BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año L — Núm. 14.246 | EDICION DE 56 PAGINAS

Dirección: Inspección General de Justicia, Rivadavia 413, U. T. 33-3991.
Oficina de Administración: Uruguay 643, Teléfonos: Jefe 37-1100. Informes 37-1200.

Buenos Aires, Miércoles 18 de Febrero de 1942

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12. — moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20. — moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

SECCION BOLETIN OFICIAL

Ley N.º 11.645 sobre sociedades de responsabilidad limitada	$ 0.20
Nuevos gravámenes (Decreto 19-1-1932)	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras N.º 11.719	„ 0.50
Ley N.º 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Estadística de Sociedades Anónimas, años 1930 y 1931	„ 1.50
Tribunales de la Nación	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	„ 2.—

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Estadística de Sociedades Anónimas	$ 2.50
Boletín Informativo de la Inspección General de Justicia:	
Suscripción anual	„ 5.—
Número suelto	„ 0.50

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 14 de Febrero de 1942

	m$n.
Por avisos	3.402.—
Por marcas	620.—
Por adicionales de marcas	222.—
Por suscripciones	263.60
Por venta de ejemplares y folletos	17.20
Total	4.524.80

Nicolás A. Carbone
Secretario de la Inspección General de Justicia a cargo de la Sección Boletín Oficial

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda a los señores suscriptores que deben renovar sus suscripciones dentro del mes de su vencimiento, previniéndoles que si así no lo hicieran les será suspendido el envío del Boletín.

Para el Boletín Oficial regirá desde el 2 de Enero hasta el 28 de Febrero de 1942, incluídos los Sábados, el siguiente horario de verano: De 7.30 a 13 horas. Para avisos y suscripciones de 8 a 11 horas.

SUMARIO

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la "Cía. Telegráfico-Telefónica del Plata", para arrendar a "Transradio Internacional, Cía. Argentina de Telecomunicaciones S. A.", un hilo telegráfico entre las ciudades de Bs. Aires y Montevideo.

Buenos Aires, 24 Noviembre 1941.

106.336. — Expte. 46.379-C-1941. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la "Compañía Telegráfico-Telefónica del Plata", para arrendar a "Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.", un hilo telegráfico entre las ciudades de Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo (R. O. del Uruguay), destinado exclusivamente al intercambio de telegramas procedentes del exterior dirigidos a la República Oriental del Uruguay y viceversa (en tránsito por la República Argentina), subordinándola al permiso que explotan ambas compañías y se acuerda a título precario y sujeta a revocación en cualquier momento sin derecho a indemnización alguna y a las siguientes cláusulas:

a) Dentro de los sesenta días a contar de la fecha de la notificación del presente decreto, las recurrentes presentarán al Poder Ejecutivo, copia autenticada de la autorización que otorgue el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para el mismo fin.

b) Dentro de los treinta días de la fecha de la notificación, las recurrentes los gastos de viático del ción del Poder Ejecutivo, los planos y memorias descriptivas de las instalaciones afectadas a la ejecución de ese servicio.

c) La Dirección General de Correos y Telégrafos, procederá a hacer vigilar las obras o disponer su inspección una vez terminadas, corriendo por cuenta de las recurrentes los gastos de viático del personal que se comisione a tal efecto.

d) La presente autorización queda sujeta a las disposiciones contenidas en el Reglamento Telegráfico Internacional en vigor, en la parte que le concierne, y a las leyes, reglamentaciones y convenios existentes o que en adelante se dictaren sobre la materia.

e) Los telegramas que se cursen por el hilo arrendado serán llevados en legajos especiales para facilitar el contralor que la Dirección General de Correos y Telégrafos juzgue necesario efectuar.

f) A los efectos de la fiscalización que determina la ley de telégrafos nacionales número 750 1|2, los comisionados destacados al efecto por la Dirección General de Correos y Telégrafos, podrán inter-

venir en cualquier momento las oficinas de ambas compañías, así como los aparatos y elementos de trabajo que utilicen para la ejecución de los servicios.

g) No podrán transmitirse por el hilo arrendado, telegramas originados en la República Argentina y destinados a la República Oriental del Uruguay o viceversa, ni efectuar conferencias telegráficas, asumiendo ambas compañías la responsabilidad absoluta de todo el tráfico que se intercambie por dicho conductor.

h) La Dirección General de Correos y Telégrafos, podrá proceder en cualquier momento a suspender temporal o definitivamente el servicio que por el presente decreto se autoriza, siempre que, a su juicio, lo estimare conveniente, sin que ello dé lugar a indemnización alguna.

Art. 2.° — Apruébase el convenio corriente a fojas 34 vuelta, firmado por las compañías "Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A." y "Telegráfico-Telefónica del Plata", para la realización del servicio autorizado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Aeronáutica Civil. — Aprobando el proyecto de convenio entre la Sdad. Argentina de Navegación Aérea S. A. (S. A. N. A.) y la Cía. Aeronáutica Uruguaya S. A. (C. A. U. S. A.).

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1941.

107.448. — Expediente 47.047-D-1941. — Visto el presente expediente por el que la Sociedad Argentina de Navegación Aérea S. A. (S. A. N. A.) somete a la consideración del Poder Ejecutivo un proyecto de convenio con la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C. A. U. S. A.), tendiente a obtener una mejor explotación de los servicios de aeronavegación comercial que están autorizadas a ejecutar por Decretos números 84.140 y 84.277, de fechas 19 y 12 de febrero de 1941, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Qué la convención proyectada entre dichas empresas persigue el propósito de hacer más eficiente el servicio público concedido, mediante una coordinación y cooperación técnia y conómica, no surgiendo de su texto inconveniente para su aprobación, con las salvedades indispensables en resguardo de los intereses del Estado;

Atento lo informado por la Dirección General de Aeronáutica Civil y lo establecido por el artículo 4.° del Decreto N.° 25.337 de 6 de marzo de 1939,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase, con las salvedades consignadas en los artículos 2.° y 3.° del presente decreto, el proyecto de convenio entre la Sociedad Argentina de Navegación Aérea S. A. (S. A. N. A.) y la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. (C. A. U. S. A.), cuyo texto es el siguiente:

"Primero: La "C. A. U. S. A." y la "S. A. N. A.", realizarán un viaje redondo diario cada una entre Buenos Aires y Colonia, excepto domingos. — El aumento de frecuencia, cuando las necesidades del servicio lo impusieran, se convendrá entre las partes manteniendo, salvo dificultades técnicas temporarias, el principio de hacer alternar un viaje de la "C. A. U. S. A." con un viaje de la "S. A. N. A.", tratando que las aeronaves puedan encontrarse de noche en sus respectivas bases — Segundo: La "C. A. U. S. A." en Colonia (República Oriental del Uruguay) y la "S. A. N. A." en Buenos Aires (República Argentina), se prestarán mutuamente los servicios técnicos y comerciales necesarios en lo que se refiere a maniobras propias para el abastecimiento de hidroaviones, a la atención de los pasajeros, venta de pasajes, recepción y entrega a la Administración de Correos del correo aéreo y en general a todo lo concerniente a esta clase de explotación. — Las partes no abonarán remuneración para estos servicios, admitiendo que existe compensación de ambos lados. — Tercero: La "C. A. U. S. A.", prestará a la "S. A. N. A.", los servicios radiotelegráficos en el Puerto de Colonia (República Oriental del Uruguay). — La "S. A. N. A.", prestará igual servicio en lo que se refiere a Buenos Aires (República Argentina). — Las direcciones de cada empresa especificarán las condiciones técnicas de estos servicios de navegación y seguridad. — Cuarto: Queda entendido que cada empresa prestará a la otra la más amplia ayuda en caso de necesidad, incidentes de explotación, indisponibilidad de material volante, dificultad de abastecimiento de combustible, o en cualquier otra circunstancia anormal. — Las condiciones económicas de esta cooperación serán objeto de acuerdos especiales. — Quinto: En lo posible se tratará de acondicionar los aparatos para que lleven el mismo número de pasajeros; de lo contrario "S. A. N. A." y "C. A. U. S. A.", no afectarán al servicio regular de la línea-aeronaves menores de veinte y cuatro plazas sin previa autorización de la otra parte. — Si por razones de fuerza mayor, cualquiera de las dos Compañías se viera en la necesidad de afectar al servicio una máquina de capacidad menor a catorce plazas, sólo podrá hacerlo por un término no mayor a quince días. — Si vencido ese plazo no se ha restablecido en el servicio la máquina u otra de mayor capacidad a catorce plazas, queda el derecho a la Compañía que hace el servicio con el aparato de mayor número de pasajeros a sustituirla con una aeronave de capacidad no inferior a veinte y cuatro plazas y cobrar por ese servicio el precio por kilómetro volado establecido en el artículo décimo, además del importe que le correspondiera como "pool" por los pasajeros transportados. — Cuando el número de plazas (Pasajeros) de las aeronaves que emplea cada Compañía en la línea no fuera igual, para la liquidación del "pool", se tendrá en cuenta el número de plazas menor de la aeronave aceptada por ambas Compañías en el servicio regular de la línea: Ejemplo: "C. A. U. S. A.", ha puesto en el servicio de la línea un avión de veinte y ocho plazas, "S. A. N. A." ha puesto un avión de veinte y cuatro plazas. — Para el "pool" se considerará como si ambas Compañías tuvieran cada una un avión de veinte y cuatro plazas en servicio y se distribuirán las entradas proporcionalmente a los vuelos mensualmente realizados por cada Compañía; solamente se le acreditará a "C. A. U. S. A.", el excedente de los vuelos realizados con más de veinte y cuatro pasajeros. — Sexto: La "C. A. U. S. A." y la "S. A. N. A.", se comprometen a establecer de común acuerdo las tarifas y demás condiciones que regirán desde el momento en que se firme el presente Convenio. — Las tarifas no podrán en principio ser inferiores a las que actualmente tiene establecidas la "C. A. U. S. A.". — Séptimo: Los boletos de pasajes serán indistintamente utilizables en las dos Empresas en las condiciones comunes de reserva y sitios disponibles. — Octavo: La matrícula de las aeronaves será de la nacionalidad de la Empresa a quien pertenecen. — La administración, explotación y dirección técnica de cada Empresa quedarán completamente independientes pero las direcciones técnicas de cada Empresa se mantendrán en contacto permanente con el objeto de combinar sus esfuerzos para conseguir la regularidad máxima dentro de la seguridad más grande posible. — El servicio Buenos Aires-Colonia, objeto del presente Convenio, será normalmente atendido por dos aeronaves una de la "C. A. U. S. A." y la otra de la "S. A. N. A.". — Además de estas dos aeronaves, se mantendrá para el servicio de esta aerovía una aeronave en reserva, sea en el Puerto de Montevideo o sea en el Puerto de Buenos Aires. Esta reserva estará asegurada alternativamente, según las necesidades de la conservación y de las revisaciones, por una aeronave de la flota de la "C. A. U. S. A." o por una aeronave de la flota de la "S. A. N. A.". — Cuando se modificara la frecuencia de los viajes las Direcciones de ambas Empresas convendrán las disposiciones técnicas a adoptar referente al número de aeronaves y a las reservas. — Noveno: La "C. A. U. S. A.", representará a la "S. A. N. A." en la República Oriental del Uruguay y la "S. A. N. A." a la "C. A. U. S. A." en la República Argetnina en lo referente y en exclusivo a la línea Colonia-Buenos Aires-Colonia. — Ambas se comprometen en aportar todo su empeño e influencia para la defensa de los intereses de su representada y la obtención para ella de las mayores ventajas. — La "C. A. U. S. A." se reserva el derecho de representar ante las autoridades nacionales Uruguayas y atender en Montevideo los servicios de la "Corporación Sudamericana de Servicios Aéreos S. A.", en la línea Buenos Aires-Montevideo, en la forma como lo hace actualmente. — Décimo: La "C. A. U. S. A." y la "S. A. N. A." pondrán en "pool" las entradas obtenidas en el servicio aéreo Buenos Aires-Colonia, explotado en común por concepto de ventas de pasajes, excedentes de equipajes, correo, aeropaquetes, carga o por cualquier motivo comercial. — Los ingresos así reunidos serán repartidos por igual entre ambas Empresas cuando corresponda o si no de acuerdo a la proporción establecida en el artículo quinto. — Las Direcciones de la "C. A. U. S. A." y de la "S. A. N. A.", se pondrán de acuerdo para la aplicación práctica del presente articulado, la determinación del monto a distribuir, las liquidaciones se harán mensualmente, etc. — El producido de los viajes extraordinarios, vuelos especiales, aislados en la línea aérea Buenos Aires-Colonia, explotada en común entrará también en el "pool" deduciendo la sociedad que lo realice el costo bruto del vuelo. — El costo del kilómetro de vuelo será fijado en un peso con veinte centésimos moneda nacional uruguaya para las aeronaves en servicio de "S. A. N. A." (Comodoros...) y de un peso con cuarenta centésimos moneda nacional uruguaya para las aeronaves de la "C. A. U. S. A." (Junkers JU 52/3 m.). — En caso de diferencia en el número de viajes regulares mensuales por no haber podido observarse temporalmente la alternación de los servicios establecidos en la cláusula Primera se hará según los viajes realizados y el número de plazas de las aeronaves empleadas una repartición proporcional de los ingresos del "pool". — Queda entendido que las subvenciones que "C. A. U. S. A." y "S. A. N. A.", pudieran obtener de los respectivos Gobiernos de sus correspondientes países no serán puestas en "pool". — Undécimo: La propaganda será costeada por igual entre las dos Empresas y se deducirá de los productos del "pool". — El porcentaje destinado a la publicidad será convenido trimestralmente entre la "C. A. U. S. A." y la "S. A. N. A.", efectuándose la publicidad en las ciudades de Buenos Aires, Colonia y Montevideo proporcionalmente a la población de cada una de ellas. — Esta propaganda se referirá siempre a ambas empresas y en especial modo a la línea aérea Buenos Aires-Colonia, sin hacer distinción de una sobre la otra empresa. — Duodécimo: Toda disensión o dificultad en la interpretación del presente convenio será sometida a la resolución de uno o más árbitros, designados de común acuerdo entre las partes. — Si este acuerdo no fuera posible, cada una de las partes solicitará del Presidente de la Bolsa de Comercio de su respectivo país, es decir la "C. A. U. S. A." del Presidente de la Bolsa de Comercio Uruguaya y la "S. A. N. A." del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para que cada uno de ellos designe el árbitro que corresponde a la empresa solicitadora. — Si entre los árbitros hubiera discordia para fallar, ellos mismos designarán un tercero con el cual quedará integrado el Tribunal Arbitral. — Si por cualquier eventualidad los árbitros no pudieran ponerse de acuerdo en esa designación, ésta se hará por sorteo entre seis candidatos elegidos por mitad por cada parte. En caso de intervenir árbitro tercero el juicio se radicará en el domicilio de éste. Décimo tercero: Si por cualquier causa imputable a una de las partes el servicio de transportes aéreos se suspendiera o interrumpiera por un término mayor de sesenta días, computados desde la suspensión o interrupción asistirá a la otra parte el derecho de dar por rescindido de hecho el presente Convenio. Igual derecho de rescisión asistirá a las partes contra la que fuere culpable, si el servicio no lo prestare en las condiciones de seguridad y regularidad estipuladas después de transcurridos sesenta días computados desde la fecha en que la otra parte le requiriere por escrito la normalización y eficiencia de tal servicio. — Todo sin perjuicio de que la otra empresa pueda, si lo desea y autorizan las autoridades respectivas, sustituirla en los vuelos durante el período de anormalidad. Décimo cuarto: En caso de que las autoridades Argentinas o Uruguayas dejaran sin efecto alguna de las concesiones o autorizaciones necesarias para la realización del servicio, este Convenio quedará rescindido de hecho y sin necesidad de tramitaciones judiciales ni extrajudiciales. Décimo quinto: Las multas que se impusieran serán soportadas única y exclusivamente por la Compañía multada. Décimo sexto: El presente Convenio, tendrá una duración de seis meses a contar desde la fecha de la aceptación por ambas partes y se renovará automáticamente por períodos de un año más si con sesenta días de anticipación al vencimiento de cada anualidad una de las partes no manifestara a la otra mediante carta certificada con aviso de retorno su determinación de no prorrogar ese Convenio. — Los gastos que se originen por la habilitación de servicios extraordinarios de autoridades y los correspondientes a su traslado —que se fijan entre ochenta a cien pesos moneda nacional argentina— serán atendidos por partes iguales por ambas Compañías. Cada Compañía deducirá al efectuar la liquidación del "pool" el cinco por ciento que importan la comisión a las agencias por la venta de pasajes. — Los convenios que cada Compañía posee en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay con las agencias para la venta de pasajes serán aceptados y respetados por ambas partes. — Las liquidaciones del "pool" deberán hacerse por ambas partes antes de los quince días transcurridos al mes vencido y el pago de estas liquidaciones deberá efectuarse indefectiblemente antes de los veinte días del mes vencido, dejando para la siguiente liquidación el pago del rubro que pudiera ser motivo de discusión. — Décimo séptimo: Ambas Compañías tratarán por todos los medios de respetar los contratos existentes con la "O. N. D. A." y "Expreso del Plata Ltda." para el transporte de pasajeros de Montevideo a Colonia y viceversa".

Art. 2.° — La aprobación dispuesta por el artículo anterior no importa modificar o alterar en manera alguna las cláusulas de los decretos-autorización números 84140 y 84277 de 19 a 12 de febrero de 1941, respectivamente.

Art. 3.° — Las tarifas, los horarios y los itinerarios deberán ser sometidos por las empresas, separadamente, a la aprobación de la autoridad competente.

Los viajes-horarios correspondientes a cada una de las Compañías, sólo podrán

realizarse con aviones de la otra empresa en casos de fuerza mayor debidamente comprobada y permiso previamente otorgado en cada caso, por la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Aeronáutica Civil para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Correos y Telégrafos. — Autorizando a la S. A. Hotel Cataratas del Iguazú, para ampliar el uso de la línea telefónica destinada al servicio de telefonogramas privados entre el Hotel Iguazú y la estación radiotelegráfica nacional, L. O. B. de Puerto Aguirre (Misiones).

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1941.

107.795. — Expte. 48.395-C-1941. — Visto lo solicitado en este expediente y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la S. A. Hotel Cataratas del Iguazú, para ampliar el uso de la línea telefónica destinada al servicio de telefonogramas privados entre el Hotel Iguazú y la estación radiotelegráfica nacional, L. O. B. de Puerto Aguirre (territorio nacional de Misiones), autorizada por Decreto número 85.693, de fecha 7 de julio de 1936, al servicio de radioconversaciones en conexión con el circuito radioeléctrico de propiedad de la Dirección General de Correos y Telégrafos, el que se realizará de conformidad con la resolución número 16.258 DR, dictada por dicha dependencia el 13 de octubre del corriente año.

Art. 2.° — Establécese que por la línea telefónica de referencia se podrá efectuar, indistintamente, el servicio de telefonogramas privados, autorizado por Decreto número 85.693, de 7 de julio de 1936, como así también el de radioconversaciones en la forma indicada en el precedente artículo.

Art. 3.° — La presente autorización tiene carácter precario y sujeta a las Leyes 750 1|2, 4.408 y disposiciones reglamentarias del Poder Ejecutivo sobre la materia.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y agregado a su antecedente (Expte. número 20.859-C-1936), vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Poniendo en posesión de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto al Ministro doctor Ruiz Guiñazú.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942.

112.605. — 24. — En vista de que se encuentra de regreso en esta Capital, el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Enrique Ruiz Guiñazú,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA.

Artículo 1.° — Pónese en posesión de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, al señor Ministro Secretario de Estado en ese Departamento, doctor Enrique Ruiz Guiñazú.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Encargando de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular al Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Rothe.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

112.944. — 25. — Debiendo ausentarse de esta Capital el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, doctor Enrique Ruiz Guiñazú,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Encárgase de la Cartera de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular, doctor Enrique Ruiz Guiñazú, al señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública doctor Guillermo Rothe.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior doctor Miguel J. Culaciati.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
MIGUEL J. CULACIATI

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE ADUANAS Y PUERTOS

Compañía Ferrocarrilera de Petróleo. — Devolución parcial de derechos, por materiales para industria minera.

Buenos Aires, Enero 10 de 1942.

110.600. — 204. — 1. — Expte. 21.567-1940. — Visto que la Compañía Ferrocarrilera de Petróleo, se presenta solicitando se confirme la resolución recaída a fojas 8|9 del expediente número 17.395-C-934, agregado, confirmatoria de los raparos números 390, 391, 392, 396, 397, 398, 401, 410, 411, 412, 415, 414, 415, 417, 418, 419, 422, 423, 424, 427, 429 y 442, formulados por la Contaduría General sobre diversas mercaderías que, documentadas ante la Receptoría de Comodoro Rivadavia, durante los años 1932 y 1933, fueron introducidas a plaza por despachos números 424, 26, 24, 52, 29, 30, 53, 61, 79, 76, 65, 64, 120, 123, 126, 145, 117, 121, 122, 125, 153 y 172, respectivamente, con destino a la exploración y explotación de minas de petróleo; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose abonado bajo protesta los reparos de referencia y teniendo en cuenta que con posterioridad a ese acto, se ha reconocido que la nómina de los materiales que podían considerarse beneficiados con franquicias por su aplicación típica en la industria minera, establecida en la resolución de 5 de noviembre de 1932, (R. V. número 1.197), confirmada por la de enero 24 de 1935 (RR. VV. número 100 y 104), debía ampliarse con todos aquellos artículos que resultaren indispensables o racionalmente necesario para que los trabajos propios de esa industria puedan realizarse normalmente, corresponde, de conformidad con lo resuelto, entre otros, por Decretos números 48.380 (528), 59.649 (130), 68.072 (268) y 74.389 (343), de fechas 29 de noviembre de 1939, 11 de abril, 27 de julio y 14 de octubre de 1940, respectivamente, devolver los derechos de entrada tributados por las siguientes mercaderías: cadenas de hierro en general, galvanizadas, estañadas o pulidas, para máquinas; cobre, bronce o metal amarillo, manufacturado en válvulas para calderas; alambre de acero pulido para máquinas; bronce en alambre en general, desnudo, para máquinas; piezas de repuesto para máquinas en general; metal amarillo manufacturado en válvulas para máquinas; metal amarillo manufacturado en piezas de repuesto para bombas; piezas de repuesto de hierro para máquinas en general; cobre, bronce o metal amarillo manufacturado en caños para máquinas, amianto o asbesto en meollar, empaquetadura; goma con inserciones de tela o metal para máquinas; cobre, bronce o metal amarillo, manufacturado en válvulas para máquinas; piezas de repuesto para bombas a vapor en general; tubos de aluminio y bronce, repuestos para condensadores a vapor de extracción de petróleo; repuesto para máquinas a vapor; máquina para limpiar tubos de calderas a vapor; cobre, bronce o metal amarillo manufacturado en barras, caños, chapas, lingotes, chapas y planchas; desde que a esos elementos les alcanza la franquicia estatuída por la Ley número 11.588;

Que en lo que respecta al resto de la mercadería afectada por los reparos premencionados (grafito en general (plombagina); minio; aluminio metálico en polvo o en alambre; tela o tejido de alambre de hierro, pintado o no, para máquinas; cepillos para tubos de calderas y los de alambre para fundición en general; papel en cintas o en discos para telégrafos o indicadores en calderas a vapor; piedras esmeril, en general, para máquinas; empaquetadura en general y no especificada en otras partidas; tornillos o tuercas o bulones de hierro; termómetros de presión para calderas a vapor; interruptores o llaves, tapones conmutadores de todas formas y sistemas con base de porcelana y tapas de metal, para uso en máquinas; cojinetes a bolilla o munición, llamados roulement, para máquinas), debe estarse a lo resuelto por tratarse de artículos que no encuadran en el concepto de "materiales", puesto que la ley ha querido beneficiar como tales a los que se vinculen íntimamente con la industria, constituyendo elementos típicos para la exploración y explotación de minas, condición que no revisten dichos artículos;

Que, en consecuencia, no existe inconveniente en acceder a la confirmatoria solicitada en la parte que se refiere a los derechos de entrada abonados por las mercaderías enumeradas en el considerando anterior; como así también en lo que concierne al adicional de 10 o|o, desde que, conforme se ha declarado reiteradamente, la exención de dicho tributo establecida en la Ley número 11.681, únicamente comprende a los artículos detallados en la nómina del artículo 3.° de la Ley número 11.588, entre los cuales no se encuentran las maquinarias y materiales destinados a la industria de que se trata; interpretación que ha sido ratificada por ley (artículo 42.° de la Ley número 12.345);

Por tanto,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese devolución de lo abonado en concepto de los derechos correspondientes a las mercaderías enumeradas en el premer considerando, exceptuando el adicional de 10 o|o, confirmándose lo resuelto en cuanto a lo demás.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas para que, previas las diligencias necesarias para la comprobación de destino del material aludido, disponga se formule la planilla de contraliquidación correspondiente; fecho, vuelva a los fines ulteriores.

CASTILLO
CARLOS A. ACEVEDO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIR. DE JUSTICIA

Registro de Contratos Públicos N.° 306 de la Capital. — Se designa adscripto.

Buenos Aires, 2 de Febrero de 1942.

112.698. — 79. — Exp. N.° 5017|941. — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 179 de la Ley N.° 1893 y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 306 de la Capital, que regentea el Escribano doctor Aristóbulo A. Soldado, al Escribano Nacional doctor Arquímedes A. E. Soldano (Mat. 230.949 D. M. 2 - Clase 1893).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Registro de Contratos Públicos N.° 14 de la Capital. — Se designa adscripto.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942.

112.775. — 89. — Exp. N.° 284. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la Ley N.° 1893 y atento a lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 14 de la Capital, que regentea el Escribano don Luis P. Varangot, al Escribano Nacional señor Jorge Wáshington Cinollo Vernengo (Matrícula 266.159- D. M. 2 - Cl. 1916).

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase las fojas y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Habilitación para ejercer la docencia

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942.

112.723. — 16. — Dto. N.° 97. — Vista la nota del señor Angel de Anta por la que solicita habilitación para impartir la enseñanza de Matemáticas, Castellano y Literatura en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, y atento que, como lo informa la Inspección General de Enseñanza, la actuación del mismo, durante treinta y tres años, con buen concepto profesional, en un Instituto Incorporado a la enseñanza oficial, su especialización en esas materias y los estudios pedagógicos que realizó en España, lo colocan en condiciones para obtener la habilitación que solicita,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase al señor Angel de Anta (Cl. 1.883-D. M. 15-M. 770.112) para dictar las asignaturas, Matemáticas, Castellano y Literatura en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Habilitación para la enseñanza del Idioma Francés

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942.

112.782. — 13. — Dto. N.° 101. — Visto la nota de la señorita Susana Amanda Dumont, quien solicita se la habilite para la enseñanza del idioma francés en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, atento que la recurrente además de ser Bachiller y Traductora Pública en la especialidad Francés, diplomada en la Universidad Nacional de Córdoba, ha desempeñado cátedras de la asignatura en una escuela dependiente del Consejo Nacional de Educación, y teniendo en cuenta lo informado por la Inspección General de Enseñanza,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Habilítase a la señorita Susana Amanda Dumont (Céd. Id. N.° 1.843.000-Pol. Prov. Buenos Aires), para la enseñanza del idioma francés en los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése el Registro Nacional y archívese.

CASTILLO
GUILLERMO ROTHE

Ministerio de Guerra

Autorizando la adquisición por expropiación de una fracción de terreno, con destino a la construcción de un Arsenal de Guerra.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941.

109.186. — 9.119. — Visto el expediente 6|19|6 Cde. 209 (D. G. I.), por el que se solicita autorización para adquirir una fracción de terreno situada en la localidad de Sarandí, Provincia de Buenos Aires, atento a los informes producidos, y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley número 12.737 de Créditos para construcciones Militares, se ha dispuesto el traslado del Arsenal Militar "Esteban de Luca", para lo cual es necesario adquirir previamente el terreno indispensable a tal fin;

Que la fracción de terreno a que se refieren estas actuaciones, por su ubicación y demás características, reúne las condiciones requeridas para la construcción del nombrado Arsenal;

Que la iniciación de las obras correspondientes al mencionado Arsenal, deben ser comenzadas el año próximo, por lo que es de urgencia tener el terreno indispensable;

Que el gasto que demanda esta compra se imputará a la Partida número 21, de la Ley 12.737, la que por el artículo 3.°, declara de utilidad pública los terrenos o propiedades que sean necesarios para el cumplimiento de la misma,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros a adquirir por expropiación, la fracción de terreno demarcada en el croquis de fojas 3, con una superficie aproximada de 12.065 m². (doce mil sesenta y cinco metros cuadrados), propiedad de la Sucesión Minteguiaga, o de quien o quienes resulten propietarios, ubicada en el pueblo de Sarandí, Provincia de Buenos Aires y entre los siguientes linderos: al Noreste con la calle Belgrano; al Noroeste, con la calle Prudan; al Sudoeste, alambre tejido en medio, con más terreno de la Sucesión Minteguiaga; y al Sudeste, con la calle Rodolfo P. Sarrat; con destino a la construcción de un Arsenal de Guerra.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros a invertir en esta operación, hasta la cantidad de $ 60.325 m|n. (sesenta mil trescientos veinticinco pesos moneda nacional).

Art. 3.° — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a la Partida número 21 de la Ley número 12.737.

Art. 4.° — El señor Procurador del Tesoro (Oficinas de Asuntos Fiscales), por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal correspondiente, iniciará el respectivo juicio de expropiación contra la Sucesión Minteguiaga, o contra quien o quienes resulten propietarios del inmueble citado en el artículo 1.°, debiendo la Dirección General de Ingenieros poner a disposición del señor Procurador del Tesoro, todos los antecedentes necesarios, como así también la cantidad de $ 60.325 m|n. (sesenta mil trescientos veinticinco pesos moneda nacional), a efecto de la iniciación del juicio de expropiación y tomar de inmediato la posesión del terreno; dicha Dirección General, en el transcurso del juicio deberá prestar la colaboración que le fuera requerida y un técnico de la misma, será designado perito por parte del Gobierno Nacional y también podrá recabar del señor Procurador Fiscal Federal, que represente a éste, los datos e informes que crea necesarios sobre el estado del juicio.

Art. 5.° — Desígnase al señor Jefe de la División "Propiedades", de la Dirección General de Ingenieros, para que asuma la representación del Gobierno Nacional en la tramitación de estas actuaciones, tome posesión, acepte y suscriba la respectiva escritura traslativa de dominio; y realice todos los actos y operaciones inherentes a los fines antes mencionados. A tales efectos la Escribanía General del Gobierno de la Nación, extenderá el poder correspondiente.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Aprobando temperamentos adoptados por la Comisión Informativa de Calificación.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1941.

109.918. — 9130. — Vistas las listas elevadas por la Comisión Informativa de Calificación y lo establecido en los Arts. 73 y 77 de la Ley N.° 9675, de Cuadros y Ascensos, y en los números 101 y 165 de su Reglamentación (R. L. M. 4),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "No aptos" para el ascenso a los siguientes oficiales del arma de: . . .

. . . .

Art. 2.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en lo referente a declarar "Aplazados" por las causas indicadas en las listas respectivas, a los siguientes oficiales del arma de: . . . .

. . . .

Art. 3.° — Los oficiales "Aplazados" como consecuencia de los reconocimientos médicos, serán reconocidos en las oportunidades indicadas en cada caso; los que resulten "Aptos" serán ascendidos de acuerdo al orden de mérito otorgado por la citada Comisión, con anterioridad al 31 de diciembre de 1941, en caso de resultar "Ineptos", serán pasados a retiro en las condiciones establecidas por el artículo 60, inciso d), de la Ley N.° 9675, de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4).

Art. 4.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "No Aptos" a los oficiales que se indican a continuación y que fueron considerados en virtud de lo prescripto por el artículo 3.° de la Ley N.° 11.834 y por el N.° 105 bis de la Reglamentación de la Ley N.° 9675 de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4). . . . .

. . . .

Art. 5.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "Aplazados" a los siguientes oficiales que fueron considerados en virtud de lo establecido por el artículo 3.° de la Ley N.° 11.834 y por el N.° 105 bis de la Reglamentación de la Ley N.° 9675 de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4). . . . .

. . . .

Art. 6.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "Aptos" a los siguientes oficiales que fueron considerados en virtud de lo establecido por el artículo 3.° de la Ley N.° 11.834 y por el N.° 105 bis de la Reglamentación de la Ley N.° 9675, de Cuadros y Ascensos (R. L. M. 4): . . .

. . . .

Art. 7.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "No Aptos", a los siguientes oficiales que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.° del Decreto número 107.404, han sido considerados por segunda vez por la Comisión Informativa de Calificación, por haber sido "Aplazados" en el año 1940: . . . . .

. . . .

Art. 8.° — Apruébase lo propuesto por la Comisión Informativa de Calificación en cuanto se refiere a declarar "Aptos" a los siguientes oficiales que, en virtud de lo establecido en el artículo 2.°, del Decreto N.° 107.404, han sido considerados por segunda vez por la Comisión Informativa de Calificación, por haber sido "Aplazados" en el año 1940: . . . .

. . . .

Art. 9.° — Apruébase las listas de propuesta para producir ascensos desde el grado de subteniente hasta el de coronel, elevadas por la Comisión Informativa de Calificación e introdúceseles las modificaciones que a continuación se expresan: . . . . .

. . . .

Art. 10. — Oportunamente recábese del Honorable Senado de la Nación el acuerdo que determina el artículo 86, inciso 16, de la Constitución Nacional, para producir los ascensos a los grados de coronel y general.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese la parte pertinente del presente decreto en el Boletín Militar 1.ª Parte y archívese en la Dirección General del Personal (M. G.).

CASTILLO
JUAN N. TONAZZI

Ministerio de Agricultura

Aprobando la resolución número 287, dictada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, con fecha 1.° de diciembre de 1941.

RESOLUCION Nro. 287

Prorrogando para la cosecha 1941|42, la Resolución N.° 235, que eleva a 1|2 o|o la bonificación para trigo de 80 a 82 kilogramos de peso hectolítrico.

Visto que por Resolución número 235, de 30 de diciembre de 1940, se dispuso, para el trigo de la cosecha 1940|41, que por el excedente de peso hectolítrico que resultare sobre la base de venta, el comprador bonificará al vendedor hasta 80 kilogramos, a razón de 1 o|o por cada kilogramo o fracción proporcional, y por el excedente arriba de 80 kilogramos y hasta 82 kilogramos a razón de 1|2 o|o por cada kilogramo o fracción proporcional y considerando que subsisten las razones que motivaron dicha medida,

La Comisión Nacional de Granos y Elevadores

RESUELVE:

Artículo 1.° — Prorrógase para la cosecha 1941|42, las disposiciones de la Resolución número 235, de 30 de diciembre de 1940.

Art. 2.° — Oportunamente, comuníquese, etc.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1941. — Emilio A. Coni. — Nicolás Rossi Oyhamburu. — Vicente C. Brunini. — Federico G. Coverton. — Juan A. Borgonovo.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1941.

109.280. — Visto este expediente (Nro. 33.480-1941), en el que la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, eleva para su aprobación la Resolución número 287, dictada por la misma con fecha 1.° de diciembre de 1941, por la cual prorroga para la cosecha 1941|42, la Resolución número 235, que eleva a 1|2 o|o la bonificación para trigo de 80 a 82 kilogramos de peso hectolítrico, y correspondiendo que la misma sea aprobada,

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la Resolución número 287, dictada por la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, con fecha 1.° de diciembre de 1941, por la cual prorroga para la cosecha 1941|42, la Resolución número 235, que eleva a 1|2 o|o la bonificación para trigo de 80 a 82 kilogramos de peso hectolítrico.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese conjuntamente con la resolución aprobada por el artículo anterior, dése al Registro Nacional y vuelva a la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, a sus efectos.

CASTILLO
DANIEL AMADEO Y VIDELA

Ministerio de Obras Públicas

D. G. de FF. CC. — Guerra, Ministerio. — Solicita rebaja 50 o|o en factura para transporte pasto por F. C. O.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942.

112.235. — 232. — Expte. 21.489-G-1939. — Vistos, y

Resultando:

Que el Jefe del haras "Los Andes", establecimiento perteneciente a la Dirección General de Remonta del Ministerio de Guerra, envió a esa Repartición —por medio de la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires—, 116 toneladas de pasto para ser utilizado en la alimentación de animales de pura sangre;

Que estimando la aludida Dirección de Remonta, que el forraje de que se trata, no reunía las condiciones requeridas para la finalidad prevista, dispuso su venta, endosando las respectivas cartas de porte a la Bolsa de Cereales de Buenos Aires;

Que por tal motivo, la empresa ferroviaria cuestiona la procedencia del beneficio del 50 o|o sobre el importe de la tarifa de transporte, preceptuado por la Ley 5.315, artículo 10, y

CONSIDERANDO:

Que en el momento de llevarse a cabo el acuerdo mencionado, éste revestía el carácter de "transporte militar", exigido por el referido texto legal, ya que la carga era de pertenencia del Ministerio de Guerra;

Que el hecho de que el destinatario no haya sido la propia autoridad militar, no hace perder al envío el carácter expresado en el considerando anterior, por cuanto la Bolsa de Cereales, que retiró la carga, actuó como consignataria y no como propietaria de la misma;

Que el destino final del forraje no puede servir de argumento para desconocer la procedencia de la rebaja del 50 o|o, porque, aparte de que el poder administrador tiene indiscutible discrecionalidad para decidir sobre ello, en el caso de que tratan las presentes actuaciones el empleo dado a la carga se ha producido en una utilidad no comercial, por cuanto con el importe de su venta se adquirieron y sembraron semillas de superior calidad, a los efectos de producir forraje para el Ejército mismo, excluyendo tal circunstancia la posibilidad de argumentar que el Estado ha actuado como persona de derecho privado;

Por tanto, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Procurador General de la Nación a fs. 38, y oído el señor Procurador del Tesoro y la Dirección General de Ferrocarriles (fs. 34 vta., 35 y 40|41),

El Vicepresidente de la Nación Argentina, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase que el transporte de las 116 toneladas de pasto de que se trata, encuadra en las previsiones del artículo 10 de la Ley 5.315, y debe ser aforado con el 50 o|o de rebaja.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

CASTILLO
SALVADOR ORÍA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL TRABAJO

DIVISION DE ESTADISTICA

Z O N A 2 — Provincia de Santa Fe y Territorio Nacional del Chubut

TABLAS DE SALARIOS BASICOS POR DIA

a los efectos de fijar las indemnizaciones correspondientes a los accidentes del trabajo en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras. Ley Nacional N.° 12.631

OBSERVACIONES GENERALES

1a. — Los valores consignados en la siguiente tabla representan: el salario diario básico y la equivalencia de las prestaciones que no sean en dinero que perciben o pueden percibir normalmente los trabajadores varones mayores, ocupados en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras, de conformidad a los términos del Decreto N.° 79.838 de 17 de diciembre de 1940, reglamentario de la Ley N.° 12.631 de 16 de julio del propio año.

2a. — Las retribuciones de mujeres y menores deben calcularse, para oficios o profesiones análogas en 55 % y 40 %, respectivamente, de los valores indicados en la siguiente tabla.

A C L A R A C I O N E S

al texto de las columnas que integran la siguiente tabla

A la columna 1. — Nómina de los oficios y profesiones típicas o más características.

„ „ „ 2. — Se refiere al salario diario percibido íntegramente en dinero.

„ „ „ 3. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón alojamiento gratuito. El valor de este alojamiento, se expresa en la columna 6.

„ „ „ 4. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón, alimentación gratuita. El valor de la alimentación se expresa en la columna 7.

A la columna 5. — Comprende la parte de salario en dinero efectivo pagada al trabajador que recibe del patrón, alojamiento y alimentación gratuitos. El valor de estos conceptos, se expresa respectivamente en las columnas 6 y 7.

„ „ „ 6. — Valor diario atribuído a el alojamiento que el trabajador recibe gratuitamente del patrono.

„ „ „ 7. — Valor diario atribuído a la alimentación que el trabajador recibe gratuitamente del patrono.

TABLA A APLICARSE EN LA PROVINCIA DE SANTA FE Y TERRITORIO NACIONAL DEL CHUBUT

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por dia — Salario: sin casa ni comida	Salario: con casa y sin comida	Salario: con comida y sin casa	Salario: con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Aceiteros máquinas trilladoras	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Afiladores máquinas de esquilar	4.40	4.15	3.50	3.25	0.25	0.90
Agarradores máquinas de esquilar	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Aguateros	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Alambradores	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Alzadores máquinas esquilar	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Apuntadores máquina trilladora	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ desgranadora	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Aradores	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Arreadores	3.85	3.60	2.95	2.70	0.25	0.90
Ayudantes	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
„ máquina de esquilar	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
Bolseros	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Boyeros (adultos)	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Caballerizos	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Camioneros	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Canasteros máquina desgranadora	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Canchadores	4.10	3.85	3.20	2.95	0.25	0.90
Capataces	6.05	5.60	4.95	4.50	0.45	1.10
„ máquina desgranadora	6.60	6.15	5.50	5.05	0.45	1.10
„ máquina trilladora	6.60	6.15	5.50	5.05	0.45	1.10
„ a caballo	6.05	5.60	4.95	4.50	0.45	1.10
„ a pie	6.05	5.60	4.95	4.50	0.45	1.10
„ de cabaña	6.50	6.05	5.40	4.95	0.45	1.10
„ de chacra	6.05	5.60	4.95	4.50	0.45	1.10
„ de cuadrilla	6.05	5.60	4.95	4.50	0.45	1.10
„ de yerbal	7.25	7.—	6.35	6.10	0.25	0.90
„ en general	6.05	5.60	4.95	4.50	0.45	1.10
„ reseros o arreo	6.50	6.05	5.40	4.95	0.45	1.10
„ sub	5.35	5.—	4.40	4.05	0.35	0.95
Cargadores máquinas cosechadoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Carpidores	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Carreros	3.85	3.60	2.95	2.70	0.25	0.90
Cocineros	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ máquina cosechadora	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ desgranadora	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ trilladora	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ esquilar	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día — Salario: sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Conductores de camiones	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
„ „ tractores sin especificar	4.75	4.50	3.85	3.60	0.25	0.90
Cortadores máquina trilladora	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Cosechadores de alfalfa	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ „ algodón	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ alpiste	3.85	3.60	2.95	2.70	0.25	0.90
„ „ arroz	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ avena	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ cebada	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ centeno	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ girasol	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ lino	3.85	3.60	2.95	2.70	0.25	0.90
„ „ maíz	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ maní	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ mijo	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ papas	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ tabaco	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ trigo	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ yerba	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ sin especificar	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Cosedores máquinas cosechadoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ desgranadoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ esquiladoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ trilladoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Cuidadores	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Curadores	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
„ máquinas esquilar	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Chasquis	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Chateros	4.75	4.50	3.85	3.60	0.25	0.90
Chiveros	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Chóferes	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Deschaladores de maíz	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Desinfectadores de Yerbal	3.05	2.80	2.15	1.90	0.25	0.90
Desparramadores máquinas trilladoras	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Domadores	8.35	3.10	7.45	7.20	0.25	0.90
Embocadores máquinas trilladoras	4.75	4.50	3.85	3.60	0.25	0.90
Emparvadores	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Empleados	6.10	5.65	4.95	4.50	0.45	1.15
Enganchadores máquinas desgranadoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ máquinas trilladoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Engavilladores	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Enlazadores máquinas esquiladoras	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Envellonadores	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
„ máquinas esquiladoras	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Esquiladores a mano	4.55	3.30	3.65	3.40	0.25	0.90
„ máquinas esquilar	4.75	4.50	3.85	3.60	0.25	0.90
Estibadores máquinas cosechadoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ desgranadoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
„ „ trilladoras	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Foguistas máquinas desgranadoras	4.15	3.90	3.25	3.—	0.25	0.90
„ „ trilladoras	4.15	3.90	3.25	3.—	0.25	0.90
„ ayudantes máquinas trilladoras	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Fumigadores	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Galponeros	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Gallineros	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Hacheros	3.85	3.60	2.95	2.70	0.25	0.90
Herreros	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Horquilleros máquinas trilladoras	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Jardineros	3.25	3.—	2.35	2.10	0.25	0.90
Jornaleros sin especificar	2.95	2.70	2.05	1.30	0.25	0.90
Juntadores	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Maquinistas cosechadora	5.—	4.75	4.10	3.85	0.25	0.90
„ trilladora	5.—	4.75	4.10	3.85	0.25	0.90
Mayordomo	16.10	13.85	13.85	11.60	2.25	2.25
„ 2.°	12.60	10.80	10.80	9.—	1.80	1.80
Mecánicos	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
„ máquina esquiladora	4.05	3.80	3.15	2.90	0.25	0.90
Ordeñadores	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Ovejeros	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Palanqueros máquinas desgranadoras	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Peones sin especificar	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
„ máquina cosechadora	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ trilladora	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ atadora	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ a caballo	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ a pie	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
„ de puestos	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
„ de tambos	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
„ en general	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Plantadores frutales	3.60	3.35	2.70	2.45	0.25	0.90
Playeros	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Prenseros	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ máquina esquiladora	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Podadores	4.—	3.75	3.10	2.85	0.25	0.90
Puesteros	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90
Pulverizadores de frutales	3.65	3.40	2.75	2.50	0.25	0.90

OFICIOS Y PROFESIONES	Importe en m$n. por día — Salario: sin casa ni comida	con casa y sin comida	con comida y sin casa	con casa y con comida	de la casa	de la comida
1	2	3	4	5	6	7
Explotaciones Agrícolas Ganaderas						
Quinteros	3.40	3.15	2.50	2.25	0.25	0.90
Rastradores	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
Recolectores	4.—	3.75	3.10	2.85	0.25	0.90
Recorredores	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Reseros (peón de arreo)	3.40	3.15	2.50	2.25	0.25	0.90
Secadores (Urú)	6.45	6.20	5.55	5.30	0.25	0.90
„ (ayudante)	5.05	4.80	4.15	3.90	0.25	0.90
„ (Guaino)	5.05	4.80	4.15	3.90	0.25	0.90
Sembradores de alfalfa	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ „ algodón	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ alpiste	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ arroz	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ avena	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ cebada	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ centeno	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ girasol	3.35	3.10	2.45	2.20	0.25	0.90
„ „ lino	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ maíz	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ „ maní	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ „ mijo	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ papas	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ „ tabaco	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ „ trigo	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
„ „ yerba	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
„ sin especificar	3.15	2.90	2.25	2.—	0.25	0.90
Serenos máquinas trilladoras	2.95	2.70	2.05	1.80	0.25	0.90
Tariferos	3.50	3.25	2.60	2.35	0.25	0.90
Tractoristas de cosecha	5.05	4.80	4.15	3.90	0.25	0.90
„ „ siembra	4.55	4.30	3.65	3.40	0.25	0.90
„ máquinas cosechadoras	5.—	4.75	4.10	3.85	0.25	0.90
Transportadores	3.85	3.60	2.95	2.70	0.25	0.90
Zapecadores	3.05	2.80	2.15	1.90	0.25	0.90
Explotaciones Forestales						
Capataces hacheros	4.95	4.70	4.05	3.80	0.25	0.90
Destroncadores	4.45	4.20	3.55	3.30	0.25	0.90
Hacheros	3.95	3.70	3.05	2.80	0.25	0.90
Playeros	3.95	3.70	3.05	2.80	0.25	0.90
Cargadores de madera	3.25	3.—	2.35	2.10	0.25	0.90
Carreros	4.45	4.20	3.55	3.30	0.25	0.90
Boyeros (Adultos)	3.65	3.40	3.75	2.50	0.25	0.90
Peones generales	3.25	3.—	2.35	2.10	0.25	0.90
Explotaciones de Pesca de Altura						
Patrón	18.—	16.50	17.20	15.70	0.80	1.50
1er. maquinista	15.—	13.70	14.30	13.—	0.70	1.30
2do. „	13.—	11.70	12.40	11.10	0.60	1.30
1er. pescador	12.—	10.70	11.50	10.20	0.50	1.30
2do. „	9.—	7.70	8.50	7.20	0.50	1.30
Cocineros	7.30	6.10	7.—	5.80	0.30	1.20
Cabo foguista	7.—	6.—	6.75	5.75	0.25	1.—
Foguistas	5.50	4.50	5.25	4.25	0.25	1.—
Carboneros	5.30	4.30	5.05	4.05	0.25	1.—
Marineros	6.80	5.80	6.55	5.55	0.25	1.—
Mozos	4.75	3.75	4.50	3.50	0.25	1.—

Buenos Aires, 10 Noviembre de 1941.

Enrique Catarineu
Control Estadístico

José Figuerola
Jefe de la División de Estadística

Buenos Aires, Noviembre 13 de 1941.

Vista la facultad conferida por la Ley Nacional N.° 12.631, de 16 de julio de 1940, lo dispuesto por el Decreto N.° 79.838 de fecha 17 de diciembre del mismo año y la propuesta de la División de Estadística,

El Asesor Legal y Jefe Interino de la División de Legislación, en ejercicio de la Presidencia del Departamento Nacional del Trabajo,

RESUELVE:

1.° — Aprobar la tabla precedente que determina el salario básico diario y el valor de las prestaciones en especie para fijar las indemnizaciones por accidentes ocurridos en las explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y pesqueras.

2.° — Publíquese, solicítese su inserción en el "Boletín Oficial" de la Nación y archívese.

Bonifacio Lastra
Jefe de Legislación
en ejercicio de la presidencia

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.
Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 14 de Febrero de 1942

	COMPRA m$n.	VENTA m$n.
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia	7.65	9.63
Alemania	136.36	171.72
Suiza	78.01	98.23

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Pte.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Expediente 8.961-J.|931

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de contabilidad para la oficina de Cuentas Corrientes, de acuerdo con las bases y especificaciones que los interesados podrán retirar de la Administración de la Caja, oficina de Suministros, Callao 128, cuarto piso, cualquier día hábil de 12 a 17 horas, (sábados de 9 a 11). — Las propuestas se abrirán en acto público, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, el día martes 24 de marzo de 1942, a las 16 horas, y en presencia de los interesados que concurran, en Callao 114, primer piso.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 1942. — La Administración.

e.18 feb.-N.° L.-291-v.6 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 42; ramo perchas de bronce, apertura, febrero 20, 10 horas, E. 2114.

Licitación privada número 43; ramo, carbón de cooke, apertura febrero 20, 10,15 horas, D. 1906.

Licitación privada número 44; ramo, leña de quebracho, apertura, febrero 20, 10,30 horas, P. 2119.

Licitación privada número 45; ramo máquinas p|. taller, apertura, febrero 20, 10,45 horas, 2da. 5|41.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.18 feb.-N.° L-306-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Penitenciaría Nacional

Expediente 7.497-C-1941

Llámase a licitación privada para el día 20 de febrero a las 15 horas, para la adquisición de:

1.600 kilos hierro lingote número 1.
100 kilos bronce colorado, lingote.
3 kilos estaño puro en lingotes.
3 kilos cobre fosforoso en bolilla.
2 kilos resina.
1.020 kilos carbón cooke inglés.
80 kilos tierra refractaria.
20 kilos plombagina negra.
80 kilos piedra caliza negra.
4 litros aceite de linaza cocido.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — El Secretario.

e.18 feb.-N.° L.-303-v.20 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del edificio propio 5a. Sección. Casa del Jefe y estación de servicio, $ 66.639.05. — Hasta el día 16 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 23 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 feb.-N.° L.-276-v.28 feb.

DIRECCION GENERAL ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación publica para el día 12 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la provisión de vigas y tablones de viraró.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, del Ministerio de Obras Públicas, Avenida 9 de Julio 1925, piso 22, donde se abrirán las propuestas el día indicado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

e.18 feb.-N.° L-302-v.23 feb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de darse por abandonada la mercadería, a todo el que se crea con derecho a la mercadería detenida por expediente N.° 551-F-939. caratulado Freudler Rodolfo contra Aretz y Cía., que con fecha Enero 30 de 1942, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Sobreseer sin reposición de sellos, debiendo procederse al despacho de la mercadería de referencia por la partida 3741, kilo $ 1.60 al 25 o|o.

Sumarios, Febrero 11 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.18 feb.-v.20 feb.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor **José Díaz** y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente número 10-H-942, caratulado Helmholt Héctor contra José Díaz, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no comparecieren en el término establecido.

Sumarios, Febrero 11 de 1942. — Ismael Echagüe, Jefe Of. de Sumarios.

e.18 feb.-v.20 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS CIVILES

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 7

Por disposición del señor Juez doctor Eduardo Rojas, se cita de treinta en treinta días, durante el término de seis meses, a las personas que se consideren con derechos de dominio a objetos hallados en distintos lugares, que fueron entregados a la Policía de la Capital, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría actuaria.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1941. — Emilio Parodi, secretario.

e.17 ene.-N.° 42-s|p.p.-v.17 ene
e.18 feb.-N.° 42-s|p.p.-v.18 feb.
e.18 mar.-N.° 42-s|p.p.-v.18 mar.
e18 abr.-N.° 42-s|p.p.-v.18 abr.
e.18 mayo.-N.° 42-s|p.p.-v.18 mayo
e.18 jun.-N.° 42-s|p.p.-v.18 jun.

JUZGADO EN LO CIVIL N.° 9

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Andrés Cabana**,

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1941. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.18 feb.-N.° 110 s|p.p.-v.25 mar.

El Juez doctor César A. Fauvety, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Antonio Delvarco o Delbarco o José Delvarco.**

Buenos Aires, Febrero cuatro de 1942. — Rafael M. Demaría, secretario.

e.18 feb.-N.° 111 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ramón Serda**, procesado por el delito de hurto y defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 101 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Guillermo Sixto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 4 de Febrero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.18 feb.-N.° 102 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Enrique Dubois o Luciano Taila**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.18 feb.-N.° 108 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan M. Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Juan Manuel Padro, Rodolfo A. González, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 107 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Amadeo Rossi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — Enrique Martínez Pena, secretario.

e.18 feb.-N.° 106 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Fernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 105 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Raúl Fernández**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 112 s|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días, a **Lidia Castro**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 61.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1942. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18 feb.-N.° 113 s|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rolando Sixto Urrutia**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán,

e.18 feb.-N.° 100-s.|p.p.-v.25 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Emilio Macaroff**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.18 feb.-N.° 103-s.|p.p.-v.25 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo Castro**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario,

e.18 feb.-N.° 109-s.|p.p.-v.25 mar.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

JUZGADO LETRADO DEL CHUBUT

Por disposición del señor Juez Letrado del Chubut, sección Esquel, doctor Welindo Wamba, se cita, llama y emplaza a **José Isaac Loza o José Y. González alias "El PamPa"** (prófugo), procesado por el delito de defraudación en forma reiterada, para que dentro del término de treinta días, a contar de su primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, conforme lo disponen los artículos 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Esquel Febrero 6 de 1942. — Mauro Colman Lerner, secretario,

e18 feb.-N.° 104-s.|p.p.-v.25 mar.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, reunidos doña Aída Palmira Pagani de Pérez; don Blas Vicente Cantisani y doña Aída Isabel Pérez, argentinos, mayores de edad, domiciliados en A. M. Cervantes 2791, manifiestan que han convenido aclarar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada de 22 de Diciembre de 1941, en la siguiente forma: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de "Compañía Financiera Peryeant Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1508. — Firman los comparecientes de conformidad. Aída Palmira Pagani de Pérez. — Blas Vicente Cantisani. — Aída Isabel Pérez.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.18 feb.-N.° 782-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que la "Compañía Productora de Tanino "Z", Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha designado Gerente al socio señor Atilio Piazza y Gerente Delegado al socio señor Amadeo Bargués en reemplazo del ex Gerente señor Salvador Marti, que falleció.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 790-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que ha sido modificado el artículo Séptimo del contrato de la sociedad **"Unión Comercial Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma: Séptimo. — La sociedad podrá además solicitar préstamos de dinero, de particulares o de los Bancos de esta plaza, aun del Banco de la Nación Argentina, Casa Central, y en cualquiera de sus sucursales o agencias, firmando al efecto los documentos y recaudos que fueren menester, solicitar créditos, descuentos, aperturas, de todas clases de cuentas bancarias, hacer depósitos y girar contra ellos y aun contra los ya existentes. Como consecuencia de lo expuesto la sociedad dedicará toda su actividad pura y exclusivamente al objetivo principal de la misma, expresado en el artículo segundo de su contrato o sea la explotación del ramo de comisiones, consignaciones y presentaciones en general. Todo así resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Augusto F. A. Rossi, con fecha 31 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 812-v.23 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días, que el señor Richard Idler Phillips cede todas las cuotas, derechos y acciones que tenía en la Sociedad **Hygrolit, Sociedad de Responsabilidad Limitada"**, al señor Walter P. Rutley, según resulta de la escritura otorgada ante el Escribano Miguel Angel O'Farrell con fecha 20 de Diciembre de 1941.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 794-v.23 feb.

ALBERTO GRIMOLDI FABRICACION DE CALZADO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado N.° 4, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número Treinta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, el autorizante Escribano y los testigos que se expresará, comparecen los Señores: Doña Antonia Angela Grimoldi de Morandi, que firma "Antonia Grimoldi de Morandi", casada en primeras nupcias con don Carlos Rafael Morandi, de treinta y cinco años de edad, domiciliada en la calle Rivadavia número tres mil setecientos cuarenta, Don Alberto Enrique Grimoldi, que firma "Alberto E. Grimoldi", casado en primeras nupcias con Dora Emilia Cabaut, industrial, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos nueve y Don Carlos Tomás Grimoldi, que firma "Carlos T. Grimoldi", de treinta años de edad, industrial, casado en primeras nupcias con Dora Antonia Rosso, domiciliado en la calle Granaderos número treinta; todos los comparecientes de nacionalidad argentinos, de este vecindario, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha treinta de Diciembre último, pasada ante mí, al folio mil doscientos noventa y cinco vuelto del protocolo de ese año, de este Registro, quedó constituída entre los exponentes la Sociedad denominada "Alberto Grimoldi, Fabricación de Calzados, Sociedad de Responsabilidad Limitada", **que fué** inscripta en el Registro Público de Comercio al folio diez y seis, bajo el número treinta y ocho del Libro seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y por la que en su cláusula séptima, se nombró Gerente General de la misma al Señor José Maestre. — Que como el mencionado Gerente ha presentado la renuncia a su cargo, los comparecientes vienen por la presente a revocar el mandato que a dicho Señor le había sido conferido, en la escritura constitutiva de la Sociedad, nombrando en su reemplazo Gerente General al Señor Carlos Tomán Grimoldi, con la misma amplitud de facultades que las otorgadas por las cláusulas del contrato social a los que ocupen el cargo de Gerentes Generales de la Sociedad, por lo que la presente escritura, modifica la cláusula séptima del contrato constitutivo de la Sociedad, únicamente en lo que se refiere a la persona que representará a la misma en su carácter de Gerente General. — Leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos Don Orlando Palermo y Don Emilio León, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — Antonia Grimoldi de Morandi. — Alberto E. Grimoldi. — Carlos T. Grimoldi. — Orlando Palermo. — Emilio León. — Hay un sello, ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos siete, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 feb.-N.° 810-v.23 feb.

GRIMOLDI LA MARCA DEL MEDIO PUNTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital Federal, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado número 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 79 vto. — Primer testimonio. — Número treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí el autorizante Escribano y los testigos que se expresará, comparecen los Señores: Doña Antonia Angela Grimoldi de Morandi, que firma «Antonia Grimoldi de Morandi», de treinta y cinco años de edad, casada en primeras nupcias con Carlos Rafael Morandi, domiciliada en la calle Rivadavia número tres mil setecientos cuarenta; Don Alberto Enrique Grimoldi, que firma «Alberto E. Grimoldi» casado en primeras nupcias con Dora Emilia Cabaut, industrial, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos nueve, y don Carlos Tomás Grimoldi, que firma «Carlos T. Grimoldi», casado en primeras nupcias con Dora Antonia Rosso, industrial, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Granaderos número treinta; todos los comparecientes de este vecindario, de nacionalidad argentinos, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, pasada ante mí al folio mil trescientos dos, del protocolo de ese año, de este Registro a mi cargo, quedó constituída entre los exponentes la Sociedad denominada «Grimoldi, La Marca del Medio Punto, Sociedad de Responsabilidad Limitada», que fué inscripta en el Registro Público de Comercio al folio diez y siete, bajo el número treinta y nueve del Libro seis de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y por la que en su cláusula séptima se nombró Gerente General de la misma al señor José Maestre. — Que habiendo el mencionado Gerente presentado la renuncia a su cargo, los comparecientes vienen por la presente a revocar el mandato que a dicho señor le había sido conferido en la escritura de constitución de la Sociedad antes relacionada, nombrando en su reemplazo Gerente General al señor Alberto Enrique Grimoldi, con la misma amplitud de facultades que las otorgadas por las cláusulas del contrato social a los que ocupen el cargo de gerentes generales de la Sociedad, por lo que la presente escritura modifica la cláusula séptima del contrato constitutivo de la Sociedad, únicamente en lo que se refiere a la persona que representará a la misma en su carácter de Gerente General. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y firmaron con los testigos Don Juan B. Garasino y Don Emilio León, vecinos, hábiles y de mi conocidos, doy fe. — Antonia Grimoldi de Morandi. — Alberto E. Grimoldi. — Carlos T. Grimoldi. — J. B. Garasino. — Emilio León. — Hay un sello. — Ante mí: Pedro Saúl Briones. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro trescientos siete, a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.18 feb.-N.° 811-v.23 feb.

ACRICH Y HERMANO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, Secretaría a cargo del doctor Adolfo J. Serra, se hace saber que se ha presentado la Sociedad **«M. Acrich y Hermano», Sociedad de Responsabilidad Limitada**, solicitando la inscripción del contrato, que se transcribe:

Folio 58.—Primer testimonio.—Número veintiocho.—En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen los señores Don Mojluf Acrich, español, de cincuenta años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Luna Elabos, comerciante, y Don Marcos Acrich, español, de cuarenta y nueve años de edad, casado en primeras nupcias con Doña Aziza Lamany, comerciante, ambos domiciliados en la calle Lavalle número dos mil seiscientos, ambos personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han convenido en la celebración de un contrato de Sociedad de Responsabildad Limitada, de acuerdo a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y que se regirá en un todo conforme a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primera: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, para dedicarse a la explotación de un negocio en el ramo de venta al por mayor y menor, importación y exportación de tejidos. — Segunda: El término de duración de la presente Sociedad será indeterminado a contar desde el treinta

y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Tercera: La Sociedad que en este acto se constituye, girará en esta plaza bajo la razón social de «M. Acrich y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada», y tendrá por asiento de sus operaciones comerciales esta Capital Federal, con local actualmente establecido en la calle Lavalle número dos mil seiscientos, esquina a la de Paso, sin perjuicio de abrir Sucursales donde lo creyeren conveniente. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: sesenta y cinco mil pesos por el señor Marcos Acrich, en sesenta y cinco cuotas de un mil pesos, y treinta y cinco mil pesos por el señor Mojluf Acrich, en treinta y cinco cuotas de un mil pesos. — Dicho capital está constituído: cuarenta mil pesos en dinero efectivo, de los cuales el cincuenta por ciento se deposita en el Banco de la Nación Argentina, a nombre de la Sociedad; y los sesenta mil pesos restantes, formado por las instalaciones, muebles, útiles, mercaderías, maquinarias y efectos existentes en el local calle Lavalle número dos mil seiscientos, que es el valor que de común acuerdo le asignan los comparecientes; todo ello de acuerdo al balance que se agrega; quedando por tanto el capital totalmente integrado. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad así como el uso de la firma social, estará indistintamente a cargo de ambos socios, que revisten el carácter de Gerentes, quienes no podrán comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro de los negocios sociales, ni en fianzas o prestaciones en favor de terceros. — Las facultades derivadas de la administración, comprenden: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías, tomar y despedir empleados, fijar sueldos y habilitaciones, celebrar cualquier género de contratos, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, verificar oblaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero, cobrar y pagar deudas activas o pasivas, realizar operaciones bancarias pudiendo pedir dinero prestado, descontar letras de cambio, pagarés, giros, conformes y cualquier otro documento, sin limitación de tiempo ni de cantidad, firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas, adquirir, enajenar, ceder o negociar cualquier clase de papeles de crédito, público o privado, girar cheques con o sin provisión de fondos. — La Sociedad podrá adquirir, vender, ceder o permutar bienes inmuebles, constituir y aceptar hipotecas, percibir y dar recibos y suscribir los documentos y escrituras públicas que fuesen necesarios, otorgar poderes especiales o generales para asuntos judiciales o para lo que estimaren conveniente. — Sexta: Anualmente al día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales y las utilidades o pérdidas que resultaren, serán repartidas o soportadas por los socios en iguales partes, debiendo previamente separarse de las utilidades líquidas anuales, el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcance al diez por ciento del capital social. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente para sus gastos particulares, el señor Marcos Acrich la suma de cuatrocientos pesos y el señor Mojluf Acrich, la cantidad de trescientos pesos moneda nacional, las que se imputarán a la cuenta de gastos generales. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, podrá continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido o representantes legales del incapaz, quienes deberán unificar su representación. — En tal caso, se procederá a practicar un balance general, a la fecha del fallecimiento, para establecer lo que corresponde al socio fallecido, en concepto de capital y utilidades. — Si el socio sobreviviente y herederos del fallecido optaren por disolver o liquidar la Sociedad, quedan facultados para hacerse cargo del activo y pasivo el socio o herederos de mayor capital, obligándose a abonar dicho importe a los socios que se retiren, en tres cuotas, a seis, doce y diez y ocho meses de producido el deceso. — Novena: Toda duda o divergencia que se suscitare sobre la interpretación de este contrato durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será resuelta o dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y para el caso de desacuerdo un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas mencionadas, dejan constituída la Sociedad «M. Acrich y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada», obligándose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí y los testigos Don José Luperne y Don Fernando Alecha, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Mojluf Acrich. — Marcos Acrich. — J. Luperne. — Fernando Alecha. — Hay un sello. —Ante mí: Alfredo E. Bourdieu. — Concuerda con su escritura original que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — Para la razón social «M. Acrich y Hermano, Sociedad de Responsabilidad Limitada», expido este primer testimonio en dos sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional números: un millón seiscientos veinte mil trescientos treinta y seis, y un millón seiscientos veinte mil seiscientos treinta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bs. As., Febrero 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.18 feb.-N.° 792-v.23 feb.

AVISOS DIVERSOS

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, por haber llegado a destino, se ha resuelto dejar sin efecto la nulidad provisional dispuesta oportunamente sobre los títulos números 28.886 de v$n. 5.000 y 152.625 de v$n. 100 del empréstito Crédito Argentino Interno 1934, 5 o|o serie "B", con cupón vencimiento 1.° de enero de 1942.

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 27 de febrero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, Serie "F", v$n. 1.414.400.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de marzo próximo hasta el 15 de abril de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

e.18 feb.-v.27 feb.

Se hace saber a los interesados que el día 27 de febrero de 1942, a las 16.30 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de marzo de 1942, del siguiente empréstito:

C. A. I. 4 o|o 1939-49, v$n. 1.150.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista N.° 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 16 de marzo próximo hasta el 15 de abril de 1942.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

En caso de que a la licitación no se presente propuesta alguna, se procederá de inmediato al sorteo.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942.

e.18 feb.-v.27 feb.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se comunica que "Castor" Soc. de Resp. Ltda. Maipú 542, integrada por Eleonor Nepper de Gruber, domiciliada en Diagonal R. Sáenz Peña 671, 5.° piso y Castor Arce, domiciliado en Carlos Pellegrini 475, 1.° piso, vende su negocio de zapatería **Maipú 542** a José María Sanz, domiciliado en Leiva 4231, departamento 17.

e.18 feb.-N.° 813-v.23 feb.

Se hace saber que por intermedio del Escribano Julio César Busto, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, donde deberán formularse las oposiciones, el contrato de la Sociedad "Sucesión Tomás Martínez", Fábrica de lonas, toldos y anexos, domiciliada **Libertad 32**, se rescinde parcialmente, retirándose de la misma, de común y amigable acuerdo el socio industrial don Tomás Martínez Fernández, allí domiciliado, con el fin de consagrar exclusivamente sus actividades a la Sociedad "Texmor".

e.18 feb.-N.° 817-v.23 feb.

Los Escribanos José Máximo Paz y Horacio R. Mom, Sarmiento 989, 5.° piso, hacen saber por el término de Ley que la Sociedad "Platt Establecimientos Gráficos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en la calle **Defensa 333|41** transferirá su activo y pasivo a la Sociedad Anónima a constituirse definitivamente en esta Capital bajo la denominación de "Platt Establecimientos Gráficos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domiciliada en Defensa 633|41. — Reclamos en las oficinas de los Escribanos designados.

e.18 feb.-N.° 818-v.23 feb.

Mario Tardiani venderá a Manuel Glot, la farmacia, calle **Avenida San Martín 6200**, domicilio de ambos. — Reclamaciones, Eduardo Fabro, Florida 32.

e.18 feb.-N.° 796-v.23 feb.

Tomás Corrado hijo, avisa que Juan Jorge Burke y Teodoro Bisagno, han vendido su despensa, calle **Giribone 902**, a Jesús C. Migez. — Reclamos de ley en mis oficinas, Lavalle 1294.

e.18 feb.-N.° 795-v.23 feb.

Con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende la despensa, sita en esta Ciudad, calle **Correa 1901|7 esquina Grecia**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Atilio Michelangeli. Compradores: Vicente Sánchez y Emilio Cernadas. — Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 16|1942.

e.18 feb.-N.° 785-v.23 mar.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Avenida América número 3402 al 3408 esquina a la de Llavallol N.° 4690**, domicilio de ambas partes. — Vendedores: Severino Fernández Morales y Miguel Fernández Morales. Comprador: José Crespo González. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Febrero 16 de 1942.

e.18 feb.-N.° 789-v.23 feb.

Avisamos que con intervención del martillero señor Guttemberg Cotillo, ofc. Avenida del Trabajo 1616 T. 63-0704, el señor José María Cercoz, vende al señor Segundo Mondo, el negocio de fiambrería, sito en esta Capital **San Juan 2101**. Domicilio de las partes constituído Avenida del Trabajo 1616. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942.

e.18 feb.-N.° 783-v.23 feb.

Se hace saber que Salvador Mateu, fábrica de espejos, calle **Vírgenes 1228**, transfiere su activo y pasivo a la firma Salvador Mateu e Hijo, fábrica de espejos, Vírgenes 1228, Capital Federal. Reclamos ley la misma: Vírgenes 1228.

e.18 feb.-N.° 778-v.23 feb.

Pablo Beverina vende a Carlos Natalio Beverina y Marino Antonio Beverina, la panadería "La Antigua", ubicada en **Sarmiento número 3154|56**, domicilio de las partes. — Reclamos en el mismo, por el término de ley.

e.18 feb.-N.° 802-v.23 feb.

Joaquín O. Pano, escribano público con oficina en la Avenida de Mayo número 634, hace saber a los efectos de la Ley 11.867 que el señor Atilio Martín Rossi, con taller de ajustes, reparaciones, chapistería y toda actividad afín al automóvil, instalado en la calle **Belgrano número 1217**, de esta Ciudad, su domicilio, lo vende al señor Bernardino Landi, domiciliado en Juan B. Justo 4691. Reclamaciones en esta Escribanía.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1942.

e.18 feb.-N.° 803-v.23 feb.

Se hace saber que se disolverá la sociedad "Ballerna & Compañía", con domicilio en la calle **Malabia número 945**, domicilio de las partes, retirándose el socio don Pablo Bechtel, y el socio don Guillermo Ballerna, se hará cargo del activo y pasivo. — Escribano don Gilberto Casco, Salta número 347, 1er. piso A. — Reclamos de ley.

e.18 feb.-N.° 805-v.23 feb.

Avisan, Castro López y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194 U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Ciudad, calle **Tte. Gral. Donato Alvarez número 2069**. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor, Ernesto Moggia, domiciliado calle Rivadavia número 1194. Comprador, Jacinto Vázquez, domiciliado en el negocio. — Buenos Aires, 18|2|1942.

e.18 feb.-N.° 808-v.23 feb.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA DE TIERRAS Y HOTELES DE ALTA GRACIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el miércoles 11 de marzo próximo a las 15 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 615, escritorio 319, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas al estatuto.

2.° Designar las personas que realizarán las gestiones pertinentes.

3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1942. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 801-v.7 mar.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 42.° ejercicio, que se celebrará en el local del Banco calle Bartolomé Mitre N.° 575, el día 12 de marzo de 1942, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.° Reducir a nueve el número de directores como lo autoriza el artículo 42 de los estatutos.
3.° Elección de tres directores, dos síndicos titulares y un síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes.

e.18 feb.-N.° 780-v.6 mar.

WILLIAM R. WARNER Y CIA., S. A.
Sarmiento 3401
Productos Farmacéuticos
(Buenos Aires)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Décimotercera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 11 de marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance anual e informe del síndico.
2.° Elección de dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes y síndicos.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital Federal, con una anticipación de tres días por lo menos, al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 789-v.6 mar.

CITIES SERVICE OIL COMPANY OF ARGENTINA
(Compañía de Servicios de Aceites para Ciudades).
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 10 de marzo de 1942, a las 16 horas, en la sede social, Florida 229, escritorio 322,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe, discusión y aprobación de la Memoria anual, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1941.
2.° Elección de cuatro directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente (Arts. 21, 22 y 39).
3.° Elección de tres miembros del Comité Ejecutivo (Arts. 21 y 34).
4.° Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 51). — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e.18 feb.-N.° 788-v.6 mar.

CENTRO DE SUBOFICIALES RETIRADOS DEL EJERCITO

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Cumpliendo con lo dispuesto por los artículos 68 y 71 del Estatuto vigente, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero corriente, a las 17 horas, en el local de nuestra sede social, Malabia 2379|83, Buenos Aires, a efectos considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea y nombrar la Junta Escrutadora. (Artículo 74).

3.° Elección de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas que, de acuerdo con lo que establecen los artículos 18 y 20 del Estatuto, cumplen el período para el cual fueron elegidos.

4.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio 1941 (Artículo 37 e inciso a) del Artículo 68 del Estatuto).

5.° Consideración del presupuesto general de gastos para el año económico y social (Artículo 37 e inciso a) del Artículo 68).

6.° Informe de la Comisión Directiva sobre asuntos aprobados por la misma, ad-referéndum de la Asamblea. (Artículo 28).

Saludo a Vd. muy atentamente.
Pedro L. Castiglioni, Sargento Ayudante (R. S. R.), presidente. — Julián L. E. Monti, Sargento Ayudante (R. S. R.), secretario.

e.18 feb.-N.° 791-v.18 feb.

COOPERATIVA LA MERCANTIL DE PELETEROS LTDA.

Estimado socio:
Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local social, Bartolomé Mitre 2410, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Consejo de Administración, Balance General del ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1941 y Cuadro de Ganancias y Pérdidas.

2.° Informe del síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Elección de acuerdo al Art. 32 de los estatutos de:

a) Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Isaac Melamud, Aisik Furman, Ananí Awiron, Isaac Perednik, Samuel Borenstein, Mauricio Merajver e Isaac Bondar.

b) Síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos socios para firmar el acta.

e.18 feb.-N.° 819-v.20 feb.

CIRCULO MUTUAL DE RETIRADOS DE LA ARMADA

Buenos Aires, Febrero de 1942.
Señor consocio:

En cumplimiento a lo que establece el Art. 66 del estatuto social, la C. D. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Local Social, el día sábado 28 del corriente a las 14 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2.° Consideración para su aprobación, de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1941.
3.° Presupuesto general de gastos para 1942.

4.° Ratificación de la elección de C. D., electa por Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1941, dejándose establecido que el período de dos años prescriptos por el Art. 23 del Estatuto Social, se contará a partir de la fecha de la mencionada ratificación.
5.° Resolver la forma en que debe ser renovada la C. D. por mitades.
6.° Proyecto de adquisición de la Casa Propia.

7.° Nombramiento de asesores letrados a los doctores Mariano E. Pagliettino y Horacio Ferro.
8.° Conscripción de socios de acuerdo con el Art. 10 (apartado 3.°) del Estatuto Social.

9.° Nombramiento de vocales suplentes para la Comisión de Fiscalización.
10.° Nombramiento de dos socios para refrendar el acta.

e.18 feb.-N.° 804-v.20 feb.

SECCION BALANCES

B. 14.

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS

Domicilio: Suipacha y Viamonte

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	2.045.167.43
Depósitos en el Bco. Central de la Rep. Arg.	4.568.332.42
Otros fondos disponibles:	
Depósitos a la vista en otros bancos	12.449.25
Otros	
Colocaciones a corto plazo:	
Depósitos a plazo en bancos	
Otras	
Préstamos:	
Prendarios	33.221.835.—
Adelantos en cuenta corriente	90.087.31
Documentos descontados	
Préstamos oficiales	
Otros préstamos	1.854.850.77
Deudores varios	650.371.68
Títulos, acciones y obligaciones:	
Títulos nacionales, provinciales y municipales	37.124.702.84
Otros valores	
Inmuebles	7.523.867.27
Bienes diversos	1.680.704.90
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Diversas	1.234.339.29
Total del Activo	90.006.708.16
Cuenta de resultados	
Ganancias y pérdidas, saldo	
Total general	90.006.708.16
PASIVO	
Depósitos:	
Cuentas corrientes	626.605.34
Depósitos oficiales	3.729.951.09
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	40.802.63
Caja de ahorros	28.977.163.89
Plazo fijo	22.591.838.43
Otros depósitos a plazo	3.467.759.92
Obligaciones:	
Bancos	
Excedentes	538.276.16
Otros acreedores	531.308.06
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias, operaciones pendientes	
Diversas	1.936.499.85
Total del Pasivo	62.440.205.37
Cuenta de resultados	
Ganancias y pérdidas, saldo	1.130.976.05
Capital y reservas	
Capital	17.000.000.—
Reservas:	
Legal	2.600.000.—
Facultativas	4.830.000.—
Con otro destino especial	2.005.526.74
Total general	90.006.708.16

GARANTIAS PRENDARIAS	m$n.
Recibidas:	
Títulos, otros valores, merc. y objetos varios	46.031.065.—
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	64.090.43
Valores en custodia	11.165.625.—
Valores en garantía por cuenta de terceros	8.894.725.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	306.234.65

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, títulos y comisiones	1.462.645.94
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	4.366.416.92
Impuestos y tasas	27.080.95
Amortizaciones	267.246.45
Otros gastos de administr. y débitos diversos	921.908.49
	7.045.298.75
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio .... $ 932.021.58	
Saldo acreedor (1) del ejercicio anterior .... „ 198.954.47	1.130.976.05
Total	8.176.274.80

HABER	m$n.
Intereses, títulos y comisiones	5.600.064.22
Utilidades diversas	2.363.392.03
Otros créditos	13.864.08
	7.977.320.33
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio .... $	
Saldo acreedor (1) del ejercicio anterior .... „	198.954.47
Total	8.176.274.80

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942.

Eduardo Crespo, presidente. — Raúl Elguera Belgrano, gerente. — Carlos P. Cabrini, subgerente, contador general

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio (V.° B.°, Art. 10 de la Ley N.° 12.156, y reglamentación del Banco Central).

Carlos P. Cabrini, contador público nacional.

e.18 feb.-N.° ... s|p.p.-v.18 feb.

B. 13.

BANCO CAJA POPULAR DE CONCORDIA

Domicilio: La Rioja, esq. 1.° de Mayo, Concordia (E. R.)

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

BALANCE GENERAL

ACTIVO	m$n.
Efectivo:	
En caja	4.250.70
Depósitos en el Banco Central de la República Argentina	59.000.—
Otros fondos disponibles:	
Otros depósitos a la vista en Bancos del país	38.155.54
Depósitos a la vista en Bancos del exterior	
Otros	2.417.03
Colocaciones a corto plazo:	
Certificados de participación en Bonos Consolidados del Tesoro Nacional	
Otras	
Préstamos:	
Adelantos en cuenta corriente	37.550.61
Documentos descontados	262.209.50
Letras y giros comprados	
Bancos y corresponsales del país	
Bancos y corresponsales del exterior	
Letras de Tesorería de la Nac. y otros prést. oficiales..	
Deudores varios	232.046.62
Títulos, acciones y obligaciones:	
Acciones del Banco Central de la República Argentina..	
Títulos Nacionales, Provinciales y Municipales	
Otros valores	56.—
Inmuebles	75.309.53
Bienes diversos	4.423.06
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Accionistas	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	6.338.38
Total del Activo	721.756.97
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Total general	721.756.97

PASIVO	m$n
Depósitos:	
Cuentas corrientes	73.181.24
Depósitos oficiales	
Depósitos judiciales	
Otros depósitos a la vista	26.938.56
Caja de Ahorros	116.144.39
Plazo fijo	369.558.48
Otros depósitos a plazo	
Obligaciones:	
Con Bancos y corresponsales del país	11.000.—
Con Bancos y corresponsales del exterior	
Letras y giros a pagar	
Dividendos a pagar	
Varios acreedores	223.31
Otras cuentas:	
Sucursales y agencias (saldo)	
Operaciones de cambio y títulos	
Diversas	24.710.99
Total del Pasivo	621.756.97
Cuenta de resultados:	
Ganancias y pérdidas (saldo)	
Capital y reservas:	
Capital:	
Integrado	100.000.—
Suscripto - asignado, a integrar (1)	
Reservas:	
Legal	
Estatutarias	
Facultativas	
Con otro destino especial	
Total general	721.756.97
Garantías prendarias:	
Recibidas:	
Acciones del Banco (Directorio)	
Títulos, otros valores, merc. y produc. varios	2.000.—
Otorgadas:	
Títulos y otros valores	
Operaciones de terceros:	
Valores al cobro	
Valores en custodia	
Valores en garantía por cuenta de terceros	38.020.—
Varias cuentas por operaciones de terceros	

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	27.732.99
Sueldos, jubilaciones y gratificaciones	13.990.19
Impuestos, tasas y patentes	1.865.36
Amortizaciones	2.534.59
Otros gastos de administración y débitos diversos	2.199.30
	48.322.43
Saldo del ejercicio anterior	
Utilidad del ejercicio	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejercicio anterior .... „	
Total	48.322.43

HABER	m$n.
Intereses, cambios, títulos y comisiones	46.574.18
Utilidades diversas	1.678.25
Otros créditos	70.—
	48.322.43
Saldo del ejercicio anterior	
Pérdida del ejercicio .... $	
Saldo deudor / acreedor (1) del ejer. anter. .... „	
Total	48.322.43

Concordia, Diciembre 31 de 1941.

Justo Aranguren, presidente. — Roberto Iglesias, gerente general. — J. Alberto Anchordoqui, síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad, a la fecha del cierre de ejercicio (V°. B.°, Art. 10 de la Ley 12.156, y reglamentación del Banco Central).

J. Alberto Anchordoqui, contador público nacional.

Matríc. N.° 460, Tribunal Paraná (E. R.).

e.18 feb.-N.° ... s|p.p.-v.18 feb.

| 236 |

NATIONALPAPER TYPE COMPANY DE LA ARGENTINA S. A.

Paseo Colón 486
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo:
28 de Julio de 1938
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:
14 de Octubre de 1938

CAPITAL:

Autorizado .... $ 800.000 — m/n.
Suscripto .... » 800.000 —
Realizado .... » 800.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 1941

ACTIVO	m$n.	m$n.
I. Activo fijo:		
Muebles e instalaciones	126378 13	
Menos: Reserva para depreciac	90004 38	36382 75
II. Activo circulante:		
Mercaderías		843893 87
III. Activo disponible:		
Caja	6922 50	
Bancos	17504 91	24427 41
IV. Activo exigible:		
Deudores varios en cuenta corriente	1011780 89	
Documentos a cobrar	1131552 09	
	2143332 98	
Menos: Reserva para deudores dudosos	161980 64	
	1981442 34	
Depósitos en garantía	5329 02	1986771 36
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		21237 01
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		2915715 40
Cuentas de orden:		
Consignaciones recibidas	1095841 69	
Deudores a cobrar por cuenta de terceros	544873 92	
Cambios comprabos	415934 27	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	26000 —	
Préstamos en garantía de licitaciones	12700 —	
Valores al cobro	26133 51	2121483 39
		5037198 79
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	800000 —	
Reserva legal	80000 —	
Previsión Impuesto a los Réditos	39656 96	
Reservas facultativas	8515 —	928171 96
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	714214 63	
Bancos en cuenta corriente	92810 54	
Reserva Ley 11.729	43248 25	850273 42
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondiente al ejercicio		119611 28
Ganancias y pérdidas:		
Saldo anterior	606893 70	
Ganancias del ejercicio	410765 04	1017658 74
		2915715 40
Cuentas de orden:		
Comitentes de efectos en consignación	1095841 69	
Terceros por deudores a cobrar por su cuenta	544873 92	
Contratos de cambio	415934 27	
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)	26000 —	
Bancos por prestamos en garantía de licitaciones	12700 —	
Valores recibidos al cobro	26133 51	2121483 39
		5037198 79

Martín Contreras, vicepresidente — Pedro Mensa, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL 3er. EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE AGOSTO DE 1941

Aprobada sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 22 de Diciembre de 1941

DEBE	m$n.	m$n.
Amortizaciones:		
Muebles e instalaciones		6288 62
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, etc.		461013 73
Reserva para deudores dudosos		42310 —
Patentes e impuestos		30376 47
Previsión Ley 11.729		10260 —
Previsión Impuesto a los Réditos		42400 —
Ganancias:		
Saldo anterior	606893 70	
Del ejercicio	410765 04	1017658 74
		1610307 56
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		606893 70
Mercaderías		964624 50
Intereses, comisiones y cambios		38789 36
		1610307 56

Martín Contreras, vicepresidente. — Pedro Mensa, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Giménez Zapiola.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Ezequiel Fernández Guerrico,** Subinspector General de Justicia.

e.18 feb.-N.° ...-v.18 feb.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Carrillo y Cía, transfieren el activo y pasivo de su negocio de artículos sanitarios, calle **Médanos N.° 1539, Capital,** a Calderazi y Cía. Médanos 1539. Reclamos al comprador en el mismo domicilio.

e11 feb.-N.° 603-v.18 feb.

A. Menéndez Sánchez y Cía. avisan: que por su intermedio se vendió el café y lunch sito **Moreno 1400,** vendedor Constantino Bargados, domiciliado en Sarmiento 1940; compradores: Emilio Fernández y Serafín Fernández, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley n|oficinas, Sarmiento 1940.

e.11 feb.-N.° 604-v.18 feb.

Avisan: G. Cavallero, Sarceda y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas Rivadavia 7849, 67-3197, que Esteban Molina vende a Francisco E. Bellingardi su negocio de despacho de pan sito **Tinogasta 5060,** domicilio este de ambas partes. — Reclamaciones de ley nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 555-v.18 feb.

Silvestre Zaquieres, oficinas Cangallo 2752, avisa que por su intermedio **Jesús** Hoz venderá a Antonio Mollerach su despacho de pan, facturas y venta de helados calle **Boyacá 799,** domicilio de ambas partes. Reclamos ley.

e.11 feb.-N.° 579-v.18 feb.

Scabbiolo & Cía., oficinas Humboldt 682, avisan: Ramón y Ricardo Estévez Ugarte venden a José Núñez Valiño y Manuel Rodríguez Ruibal, despensa de comestibles, **Rafaela 4353 esq. Río Grande,** donde todos se domicilian.

e.13 feb.-N.° 692-v.20 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que Manuel Capettini vende a Eugenio Simonetti el restaurant, sito **Triunvirato 3302 esquina Holmberg,** domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.13 feb.-N.° 713-v.20 feb.

Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59 1469, comunican: El Jueves 19 de febrero, a las 14 y 30 horas, rematarán el negocio de café, **El Cano 3032,** orden de su propietario Eulogio Díez Amor, reclamaciones ley, nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 570-v.18 feb.

Se hace saber que la sociedad "Francisca y Rodríguez", con negocio de taller mecánico y estación de servicio, en la calle **Boyacá N.° 151,** se disuelve, transfiriéndose el activo y pasivo al socio Angel Francisca, retirándose de la Sociedad el socio: Alfredo Rodríguez. Reclamaciones en la Escribanía: Avda. de Mayo 1249, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

e.14 feb.-N.° 755-v.21 feb

José Levaggi, vende a Luis Levaggi su negocio de almacén calle **Concepción Arenal N.° 4400,** donde las partes constituyen domicilio para reclamos de ley.

e.14 feb.-N.° 760-v.21 feb.

José Pose vende a Angel Tezanos su parte mitad del negocio de lechería y anexos situado **Sarandí 834,** domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término ley.

e.14 feb.-N.° 761-v.21 feb.

Se avisa que ha quedado disuelta la Sociedad "García y Fernández", denominada "La Rural", dedicada a fundición de hierro y taller mecánico, haciéndose cargo activo y pasivo el socio Pedro Fernández Rodríguez. Domicilio social, socio citado y del saliente Jesús García Bascones: **Gibson 4043.** Reclamaciones ley: escribano Félix Gorga, Avenida de Mayo 1035.

e.12 feb.-N.° 610-v.19 feb.

Franco, Ruiz y Cía., martilleros públicos, Alberti 131, comunican que el 19 del corriente a las 15 hs. rematarán café-billar, **Blandengues 2300,** orden Mendoza y Giménez. — Reclamos ley n|oficinas.

e.12 feb.-N.° 632-v.19 feb.

Se hace saber que la sociedad "Ucha Porto y Echegaray", con mercería al por mayor, se hizo cargo del activo y pasivo del negocio de igual índole que explotara Leoncio Ucha Porto, calle **Salta 161.** — Socio Manuel Echegaray. — Reclamos lev domicilio sociedad.

e.12 feb.-N.° 635-v.19 feb.

Se avisa que por ante el Escribano Julio C. Busto, oficinas Diagonal Roque Sáenz Peña 760, ha quedado nula la venta del negocio de café, bar y restaurant sito **Paseo Colón 1009, esquina Carlos Calvo 202|8,** que hacía don Elías Suárez, domiciliado Paseo Colón 1009 a don Julio Pérez Ibarra, domiciliado en Maturín 2853.

e.12 feb.-N.° 617-v.19 feb.

Antonio Baccino, oficinas Larrea 281, avisa: que Bruno Pavan vende a Mario Sordelli su negocio panadería mecánica sita **Humberto 1.° N.° 2333|35.** — Reclamaciones de ley, en Larrea 281, domicilio constituído.

e.12 feb.-N.° 618-v.19 feb.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa: que el 18 de febrero a las 14 horas rematará todas las existencias que constituyen negocio de despensa, **Sarandí 581,** orden Manuel Lens, allí domiciliado.

e.11 feb.-N.° 582-v.18 feb.

Comunico al comercio en general, que don Susman Belenisky, domiciliado en la calle Cabildo 4480, cede, vende y transfiere a don Roque Gutiérrez, con domicilio en la calle **Triunvirato 4684,** su negocio sito en la calle **Cabildo 4480,** dedicado al ramo de compra-venta de caramelos, bombones, cafés y afines. Reclamaciones dentro del término de ley, en la escribanía Spotorno, calle Esmeralda 155.

e.11 feb.-N.° 567-v.18 feb.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos al señor Manuel Gamás, domiciliado en Rivadavia 2362, nuestro negocio de confitería y panadería mecánica denominada "La Sonámbula", sito en esta capital, calle **Corrientes N.° 1864,** y sus anexos **Corrientes 2020, Corrientes 2685 y Cangallo 2094.** — Las reclamaciones sobre los mencionados negocios, deberán efectuarse en las oficinas de los intermediarios. — Vendedores: José Granda y Jesús Granda, Corrientes 1864. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942.

e.14 feb.-N.° 752-v.21 feb.

(1) González y Cía., martilleros públicos, oficinas Moreno 1531. Avisan: Mercedes Buceta, vende al señor Miguel Cainzos, su despacho de pan y facturas, situado calle **Arregui 3496,** domicilio contratantes. — Reclamos de ley, mismo negocio.

e.14 feb.-N.° 575-v.21 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Jacobo Barmaimón y Juan Pozzo venden su establecimiento fabricación de bebés y muñecas, **Lerma 150|52**, domicilio de los vendedores a Arnoldo Farsia, Juan B. Justo 2891. — Reclamaciones escribano F. Martínez Marín, Lavalle 1362.

e.13 f.b.-N.° 667-v.20 feb.

Antonio Pan Mosquera, avisa que "ad-referendum", de sus acreedores, prometió en venta a Clotilde Tomé, la farmacia "Argentina", sita en **Segurola 1301**, donde ambas partes constituyen domicilio legal, para atender las reclamaciones.

e.13 feb.-N.° 668-v.20 feb.

El señor Román Lombraña, vende a los señores Justiniano y Francisco Henares, la parte que le corresponde en el negocio de almacén con venta de vinos y cervezas en copas, tenía establecido en la calle **Bacacay 5201, esq. Lope de Vega**, domicilio de las partes. Haciéndose cargo de los débitos y créditos del citado negocio la nueva firma J. Henares y Hermano. – Interviene martillero público, señor J. A. Mesa, Bacacay 5264. — Reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 676-v.20 feb.

Se hace saber por cinco días que don August (Augusto) Kriener, domiciliado en la calle Cucha-Cucha 837, vende el taller mecánico y eléctrico conocido por "Casa Kriener", situado en la calle **Cucha-Cucha 837**, a favor de la Sociedad "Heimbach y Compañía", con igual domicilio. — Oposiciones ante el escribano José María Amado, Avenida de Mayo 953, piso tercero. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1942.

e.13 feb.-N.° 677-v.20 feb.

Aviso: Ha quedado sin efecto la transferencia del negocio de perfumería Laboratorios Hermosan, **Yatay 767, Capital**, de Jorge Caravaglios a Sicania Ltda. Sociedad de Responsabilidad Limitada.

e.13 feb.-N.° 719-v.20 feb.

Jorge Caravaglios, transfiere el negocio de perfumería Laboratorios Hermosan, **Yatay 767, Capital**, a Vicente Sgroi. — Reclamaciones Callao 406. — Domicilio de las partes: Yatay 767.

e.13 feb.-N.° 666-v.20 feb.

A. Martínez, Sáenz Peña 475. 38|4418. — Avisa: Gerardo Quesada y Juan Barreira venden a Baldomero y Delfino Lema (Lema Hnos.), almacén y despacho bebidas, **Garay 2201 esq. Pasco**. — Domicilio constituído. — Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 711-v.20 feb.

Se avisa al comercio que la sociedad Ruiz y Torres transfiere el negocio de sastrería situado en **Cangallo 1146**, Capital, a la nueva firma Ruiz, Torres y Cía., Sociedad en Comandita, la que se hará cargo del activo y pasivo. — Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en el domicilio expresado, que es el de las partes.

e.13 feb.-N.° 716-v.20 feb.

Luis La Porta Drago vende a Salvador La Porta su laboratorio de análisis e investigaciones biológicas, calle **Lavalle 1433**. — Domicilio del vendedor: Lavalle 1433. — Domicilio del comprador: Viamonte 959. — Reclamos dentro término legal en Viamonte 959, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 688-v.20 feb.

Se hace saber que Juan Ramírez vende a Kojin Oshiro la mitad indivisa del negocio café bar, Nipón, **Lavalle 940**, domicilio de las partes. — Escribano Juan R. Borzone Salta 347. — Reclamos ley ambos domicilios.

e.14 feb.-N.° 750-v.21 feb.

José M. García vende a Giordano Francisco Stucchi, el despacho de pan y confitería, calle **Bompland 1368**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos en el mismo.

e.13 feb.-N.° 689-v.20 feb.

Julio Miranda vende a Ramona H. Sánchez de Murúa su negocio de despacho de pan, situado **Cochabamba 4132**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro término ley.

e.13 feb.-N.° 690-v.20 feb.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros" oficinas Humbold 682, avisan: Manuel Suárez vende a José María López e Isvaldo Barbieri, fiambrería, **Corrientes 6057**, puestos 1|2 "Mercado París", donde domicilianse.

e.13 feb.-N.° 691-v.20 feb.

Mario E. Malberti, balanceador y martillero público, oficina calle San Martín N.° 522, avisa: que doña Antonia Villa viuda de Armesto, vende a don Nemesio Alonso Regueira y don Angel Rivas, su negocio de casa amueblada, sito calle **Sarmiento N.° 533**. — Domicilio de los contrantes: mismo negocio. — Reclamaciones, al intermediario.

e.13 feb.-N.° 701-v.20 feb.

Anacleto Irace, avisa al comercio en general, que he vendido a los señores Miguel Reficco y Raúl Pinciroli mi parte que tenía en la sociedad Reficco, Pinciroli y Cía., para la explotación de la fábrica de hilandería y tejeduría, en Valentín Alsina calle **Coronel Erézcano Nos. 2234 al 2250** del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y con escritorio en esta Capital calle **Muñiz 2175**, que ha quedado disuelta totalmente por contrato celebrado con fecha cinco del corriente mes, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Miguel Reficco y Raúl Pinciroli. — Reclamos dentro término de ley en Muñiz 2175, domicilio contratantes. — Buenos Aires, Febrero de 1942.

e.12 feb.-N.° 621-v.19 feb.

Fontana y Compañía, transfiere a "Fontana y Compañía — Sociedad de Responsabilidad Limitada" el negocio de compra-venta de cereales, semillas y anexos, calle **Cangallo 3337|41**, donde ambas partes constituyen domicilio legal. — Interviene la escribanía Buttini, Avda. R. Sáenz Peña 615.

e.12 feb.-N.° 623-v.19 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Zapiola N.° 1499, esquina Avilés**. — Las reclamaciones contra el expresado negocio, interponerlas dentro del término legal. — Vendedor, Manuel Díaz. — Comprador, Agustín Rey Francos. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

e.12 feb.-N.° 624-v.19 feb.

El Escribano Héctor R. Tardiani, avisa que con su intervención don Enrique Boles, domiciliado en **Colonia Barón: Pampa Central**, vende a don Pedro Pérez con igual domicilio su negocio de farmacia sito en el nombrado pueblo. — Reclamaciones por el término legal ante el Escribano actuante, con domicilio en Quemú-Quemú, Pampa Central.

e.11 feb.-N.° 566-v.18 feb.

Al comercio: Ignacio Pereira vende a José López, su negocio de restaurant, vinos y cervezas situado **Pedernera 66**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término de ley.

e.14 feb.-N.° 762-v.21 feb.

Se hace saber que con la intervención del escribano doctor Julio E. Zamit, Rivadavia 842, el señor Pablo Karabokiris, domiciliado Chicago 7441, transferirá a título de venta a favor de doña Simona de La Torre, domiciliada en Chicago 7441, el negocio de librería, cigarrería y bazar ubicado en la calle **Chicago 7441**. — Reclamos por el término de ley. Escribanía del doctor Julio E. Zamit. Buenos Aires. Febrero 10 de 1942.

e.11 feb.-N.° 613-v.19 feb.

Avisa Castro López, oficinas José E. Uriburu 325, 47-3398, la señora Avelina Coucheiro, domiciliada José E. Uriburu 325, vende al señor Francisco Lagrotta su frutería **Corrientes 1873**, domicilio éste del comprador.

e.12 feb.-N.° 645-v.19 feb.

M. Fernández y Cía. Rincón 76 avisan: el señor Salvador Pérez Menéndez vende al señor Juan Isaac Bulla, cervecería, restaurant, calle **Jonte 4574**, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 595-v.18 feb.

Avisamos que con intervención de los señores M. Ardáiz y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofic. Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372 el señor Pedro Alonso, vende al señor Manuel Alonso López, su parte mitad del negocio de despacho de bebidas, restaurant y alojamiento, sito en esta Ciudad, calle **Lima Nos. 1781 al 1787**, que explotaba en condominio con el señor Eduardo Sampayo, continuando éste con el señor Manuel Alonso López, con el giro del mismo. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamaciones interponerlas término legal. — Buenos Aires, Febrero 11 de 1942.

e. 12 feb.-N.° 627-v.19 feb.

Don Jesús Díaz, Córdoba 399 esquina Reconquista, vende a don Nicolás Guala, domiciliado en **Rivadavia 86, Alberti, Provincia de Buenos Ares**, su negocio de despensa sito en **Avenida San Martín 7384**, Capital.

e.12 feb.-N.° 631-v.19 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Rafael Villabrille vende a Francisco Vázquez, despensa de comestibles y bebidas envasadas **Reconquista 1021**, domicilio constituído por los contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 646-v.19 feb.

Martín Bisáñez, balanceador y martillero público, oficinas Pozos 33, comunica que Raúl Enrique García vende a Jesús Sánchez Fernández, almacén comestibles, vinos y cervezas al copeo **Cuenca 1598**, ambos allí domiciliados. Reclamos mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 647-v.19 feb.

Se hace saber que Manuel Caizon vende a Ubaldo González & Nicolás Tropoli, el negocio de carnicería calle **Carabobo 895|99**, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital — Junín 364.

e.12 feb.-N.° 650-v.19 feb.

Emilio Souto vende su parte mitad que tiene en la sociedad de hecho con José Fernández Varela, sobre el negocio de despacho de pan y facturas establecido en la calle **Rivadavia 10518**, a José Fernández Varela. — Reclam. ley: Rivadavia 10518, domicilio de las partes.

e.14 feb.-N.° 753 v.21 feb.

Al comercio: S. Díaz, oficinas Biarritz 1990, U. T. 59-1469, avisa que los señores Manuel Naveiro y Juvenal González vende libre de gravamen al señor Andrés Vázquez su negocio de garage sito en la calle **Hernandarias 843, Capital Federal**. — Reclamaciones y domicilio de ambos contratantes en mis oficinas.

e.12 feb.-N.° 619-v.19 feb.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Moreno 1768, U. T. 37-3715, que Carlos Carpinella vende a Rosa Guidi, su parte mitad indivisa del negocio de restaurant, cancha de bocha y bebidas alcohólicas, sito en la **Avenida de los Constituyentes 5639|41**, siendo la nueva firma Zucchini y Guidi. — Reclamos de ley y domicilio de las parte en el negocio.

e.12 feb.-N.° 612-v.19 feb.

Cabrera y Cía., balanceadores públicos, oficinas Rivadavia 2170, U. T. (47) Cuyo 5633 avisan: que el señor Antonio Perakes vende al señor Luis Julio Plache, la parte mitad de su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito calle **Entre Ríos 1250**, los que girarán en plaza bajo el rubro de "Perakes y Plache", haciéndose cargo el vendedor de su pasivo. — Ambos domiciliados Rivadavia 2170. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

e.11 feb.-N.° 609-v.19 feb.

Antonio Tedesco, domiciliado en San Blas 1313, vende a Nicolás y Angel Tedesco, domiciliados en Reconquista 144, su negocio de forrajes ubicado en la calle **San Blas N.° 1313**.

e.12 feb.-N.° 641-v.19 feb.

Se hace saber que la firma Humberto Cortopassi vende su negocio de juguetería sito en la **Galería Güemes local número 11** a los señores Pablo Ulises y Armando Horacio Marín, quienes girarán bajo el rubro de Marín Hermanos. — Reclamaciones de ley en la misma. Galería Güemes local 11. — Domicilio de las partes.

e.11 feb.-N.° 553-v.18 feb.

Avisa Castro López, oficinas José E. Uriburu 325, 47-3398, el señor José Marvaso, vende al señor Cayetano Armelino su taller de calzado sito **Irigoyen 39**, domicilio de ambos.

e.11 feb.-N.° 560-v.18 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661: Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita **Rawson 170 esquina Querandíes, Capital**. — Vendedor: Manuel Pachman, domiciliado Sarmiento 4131. — Compradora: Manuela Lorenzo Fernández de González, domiciliada en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 565-v.18 feb.

Al comercio: aviso que por intermedio de los señores Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en Rivadavia 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a las señoras María R. Cambeiro Vda. de Paz, y Olga Paz de Esteban, mi negocio de desapcho de pan y facturas, sito **Gaona N.° 4402**. — Las reclamaciones de ley, deben efectuarse en las oficinas de los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Jorge Modreín. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1942.

e.11 feb.-N.° 591-v.18 feb.

Se hace saber al comercio que la Sociedad comercial colectiva "Viganó e Hijo", con domicilio en la calle Godoy Cruz 2465, y cuyo objeto es la "explotación del comercio de vinos y productos similares, representaciones comerciales y consignaciones en general", transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Viganó e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con el mismo objeto y domicilio. — Reclamaciones Ley 11867, Escribano Carlos A. Petracchi, Avda. R. S. Peña 530, 4.° piso.

e.14 feb.-N.° 764-v.21 feb.

Avisa Luis Villar, martillero público, oficinas Moreno 1768, que Sebastián Micheli vende a Salvador Fiducia y Antonino Amenta, negocio de garage sito Loria 554|58, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

e.14 feb.-N.° 765-v.21 feb.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que con su intervención se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas envasadas denominado "La Africana", sito en esta Capital, calle Las Heras N.° 1936|38, — Vendedor: Miguel Rozas, domiciliado en Talcahuano 256. — Compradores: Angel Miguel y Carmen Miguel, domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1942.

e.14 feb.-N.° 768-v.21 feb.

Abásolo Tomás V., martillero público, con oficinas Rivadavia 1976, avisa que Alberto R. Parodi vende su negocio, despacho pan y facturas. calle Campichuelo N.° 582, su domicilio, a Juan R. Prida, domiciliado Rivadavia 1976.

e.14 feb.-N.° 735-v.21 feb.

Se avisa por cinco días que por disolución de la "Apice, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que comercia en el ramo de fabricación de insecticidas y afines en Pepirí 1268, se hace cargo de su activo y pasivo don Carlos Federico Prescher, domiciliado Lácar 3265. — Escrituras y oposiciones escribano José A. Negri, Lavalle 591 (1.° piso).

e.14 feb.-N.° 730-v.21 feb.

Diego López vende los elementos que componen la usina desmotadora de algodón de su propiedad, compuesta de tres máquinas y demás accesorios e instalaciones, instalada en Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), su domicilio, a don Eduardo Max Roche, domiciliado en la calle 25 de Mayo 489, Capital Federal. — Reclamaciones de ley al Escribano Rogelio I. Gesino, con oficinas en la calle Esmeralda 155, Capital Federal.

e.14 feb.-N.° 749-v.21 feb.

(1) Avisan Castro López & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina calle Rivadavia número 1194, U. T. 37-3233 y 4693, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, denominado "Suipacha", sito en esta Ciudad, calle Tucumán número 902|10, esq. Suipacha. — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Miguel Novoa, domiciliado calle Rivadavia número 1194. Comprador: Agustín Vázquez domiciliado en el negocio. — Buenos Aires 12|2|1942.

e.14 feb.-N.° 634-v.21 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Pascual Profetta, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle N.° 631, hace saber que vende a los señores José Gándara, Vicente Botta y Manuel Arias Campos, domiciliados en la calle Almirante Brown N.° 939, el negocio de café y bar, denominado "París", sito en Almirante Brown N.° 1 80. — Reclamos escribano Romano, Av. R. S. Peña 832.

e.14 feb.-N.° 727-v.21 feb.

Se hace saber que se ha resuelto la disolución de la sociedad comercial colectiva formada por Otto Azevedo Ewald y don Enrique García, para dedicarse a la importación, exportación y venta de frutas, verduras y artículos afines, denominada "Ewald y García", establecido en la calle Paso quinientos cinco, haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Otto Azevedo Ewald, domiciliado en Paso 505. — Reclamos dentro del término de ley, en la escribanía Girón, Corrientes 1447. 2.° piso C.

e.14 feb.-N.° 729-v.21 feb.

Avisan: G. Cavallero, Sarceda y Cía. martilleros públicos Nac. y Prov. oficinas Rivadavia 7849, T-67-7849, que María Mendoza y Antonio Rafael Jiménez venden a Severino Ovín su negocio de café, bar, billares, sito Bandengues 2296 esq. Olazábal. — Domicilio este de las partes. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

e.14 feb.-N.° 724-v.21 feb.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas calle Talcahuano 52, avisan: que los señores Juan Antonio López y Eduardo Pérez venden a Manuel Ouviña y Juan Francisco Pérez, el negocio de café, bar, restaurant y billares, calle Vieytes N.° 1895, Domicilio contratantes. — Reclamos de ley, Buenos Aires, 14-2-1942.

e.14 feb.-N.° 731-v.21 feb.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Manuel Pérez vende almacén y bebidas Gutiérrez 2700 esquina Agüero, a José Emilio Corbelle. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.

e.14 feb.-N.° 725-v.21 feb.

Avisa José Martínez, de "Asociación Balanceadores", oficinas San José 143, que: Ramón Alé vende a José Rodríguez, almacén, despacho de vinos y cervezas y canchas bochas, Simbrón 5595|99 esquina Víctor Hugo; domicilio ambas partes.

e.14 feb.-N.° 737-v.21 feb.

Juan Carlos Rodolfo Liebenow enajena a Carlos Benito Hidalgo, el comercio de despacho de pan y anexos sito en Brasil 574, comprendiendo cuanto se detalla en el inventario a disposición de interesados, y mármoles, paneras, estantes, repisas y otros adheridas a los muros del local ocupado. — Reclamos Talcahuano 57, piso 4.°, escritorio 16, donde constituyen domicilio las partes.

e.14 feb.-N.° 744-v.21 feb.

(1) Cumpliendo con la Ley 11.867, se hace saber por el término de cinco días que el señor Julio Hourcade socio comanditario de la Sociedad "Roberto De Franc y Compañía", cuyo objeto es explotar el periódico o revista Campeón, relacionado con el deporte en general, con domicilio en la calle Maipú 231, transferirá sus derechos en dicha Sociedad al señor Graciano Ocafrain, también domiciliado en la calle Maipú 231, y que la escritura correspondiente será otorgada ante el escribano don Alberto A. Ferraud, con oficina en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, a quien se le harán las notificaciones de ley. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.14 feb.-N.° 420-v.21 feb.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Mosquera y Lera, martilleros públicos, Talcahuano 52, avisan: que Carlos F. Merelo vende a José Chas su negocio de almacén y bebidas envasadas, calle Gorriti 3701, Domicilio contratantes. — Reclamos ley.

e.12 feb.-N.° 611-v.19 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que Emilio Domínguez vende a Silverio Vilán, su parte mitad, despensa Madariaga 6601. — Domicilio constituído. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 710-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que José Blanco vende a Generosa R. de Méndez, su despensa, Gregorio de Laferrere 5302, domicilio constituído. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 709-v.20 feb.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina Sarmiento 1663, que Albano dos Santos y José D. Marques venden a Alesio Morino el restaurant, sito Caseros 3307|11, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.13 feb.-N.° 714-v.20 feb.

A. Martínez, oficinas Sáenz Peña 475. Teléfono 38|4418. — Avisa que José A. Vales vende a Esperanza A. de Liébana, su despensa, Avelino Díaz 1078. — Domicilio constituído. — Reclamaciones de ley mis oficinas.

e.13 feb.-N.° 712-v.20 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661: Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita Castillo 1301, esquina Humboldt, Capital. — Vendedor: Adolfo Aisenstein, domiciliado Sarmiento 4131. — Compradora: Chaja Baila Leniol de Baigiel, domiciliada en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 562-v.18 feb.

David Martín, martillero público, avisa al comercio que tramita la venta del negocio de florería, propiedad del señor Miguel Schönauer, sito en esta capital, calle Cabildo 1595, a don Federico Schönauer, — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Corrientes 1393, 8.° piso, donde las partes constituyen domicilio.

e.13 feb.-N.° 715-v.20 feb.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público, of. Rivadavia 1414, U. T. 38-1034, avisa al comercio que el señor Rodrigo Ballesteros Galindo vende al señor Jesús López Márquez su almacén de comestibles y bebidas al detalle, calle Caseros 1497, esquina Santiago del Estero. — Reclamos acuerdo Ley 11.867, en Rivadavia 1414 domicilio constituído de las partes.

e.13 feb.-N.° 687-v.20 feb.

Se hace saber que Juan Manuel Frugoni & Armando Frugoni venden a Miguel Santangelo, el negocio de carnicería calle Dorrego 1000, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones. Sociedad Propietarios Carniceros de la Capital — Junín 364.

e.12 feb.-N.° 651-v.19 feb.

Alberto Marcone, Diagonal Norte 1119 informa: Elías Bader vende libre de deuda a Fernando Tropper, negocio peluquería, lotería y anexo Diagonal Norte 1111, donde las partes constituyen sus domicilios. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 598-v.18 feb.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, teléfono 79-2661: Al comercio avisa: Que por su intervención vende la despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, al por menor, sita en esta Capital calle Humahuaca 3599, esquina Billinghurst. — Vendedor: Jacobo Terbalca, domiciliado Sarmiento 4131. — Comprador, Isaac Tysz, domiciliado en el negocio. — Reclamaciones de ley en mis oficinas.

e.11 feb.-N.° 563-v.18 feb.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

UNION OBRERA MARITIMA

Circular General N.° 2

Convocatoria a Elecciones

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Estimados consocios:

La C. D. de esta Asociación, os invita a tomar parte en el Voto General, que se realizará los días 1 a 15 de marzo de 1942, en la sede central, Almirante Brown 768 y en los locales de las Seccionales: Barranqueras, Capitán Solari 86; Concordia, 1.° de Mayo 440; Corrientes, Vera 1240; Formosa, Salta 95 E; Posadas, Santa Fe 556 y Rosario, Chacabuco 1848, para elegir cuarenta y cuatro (44) delegados titulares y diez y siete (17) suplentes, que formarán la Asamblea General de Delegados de la Asociación a realizarse en la sede central, los días 28, 29 y 30 de marzo de 1942; seis (6) miembros titulares y dos (2) suplentes para integrar la C. D. y tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes para la C. de Control y Jurado, que actuará en el período de abril de 1942 a marzo de 1943. La votación para miembros de la C. D. se hará por un vicepresidente, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares y dos suplentes. Todos los que resulten electos actuarán por el período abril de 1942 a marzo de 1944. Los delegados a elegirse son: 19 titulares y 6 suplentes de la especialidad de cubierta, 7 titulares y 2 suplentes por máquina, 7 titulares y dos suplentes por cámara, 3 titulares y 1 suplente por la Seccional Corrientes, 3 titulares y un suplente por la Seccional Posadas y 1 titular y 1 suplente (5 titulares y 5 suplentes en total) por cada una de las Seccionales en Barranqueras, Concordia, Formosa, Rosario y Santa Fe.

Los camaradas socios votarán, para los cargos a elegirse, por los candidatos designados especialmente por las asambleas de especialidades y de las Seccionales de la U. O. M., para delegados, miembros de la C. D. y de la C. de C. y Jurado.

El período electoral se abrirá el 1. de marzo de 1942, a las 8 horas y se cerrará el 15 del mismo a la hora 24.

El escrutinio de la elección se realizará "dentro de los cinco días posteriores al de clausura de la misma" (Art. 76.° de los estatutos), por la Comisión Escrutadora. En las Seccionales fiscalizarán la elección las comisiones locales.

Camaradas: La C. D. confía en que dada la excepción importancia de este voto general, intervendréis en el mismo con la conciencia y el entusiasmo que requieren el progreso y la buena marcha de la Unión Obrera Marítima.

Esperándolo así, os saludan fraternalmente. — José López, presidente. — José P. Calbo, secretario.

Candidatos a Miembros de la Comisión Directiva a elegirse por el voto general que se realizará del 1.° al 15 de marzo de 1942

Titulares

Telmo Aguirre, Timonel; Próspero Artia, Enc. Estiba; Amado Berón Marinero; José Celauro, Cab. Foguista; Manuel Casas, Timonel; José Demaría Cocinero; Leureano Fariña, Cocinero; Ramón Fugarazzo, Timonel; Antonio Foretich, Sereno; Antonio Kobasevich, Marinero; Basilio Montruchio, Mayordomo; Rafael Márquez, Mozo; Francisco Mera, Guinchero; Zacarías Marabet, Timonel; Nicolás Parkt, Foguista; Mariano Quizama, Marinero; Silvio Rob... [illegible] proa; Gerardo Repetto, Guinchero; José A. Roca, Timonel; Dio

nisio Soto, Mayordomo; Juan Silva, Cab. foguista.

Suplente

Prin García, Contramaestre; Ricardo M. Caballero, Timonel; Roberto Conte, Mozo proa; Guillermo Omis, Mozo; Raúl E. Ríos, Timonel; Bernardo Retamozo, Marinero; Andrés Remeseiro, Foguista; Francisco Salerno, Foguista; Cipriano Sánchez, Marinero; Domingo Pavet, Timonel; Hugo Zamudio, Contramaestre.

Candidatos a Miembros de la Comisión de Control y Jurado a elegirse por el voto general que se realizará del 1.° al 15 de marzo de 1942.

Titulares

Arturo Insaurralde, Contramaestre; Risco Bukasovich, Mozo; Juan Buzdovan, Foguista; Leopoldo Gómez, Mozo; Gabino Ríos, Mozo proa; Simón Alfiro, Mozo; Ramón Fugarazzo, Timonel.

Suplentes

Blas de Genaro, Marinero; Federico González, Timonel; Heriberto Gamarra, Timonel; Isidoro González, Timonel; Pablo Juranovich, Calderetero; Andrés Remiseiro, Foguista; Francisco Salerno, Cabo foguista.

Lista de candidatos a la Asamblea General de Delegados a efectuarse los días 28, 29 y 30 del marzo de 1942.

A elegirse por el voto general de los socios que se realizará del 1.° al 15 de marzo de 1942.

Cámara y Cocina

Simón Alfiro, 1.° Mozo; Francisco Alvariño, Cocinero; Leonardo Arrúa, Mozo, Tulio Baratelli, Mozo; Juan Calvo, Mayordomo; Roberto Conte, Mozo proa; José Demaría, Cocinero; Justo Deghenghi, 1.° Mozo; Rafael Márquez, Mozo; Pedro Lozano, Cocinero; Antonio Polo, Despensero; Gabino Ríos, Mozo proa; Manuel Seoane, Aytc. cocina; Nicolás Solari, Mozo; Cecilio, Sosa, Aytc. cocina.

Cubierta y Puertos

Florencio Arce, Secc. Posadas; Telmo Aguirre, Secc. Corrientes; Eduardo Arrigo, Contramaestre; José Alvarez, Marinero; Ignacio Apliche, Secc. Posadas; Carlos Arce, Contramaestre; Adolfo Aquino, Marinero; Juan Aguleiro, Bodeguero; Fernando Burgaña, Marinero; Lucas Bacich, Marinero; Aristóbulo Costello, Secc. Rosario; Francisco Carunchio, Timonel; Francisco Calvar, Marinero; Ricardo M. Caballero, Timonel; Pablo Cuevas, Marinero; Andrés Di Biasse, Andrés Di Biasse; Brígido R. Delgado, Marinero; Félix Flores, Marinero; Higinio Frutos, Secc. Rosario; Ramón Grela, Secc. Corrientes; Prin García, Contramaestre; Antonio Juricich, Marinero; Antonio Kobasevich, Marinero; Peregrino López, Sec. Santa Fe; Amado Medina, Marinero; Miguel Prats, Marinero; Carlos Parunov, Patrón; Mateo Piakun, Marinero; Mariano Quizama, Marinero; Bernardo Retamozo, Marinero; Gerardo Repetto, Guinchero; Cipriano Sánchez, Marinero; Rodolfo Malvasio, Timonel; José Stich, Marinero; José Svalich, Marinero; Gregorio Santa Cruz, Secc. Posadas.

Máquinas

Carlos Aragué, Cab. foguista; Antonio Aneiro, Foguista; Juan Cadavide, Foguista; Antonio Ladic, Cab. foguista; Gerónimo Segovia, Cab. foguista; Juan Silva, Cab. foguista; Francisco Salerno, Cab. foguista; Eladio Villa, Cab. foguista; Carlos Zarza, Cab. foguista.

e.14 feb.-N.° 723-v.19 feb.

LYON-ARGENTINA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de "Lyon-Argentina" Fábrica de Tejidos de Seda y Lana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de marzo de 1942, a las 19 horas, en las oficinas de venta de la Sociedad, calle Alsina N.° 1487, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos señores Accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores y firmar el acta.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio.

3.° Distribución de las utilidades.

4.° Fijación del número de miembros titulares del Directorio.

5.° Elección de un Director, de un Síndico y de un Síndico suplente. — El Directorio.

e. 12 feb. N.° 622 v. 28 feb.

CENTRO DE ABASTECEDORES DE FRIGORIFICOS

Personería jurídica

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Centro de Abastecedores de Frigoríficos a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Febrero próximo a las 21 horas, en el local social Sarandí 1381, para tratar lo siguiente:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Renovación del Consejo Directivo y elección de tres socios, para practicar conjuntamente con el Secretario, el escrutinio.

3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

e.12 feb.-N.° 616-v.23 feb.

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Corrientes 2072/74 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local del Banco, Corrientes 2072/74, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio.

2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1941 y el informe del síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de 1 presidente por 2 años, 1 prosecretario por 2 años, 2 directores por 2 años, 1 director por un año, 1 síndico por un año, y 1 síndico suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 461-v.23 feb.

BOSTON

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Marzo de 1942, a las 17 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, sala del Directorio de The First National Bank of Boston, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares y cuatro Directores suplentes, Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — Wm. F. Benkiser, presidente. — H. A. Driscol, secretario.

e.14 feb.-N.° 736-v.5 mar.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. "VILLA URQUIZA"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Febrero de 1942.

Señor socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de Socios, que se realizará el día sábado 28 de Febrero de 1942, a las 16 horas, en nuestro local de la calle Bauness 2820, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Lectura de la Memoria del señor Presidente.

3.° Consideración y aprobación del Balance al 31 de Diciembre de 1941.

4.° Informe del señor Síndico.

5.° Elección de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 4 Vocales, 1 Síndico, 1 Síndico suplente y dos Vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Ghers Comarov, Abraham Cabanchik, Isaac Ber, Wolf Lipszyc, Isaac Usterman, Julio Linber, Mauricio Feuer, Moisés Bergman, Abraham Mendelevich, Chil Rosen y Moisés Gutman.

6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Juan Limansky, presidente. — Abraham Cabanchik, secretario.

Nota: Las Asambleas Generales se celebrarán, sea cual fuera el número de socios concurrentes, un hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya, la mitad más uno de los socios. (Artículo 17 de los Estatutos).

e.14 feb.-N.° 734-v.19 feb.

ASOCIACION DE SOCORRO MUTUO, CULTURAL Y DEPORTIVA "ADELANTE" (VORWARTS)

Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro Salón Social, Rincón 1141, el viernes 27 de Febrero próximo, a las 20 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Acta anterior.
2. Memoria anual.
3. Balance anual.
4. Pedido de suspensión e inhabilitación del Vicepresidente en ejercicio por ofensas proferidas contra un gran número de asociados y proposición de expulsión por lesionar los intereses de nuestra Asociación.
5. Renovación parcial de la C. D. hasta completar el número determinado por el artículo 21 de los Estatutos. (Presidente; Prosecretario; Tesorero; seis Vocales; más cuatro suplentes para la misma) y dos revisores de cuentas, titular y dos suplentes.
6. Designación de dos socios para firmar el Acta.

Pedro Schmidt, presidente. — Juan Oblak, secretario.

Nota: (Art. 41). Si a la hora fijada en la convocatoria no se encontrara presente el número de socios activos que exige el artículo anterior, la Asamblea se realizará media hora después en segunda convocatoria, bastando para su validez la presencia de cualquier número de socios activos.

e.14 feb.-N.° 732-v.18 feb.

F. I. N. C. A.

CONSTRUCCIONES Y ANEXOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionitsas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo de 1942, a las 18 horas, en el local San Martín 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1941.

2.° Nombramiento de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 726-v5 mar.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

Estibajes - Agencia Marítima Lanchajes

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1942, a las diez y siete horas en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimoquinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1941.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores y sus suplente; designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 31 de Febrero de 1942. —El Directorio.

e.14 feb.-N.° 757-v.5 mar.

CLUB ALEMAN BELGRANO

(Deutscher Verein Belgrano)

Cuba 2410 — Buenos Aires.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Febrero de 1942 a las 21 horas en la sede del Club, calle Cuba 2410 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea General realizada el 19 de Febrero de 1941.

2.° Informe de la Comisión Directiva y aprobación del Balance e Inventario al 31 de Diciembre de 1941.

3.° Autorizar a la Comisión Directiva para reducir la cuota mensual en casos especiales según lo previsto en el artículo número 5 de los estatutos de la Sociedad.

4.° **Elección de:**

a) Presidente por dos años.
b) 2 Vocales por dos años.
c) 1 Vocal por un año.
d) 5 Suplentes.
e) 2 Revisores de Cuentas.
f) 2 Socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1942. — La Comisión Directiva.

e.14 feb.-N.° [illegible]3-v.19 feb.

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 2 de marzo de 1942, a las diez horas, en la calle Córdoba número 2062, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1941.

Lectura del dictamen del Síndico.

Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

Elección de Síndico y suplente.

Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, para obtener la boleta de entrada. — El Directorio.

e.14 feb.-N.° 767-v.27 feb.

COMPAÑIA COMERCIAL Y MARITIMA SAN MARTIN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17.30 horas, en su local calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General e Inventario al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de (3) tres directores titulares, por 2 años.
4.° Elección de síndico titular y suplente, por 1 año.
5.° Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Enero de 1942. — José V. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 495-v.27 feb.

SOCIEDAD GANADERA DE PUERTO COYLE
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de marzo de 1942, a las catorce horas, en las oficinas de la Sociedad en Puerto Coyle, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Nombramiento de un Síndico.

Los señores Accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para retirar sus boletos de entradas.

Puerto Coyle, Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 684-v.4 mar.

ERGOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Marzo de 1942, a las 16 horas, en el local social Cangallo 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración a los Gerentes, al Directorio y Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.13 feb.-N.° 685-v.4 mar.

COMPAÑIA ANEWALT
Sociedad Anónima
Comisiones y Representaciones
Bartolomé Mitre 441
Buenos Aires

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 10 de Marzo de 1942, a las 15 horas, en su local calle Bmé. Mitre N.° 441, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre del año 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico y Suplente.
4.° Designación de accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — A. A. Anewalt, Presidente.

e.13 feb.-N.° 686-v.6 mar.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos y 354 del C. C., se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1942 a las 11 horas, en su local Perú 375, 4.° P., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1941, e Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por un nuevo período y de Síndico titular y suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda la disposición del artículo 17 sobre depósito de acciones. — El Directorio.

e.13 feb.-N.° 682-v.2 mar.

BANCO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Corrientes N.° 2037|39. — Buenos Aires.
PRIMERA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Banco Industrial, Sociedad Anónima, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 7 de Marzo próximo, a las 10 horas, en el local social, calle Corrientes número 2037|39, de esta Capital, con el fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elecciones de Directores y Síndicos:
a) Por dos años: 1 Presidente, 1 Pro-Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales titulares y 1 Vocal suplente.
b) Por un año: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General se considerará legalmente constituída con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto.

Otra: Las elecciones para renovación de Directores y Síndicos, tendrán lugar de 10 y 30 horas a 16 y 30 horas.

Wolf Srubchik, presidente. — Abraham Czernik, secretario.

e.13 feb.-N.° 681-v.4 mar.

TOMAS DEVOTO & CIA. Ltda.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
Lavalle 345 — Buenos Aires
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 23 y 33 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 2 de marzo próximo, a las 17 horas, en su local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Reducción del capital y modificación de los artículos 5, 9, 15, 28 y 31 de los Estatutos.
b) Incorporación a los Estatutos de los artículos nuevos 39 A y transitorios C. y D., en los capítulos Disposiciones Transitorias y Disposiciones Especiales, respectivamente.
c) Elección de cinco directores titulares y tres directores suplentes y de síndico titular y de síndico suplente, de acuerdo con el artículo nuevo 39 A.
d) Designación por el presidente de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.
e) Designación por la Asamblea de dos accionistas que suscribirán el acta de la misma. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1942. — El secretario-tesorero.

e.13 feb.-N.° 721-v.2 mar.

MADERAS COMPENSADAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 18.30 horas, en Avda. R. S. Peña 570, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio.
2.° Elegir dos directores titulares, tres suplentes y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 283-v.23 feb.

JOAQUIN J. CUETO & CIA.
Administraciones
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el 27 del corriente, a las once horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un director suplente, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de un accionista para que en carácter de secretario, suscriba con el presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deben depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar asamblea (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Joaquín J. Cueto, presidente.

e.7 feb.-N.° 440-v.26 feb.

LONALINO
S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de Marzo de 1942, a las 10 1|2 horas, en la sede social Corrientes 222, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los Directores necesarios para completar el Directorio y fijación del término de sus mandatos.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 491-v.27 feb.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y dos directores suplentes por dos años.
4.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 605-v.2 mar.

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la décima novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Herrera 855, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 19.° Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Diciembre de 1940 al 30 de Noviembre de 1941, con dictamen del Síndico.
2.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente, según el artículo 18 de los Estatutos.
3.° Distribución de las utilidades y fijación del dividendo.
4.° Designación, por elección de la Asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación firmen y aprueben el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Recuérdase a los señores accionistas, que, conforme con el artículo 26 de los Estatutos, deberán con dos días de anticipación, depositar sus acciones o bien presentar un certificado de depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, calle Herrera 855.

Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Directorio.

e.3 feb-N.° 252-v.21 feb.

BECLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de marzo próximo, a las 19 horas, en el local social calle Junín 508, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de presidente para completar el período del señor Pedro Luis Bardin, que falleció.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Directorio y Síndico.

Se recuerda el artículo 24 de los Estatutos.

e.11 feb.-N.° 602-v.2 mar.

INTERCONTINENTAL
Compañía Maderera S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las diez horas en los escritorios Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3.° piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1941.
2.° Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 574-v.28 feb.

FRUTICULTORA "IDAHOME"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos Sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 3 de Marzo de 1942, a las 10 horas, en el local de la calle Santa Fe 914, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento de la institución de herederos hecha a favor de la Sociedad por el señor Ricardo Hofer y resolver sobre la aceptación de la herencia.

2.° Caso de resolver su aceptación, facultar al Directorio para tomar todas las medidas necesarias para entrar en posesión de dicha herencia.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

El Directorio.

e.10 feb.-N.° 541-v.28 feb.

APELES
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo 1942, a las 14,30 horas, en el local calle Reconquista número 314 (3er. piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Honorarios del Directorio y síndico.

4.° Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 225-v.20 feb.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de febrero próximo, a las 15 horas, en 25 de Mayo 518, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Elección de Director y Síndico. —R. Veitch, director.

e. 4 feb. N.° 296 v. 23 feb.

MERCK QUIMICA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de febrero de 1942, a las 11 horas, en Rosetti 1084, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Elección de Presidente, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 295 v. 23 feb.

CROSSE & BLACKWELL
(Argentina) Ltda. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en los escritorios de la Sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.

3.° Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4.° Fijar la remuneración del Directorio y síndico, por el año terminado el 31 de octubre de 1941.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — John A. McGlashan, presidente.

e.7 feb.-N.° 437-v.26 feb.

ALAPINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942 a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir Directorio y síndico y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 326-v.24 feb.

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Febrero de 1942, a las 11 horas en el local Reconquista 336, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico con respecto al ejercicio fenecido al 31 de Diciembre de 1941.

2.° Fijar los honorarios del Directorio y del Síndico por dicho ejercicio.

3.° Elección de Directores, fijación de su número y término de duración, en reemplazo de los Directores renunciantes.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.5 feb.-N.° 332-v.24 feb.

'LA COSECHERA', A. B. ROCCA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero próximo a las 18 horas, en su local social, calle General Hornos 154, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1941.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 339-v.24 feb.

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de febrero de 1942 a las 10 horas, en el local Social calle Cangallo Nro. 667,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.°, del C. de Comercio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Accionistas lo determinado por el artículo N.° 24 de los Estatutos sobre depósito de Acciones. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 309-v.27 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Décimaquinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Febrero del corriente año, a las 10 horas y 30 m., en el local de la Av. Belgrano 894, 3er. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondiente al Décimoquinto ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.

2.° Determinación del número de Directores entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 9.°) del Estatuto.

3.° Elección de los Directores que sean necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.

4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, para obtener boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 383-v.25 feb.

Sociedad Anónima
EMBARCADERO ESCOCES
25 de Mayo Nro. 401
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de febrero de 1942 a las 11 horas, en el local 25 de Mayo N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico para el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.

2.° Elección de cuatro directores para el año 1942.

3.° Elección del síndico titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.5 feb.-N.° 319-v.24 feb.

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 22.° de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 26 de febrero próximo, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Alsina N.° 1367, a las 15,30 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

2.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e informe del síndico correspondientes al 21.° ejercicio.

3.° Elección de cinco Directores Titulares y dos directores suplentes.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27.° de los estatutos los señores accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósitos en Bancos en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Alsina número 1367, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1942. — El Directorio.

e.3 feb.-N.° 254-v.21 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL "MELFA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21.° de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1942, a las 10,30 horas, en el local social calle Hidalgo N.° 775, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 11.° ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un director titular hasta el 31 de diciembre de 1942, fecha en que debía terminar su mandato el señor Juan Carlos Blanco, fallecido el 22 de junio de 1941, y elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Roberto J. Debieve, vicepresidente.

Nota: Artículo 24.° de los Estatutos. — Tres días antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o bien un certificado de tenerlas depositadas en un establecimiento bancario radicado en el país, a fin de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

e.2 feb.-N.° 227-v.20 feb.

PERFUMERIAS TOSCA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 23 de Febrero a las 18 horas en Cangallo 360, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración documentos que prescribe artículo 347, inciso 1.° Código de Comercio, ejercicio año 1941.

2.° Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.2 feb.-N.° 209-v.20 feb.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Salta 317-25 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de febrero de 1942, a las 11 y 30 horas, en el local social, calle Salta 323, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1941.

2.° Distribución de utilidades y retribución del Directorio y síndico.

3.° Elección de directores y presidente.

4.° Elección de un síndico y un suplente.

5.° Aprobación de la compra de pesos 28.000 de acciones de esta sociedad, propuesta por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea.

6.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días, por lo menos, de anticipación a la fecha designada para este acto.

e.31 ene.-N.° 186-v.19 feb.

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de febrero de 1942, a las 11 horas, en el local social, calle Azopardo N.° 944, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de octubre de 1941, informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores por un año y de un síndico y síndico suplente por el mismo término.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y otro director.

e.6 feb.-N.° 380-v.25 feb.

COMPAÑIA SUDAMERICANA COMERCIAL E INDUSTRIAL RECOMIND
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 febrero de 1942, a 11,30 horas en Reconquista 336, escritorio 39 A, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance e informe del síndico.
2.° Elección del Directorio y síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 397-v.25 feb.

SACIMA
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 febrero 1942, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar el Balance, Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elegir Directorio y síndico y ratificar remuneraciones a directores po. cargos administrativos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta, — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 418-v.26 feb.

COMPAÑIA HISPANO AMERICANA PARA EDIFICACIONES
C. H. A. P. E.
Sociedad Anónima
Préstamos Hipotecarios
Avda. de Mayo 1130

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida de Mayo 1130, el día 27 de febrero de 1942, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio al 30 de octubre de 1941.
2.° Elección de directores por 1 año, en reemplazo de los señores Salvador María Viale, Juan Carlos Barla y José I. Colombo, por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos.
3.° Elección de síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los señores Agustín S. Degregory y Miguel Durán, por terminación de mandato, y que también pueden ser reelectos. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e.12 feb.-N.° 657-v.26 feb.

S. A. CAYETANO GRAZIOSI LTDA. JAMONES FOX

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de Marzo de 1942 a las 15 horas en el local social, calle French 3190, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y César Fernández González que cesan en su mandato.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, French 3190, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 12 horas. — El Directorio.

e.11 feb.-N.° 558-v.5 mar.

CHADWICK, WEIR & CIA. (ARGENTINA) LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 15,30 horas, en 25 de Mayo 516, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que transcribe el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Fijar la remuneración del Directorio.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e. 4 feb. N.° 297 v. 23 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1942, a las 15,30 horas, en el local del Banco, calle Bmé. Mitre 434|448, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro Directores por dos años; de tres Directores Suplentes por un año; del Síndico, y de los dos síndicos suplentes.
3.° Remuneración del Síndico. Artículo 23, inciso d).
4.° Designación de dos señores accionistas o sus representantes para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el Presidente y Director Secretario.

Los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, según lo establecen los artículos 14 y 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Secretario.

e.2 feb.-N.° 211-v.20 feb.

SOCIEDAD ANONIMA LA NACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 26 de Febrero próximo, a las 16, en el local de la Sociedad, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Artículo 38. — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.4 feb.-N.° 268-v.26 feb.

IMPERIAL
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de marzo de 1942, a las 10 horas, en Cangallo 466, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General.
2.° Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.
3.° Designación de accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 639-v.3 mar.

EL TREBOL
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de febrero de 1942, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 46, oficina 300, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1941.
2.° Designación de tres Directores.
3.° Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

e. 6 feb. N.° 366 v. 25 feb.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la vigésimaoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y votación de la Memoria y Balance correspondientes al 31 de Octubre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que formulen el acta de la Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta mediodía del 25 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. El Directorio.

e.6 feb.-N.° 402-v.25 feb.

EL DIARIO ESPAÑOL
Sociedad Anónima

El Directorio, convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 27 febrero 1942, a las 19 en Victoria 650, debiéndose tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de cuatro miembros del Directorio, en reemplazo de Augusto López de Gomara, José Torrontegui, Julián de Mendieta y Francisco A. Moreira.
3.° Elección de un síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en Gerencia, tres días antes de la fecha fijada. — El Secretario.

e.6 feb.-N.° 392-v.25 feb.

CARRIER-LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de octubre de 1941.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942.

e.7 feb.-N.° 456-v.26 feb.

SOCIEDAD ANONIMA DOMINGO BARTHE
(Comercial e Industrial)
Convocatoria a Asamblea

De acuerdo con el artículo 20.° de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Domingo Barthe" (Comercial e Industrial), a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de febrero de 1942, a las 15 horas, en el local social, Avenida M. A. Montes de Oca N.° 1530, 2.° piso, en esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1941;
2.° Aplicación y distribución de utilidades;
3.° Consideración del proyecto de reforma de los Estatutos Sociales;
4.° Autorización al señor Presidente y|o al señor Vicepresidente y|o al señor Gerente, para que practiquen las diligencias necesarias a fin de obtener del Poder Ejecutivo de la Nación, la aprobación de las reformas que se voten y, posteriormente, de los Tribunales, su inscripción en el Registro Público de Comercio, con facultades para aceptar cualesquier modificaciones que se exigieren.
5.° Elección de Presidente y un Director titular por el término de tres años;
6.° Elección de dos Directores suplentes por el término de tres años;
7.° Elección de síndico titular y síndico suplente, para el ejercicio de 1942;
8.° Fijación al señor Presidente de la asignación mensual que establece el artículo 15 de la reforma de los Estatutos Sociales;
9.° Designación de tres señores Directores para integrar el Comité Delegado, como consecuencia de la reforma de los Estatutos sociales;
10.° Designación de dos señores Accionistas, para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea (Art. 26.°).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, a fin de obtener la tarjeta de entrada en la que se determinará el número de votos que les corresponden (Art. 23.°).

Buenos Aires, 29 de enero de 1942. — El Directorio.

e. 5 feb. N.° 355 v. 25 feb.

F. I. C. S. A.
(FINANCIERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL)
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de febrero de 1942, a las 16 horas, calle Pueyrredón 510, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1941.
2.° Designación de nuevas autoridades sociales por el término legal.
3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: De acuerdo al Art. 9.° de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 494-v.27 feb.

S. A. RADIO PRIETO
(S. A. R. P.)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 17 horas, en el local social, Herrera 527, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Tomar conocimiento del convenio celebrado con Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General del 31 de Octubre de 1941.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 522-v.21 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
Cangallo 655 — U. T. 33-3961
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 31.° de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas de esta Sociedad a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social de la calle Cangallo N.° 655.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.
3.° Fijación del número de síndicos, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que el artículo 38.° de los Estatutos, establece que para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la Sociedad hasta tres días antes del fijado para su realización, sus acciones o bien recibos de depósito del Banco de Londres y América del Sud, en los cuales se dejará constancia de que las acciones han sido bloqueadas hasta el día siguiente de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Directorio.

e. 9 feb.-N.° 492-v.27 feb.

FLAMEX SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local social, calle Paraguay 423|31 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3.° Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio, y elección de los mismos.
4.° Elección de un director suplente.
5.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 475-v.27 feb.

ANGLO ARGENTINE INVESTMENT TRUST & AGENCY LIMITED
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (3er. piso) Buenos Aires,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Rescate, de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, de las 22.500 acciones emitidas de Primera Preferencia, a efectuarse una vez cerrado el balance correspondiente al ejercicio que vence el 31 de marzo de 1942, reduciendo a pesos 4.550.000 moneda nacional el capital autorizado de la Sociedad.
2.° En caso de aprobarse el punto anterior, resolver sobre la conveniencia de convertir el capital autorizado sin emitir de 11.500 acciones de pesos 100 moneda nacional, cada una en acciones de Primera Preferencia, a capital autorizado en acciones Ordinarias, con lo que debería modificarse el artículo 5.° de los Estatutos, dejando establecido que el capital social autorizado quedará constituído por 17.000 acciones Preferidas (antes de Segunda Preferencia) y 28.500 acciones Ordinarias.
3.° Modificación de los artículos 25, 31, 32, 34, 35 y 38 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 466-v.27 feb.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 18.30 horas, en 25 de Mayo 553, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Considerar informe del Directorio sobre cumplimiento de las resoluciones de la asamblea ordinaria del 28 de febrero 1941 (puntos 1.° y 4.° del Orden del Día), ratificación de las medidas tomadas y de los asuntos en litigio.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 508-v.27 feb.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de febrero de 1942, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bmé. Mitre 427, escritorio 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1941.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del síndico.
4.° Elección de directores y síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el Art. 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 510-v.27 feb.

PABLO HADRA & CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1942, a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 489, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1.° del Código del Comercio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares por tres años y de síndicos por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

Nota: Se previene a los accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 28 de los Estatutos. — El Directorio.

e.9 feb.-N.° 511-v.27 feb.

EDITORIAL SELLO AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea Extraordinaria

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 23 de febrero de 1942, a las 14 horas en su local, San Martín 66,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 3.°, 5.° y 11.° y supresión del capítulo 6.° de los Estatutos.
2.° Autorización a la Presidencia para gestionar la aprobación de tales modificaciones por el Poder Ejecutivo Nacional y aceptar las modificaciones que para ello, la Inspección General de Justicia sugiera.
3.° Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea. — Juan Carlos Reilly, presidente.

e.9 feb.-N.° 518-v.21 feb.

R. C. A. VICTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero 1942, a las 10.30 horas, en el local calle Bmé. Mitre 1961, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribución utilidades y fijar remuneración.
3.° Elegir directores y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.7 feb.-N.° 445-v.26 feb.

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de marzo de 1942, a las 11 horas, en la Avda. R. Sáenz Peña 567, oficina 303, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas formuladas por el Directorio y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares por el término de tres años.
3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía o en un Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Febrero 5 de 1942. — El Directorio.

e.12 feb.-N.° 659-v.3 mar.

COMPAÑIA COMERCIAL DE ADMINISTRACION S. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del corriente año, a las 10 horas, en el local de la Avenida Belgrano 894, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al Segundo Ejercicio, concluido el 31 de octubre de 1941, con informe del síndico.
2.° Designación del nuevo Directorio por un año, debiendo determinarse —previamente— el número de miembros titulares entre tres y cinco y el número de suplentes entre uno y dos.
3.° Elección del síndico titular y del síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Febrero de 1942. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 382-v.24 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 25 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la reforma de los Artículos 5.° y 38 inc. 1.°).
2.° Designación de la persona que tramitará la aprobación de las reformas que se sancionen y cumpla con los demás requisitos de su publicación e inscripción y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

Los Sres. Accionistas tienen a su disposición el texto de las reformas en el local social de la Avda. Belgrano 894, 3er. Piso, Capital Federal, pudiendo también requerirlo en las oficinas de la Compañía en las ciudades de Mendoza, Tucumán, Salta y Santiago del Estero, previa acreditación del carácter de accionista con la presentación de las acciones respectivas. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 385-v.25 feb.

CORPORACION SUDAMERICANA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Febrero del corriente año, a las 11 horas, en el local social, Av. Belgrano 894, 3er. piso, para tratar, la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al duodécimo Ejercicio concluído el 31 de Octubre de 1941, con informe del Síndico.
2.° Disposición de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.
3.° Determinación del número de Directores, entre un mínimo de cinco y un máximo de nueve (Art. 12 de los Estatutos).
4.° Elección de tres Directores como mínimo o de los que fueren necesarios según la determinación anterior, por el término de dos años.
5.° Determinación del número de síndicos titulares y suplentes, pudiendo ser en cada caso, uno o dos, y elección de los mismos.
6.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, es necesario depositar las acciones o los certificados respectivos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Av. Belgrano 894, 3er. piso. — El Directorio.

e.6 feb.-N.° 384-v.24 feb.

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL RIO NEGRO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1942, a las 17 horas, en su domicilio, calle Sarmiento N.° 459, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, al 31 de diciembre de 1941.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de síndicos, titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Enero de 1942. — Francisco A. San Martín, presidente.

e.9 feb.-N.° 496-v.27 feb.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

GOBERNACION DEL NEUQUEN
AVISO DE LICITACION

Se desea obtener la presentación de propuestas con el fin de establecer una usina para producir y vender energía eléctrica, destinada al alumbrado público y particular, fuerza motriz, tracción y cualesquiera otros usos y aplicaciones de la misma, en la localidad de "Cutral-Co". Departamento Confluencia, del Territorio Nacional del Neuquen, y en un todo de acuerdo a las condiciones, exigencias y especificaciones técnicas establecidas en las sesenta y ocho (68) bases que reglamentan las concesiones eléctricas, complementarias del Decreto número 44.800 del P. Ejecutivo, fecha 7 de julio de 1934. (1)

Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Gobernador del Territorio del Neuquén, con la manifestación escrita de la licitación a que se refiere, hasta el día 9 de marzo de 1942, a las 10 horas.

Neuquén, 5 de Febrero de 1942. — El Secretario.

(1) Los pliegos de condiciones podrán solicitarse a la Oficina de Compras y Licitaciones de la Gobernación del Neuquén.

e.9 feb.-N.° L.-271-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS
Expte. Nro. 5-C-1941

Llámase a licitación pública para los trabajos de reconstrucción de revoques exteriores de los paramentos correspondientes a patios y medianeras de la casa colectiva "América", de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Técnica de la Comisión, calle San Juan N.° 250, todos los días hábiles del mes de febrero de 7 y 30 a 13 horas y de 12 a 17 horas, durante los días de marzo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Comisión, calle San Juan N.° 250, el día 13 de marzo de 1942, a las 16 horas, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación. — El Secretario.

e.9 feb.-N.° L-256-v.17 mar.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte 18.509-DA-1941

Llámase a segundo concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 12 de febrero de 1942, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal N.° 36" (Parque Patricios).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones, 7.° piso, Palacio de Correos y Telégrafos, Capital Federal. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.12 feb.-N.° L-232-v.19 feb.

Expte. 25.802-DC-941

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 14 de febrero de 1942, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Bafreal (Dto. 9°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 9.°, San Juan o a la Sección Transportes Internos, Capital. — R. R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.

e.14 feb.-N.° L-79-v.21 feb.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 9 de marzo de 1942, a las 15, 15 y 10, 15 y 20, 15 y 30 y 15 y 40 horas, por la provisión de leche y manteca durante el término de seis meses a contar del 1.° de abril próximo, a los siguientes establecimientos dependientes de la Institución: a los situados en la Capital Federal; al Asilo de A. de Lomas — Temperley F. C. S.; al Asilo Gral. Martín Rodríguez — Mercedes F. C. O.; al Hospital Vte. López y Planes — Gral Rodríguez F. C. O.; y al Sanatorio Marítimo, Asilo S. E. Unzué y Solarium, situados en Mar del Plata.

Las propuestas serán abiertas por la Comisión de Proveedurías en la calle Reconquista 269 — Cap. Fed. — en fecha y horas fijadas. — Informes: Comisión de Proveedurías, Reconquista 269 — Cap. Fed. — Las Inspectoras.

e.13 feb.-N.° 278-v.26 feb.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL DE LA ZONA OESTE
Rivadavia 7961 — Capital

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de febrero del año en curso a las 11 horas, para el aprovisionamiento de artículos generales, durante el año 1942, con destino al Dispensario Público Nacional de la Zona Oeste — Rivadavia 7961, Capital.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los Pliegos de Bases y Condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, Santa Fe 953, (3.° piso), Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos — Medicamentos, etc. — Artículos de limpieza — Artículos de electricidad — Artículos varios.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942. — El Director General de Administración.

e.6 feb.-N.° L.-236-v.3 mar.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para el 25 de febrero a las 11 horas en Gerencia Casa Central, para la provisión y colocación de solados y revestimientos (mosaicos, cerámicos nacionales, ladrillos esmaltados, piedras reconstituída, vereda perimetral, etc.). — Consultar y retirar pliego ($ 150 c|u.), en Of. Inmuebles y Construcciones. — Presentar propuestas en citada oficina, día y hora indicados.

Bs. As., Enero 8|941. — El Gerente.

e.10 feb.-N.° L-51-v.25 feb.

Llámase a licitación pública para el 5 de marzo próx., a las 11 horas, en Gerencia de Casa Central, para la construcción de los edificios para las sucursales Ceres (S. Fe), Caseros (Est. Daireaux) (Bs. As.) y Zapala (Neuquén). — Consultar y retirar documentación ($ 40 c|. juego) en las citadas sucursales o en oficina de Inmuebles y construcciones. — Presentar propuestas en ésta, día y hora indicados.

Bs. As., Febrero 4 de 1942. — El Gerente.

e.5 feb.-N.° L-237-v.5 mar.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 38; ramo, ropería y calzado, apertura, febrero 19, 10 horas, I. 2647.

Licitación privada número 39; ramo, ropería, apertura, febrero 19, 10,15 horas, P. 2120.

Licitación privada número 40; ramo, ropa blanca, apertura, febrero 19, 10,30 horas, I. 2648.

Licitación privada número 41; ramo, reparación de muebles, apertura, febrero 19, 10,45 horas, S. 1465.

Luis Ricci, Director General de Administración.

e.13 feb.-N.° L-290-v.19 feb.

Llámase a segunda licitación pública centralizada para el día 6 de marzo próximo a las 14 horas, con el objeto de contratar el aprovisionamiento de artículos de "Ropería", "Combustibles", "Lavado y Desinfección", y "Papel para armar cigarrillos", durante el transcurso del año actual, a los Asilos, Colonias y Hospitales Regionales dependientes del Ministerio.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicado, ante el Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de esta Dirección General de Administración, calle Santa Fe 953, planta baja, de acuerdo a los pliegos de bases y condiciones y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten en la Oficina antes mencionada, tercer piso, todos los días hábiles de 12 a 15 1|2 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — El Director General de Administración.

e.5 feb.-N.° L-229-v.24 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir del 31 de enero de 1942, para la adquisición de los artículos generales de uso y consumo que necesitarán durante el segundo semestre de 1942 los Establecimientos dependientes del Ministerio.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Almacén.
Café.
Molino.
Leche, manteca y huevos.
Carne y hacienda en pie.
Grasa.
Verduras y frutas.
Combustible.
Artículos de limpieza.
Bazar y menaje.
Escobería.
Canastería.
Ferretería.
Pinturería.
Apicultura.
Materiales de construcción.
Maderas.
Materiales de electricidad.
Ropería y tejidos
Mercería.
Artículos de sport.
Material de calzado.
Talabartería.
Artículos de escritorio, encuadernación e imprenta.
Farmacia.
Forrajes y alimentos para aves.

Leche y carne para el Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar. — Carne y galleta para la Colonia Hogar "Cayetano Zibecchi", de Juárez. — Galleta para la Colonia Hogar "Mariano Ortiz Basualdo", de las Armas. — Pan y factura para los Hogares "San José" y "Santa Cecilia", dependientes del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, leche, manteca y huevos, verduras, frutas, pan y factura para el Hogar "Santa Ana" de Quilmes, dependiente del Patronato Nacional de Ciegos.

Carne, verduras, frutas, leche, manteca y huevos para el Instituto Nacional de Educación Física "General Belgrano" de San Fernando.

Carne, verduras, frutas, pan y huevos para el Hogar "Santa Rita" de San Isidro.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Nota: Las planillas y pliegos de condiciones se expedirán a partir del día 14 de febrero de 1942.

Las nóminas de los artículos a licitar pueden ser examinadas desde la fecha en la Oficina de Suministros.

Buenos Aires, 31 de Enero de 1942. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.4 feb.-N.° L.-163-v.12 mar.

INSTITUTO DE MEDICINA EXPERIMENTAL

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942.

Llámase a licitación pública, hasta el día 4 de Marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión e instalación de un equipo de radioterapia profunda que trabaje alrededor de 200 k. w. y con alto miliamperage. — Los pliegos de condiciones y las bases de licitación se encuentran a disposición de los interesados, en la Administración, Av. San Martín 5481, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.7 feb.-N.° L-244-v.4 mar.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación privada para la adquisición, con destino a la Cárcel de Rawson (Chubut), de una reja de hierro de 2m84 de alto por 1m90 de ancho, construída según detalles que se suministrarán en la Oficina Técnica.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 10 horas, en la Sección Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliegos de condiciones planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada, cualquier día hábil de 7.30 a 13 horas. — Buenos Aires, 12 de Febrero de 1942. — Eduardo A. Ortiz, Director General Interino.

e.12 feb.-N.° 281-v.18 feb.

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada para la provisión a este Establecimiento de:
"Elementos necesarios para la confección de escobas, borradores para pizarrones y cepillos".
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de febrero próximo a las 15 horas.
Por más datos, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras y Licitaciones del Establecimiento, Paseo 2113, todos los días hábiles de 7,30 a 17 horas y los sábados de 7,30 a 13 horas.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Ramón Nieto Moreno, secretario.
e.14 feb.-N.° L-296-v.19 feb.

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (LA PAMPA)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a partir del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de animales en pie, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del segundo semestre del año 1942.
La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 16 horas, en el local de la Dirección de la Colonia Penal, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento, cualquier día hábil de 12 a 18 horas.
Santa Rosa, (La Pampa), 5 de Febrero de 1942. — Raúl Urtubey, Director Colonia Penal.
e.5 feb.-N.° L-226-v.18 feb.

CARCEL DE RESISTENCIA (CHACO)

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, a contar del 5 del corriente, para la provisión a la Cárcel, de carne, pan, víveres secos y combustible, destinados a las necesidades del 2.° semestre del año 1942.
La licitación se llevará a cabo el día 2 de marzo de 1942 a las 10 horas, en el local de la Dirección de la Cárcel, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del señor Procurador Fiscal.
Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Subdirección del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas.
Resistencia (Chaco), 5 de Febrero de 1942. — Julio Solari, Director Cárcel.
e.5 feb.-N.° L-225-v.18 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. 232-C-1942

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 10 de marzo próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de material de embalaje con destino a División Suministros. — Datos en Dirección Administrativa. Charcas 1670, 2.° piso. — El Secretario General.
Buenos Aires, 28 de Enero de 1942.
e.14 feb.-N.° L-212-v.9 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 26 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y refección del edificio escolar situado en la calle Cabildo 3615. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.28 ene.-N.° L-120-v.25 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 15 del 9 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Anchorena 855. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.13 feb.-N.° L-274-v.7 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 del 13 de marzo próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal situado en la calle Cabildo 3615.
Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.12 feb.-N.° L-275-v.12 mar.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 23 de Febrero de 1942, a las 9, para contratar las obras de construcción de un pabellón de dos aulas y taller de trabajo manual en la Escuela-Hogar de General Viamonte (Provincia de Buenos Aires).
Datos en la Dirección General de Arquitectura, del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). — El Secretario General.
e.4 feb.-N.° L-132-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 24 de Febrero de 1942, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación del edificio fiscal en que funciona la escuela N.° 20 de Esquel, Chubut.
Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).
Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en las localidades de Rawson y Esquel, ambas del Territorio del Chubut. — El Secretario General.
e.4 feb.-N.° L-108-v.23 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 25 días contados hasta las 10 del 23 de febrero próximo, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, las obras de ampliación y modificaciones a efectuarse en el edificio fiscal, calle Anchorena 855, ocupado por la escuela número 22, del Consejo Escolar 2.°. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.
e.30 ene.-N.° L.-119-v.20 feb.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 10 del 19 de febrero próximo para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos de las escuelas de la Repartición. Datos en División Compras, Rodríguez Peña 953. — El Secretario General.
e.22 ene.-N.° L-42-v.18 feb.

"COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"
Marcos Paz. F. C. S. y C. G. B. A.
Expte. N.° R L 12.942

Llámase a licitación privada hasta el día 19 de Febrero de 1942 a las 10 horas, por la provisión a este establecimiento durante el primer semestre corriente año, de:
300 toneladas de leña, quebracho colorado en tortas hasta 30 cm. aproximadamente de alto. (Cotizar precio s|v. obrajes).
Las propuestas deberán formularse en las planillas impresas que entregará la institución a quienes las soliciten, por triplicado, y se enviarán acompañadas del respectivo pliego de bases y condiciones firmado, sellado en sobre serrado y lacrado dirigido al Director de la misma, con la observación en lugar bien visible de "Licitación Leña", Expte. N.° ... p. día 19. 2. 942, a las 10 horas.
La apertura tendrá lugar el día y hora indicados en la oficina de licitaciones del establecimiento en presencia del personal administrativo superior y concurrentes interesados.
Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, dirigirse a esta Colonia Hogar todos los días hábiles de 7,30 a 11 y 14,30 a 18 horas (sábado de 7,30 a 11 horas). — U. T. 4, Marcos Paz. — Felipe M. Giana, Director.
e.14 feb.-N.° L-295-v.19 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida 524

Licitación pública número 17 para el día 6 de marzo de 1942.
"LA RIOJA"
Hora: 12, Construcción de un pabellón dormitorio de tropa (Tipo La Rioja) con destino al cuartel del Regimiento número 15 de Infantería. (Presupuesto Oficial 175.373,84 m|n.) Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior presentarlas en sobres cerrados y lacrados con la indicación que se refieren, en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Rioja, hasta el día 28 de febrero de 1942 dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Febrero de 1942. — Oscar Rufino Silva, Teniente Coronel, secretario accidental.
e.7 feb.-N.° L-243-v.20 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Ayacucho 1250

Llámase a licitación pública N.° 12-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15.30 horas, para la provisión de: artículos de ferretería, herramientas, bulones, tornillos, repuestos, combustibles, aceites y productos químicos.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.9 feb.-N.° L-262-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 9-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16 horas, para la provisión de: maquinarias, combustibles, maderas, artículos de electricidad, hilados.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.9 feb.-N.° L-263-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 10-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la provisión de: aceros especiales, hierros, metales (aluminio, cobre, latón y bronce).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.9 feb.-N.° L-264-v.21 feb.

Llámase a licitación pública N.° 11-42, para el día 5 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la provisión de: aceros, metales y artículos varios.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12.30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.9 feb.-N.° L-265-v.21 feb.

Llámase a licitación pública número 13|42 para el día 10 de marzo de 1942, a las 16,30 horas, para la venta de diversos rezagos existentes en la Fábrica Militar de Aceros, calle Gral. Osorio 5077, Valentín Alsina (chapas de hierro de 0,60 x 2 m. x 0, 30 mm. de espesor, bronce blando en rollos, balanza para pesar camiones (en desuso), válvulas, caños y codos de acoplamiento, despuntes de varillas de hierro de diversos diámetros, etc.).
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.14 feb.-N.° L-294-v.27 feb.

Llámase a licitación pública número 14|42 para el día 10 de Marzo de 1942, a las 17 horas, para la provisión de: Maquinarias (tornos de precisión — fresadoras — agujereadoras — limadoras — cepilladora para metales — afiladora) y herramientas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7,30 horas a 12,30 horas.
Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.14 feb.-N.° L-293-v.27 feb.

Llámase a licitación pública número 15|42 para el día 10 de Marzo de 1942, a las 17,30 horas, para la provisión de: Pinturas — Carbón de fragua — Estopa — Minio — Aceite de lino — Aguarrás — Acido sulfúrico — Alcohol etílico. — Hidróxido de sodio, etc., con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Administrativo), días hábiles de 7.30 horas a 12,30 horas.
Carlos José Martínez, Teniente Coronel, Director General y Presidente del Directorio Acc.
e.14 feb.-N.° L-292-v.27 feb.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 6 de 1942. — Lámpara para consultorio oftalmológico (Pliego 1187), a las 16.15 horas.
Marzo 10 de 1942. — Jabón y papel higiénico (1188), 15.15 horas; carburo de calcio (1189), 16.15 horas.
Marzo 11 de 1942. — Maderas (1193), 14.15 horas; materiales refractarios (1194), 15.15 horas; cemento portland (1190), 16 horas; fichas y tarjetas impresas (1191), 16.30 horas; caja de hierro (1192), 16.45 horas.
Marzo 13 de 1942. — Llaves varias (1195), 16 horas; caños de acero (1196), 16.30 horas; elementos para ensayos de carbones (1197), 16.45 horas.
Marzo 16 de 1942. — Cables eléctricos (1198), 14 horas; chapas de hierro (1199), 14.30 horas; rollos carta para aparatos registradores (1200), 15 horas; repuestos para bombas de inyección (1201), 15.30 horas; protecciones de seguridad para escaleras (1202), 16 horas; herramientas para taller mecánico (1203), 16.30 horas; metales (1204), 16.45 horas.
Marzo 17 de 1942. — Caños de acero (1205), 16.45 horas.

Marzo 18 de 1942. — Accesorios para caños (1206), 14 horas.
Marzo 23 de 1942. — Elementos para fundición (1207), 15.30 horas; alambres para soldaduras (1208), 16 horas; camiones autobombas (1209), 16.30 horas.
Marzo 26 de 1942. — Botas y guantes de goma (1211), 14.30 horas; cables eléctricos (1212), 15 horas; termómetros y densímetros (1213), 15.30 horas; materiales para rebobinaje de motores (1214), 16 horas y (1215), 16.30 horas.
Marzo 27 de 1942. — Accesorios para caños y válvulas (1217), 14 horas.
Marzo 31 de 1942. — Motores eléctricos (1218), 14 horas; aceros (1219), 14.30 horas; materiales rotary (1221), 15.30 horas.
Retirar pliegos: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.14 feb.-N.° L-297-v.21 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 26 de 1942. — Cercos y veredas en Comodoro Rivadavia (1210), a las 14 horas; máquinas para taller mecánico (1216), 16.45 horas.
Marzo 31 de 1942. — Gatos de bombeo (1220), a las 15 horas.
Retirar pliegos: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.14 feb.-N.° L-298-v.27 feb.

Llámase a licitación pública para el día 10 de marzo de 1942, a las 14,30 hs., por: Material Rotary (Pliego número 1141). — Retirarlo: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.
e.31 ene.-N.° L-196-v.19 feb.

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:
Marzo 17 de 1942 — Cañerías y accesorios para red de gas Ciudad de Buenos Aires, (pliegos 1184 y 1185), a las 16 y 16.30 horas.
Marzo 23 de 1942. — Material Rotary (1174), 14 horas; cables de acero (1177), 15 horas.
Abril 6 de 1942 — Construcción obra red de gas Ciudad de Buenos Aires, (1186), 14 horas.
Retirar pliegos: Avda. Roque Sáenz Peña 777, Oficina 301, piso 3.° — Buenos Aires.
e.9 feb.-N.° L-268-v.27 feb.

COMISION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Leyes 11.742 y 12.253

Llámase a licitación pública para contratar el seguro que cubra los riesgos de incendio de los edificios y maquinarias de los elevadores de Armstrong, Leones, Fuentes, Oliva, Firmat y Tancacha y del grano depositado en los tres primeros citados y Puerto Galván.
Las características de construcción de las instalaciones, descripción de las maquinarias y equipos y planos de las unidades citadas, como así también las sumas a asegurar que representan el grano almacenado, podrán consultarse en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 403, de 9 a 12 y de 14,30 a 18,30 horas, sábados de 9 a 12 horas, donde se entregarán a los interesados las respectivas bases y pliegos de condiciones.
El acto de la apertura de las propuestas se efectuará el día 2 de marzo próximo a las 16 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Emilio A. Coni, Presidente.
e.11 feb.-N.° L-27?-v.?? feb.

Llámase a licitación pública para adquirir diversos útiles de escritorio, destinados a completar el stock de los mismos en el Depósito de Materiales.
El pliego de condiciones, con la cantidad, características y especificación de cada artículo, se entregará a los interesados, juntamente con las respectivas bases, en las oficinas de esta Comisión Nacional, sitas en la calle Bartolomé Mitre 559, 4.° piso, escritorio 403, de 9 á 12 y de 14,30 a 18,30 horas, sábados de 9 a 12 horas.
El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de Marzo próximo, a las 17 horas, en la oficina citada, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Emilio A. Coni, presidente.
e.14 feb.-N.° L-299-v.21 feb.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Salar de Arizaro a Ciénaga Grande, pesos 647.471.70.
Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal de Salta, o para el día 20 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.10 feb.-N.° L-218-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Arroyo Grande a Santa Isabel, pesos 1.310.198.80.
Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Federal del Azul, o para el día 20 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.10 feb.-N.° L-217-v.28 feb.

Licitación pública para la provisión de 56 casillas rodantes de un solo eje; 4 casillas rodantes para taller habitación y 56 carros de un solo eje, pesos 300.000.
Las propuestas deben ser presentadas el día 11 de marzo, a las 15.30 horas, en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.
e.10 feb.-N.° L-270-v.28 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Real Sayana a Pinto, pesos 290.716.75.
Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.9 feb.-N.° L-220-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Herrera a Real Sayana, pesos 224.490.22.
Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.9 feb.-N.° L-219-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del puente y accesos sobre el río Alumine en Rahue (Territorio del Neuquén).
Presupuesto $ 228.588,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo del contratista y $ 159.818,20 con provisión de acero dulce en barras a cargo de la Repartición.
Hasta el día 4 de marzo, en el Juzgado Letrado del Neuquén, o para el día 10 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.2 feb.-N.° L-166-v.20 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Pinto a Malbrán, $ 123.186,55.
Hasta el día 12 de marzo, en el Juzgado Federal de Santiago del Estero, o para el día 18 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.14 feb.-N.° L-216-v.27 feb.

Licitación pública de las obras del camino de empalme ruta complementaria "b", plaza del Puerto a playa de estacionamiento y rotonda en la estación Bariloche y obras complementarias en la ruta "r", pesos 179.042.47.
Hasta el día 13 de marzo, en el Juzgado Letrado de Viedma, o para el día 20 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.
e.14 feb.-N.° L-221-v.28 feb.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de veinte días, contados hasta el 3 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un horno para cerámica en la Escuela de Bellas Artes y Biblioteca Central de la Universidad Nacional de La Plata (Buenos Aires).
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.
El pliego de condiciones y los planos serán entregados, previo pago de la suma de ($ 2 m|n.) dos pesos moneda nacional, en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.
Importe presupuesto oficial $ 4.500 moneda nacional.
e.11 feb.-N.° L-224-v.18 feb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 9 de marzo de 1942, a las 15 horas, para la construcción de un edificio con destino a la Escuela Graduada "Joaquín V. González" de La Plata (Buenos Aires).
El pliego de condiciones y demás documentos se entregarán previo pago de la suma de (pesos 100 m|n.) cien pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 9 de Julio N.° 1925, Capital Federal) y en las Oficinas de la IIa. Zona Interior (calle 47 N.° 180, de la ciudad de La Plata), donde también podrá concurrirse por informes y datos de la licitación. Además podrá obtenerse vista de la documentación en la citada Secretaría y en el Juzgado Federal de La Plata, gratuitamente.
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y entregadas en sobre cerrado, pudiendo hacerse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso) y en el Juzgado Federal indicado, en donde serán abiertas por los señores Escribano General de Gobierno y Juez Federal respectivamente, en presencia de los interesados que concurran. — Importe presupuesto oficial pesos 781.700.77 moneda nacional.
e.14 feb.-N.° L-151-v.7 mar.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 7 de marzo 1942, a las 11 horas, para la provisión e instalación de un grupo electrógeno en la Estación Experimental de Fitotécnia de Rafaela (Santa Fe).
Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, en la Dirección General de Arquitectura (Edificio del Ministerio de Obras Públicas, 6.° piso), en donde serán abiertas por el señor Escribano General de Gobierno el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran.
Planos y pliego de condiciones serán entregados, previo pago de la suma de ($ 5 m|n.) cinco pesos moneda nacional en efectivo, en la Secretaría General de la misma Dirección (6.° piso), donde también podrá concurrirse para informes y tomar vista de la documentación gratuitamente.
Importe presupuesto oficial pesos 9.200 m|nacional.
e.14 feb.-N.° L-284-v.21 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2903, DTP. 1942

Llámase a licitación pública para la provisión de cañería recta de cemento amianto de espiga y enchufe o de doble espiga con destino a la localidad de Recreo (Catamarca).
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 12 de Marzo próximo, a las 16, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1942. — El Secretario General.
e.11 feb.-N.° L-280-v.24 feb.

Expte. 34.542-DEPI-941

Llámase a licitación pública para la provisión, transporte, montaje e instalación de grupos electrobombas, medidores, puente grúa, aparejos, ventiladores y accesorios para la Estación Central de Bombeo del Colector de la Zona Baja Costanera.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12.
Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1 r. piso, hasta el 5 de Mayo próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Buenos Aires, Enero 30 de 1942. — El Secretario General.
e.4 feb.-N.° L-214-v.23 feb.

Expte. 44.310 D.E.P.I.-1941

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Mercedes, Provincia de Corrientes. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, Capital Federal, de 9 a 12, o en la Oficina del Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 17 de marzo próximo, o en la Secretaría General de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 23 del mencionado mes de marzo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía; pesos 5.029 m|nacional. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — El Secretario General.
e.10 feb.-N.° L-261-v.28 feb.

Expte. 43.468-DC-1941

Llámase a licitación pública para la adquisición de once electrobombas centrífugas de eje vertical para pozos profundos, tableros, accesorios y repuestos con destino a los distritos San Fernando, San Isidro y Vicente López (Provincia de Buenos Aires). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso hasta el día 6 de abril próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — El Secretario General.
e.14 feb.-N.° L-279-v.27 feb.

Expte. 47.190-DC-1941

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos comerciales e industriales. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, de 9 a 12. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 18 de marzo próximo, a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1941. — El Secretario General.
e.14 feb.-N.° L-289-v.21 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO
Expediente N.° O. C. 138|42
Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios, cartulinas y cartones para las artes gráficas.
La apertura de las propuestas se realizará en la oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, el día 10 de marzo de 1942, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la Mesa de Entradas de la División Almacenes, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.
e.14 feb.-N.° L-301-v.27 feb.

Expedientes Nros. O. C. 30|42; O. C. 144|42; O. C. 1160|41; O. C. 37|42. A. 1.
Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:
11 de Marzo de 1942 — Pinceles. (O. C. 30|42).
12 de Marzo de 1942 — Hierro galvanizado en chapas lisas y cinc liso en chapas. (O. C. 144|42).
13 de Marzo de 1942 — Motor Diesel. (O. C. 1160|41).
16 de Marzo de 1942 — Ruedas para zorras de vía. (O. C. 37|42. A. 1).
Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación, todos los días hábiles de 12 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.
e.14 feb.-N.° L-300-v.21 feb.

Expediente N.° O. C. 1041|41
Llámase a licitación pública para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 1041|41.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitación, Avda. Maipú 4, el día 6 de marzo de 1942, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
El pliego número 1041|41, puede ser consultado en la Mesa de Entradas de la División Almacenes y retirado de la misma, previo pago de la suma de pesos 2 m|n., todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.
e.12 feb.-N.° 285-v.25 feb.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Sixto Quinteros**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 76-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex vicedirector de la Escuela N.° 54 de La Rioja, don **Ramón Olímpides Medina**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 77-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Salvador Pedro Taraffo**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 78-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fabio Madariaga**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 79-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de esté aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Manuel Díaz**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 80-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Bernardino Ottaviani**.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
14 feb.-N.° 73-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Fermín Díaz**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 81-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Domingo De Tomaso**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942 — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 82-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don **Honorio Benito Puebla**.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 83-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don **Agustín Banga**.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942. — El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 84-v.19 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús María Carrizo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 43-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pantaleón de Trigio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 44-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Pedro Santillán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 41-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Jacinto Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 50-v.23 feb.

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Antonio Cabrera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 45-v.23 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Desiderio Lezcano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 49-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Simón Rodríguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, 20 de Enero de 1942. — P. Gerente, Agustín J. Marsano, prosecretario.
e.11 feb.-N.° 40-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Enrique**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 41-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Domínguez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 42-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Kubacka**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — El Gerente.
e.11 feb.-N.° 39-v.20 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Diab Dib**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 47-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Joaquín Catania**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1941. — El Gerente.
e.17 ene.-N.° 43-v.23 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don José Abelardo Figueroa.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
14 feb.-N.° 75-v.19 feb

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Pedro Sánchez.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 45-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de Obras Sanitarias de la Nación, don Genaro De Simone.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 46-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Caja Nacional de Ahorro Postal, don Rafael Francisco La Carta.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 47-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Juan Vassallo.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 48-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Enrique Carlos Coria.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 49-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Angel Tulio López.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 50-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Juan de Dios Serrano.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 51-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Andrés Benito Raña.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 52-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Antonio Viggiano.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 74-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Fernando Capparelli.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 53v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Francisco Teodoro García.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 67-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Salvador Pagliaro.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 54-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos de la ex directora de la Escuela número 4 del C. E 18.°, doña Felicitas Selvas de Pellet.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 55-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Vicente Teijeiro.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 56-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Pablo César.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 57-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, los herederos de la ex maestra de la Escuela número 15 de Misiones, doña Petrona Damiana Basualdo de Dávalos.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 58-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Hermenegildo Martínez.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 59-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Base Naval de Puerto Belgrano, don Saturnino Vázquez.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 60-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex agente de la Policía de la Capital, don Ramón Peralta.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 61v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Marcelino González.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 62-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Cesáreo Pereyra.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 63-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Alfredo Carmelo Berduc.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 64-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Manuel Parente.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.1 4feb.N.° 85-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado de la Policía de la Capital, don Nicolás Felipe Scerba.
Buenos Aires, 9 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 65-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Pablo Felipe Vázquez.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.N.° 66-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex profesor de la Universidad Nacional del Litoral, don Enrique Pedro Fidanza.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 68-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don Eduardo Cano.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 69-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos de la ex jubilada, doña Dolores Cavillón de Fernández.
Buenos Aires, 6 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 70-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don Obdon Loyola.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.°71-v.19 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión los herederos del ex jubilado don Salvador Femia.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1942.
— El Prosecretario.
e.14 feb.-N.° 72-v.19 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Torres, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.
e.14 feb.-N.° 85-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don Sebastián Aris, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — El Gerente.
e.14 feb.-N.° 86-v.24 mar.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Emilio van Langenhove**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 46-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Salvador Iglesias**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 48-v.23 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **José Carmen Yañes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 44-v.2[illegible]

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero, don **Esteban Prytula**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — El Gerente.

e.17 ene.-N.° 52-v.23 feb.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Teófilo Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, centro.

e.9 feb.-N.° 96-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Alberto Combis**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — César Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Tucumán, Centro.

e.9 feb.-N.° 97-s|p.p.-v.17 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita llama y emplza a **José Arias**, procesado por el delito de falsificación de documento y tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. (Centro).

e.2 feb.-N.° 89 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Antonio Fernandez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.29 ene.-N.° 79-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Basilio Estefanovich**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 94-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mastropierro**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documento y estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 27 de 1942. — Pedro M. Jantus, p. a. s.: Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 95-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcelo Lauría** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1942. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso.

e.2 feb.-N.° 90 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Cerrelli**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 59-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Nazareno Galluzzi**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 60-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Severo Roberto Mandía**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Pedro M. Jantus, Horacio Piñero, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.24 ene.-N.° 61-s|p.p.-v.2 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Correa**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término, de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — José Mancinelli, secretario.

e.9 feb.-N.° 99-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Eduardo Melitón Díaz**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 29 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.9 feb.-N.° 91-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jorge Zabaleta**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 Enero de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.2 feb.-N.° 82 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Deolindo Garro**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° 62-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pablo Piñeiro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Aníbal Ponce de León, Horacio Ortiz Rosquellas secretarios.

e.24 ene.-N.° [illegible]3-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González [illegible], cita llama y emplaza al prófugo **Lázaro Kligsberg**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — José Mancinelli. Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.24 ene.-N.° 64-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Samuel Lintjain**, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca, ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios

e.24 ene.-N.° 65-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Torres** procesado por el delito de hurto y estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo **apercibimiento de ser declarado en rebeldía** de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 11 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 43-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Rosa Martini**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.19 ene.-N.° 44-s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo Enrique Peglau, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.22 ene.-N.° 52-s|p.p.v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Leonardo A. Figun**, procesado por el delito de falsificación de documento privado y tentativa de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.22 ene.-N.° 53-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 2, se cita, llama y emplaza a **Otto Piñeyro**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de Enero de 1942. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.14 ene.-N.° 41-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland se cita, llama y emplaza al prófugo Ernesto Daneri, procesado por el delito de tentativa de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires Enero 24 de 1942. — José Mancinelli, Horacio Ortiz Rosquellas, secretarios.

e.29 ene.-N.° 78-s|p.p.-v.6 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Romero**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 83 s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11597, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 84-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N.° 11.721, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 85-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Orlando**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, N. 11.722, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 86-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor N. E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Luisa Matieu**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.2 feb.-N.° 87-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lothar Herrmann**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — José Luis Romero Victorica, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 55-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Calle**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Raúl Pizarro Miguens, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, Centro.

e.22 ene.-N.° 51-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Rizzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e.9 feb.-N.° 98-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 ene.-N.° 76-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ramón F. Vásquez, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del prestnte, a **Carlos Frías**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 ene.-N.° 54-s|p.p.-v.27 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **José Felipe Arévalo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Alfredo D. Posse, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e.31 ene.-N.° 80 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Santoro**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 19 de 1942. — Miguel Frías Padilla, Alfredo D. Posse, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.

e.28 ene.-N.° 66-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción N.° 1, cítase por treinta días al procesado **Ernesto Buján**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 24 de 1942. — Hernán Elizalde, secretario.

e.31 ene.-N.° 81 s|p.p.-v.9 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días, a **Alfredo Pols**, para que comparezca en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de contumacia.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Emilio N. Gil, secretario.

e.24 ene.-N.° 58-s|p.p.-v.2 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos se emplaza por treinta días a **Obdulia Francisca Arce de Balestrini**, para que comparezca en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 ene-s|p.p.-N.° 39-v.19feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Ignacio E. Amuchástegui**, para que comparezca en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría. N.° 63.

Buenos Aires, Enero 3 de 1942. Emilio N. Gil, secretario.

e.14 ene.-N.° 38-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Attwell Ocantos, se emplaza por treinta días a **Arturo Otero**, para que comparezca en la causa que se le sigue por abuso de armas, lesiones y atentado a la libertad de trabajo, bajo apercibimiento de contumacia. — Secretaría N.° 62.

Buenos Aires, Enero 2 de 1942. — Héctor E. González, secretario.

e.14 ene.-N.° 37-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita y emplaza a **Jorge Córdoba**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 92-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alberto Magallanes y Juan José O'Connort**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 30 de Enero de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.9 feb.-N.° 93-s|p.p.-v.17 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan o Manuel Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 16 de 1942. — Germán Terán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 56-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Nélda Peralta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 50-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Germán González**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 49-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, y emplaza a **Mario L. Las Heras**, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 12 de 1942. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 48-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Luis Cornejo o Larguía**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 9 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 47-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ramón García**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1942. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.22 ene.-N.° 46-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Angel García o Juan Martiño**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 67 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Julio Jofré**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 68 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Fernández**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 69-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Pozos**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.-N.° 70 s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José María Valerza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.28 ene.N.° 71-s|p.p.-v.5 mar.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Vázquez**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 26 de 1942. — Hernán Abel Pessagno, secretario.

e.2 feb.-N.° 88-s|p.p.-v.10 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Roberto Robledo**, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 22 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.29 ene.-N.° 77-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Marino**, procesado por el delito de abuso de arma, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 14 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 72-s|p.p.-v5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Pucci o Luis Pucci o Antonio Fermano**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 73-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Koschel**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 20 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 74-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Guerrero**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 23 de 1942. — Justo E. Rojo, secretario.

e.28 ene.-N.° 75-s|p.p.-v.5 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Martín Palacios**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las diposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 17 de 1942. — Julio Barberis, secretario.

e.22 ene.-N.° 57-s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ramón F. Vásquez, se cita, llama y emplaza al prófugo, **Carlos Morales o Carlos Budianco**, procesado por el delito de hurto y defraudación, causa número 13.121, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1941. — Justo E. Rojo, secretario.

e.19 ene.-N.° 45-s|p.p.-v.24 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

JUZGADO N.° 3

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado N.° 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se llama mediante publicaciónes a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en la calle Luzuriaga sin número, lote 21, manzana B. Partida 116.930, año 1939, primera y 2da. cuota, expediente N.° 56.086, para que concurra a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se substanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 de la Ley 11.285).

Esta providencia se dictó a pedido del Cobrador Fiscal, señor Juan José Vila, en representación del Fisco Nacional, a fs. 5 vta. del juicio que le sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1941. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.16 oct.-N. 2475-s.|p.p.-v.3 nov.
e.4 feb.-N.° 2475-s|p.p.-v.23 feb.

JUZGADO N.° 11

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Girardot sin número, lote 53, partida número 237.996, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H Rodríguez Bri-

zuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2450-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2450-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba sin número, lote 14 E partida N.° 239.316, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2454-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2454-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Bauness s|n., lote 19, Manz. 91, partida número 245.598, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2421-s|p.p.-v.31. oct.
e.31 ene.-N.° 2421-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 7, Manz. 3, partida número 247.144, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2422-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2422-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Fraga sin número, lote 23, manz. E, partida N.° 239.073, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2455-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2455-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Giribone s|n., lote 16, Manz. A., partida número 241.113, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2435-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2435-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, a los dueños o poseedores de las propiedades situadas en el Territorio Nacional de La Pampa, Toay, Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C. lote 25 S. E., chacra 25|5 (2); partida N.° 501.415; Colonia Nueva Tierra, Sec. 2, frac. C, lote 7, chacra 71, partida N.° 501.521; Colonia Catriló, Sec. 2 frac. B. lotes 23|24, chacra 43 (2), partida N.° 501.593; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 2 pte., partida N.° 501.655; Colonia Falucho, Sec. 2, frac. C, lote 25 pte., chacra 8|9, partida N.° 501.661 y Colonia General Lagos, Sec. 2, frac. D, lote 11, chacra 32, partida N.° 502.689, para que dentro de dicho término comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que les reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2461-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2461-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional del Chaco, al Norte del Paralelo 28, partida número 551.547, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2460-s|p.p.v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2460-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de la Pampa, Pico, Campo La Maruja, sec. 7, frac. C, lote 11, partida N.° 513.270, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2459-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2459-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thómas s|n., lote 1, Manz. 9, partida número 240.895, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2433-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2433-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. A., partida número 241.457, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2437-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2437-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 17, manz. H, partida N.° 239.635, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2453-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2453-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Triunvirato s|n., lote 1 manz. A, partida N.° 237.394, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2451-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2451-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tupungato sin número, lote 7, partida número 102.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2452-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2452-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Lugones s|n., lote 4, Manz. 6, partida número 241.225, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.
e.15 oct.-N.° 2436-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2436-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Avalos s|n., lote 18, Manz. D., partida número 241.872, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto,

bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2438-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2438-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Gamarra sin número y Behring sin número, lote 19, manzana C, partida N.° 244.495, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2442-s|p.p.-v.31 oct.
31 ene.-N.° 2442-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 27, manz. C, partida número 244.485, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2441-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2441-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Arismendi sin número, lote 4, partida número 246.040, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2443-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2443-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Burela sin número y Turín sin número, lote 1, manzana 17, partida número 246.974, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2444-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2444-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Avalos sin número, lote 5, manzana 4, partida número 245.247, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2456-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2456-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Campillo sin número y Mor... lote sin número, lote 6, manzana 5, partida N.° 245.282, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2457-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2457-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Estomba s|n., lote 25, manz. D, partida N.° 238.278, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2449-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2449-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Llerena s|n., lote 5, Manz. H., partida número 245.352, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2426-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2426-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ballivian s|n., lote 29, Manz. 103, partida número 245.638, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2427-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2427-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Alvarez Thomas s|n., lote ?, Manz. 9, partida número 240.896, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2434-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2434-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en las calles Liverpool s|n. y Bucarelli s|n., partida número 245.082, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2428-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2428-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Tronador s|n., lote 21, Manz. J., partida número 239.878, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2429-s|p.p.-v.31 oct
e.31 ene-N.° 2429-s|p.p.-v.19 feb

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pino s|n., partida número 239.935, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2430-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2430-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 1, Manz. 4, partida número 240.452, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2431-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene-N.° 2431-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Behring s|n., lote 16, Manz. C, partida número 244.498, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2423-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2423-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Avalos s|n., Behring s|n. y Benigno s|n., lote 22, Manz. F., partida número 244.802, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2424-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2424-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calles Altolaguirre s|n. y Hamburgo s|n., lote 13, Manz. 17, partida número 246.962, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2425-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2425-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Raulíes s|n., lote 31, Manz. C., partida número 242.717, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2439-s|p.p.-v31 oct.
e.31 ene.-N.° 2439-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pasaje B. Cittadini s|n., lote 6, Manz. E., partida N.° 243.268, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto. oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2440-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2440-s|p.p.-v19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Warnes s|n., lote 2, manz. 12, partida número 226.825, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2445-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2445-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Montesquiu s|n., lotes 10|13, partida número 102.464, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2446-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2446-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado número 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Plaza s|n., partida número 239.937, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de substanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct-N.° 2432-s|p.p.-v.31 oct.
e31 ene.-N.° 2432-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Pampa s|n., lote 8, manz. 3 partida número 247.145, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2447-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2447-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en la calle Ceretti s|n., lote 31, manz. 2, partida número 247.499, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2448-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2448-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado N.° 11, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar de la primera publicación del presente, al dueño o poseedor de la propiedad situada en el Territorio Nacional de Formosa, Colonia Formosa, chacra 97, Mit. S. O., partida número 850.088, para que dentro de dicho término comparezca a abonar el impuesto de contribución territorial y multa por el año 1939, que le reclama por el Fisco Nacional el cobrador fiscal, señor H. Rodríguez Brizuela, en la demanda que tiene promovida por el cobro de dicho impuesto, bajo apercibimiento de sustanciarse el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1941. — Por autorización superior y en reemplazo del señor secretario: Bartolomé E. Lastreto, oficial primero.

e.15 oct.-N.° 2458-s|p.p.-v.31 oct.
e.31 ene.-N.° 2458-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADO N.° 16

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 19, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{24}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2727-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2727-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 20, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{25}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2728-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2728-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Los Patos 2541, Circunscripción 2.ª, partida 2068, año 1936, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2729-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2729-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, lote 25, Sec. 19, frac. A, partida 759, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2730-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2730-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa, Acha, chacra 7, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{15}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27oct.-N.° 2720-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2720-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios. de la propiedad Pampa Acha, chacra 8, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{16}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2721-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2721-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Pueblo L., Toro, chacra 123, lote 16 Sec. 8, fracción A, partida 1099, años 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2681-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2681-sp.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Luan Toro, chacra 128, lote 16, Sec. 8, frac. A., partida 1104, años 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2682-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2682-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. Col. E. Mitre, chacra 79, partida 1130, años 1931|32 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2683-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2683-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad, calle Amadeo Jacques y Madero, lote 1, manz. B., partida 10.535, Circ. 1.ª, años 1931 al 1933, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2672-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2672-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 46 B., lote 9, sección 21, fracción D., partida 678, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2703-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.- N.° 2703-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 11 A., lote 21, sección 9, fracción D., partida 606, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2699-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2699-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 1 D., sección 14, fracción D., partida 728, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2704-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2704-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 9, lote 8, sección 9, fracción D., partida 286, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.- N.° 2705-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2705-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, C. lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{13}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2718-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2718-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{14}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2719-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2719-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote A., manzana 2, partida 1301, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2684-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2684-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote B., manzana 2, partida 1302, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal. don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2685-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2685-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 11 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 607, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2700-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2700-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12 A., lote 21, sección 9, fracción D., partida 608, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2701-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2701-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 12 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 609, año 1931|32 por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2702-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2702-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 17, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{22}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2726-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2726-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 20, Nte. A., sección 9, fracción D., partida 122, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2690-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2690-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 25, sección 9, fracción D., partida 546, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2691-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2691-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 1 A., sección 9, fracción D., Pda. 586, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2692-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2692-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 1 B., seción 9, fracción D., partida 587, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2693-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2693-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 2 A., sección 9, fracción D., Pda. 588, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2694-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2694-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21 chacra 2 B., sección 9, fracción D., Pda. 589, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2695-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2695-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 21, chacra 6 A., sección 9, fracción D., Pda. 596, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2696-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2696-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 6 B., lote 21, Sec. 9. fracción D., partida 597, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2697-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2697-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince día, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa, V. kilómetro 610^{738}, lote A, manzana 2, partida 1350, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio co nel señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2686-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2686-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Oliden s|n., lote 13, manzana K., partida 12.759, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2678-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2678-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Tafí y Ercilla, lote 11 manz. D., partida 13.716^{1}, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2679-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2679-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V. kilómetro 610^{738}, manzana 5, partida 61^{289}, años 1931 al 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2680-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2680-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 1, lote 8, sección 9, fracción D., partida 289^{1}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 7706-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2706-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 9 B., lote 21, sección 9, fracción D., partida 603, año 1931|32, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2698-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2698-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa, Acha, chacra 5, A, lote 8, Sec. 9, frac. C. Pda. 289^{o}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2714-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2714-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 5, B, lote 8, Sec. 9. frac. C, Pda. 289^{o}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2715-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2715-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n., lote 20 manzana C., partida 12.354, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2673-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2673-s.p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n. lote 1, manz. B., partida 12.507, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2674-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2674-s|pp.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Cafayate s|n., lote 4, manzana B., partida 12.510, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2675-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2675-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Pilar s|n., lote 6, manz. A., partida 12.638 Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2676-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2676-s|p|p|-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad calle Pilar, lote 7, manzana A., partida 12.639, Circunscripción 1.ª, años 1931|33, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2677-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2677-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa V., kilómetro 610.^{738}, lote D., manzana 2, partida 1.353, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2687-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2687-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 5, sección 9, fracción B., partida 70|6^{3}, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2688-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2688-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado número 16 de la Capital Federal se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, lote 20, Nte. P., sección 9, fracción B. partida 121, año 1931, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2689-s|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2689-s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 2, lote 8, Sec. 9, frac. D, Pda. 289^{2}, año 1939, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2707-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2707-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{3}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2708-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2708-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, B, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{4}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2709-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2709-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 3, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{5}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2710-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2710-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{6}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2711-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2711-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, B, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{7}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2712-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2712-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 5, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{11}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2716-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2716-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 6, A, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{12}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2717-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2717-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.º 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 4, C, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289^{8}, año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.º 2713-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.º 2713-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios de la propiedad Pampa Acha, chacra 10, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[17], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2722-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2722-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 13, lote 8, Sec. 9, frac. C. Pda. 289[19], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2724-s.|p.p.-v.14 nov
e.18 feb.-N.° 2724-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 12, lote 8. Sec. 9, frac. C, Pda. 289[18], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2723-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2723-s.|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del doctor Federico Figueroa, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N.° 16 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a los señores propietarios, de la propiedad Pampa Acha, chacra 16, lote 8, Sec. 9, frac. C, Pda. 289[21], año 1932, por haberlo requerido el representante del Fisco Nacional, cobrador fiscal, don Carlos B. Serantes Saavedra, a fin de que se abone la deuda por concepto de impuesto de contribución territorial y multa que se le reclama en el juicio respectivo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1941. — Francisco de las Carreras, secretario.

e.27 oct.-N.° 2725-s.|p.p.-v.14 nov.
e.18 feb.-N.° 2725-s.|p.p.-v.6 mar.

CONTRATOS ANTERIORES DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que el señor **Andrés Herrmann,** cede y transfiere a favor del señor Roger Camilo Guthmann, cinco cuotas, por la suma de cinco mil pesos; el señor Pedro Seligmann, cede y transfiere al señor Juan José Guthmann, cuarenta cuotas por la suma de cuarenta mil pesos y al señor Roger Camilo Guthmann setenta cuotas en la suma de setenta mil pesos, todo moneda nacional, que les pertenecía como socios de la Sociedad denominada "Selca Sociedad de Responsabilidad Limitada", habiéndose resuelto que los señores Andrés Herrmann y Pedro Seligmann, continúen desempeñando el cargo de gerentes, como así también el socio señor Juan José Guthmann, según así consta en la escritura otorgada ante el escribano Guillermo F. Dousset, con fecha seis del corriente mes y año.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 feb.-N.° 766-v.21 f.b.

F. A. LOUREIRO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: Primer testimonio. — Número mil ochocientos cincuenta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público y testigos al final firmados, comparecieron la señora Mercedes León de Pujol, viuda, española, domiciliada en la calle Santa Fe número mil doscientos seis y don Fernando Antonio Loureiro, casado, con domicilio en la de Deán Funes número cuatrocientos cuarenta, de nacionalidad argentino, ambos comparecientes mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe, como de que concurren a este acto por su derecho propio y la primera además, en nombre y representación de don Salvador León, casado, argentino y de la señorita María Isabel León, soltera, también de nacionalidad argentina, a mérito del poder especial que en testimonio debidamente legalizado me exhibe y transcripto dice así: «Escritura número ciento cuarenta y siete. — En Cosquín, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, a trece días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Juan Urrestarazu, Escribano Público, titular del Registro trescientos sesenta y cuatro y testigos que al final se expresarán, comparecen don Salvador León, casado, de este vecindario, argentino, mayor de edad; y doña María Isabel León, argentina, soltera, mayor de edad, accidentalmente aquí, ambos hábiles, de mi conocimiento; doy fe, y dijeron: Que confieren poder especial a favor de la señora Mercedes León de Pujol, vecina de la Capital Federal, para que en su nombre y representación constituya en unión de don Fernando Antonio Loureiro y de la misma mandataria una sociedad que girará en dicha Capital bajo la razón social de «**F. A. Loureiro y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada**», la cual se hará cargo del activo y pasivo de la sociedad sin contrato escrito que gira en esa plaza bajo la razón social de «Fernando A. Loureiro y Compañía», siendo sus socios los exponentes; la mandataria y el nombrado señor Loureiro, en cuyo contrato se establecerán las siguientes condiciones: Que la sociedad tendrá por objeto negociar en el ramo de importación y venta de vinos y artículos de almacén, que su domicilio será como hasta ahora en la Capital Federal con escritorio en la calle Deán Funes número cuatrocientos cuarenta; que el señor Loureiro será el socio Gerente con todas las facultades que le acuerda la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el respectivo contrato y las prohibiciones que en él se establezcan, que el plazo de duración será de diez años a contar desde el once de Enero del año próximo, que del capital social que asciende a noventa y cinco mil pesos moneda nacional totalmente suscripto e integrado dividido en cuotas de mil pesos; corresponderá a cada una de los exponentes trece cuotas o sea trece mil pesos nacionales, que después de detraerse de las utilidades líquidas que resulten de los balances anuales el quince por ciento para fondo de reserva legal, para indemnizaciones y otras erogaciones y el ocho por ciento de interés que devengarán sus capitales en el remanente les corresponderá el siete y medio por ciento anual también a cada uno en concepto de utilidades y que en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad no se disolverá, continuando con un representante de los herederos del socio fallecido o incapacitado. Al efecto la facultan para que otorgue y firme la respectiva escritura de contrato social en las condiciones expresadas y con las demás cláusulas propias de su naturaleza pudiendo establecer además que las cuotas sociales no podrán ser cedidas a extraños a la sociedad, salvo el caso de conformidad de todos los socios y previa opción de los mismos a adquirirlas en iguales condiciones de las ofrecidas al socio que resolviera tal transferencia, que para cualquier modificación del acto constitutivo, nombramiento y remoción del Gerente se estará a lo dispuesto por el Art. trescientos cuarenta y cinco del Código de Comercio; la forma de realizarse los balances y de obtenerse su aprobación, lo que deja a criterio de la mandataria así como cualquier otra cláusula o condición que mejor viere convenir, todo de acuerdo con la ya citada ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, obligándose a tener por firme y válido cuanto en virtud se haga y practique. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman como habitualmente lo hacen con los testigos Juan García y Vicente Pérez, vecinos hábiles y a quienes conozco; doy fe. — Testado: soltero, no vale. — María Isabel León. — Salvador León. — Juan García. — Vicente Pérez. — Ante mí: Juan Urrestarazu. — Hay un sello y una estampilla. — Concuerda fielmente con su matriz; doy fe. — Para la apoderada expido este primer testimonio en dos sellos fiscales de un peso moneda nacional cada uno con la siguiente numeración: cero cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y seis y cero cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete o sea el presente que autoriza, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobreborrado: a quienes conozco, Vale. — Hay una estampilla y un sello. — Juan Urrestarazu. — Certifico que el señor Juan Urrestarazu es Escribano Público Nacional como se titula en ejercicio de sus funciones en Cosquín. — Dpto. Punilla y que el sello y firma y rúbrica que anteceden son auténticos. — Córdoba, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hay un sello. — Pedro Torello. — El que suscribe Presidente del Tribunal Superior de Justicia, certifica que el Doctor Don Pedro Torello es Secretario de este Tribunal y que la atestación hecha por él está en forma. — Córdoba, diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Hay un sello. — Carlos Oliva Vélez. — Dr. Carlos Oliva Vélez. Presidente del Tribunal Superior de Justicia. «Igual al testimonio copiado que agrega por cabeza de la presente, asegurando la señora de Pujol que la representación invocada se encuentra vigente y en tal virtud los comparecientes dijeron: Que en unión de Don Salvador León y de la Señorita María Isabel León, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los Señores Mercedes León de Pujol, María Isabel León, Salvador León y Fernando Antonio Loureiro, se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará en esta plaza bajo la razón social de «**F. A. Loureiro y Compañía**» — **Sociedad de Responsabilidad Limitada,** y tendrá por objeto la explotación del ramo de importación y venta de vinos, pudiendo también dedicarse a la importación y venta de artículos de almacén. — Segunda: Esta Sociedad se constituye sobre la base de la que con el rubro de «Fernando A. Loureiro y Compañía — sucesora de Salvador León y Compañía» e idéntico objeto, tienen constituída los mismos asociados, sin contrato escrito y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto. — Tercera: El domicilio legal de la Sociedad es esta Capital Federal y tendrá su escritorio en la calle Deán Funes número cuatrocientos cuarenta donde ya se encuentra establecida la casa para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones. — Cuarta: Fijan el término de diez años para la duración de la Sociedad a contar desde el once de Enero del entrante año mil novecientos cuarenta y dos, de modo que fenecerá el diez de Enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, el que representará a la misma en todos los contratos, negocios, asuntos y demás actos sociales, firmando los documentos públicos o privados que sean necesarios, pero no podrá afectar a la Sociedad o comprometerla en operaciones extrañas a sus fines y menos dar la firma social en fianzas o garantías a terceros y en ninguna otra forma. — Sexta: El gerente no podrá tampoco realizar operaciones por cuenta propia de las que sean objeto de la Sociedad ni asumir la representación de otra persona o sociedad que ejerza el mismo comercio sin conformidad de todos los socios, bajo pena de destitución del cargo y de responsabilizarse por los daños y perjuicios. — Séptima: El capital social consistente en mercaderías, créditos, dinero efectivo, instalaciones y otros valores que constituyen el activo de la Sociedad de hecho citada y que esta Sociedad toma a su cargo, como ya se ha dicho, asciende a la suma de noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por noventa y cinco cuotas de mil pesos nacionales cada una, suscriptas e integradas totalmente por los asociados en las siguientes proporciones: La Señora Mercedes León de Pujol, trece cuotas o sean trece mil pesos; la Señorita María Isabel León, trece cuotas o sean trece mil pesos; el señor Salvador León, también trece cuotas o sean trece mil pesos y el señor Fernando Antonio Loureiro, las cincuenta y seis cuotas restantes o sean cincuenta y seis mil pesos. — Octava: Anualmente, el once de Enero de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. — En dichos balances anuales que se realizarán siguiendo las normas legales y de práctica en el comercio, podrá rebajarse del activo las cantidades que se consideren necesarias para sanear el mismo. — Novena: De las utilidades realizadas y líquidas, que resulten de dichos balances anuales se destinará en primer término el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social, en segundo lugar el diez por ciento para responder a las indemnizaciones que establece la ley once mil setecientos veinte y nueve para bonificaciones a empleados y para cualquier otro destino que el Gerente resolviera darle y en último término la cantidad necesaria para abonar el interés del ocho por ciento anual que gozará el capital de cada socio. — El remanente total que resulte se distribuirá entre los asociados en la proporción del siete y medio por ciento a cada una de los Señores Mercedes León de Pujol, María Isabel León y Salvador León y el setenta y siete y medio por ciento restante para don Fernando Antonio Loureiro. — Dichas utilidades podrán ser retiradas a la finalización de los balances anuales. — Décima: Para la aprobación de los balances, revocación del Gerente, resoluciones de interés para la Sociedad o para cualquier modificación del acto constitutivo, se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad sino con el voto favorable de todos los asociados. — El socio que deseare transferir sus cuotas deberá dar aviso a los demás por medio de telegrama colacionado y con seis meses de anticipación, dando opción a los mismos para adquirir esas cuotas en las condiciones que se le hubieran ofrecido. — Duodécima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios o sobreviniese su incapacidad, la Sociedad continuará su

marcha y operaciones hasta la expiración del plazo acordado para su duración con un único representante del socio incapacitado o de los herederos del fallecido designado con la conformidad exigida por la cláusula décima. — Décima tercera: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Gerente, quien desde ya queda investido de todas las facultades necesarias a tal fin, incluso la de vender en remate público o privadamente todos los bienes muebles, mercaderías y demás efectos, cobrar y percibir sus importes y todo lo que se le adeude, dar recibos y firmar las escrituras y demás documentos públicos o privados que se requieran. — Décima cuarta: Toda duda, divergencia o dificultad que durante el curso de la Sociedad o al tiempo de su liquidación o disolución se suscite entre los socios, sus herederos o representantes, será resuelta y dirimida por medio de arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte y en caso de discordia entre dichos arbitradores, éstos nombrarán un tercero y el fallo que pronuncie será acatado y respetado por los interesados, no pudiendo interponer e recurso alguno de apelación para ante los Tribunales. — Décima quinta: Queda designado Gerente de la Sociedad con todas las facultades y obligaciones inherentes a dicho cargo de acuerdo con este contrato y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco el socio Señor Fernando Antonio Loureiro, quien declara aceptar dicho cargo. — Décima sexta: Para todo lo no previsto en este contrato se estará a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio, a las cuales desde ya se someten los socios. — Al cumplimiento de lo expuesto los contratantes se obligan así como la Señora de Pujol obliga a sus representados en forma y conforme a derecho. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, firmando con los testigos del acto Don Augusto Valle y don Juan B. Gotelli (h.), vecinos y mayores de edad. — Mercedes León de Pujol. Fernando A. Loureiro. — Tgo.: Augusto Valle. — Tgo.: Juan B. Gotelli (h.). — Hay un sello. — Ante mí: Alberto H. Wuille Bille. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí y al folio tres mil ciento setenta y cinco del Registro número once a mi cargo. — Para la Sociedad «F. A. Loureiro y Compañía», Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio en este sello y en los numerados del un millón cuatrocientos siete mil quinientos cuarenta y ocho al un millón cuatrocientos siete mil quinientos cincuenta y uno de un peso cincuenta centavos moneda nacional cada uno, que sello y firmo en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.14 feb.-N.º 756-v.21 feb.

ITURRAT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez de Comercio, doctor Vicente Rodríguez Ribas, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número cuatro, del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores José Iturrat, argentino y Carlos Bacher, checoeslovaco, hábiles y mayores de edad, domiciliados respectivamente en Alsina 2252 y Perú 457, se resuelve formar una Sociedad de Responsabilidad Limitada en las siguientes condiciones estatutarias:

Primero: La sociedad se denominará "Iturrat Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Perú 375. — Segundo: El objeto de la Sociedad será actuar como representantes y distribuidores en esta plaza de firmas extranjeras y Nacionales, como también importación, exportación y venta por mayor y menor de mercaderías en general y en especial productos químicos, drogas y especialidades medicinales. — Tercero: La duración de la Sociedad es indefinida, pero podrá disolverse a pedido de cualquiera de los dos socios en las siguientes condiciones: a) Un cualquier momento previo aviso anticipado de seis meses; b) inmediatamente después de cada balance, con aviso no posterior a los treinta días de la terminación del mismo, siempre que los negocios sociales hubieran arrojado pérdidas en dicho ejercicio. — Cuarto: El capital social será de cien mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo al socio Señor José Iturrat diez cuotas, es decir Cincuenta mil pesos moneda nacional que aporta en dinero efectivo y al otro socio Señor Carlos Bacher las diez cuotas restantes, o sea también Cincuenta mil pesos moneda nacional, aportados igualmente en dinero efectivo. — Quinto: La sociedad podrá realizar además de las operaciones comerciales motivo de su creación, toda clase de operaciones bancarias, como ser: depósito y retiro de fondos, descuentos de letras y pagarés, dar y pedir fianzas y garantías personales o reales con toda amplitud, acordar renovaciones y prórrogas, presentarse con peticiones y propuestas de toda índole al Banco de la Nación Argentina, Bancos Provinciales, Hipotecario Nacional y Bancos Particulares, Aduanas Nacionales, Municipalidades, Departamento Nacional de Higiene, Juzgados de todo fuero y jurisdicciones, etc., etc. — Sexto: Los socios Señores José Iturrat y Carlos Bacher, revestirán el cargo de gerentes, designándose además para ese cargo al señor Jesús Alonso, español, hábil y mayor de edad, domiciliado en Alsina 2214. — Los gerentes deben siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos con amplias atribuciones, a saber: ventas, compras, representaciones y en general todo el movimiento comercial de la Sociedad, como así también aperturas de cuentas en los Bancos, libramiento de giros, cheques, de cuentos y toda clase de operaciones bancarias y gestiones administrativas, siendo esta enumeración meramente enunciativa. — Séptimo: La inclusión en la Sociedad de socios nuevos, sólo se podrá aceptar por acuerdo mutuo de los dos socios fundadores señores José Iturrat y Carlos Bacher. — Octavo: La firma social será llevada en forma conjunta e indistinta por dos de los tres gerentes, siendo en esa forma válido cualquiera de los actos y gestiones que la Sociedad deba realizar, como ser los que a simple título enunciativo se enumeran en los Artículos 5 y 6, pudiendo también otorgar poderes especiales o generales a terceras personas para gestiones judiciales, administrativas o de otra índole. — Noveno: Cada uno de los tres gerentes cobrará mensualmente un sueldo de cuatrocientos pesos moneda nacional. — Décimo: Las ganancias y pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la siguiente forma: Cincuenta por ciento al socio Señor José Iturrat y cincuenta por ciento al socio Señor Carlos Bacher, independientemente del seis por ciento de interés fijo que gozará el capital aportado por los socios fundadores y que deberá deducirse previamente. — Décimo Primero: El socio Señor José Iturrat queda en libertad de acción para dedicarse a cualquiera otra clase de actividades independientemente de las funciones que se le asignan. — El socio Señor Carlos Bacher puede dedicarse a otras actividades únicamente en el caso de que estas no representasen una competencia a la Sociedad formada y no le impidan atender debidamente los negocios sociales, pudiendo en caso de ausencia o cualquier impedimento temporario, delegar sus funciones en una tercera persona, siempre que ello no sea por períodos mayores de noventa días, salvo conformidad expresa del otro socio. — Décimo Segundo: Todos los años al treinta y uno de Diciembre se practicará un inventario y balance anual, repartiéndose los socios la utilidad líquida que resulte en la proporción a que alude el artículo 10, previa deducción del diez por ciento de las mismas que se destinará a la formación del fondo de reserva legal y de un diez por ciento adicional que se destinará a un fondo de previsión especial con destino a un posible aumento futuro del capital o cubrir en su caso posibles pérdidas. — Décimo Tercero: La muerte o incapacidad de uno de los socios hará que este sea representado por su sucesor legal, pero sin intervenir en el manejo y funcionamiento de la Sociedad, limitándose sus derechos al control que podrá ejercer por sí o por apoderado, revisando mensualmente los libros y papeles de la Sociedad. — Décimo Cuarto: En caso de disolución de la Sociedad por denuncia de contrato u otra eventualidad no prevista, se dará preferencia para toda operación de compra del total o parte del activo en igualdad de condiciones con terceros, al socio que lo deseare. — En caso de liquidación si no se llegase a otro acuerdo, el capital de la Sociedad será distribuído en relación a la participación sobre la ganancia. — La ganancia de los negocios pendientes se distribuirá en igual forma y la ganancia producida por negocios establecidos, que aporten una ganancia periódica será distribuída en forma igual por espacio de un año fuera cual fuera el socio que se hiciera cargo de los negocios. — Décimo Quinto: Todo lo que no haya sido previsto en este contrato se resolverá en forma privada entre los socios, debiendo en caso de desacuerdo procederse conforme a lo dispuesto por las leyes de fondo, especialmente el Código de Comercio y Ley 11.645. — De común acuerdo se firma el presente en Buenos Aires, a primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Ricardo Williams, secretario.

e.14 feb.-N.º 751-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Juan Agustín García, se manifiesta por cinco días que don Emilio Juan Samyn, ha transferido sus treinta cuotas de capital en "Llams Massini, Samyn y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, a favor de don Emilio Isidoro Samyn según escritura ante el escribano Guillermo Benguria, de fecha veintiuno de agosto de mil novecientos cuarenta y uno.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1942. — Ernesto Segovia, secretario.

e.14 feb.-N.º 742-v.21 feb.

"FORTUNATO DELRIO"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 695 v. — Primer Testimonio. — Número trescientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los Señores Don Fortunato Delrio o Francisco Fortunato Delrio, que usa y firma indistintamente, viudo y Don Felipe Fortunato Delrio, que firma "F. Delrio h.", casado, argentinos, de setenta y ocho y cuarenta y dos años de edad respectivamente, domiciliados en esta Capital calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y siete, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de acuerdo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Queda constituída entre los comparecientes la Sociedad comercial "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", para dedicarse a la fabricación y venta de calzados en general y sus anexos, sin perjuicio de extender sus actividades a otros renglones y especialmente la continuación de los negocios de la extinguida firma "Fortunato Delrio", cuyo activo y pasivo toma a su cargo la Sociedad que por este acto se constituye y que les corresponde por adjudicación hecha a los comparecientes por la escritura de fecha tres del corriente mes y año, otorgada ante mí al folio seiscientos ochenta y ocho de este Registro a mi cargo. — Segundo: El término de duración de la Sociedad es de diez años a contar desde el veinte y uno de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Tercero: La Sociedad fija su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Gorriti números tres mil setecientos cuarenta y siete, tres mil setecientos cincuenta y uno y tres mil setecientos cincuenta y cinco pudiendo nombrar agentes e instalar sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los dos socios en la siguiente proporción: el socio Señor Francisco Fortunato Delrio, setecientas setenta cuotas y el socio Felipe Fortunato Delrio, doscientos treinta cuotas. — Quinto: El capital aportado está constituído: a) Por el activo y pasivo de la fábrica conocida en esta plaza con el nombre de "Fortunato Delrio", que le fué adjudicada a los comparecientes por la escritura de división y adjudicación otorgada con fecha de hoy, ante mí, al folio seiscientos sesenta y ocho de este Registro y de conformidad al balance e inventario cuya copia debidamente firmada se agrega a la presente y toma a su cargo la Sociedad que por este acto se constituye. b) Por los bienes inmuebles de propiedad del Señor Francisco Fortunato Delrio que transfiere a la Sociedad y son: uno) Finca en la Zona Norte en esta Ciudad calle Gorriti números tres mil setecientos cuarenta y siete, tres mil setecientos cincuenta y uno y tres mil setecientos cincuenta y cinco, entre las de Bulnes y Salguero, edificada en los lotes siete y ocho de la manzana F. del plano de subdivisión y mide diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente al Sud, lindando con la calle Gorriti, noventa y dos metros ciento veinte y cinco milímetros en el costado Este, lindando con el lote nueve del plano de subdivisión y noventa y cinco metros veinte centímetros en el del Oeste por donde linda con el lote seis y fondos de los veinte y tres al veinte y siete inclusive, teniendo en su contrafrente al Norte diez y siete metros cincuenta y tres centímetros, lindando con herederos de Nicolás Rossi y varios propietarios. — A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — dos) Una finca situada en la Zona Norte de esta Ciudad Circunscripción décima octava, calle Charcas números tres mil seiscientos once al tres mil seiscientos veinte y uno, entre las de Salguero y Alvarez, edificada en los lotes de terreno números cuatro y cinco, compuesta su extensión de diez y ocho metros de frente al Sud Oeste sobre la calle Charcas, veinte y seis metros cincuenta centímetros en el costado Nord-Oeste, lindando: con el lote seis, veinte y nueve metros en el del Sud Este, lindando con fondos de los lotes uno, al tres, teniendo en su contrafrente diez y ocho metros veinte centímetros, lindando con la sucesión de doña Tomasa y Vitilia Aparicio. A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tres: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de Las Heras, Circunscripción diez y ocho calle Gorriti número tres mil setecientos cincuenta y siete al tres mil setecientos cincuenta y nueve, entre las de Bulnes y Salguero, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el número seis de la manzana F, compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud por cincuenta y dos metros setenta y cinco centímetros en el lado Este, cincuenta y tres metros sesenta y cinco centímetros en el del Oeste y ocho metros setenta centímetros en el contrafrente, lindando: por su frente al Sud con la calle Gorriti, por el Este con parte del lote siete, por el Oeste con la propiedad Gorriti antes números trescientos cincuenta y nueve, hoy número tres mil setecientos sesenta y siete y fondos del lote veinte y ocho y por el fondo con el lote veinte y siete. A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte un valor de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal. Cuatro: Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Ciudad, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Avenida San Martín, antes número cinco mil ciento cincuenta y tres, hoy números siete mil cuatrocientos tres y siete mil cuatrocientos once, entre las de San Alberto y Cabezón, edificada en el lote de terreno señalado en el plano que menciona la escritura que se citará con el número tres de la Manzana B. B. compuesta su extensión de ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sud Oeste sobre la Avenida San Martín, nueve metros ochenta y dos centímetros en el contrafrente al Norte, lindando con fondos del lote veinte, y nueve, por diez y ocho metros ochenta y nueve centímetros de fondo en el costado Oeste Nord Oeste por donde linda con el lote dos y veinte y tres metros cincuenta y cinco centímetros en el del Este Sud Este, lindando con el lote cuatro. — A esta finca se le atribuye, a los efectos del aporte, un valor de quince mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cinco) Una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, Parroquia de San Bernardo, Circunscripción quince, calle Doce de Octubre número mil ochocientos setenta y seis, entre las Avenidas San Martín y Jonte, edificada en parte de los lotes diez y seis y diez y siete de la Manzana A, compuesto

de seis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, por diez y siete metros de fondo al Norte; trece metros veinte centímetros en el lado Sud y siete metros cincuenta centímetros en el contrafrente al Sud Este, lindando: por el frente con la calle Doce de Octubre, por el fondo con la casa Jonte mil ochocientos ochenta y cinco, por el Norte Nord Este con la casa Doce de Octubre mil ochocientos setenta y por el Sud o Sud Oeste con más terreno del lote diez y siete. — A esta finca se le atribuye a los efectos del aporte, un valor de diez mil pesos moneda nacional de curso legal del que deducida la hipoteca que reconoce en primer grado a favor del Banco Hipotecario Nacional reducida a la fecha a cuatro mil doscientos ochenta y nueve pesos con setenta y dos centavos, que toma a su cargo la Sociedad, que por este acto se constituye, queda una estimación líquida de cinco mil setecientos diez pesos con veinte y ocho centavos moneda nacional de curso legal. — Les corresponden al señor Fortunato Delrio o Francisco Fortunato Delrio los inmuebles deslindados en los puntos uno y dos por la escritura de división de condominio que hizo con sus señores hijos doña Paulina Delrio y Merzaroli y otros, según así resulta de la escritura otorgada con fecha de hoy, por ante mí al folio seiscientos sesenta y ocho de este Registro a mi cargo, que en su matriz tengo a la vista para este acto, doy fe. — El inmueble deslindado en el punto tres por compra que hizo a sus hijos don Juan Serapio y Felipe Fortunato Delrio el cuatro de Mayo de mil novecientos treinta y tres, según así resulta de la escritura que éstos le otorgaron por ante el Escribano de esta Ciudad don Jorge Pedro Repetto al folio trescientos cincuenta y uno del Registro ocho de su adscripción, la que en testimonio inscripta en el Registro de la Propiedad al Tomo quinientos treinta y tres, Folio ochocientos cincuenta y cinco, Zona Norte, tengo a la vista para este acto, doy fe. — La finca deslindada en el punto cuatro por compra que hizo al Señor Rogelio Mozzoni el catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta, según así resulta de la escritura que este le otorgó por ante mi adscripto el Escribano Enrique F. Ghezzi al folio quinientos setenta y seis vuelto de este Registro a mi cargo, la que en testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad al Tomo mil seiscientos once, Folio cincuenta y cuatro, Zona Norte tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el inmueble deslindado en el punto cinco le corresponde por los siguientes títulos y antecedentes: a Don Francisco Amadeo Santiago Delrio hijo del señor Francisco Fortunato Delrio por compra que hizo a don Luis Vindver el veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro, por ante el Escribano Jorge P. Repetto. — Fallecido el nombrado Señor Francisco Amadeo Santiago Delrio, se tramitó y liquidó su juicio sucesorio por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital a cargo del Doctor Horacio H. Dobranich, Secretaría del Doctor Pascual Greco Blois, en el que previo los trámites de estilo se dictó la correspondiente declaratoria de herederos a favor de su padre que copiada íntegramente dice así: "Buenos Aires, Marzo ocho de mil novecientos treinta y nueve.

Autos y Vistos: Estos autos sucesorios de don Francisco Amadeo Santiago Delrio, de los que resulta: Que con la partida de fojas una se justifica el fallecimiento del causante don Francisco Amadeo Santiago Delrio. Con la de fs. tres se justifica el matrimonio de sus padres Francisco Fortunato Delrio con doña Matilde Merzaroli. A fs. cuatro se acompaña la partida de defunción de su madre doña Matilde Merzaroli. A fs. dos se adjunta la partida de nacimiento del causante don Francisco Amadeo Santiago Delrio. Que se han publicado los edictos ordenados, los que corren agregados de fs. diez y seis a diez y nueve con el resultado de que informa el certificado del actuario de fs. veinte y uno vuelta, aceptándose en este acto la garantía ofrecida para el pago del impuesto. Por ello lo dictaminado por el apoderado escolar y Señor Agente Fiscal y lo dispuesto por el artículo tres mil quinientos setenta y dos del Código Civil se declara que por fallecimiento de don Francisco Amadeo Santiago Delrio y Merzaroli le hereda su padre don Francisco Fortunato Delrio. Manténgase la intervención del apoderado escolar al solo efecto de la percepción del impuesto y satisfecho que sea, dése testimonio de esta resolución a los interesados si lo solicitaren y archívese. — Horacio H. Dobranich. — Ante mí: Luis F. Jaen". — Es copia fiel, doy fe, la que fué inscripta en el Registro de la Propiedad al Tomo mil seiscientos treinta y tres, Folio veinte y ocho. — Zona Norte. — De los certificados que corren agregados al folio seiscientos sesenta y ocho y de los que se agregan a la presente resulta: Que lo deslindado en los puntos uno y dos, cuyo dominio fué adquirido en el día de hoy como se ha dicho y lo deslindado en los puntos tres, cuatro y cinco, cuyo dominio consta por las inscripciones anteriormente expresadas, no adeudan Contribución Territorial e Impuestos Municipales hasta el corriente año inclusive, afirmado, cercos y aceras, ni suma alguna por servicios vencidos a las Obras Sanitarias de la Nación, no encontrándose anotada inhibición a nombre del titular del dominio ni del causante, no reconociendo gravámenes ni embargos las fincas descriptas con excepción de la finca calle Doce de Octubre número mil ochocientos setenta y seis deslindada en el punto cinco, que reconoce una hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, según escritura del veinte y cinco de Abril de mil novecientos treinta y cuatro ante J. P. Repetto, inscripta al Tomo ciento nueve, Folio doscientos cincuenta y ocho, Zona Norte Banco, y reconocida al Tomo ciento setenta y dos, Folio ciento setenta y cuatro, Zona Norte Banco, por oficio del veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta del Juez Dobranich, Secretaría Greco Blois, hipoteca ésta que ha sido convertida a la suma de cuatro mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, en cédulas de la Serie C, según Ley número doce mil ciento treinta y seis, que la sociedad que por este acto se constituye conoce y toma a su cargo, con las mismas cláusulas y condiciones de su constitución. — En consecuencia el Señor Francisco Fortunato Delrio, transfiere a favor de la Sociedad "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", todos los derechos de propiedad, posesión y dominio que sobre lo aportado había y tenía, obligándose a la evicción y saneamiento conforme y con arreglo a derecho. — Sexto: La administración de la Sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los dos socios, quienes invisten el carácter de Directores gerentes, pudiendo firmar, conjunta, separada o alternativamente. — Tendrán todas las facultades determinadas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco o sea la libre administración de los negocios sociales, pudiendo a tales efectos suscribir toda clase de documentos públicos o privados, realizar operaciones a crédito con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Buenos Aires, y todo otro Banco, oficial o particular, creado o por crearse, suscribiendo todos los documentos que fueren precisos, aun como aceptantes, girantes o endosantes, hacer depósitos de dinero, títulos u otros papeles y volverlos a retirar, por medio de cheques, libranzas u otros documentos, solicitar dinero en préstamo por los plazos y cantidades que sean necesarios, fijando los tipos de intereses y amortización, ya sea a sola firma, cuenta corriente, créditos comerciales o documentarios, descuentos de pagarés o prendas agrarias, con la firma de terceros u en otra forma, pudiendo si fuera necesario garantizar esas obligaciones, que podrán firmar con prenda, suscribiendo todos los documentos que sean del caso, adquirir para la sociedad todo bien inmueble, firmando la respectiva escritura y gravar con derecho real de hipoteca los mismos, constituyendo prendas y aceptando las que se constituyan a favor de la Sociedad, representar a ésta ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que sean del caso con las cláusulas convenientes, vender o permutar los bienes inmuebles de la Sociedad, hipotecar los mismos a favor del Banco Hipotecario Nacional u otras instituciones de crédito o personas, como asimismo construir, reconstruir, explotar sus propiedades y administrarlas con amplias facultades, firmando todas las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios o exigidos. — Se deja establecido que las facultades antes indicadas no son limitativas sino explicativas. — Para el caso de fallecimiento de uno de los socios, continuará sólo como gerente el que le sobreviva, sin tener derecho a ello ninguno de los herederos del fallecido. — Séptimo: Anualmente en la primera quincena del mes de Marzo los socios considerarán y aprobarán el balance general de la Sociedad, el que será practicado el veinte de Enero de cada año. — Octavo: Después de amortizar los rubros de maquinarias, muebles, útiles, hormas, sacabocados, autos y camiones, instalaciones, etcétera, como mínimum, en los porcentajes establecidos por la Dirección del Impuesto a los Réditos, de las utilidades líquidas que resulte se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal que fija el artículo veinte de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, hasta que ésta alcance a un diez por ciento del capital. — El resto se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: Don Francisco Fortunato Delrio, cuarenta por ciento y Don Felipe Fortunato Delrio, sesenta por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Noveno: Las bases para la liquidación y partición de la Sociedad, serán las siguientes: Cobrados todos los créditos cualesquiera que éstos sean y pagados las deudas pendientes, el remanente será distribuído en proporción al número de cuotas de cada asociado. — Décimo: Para el caso de liquidación, sea por vencimiento del contrato o por resolverlo así la mayoría de los socios, se practicará la misma por el o los directores gerentes, como únicos liquidadores, debiendo realizarse en el término de un año. — Undécimo: Vencido el plazo del contrato, podrá éste continuar si así se decide por el voto de la mitad más una de las cuotas del capital, bajo las condiciones que se fijen en igual forma. Regirá el mismo procedimiento para el caso de incorporación de nuevos asociados, herederos. — Duodécimo: Para todas las resoluciones sociales no contrarias a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y para todo lo no previsto en este contrato bastará la mayoría de la mitad más una de las cuotas. — Décimo Tercero: El fallecimiento de cualquiera de los socios no producirá la interrupción del plazo de este contrato. — Décimo Cuarto: Fallecido cualquiera de los socios sus herederos percibirán los mismos porcentajes establecidos en el presente contrato. — En todos los casos los herederos, dentro del plazo de noventa días de ocurrido el fallecimiento, deberán unificar su representación y no tendrán en la sociedad otra ingerencia que la de comprobar en los libros de su contabilidad el haber que correspondiese a su causante, pues es voluntad de los contratantes que ni aun en dicho caso pueda obstaculizarse en forma alguna la marcha regular de los negocios sociales. — Décimo Quinto: Cualquier duda o divergencia que pudiera suscitarse entre los asociados durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su liquidación o partición, será resuelta definitivamente por el Presidente de la Bolsa de Comercio como único árbitro. — Bajo las cláusulas que preceden dejan formalizado el presente contrato de sociedad que las partes se obligan a respetar y cumplir conforme y con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando en prueba de ello por ante mí y los testigos Don Inocencio Rissotto y Don Alejandro Taddia, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Fortunato Delrio. — F. Delrio, h. — Tgo.: Inocencio Rissotto. — A. Taddia. — Hay un sello. — Ante mí: Amadeo P. Villa. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, en el Registro doscientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Fortunato Delrio, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de un peso cincuenta centavos, números correlativos del un millón quinientos setenta y tres mil quinientos cuarenta y seis al presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno. — Se trata de una escritura de contrato social, aportándose a la Sociedad un valor total de trescientos sesenta mil pesos moneda nacional y tomando la misma a su cargo una hipoteca que grava uno de los inmuebles, habiéndose extendido la misma en base a los certificados del Registro de la Propiedad: número cincuenta y tres mil setecientos ochenta y siete y su ampliación número cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho, habiéndose abonado trescientos noventa pesos y dos pesos respectivamente, en concepto de derechos arancelarios y número cincuenta y seis mil ochocientos cincuenta y ocho; cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y uno y cincuenta y cinco mil seiscientos setenta, por los que se abonó treinta pesos por cada uno en concepto de derechos arancelarios. — Sobrerraspado; R., Setecientas, Bulnes, Vindver, retirar, administrarlas, Presidente, setenta; Vale. — Hay una estampilla inutilizada, por un sello en tinta. — Amadeo P. Villa.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 feb.-N.º 671-v.20 feb.

ACME AGENCY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Fol. 47 v. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura número treinta. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, ante mí, Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: Doña Carola Gietz de Gietz, casada en primeras nupcias con don Ernesto Gustavo Gietz, domiciliado en la calle Catamarca número cuatrocientos diez y nueve, cuarto piso; doña Elvira Gómez de Rey, casada, en primeras nupcias con don José Rey, con domicilio en la calle Perú seiscientos treinta, departamento nueve; don Amadeo Bois, casado en primeras nupcias con doña María Emelia Schleifer, domiciliado en la calle Sarmiento setecientos treinta y nueve, del Pueblo de Martínez, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; don Raimundo Baldinelli, que firma "Baldinelli", soltero, domiciliado en la calle Wenceslao Villafañe cuatrocientos veinte y dos y don Modesto Ederra, que firma "M. Ederra", casado en segundas nupcias con doña Felisa Serrure, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y dos, todos mayores de edad, argentinos, de este vecindario, a excepción del nombrado señor Bois que como se ha consignado es del Pueblo de Martínez, todos de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: — Esta Sociedad se dedicará al ramo de librería, papelería, encuadernación y artículos de escritorio y especialmente a suscripciones y distribución de revistas y periódicos nacionales y extranjeros. — Igualmente abarcará la publicación de revistas y libros. — Artículo Segundo: — Esta Sociedad girará bajo la denominación de "Acme Agency, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Bartolomé Mitre quinientos cincuenta y dos, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República y del extranjero. — Artículo Tercero: — La duración de este contrato es indeterminado. — El socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado y retirará su aporte en la sociedad en la forma y plazo que establezcan la mayoría de socios. — Si los socios por mayoría de capital resolvieran la terminación de la sociedad por cualquier causa, ésta será liquidada por el socio gerente conjuntamente con otro socio a designarse por mayoría de votos, debiendo una vez abonadas las deudas, repartirse a los socios el capital que quedara en proporción al aporte de capital de cada uno. — Artículo Cuarto: — El capital social está constituido por la suma de ciento cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una, siendo aportado así: Don Modesto Ederra, ciento tres cuotas y don Amadeo Bois, cuarenta cuotas. — Estas cuotas están totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo, créditos, documentos, mercaderías y demás bienes provenientes de los activos líquidos de los comercios que incorporan denominados: "Acmé Agency" y "Editorial A. Bois", de propiedad del primero y del segundo, respectivamente, cuyo detalle está consignado en los inventarios y balances generales levantados el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, de los que, firmados por las partes, se agre-

gan ejemplares tomando a su exclusivo cargo la Sociedad que por este acto se constituye, los respectivos activos y pasivos. — El aporte de los socios Elvira Gómez de Rey, es de cinco cuotas, el del señor Raimundo Baldinelli, también de cinco cuotas y el de Carola Gietz de Gietz, es de dos cuotas, todas de un mil pesos moneda nacional cada una, en dinero efectivo, depositados en el Banco de la Nación Argentina a nombre de esta Sociedad, según así lo aseveran. — Artículo Quinto: — La Sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios detallados en el artículo primero, los siguientes: adquirir por compra u otra forma bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, celebrar contratos de locación y arrendamiento, aun por más de seis años y rescindirlos, conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos, denuncias, acusar y promover querellas, registrar e inscribir marcas, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Artículo Sexto: — La Sociedad podrá ejecutar toda clase de operaciones bancarias o comerciales, con particulares y con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y además con otras instituciones y Bancos particulares, solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Artículo Séptimo: — El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios, emitiéndose las cuotas adicionales necesarias a tal fin. — Estas cuotas deberán ser ofrecidas en primer lugar a los socios fundadores. — En caso de que éstos no se interesen, por resolución tomada por mayoría de capital, podrán aceptarse nuevos socios hasta completar el aumento autorizado. — Artículo Octavo: — La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio señor Modesto Ederra, quien representará a la Sociedad en todos sus actos. — Tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios de acuerdo con lo establecido en las cláusulas anteriores. — Le queda no obstante expresamente prohibido comprometerla en especulaciones extrañas y en fianzas y garantías a favor de terceros. — La revocación del gerente así como la designación del nuevo gerente, se efectuará por mayoría de capital. — Queda establecido que las cuentas de los Bancos estarán a nombre de la Sociedad, pero los cheques deben llevar la firma conjunta de los socios Modesto Ederra y Amadeo Bois. — Hecha esta excepción tiene el socio gerente amplios poderes para firmar en nombre de la sociedad toda clase de contratos, documentos y escrituras, así como representar a la Soicedad en Reparticiones Oficiales, Instituciones Particulares y Bancarias. — El socio señor Amadeo Bois, queda facultado para endosar cheques a los efectos de depositarlos en los Bancos. — Artículo Noveno: — Por su cargo de gerente el socio señor Modesto Ederra, recibirá un sueldo de un mil doscientos pesos moneda nacional; el socio señor Amadeo Bois, como Jefe de Ventas al por mayor, recibirá un sueldo de setecientos pesos; la socia señora Elvira Gómez de Rey, como encargada de ventas al detalle recibirá un sueldo de trescientos sesenta pesos; el socio señor Raimundo Baldinelli, como tenedor de libros, recibirá un sueldo de doscientos sesenta pesos; todas las asignaciones son mensuales, la socia Carola Gietz de Gietz no desempeñará ningún cargo en la Sociedad. — Artículo Décimo: — En cuanto a las ganancias líquidas que diere el negocio después de separado un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital, serán distribuídas proporcionalmente a los aportes que cada uno haya efectuado, cuyos importes serán acreditados en sus respectivas cuentas particulares. — Si hubiere pérdidas se soportarán con la misma distribución que los beneficios. — En cuanto al fondo que contuviera la cuenta "Fondo de reserva legal", disuelta la Sociedad, será distribuído en la misma proporción. — A dicho fin anualmente se practicará un balance e inventario general que deberá ser firmado por todos los socios, dejando así expresamente manifestada su conformidad. — El excedente o saldo acreedor que arroja la cuenta personal o particular del señor Modesto Ederra en virtud de la transferencia de su casa de comercio que asciende a la suma de quince mil treinta y ocho pesos con ochenta y tres centavos moneda nacional, de acuerdo al balance presentado, no devengará interés y lo hará efectivo después de transcurridos seis meses. — Artículo Undécimo: — Queda expresamente facultado el socio gerente señor Modesto Ederra, para llenar las formalidades que se indican en el artículo cinco de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a la Ley. — El escribano autorizante, hace constar que se han efectuado las publicaciones que prescribe la Ley once mil ochocientos sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "El Noticioso" por el plazo legal, habiendo transcurrido el término establecido en dicha Ley, sin que se formulara oposición, agregándose para constancia los diarios y recibos. — De los certificados que se incorporan resulta: Que los negocios transferidos, están exentos del pago de Patente Nacional y no adeudan suma alguna, por Impuestos varios a la Municipalidad de la Capital. — Leída y ratificada firman como acostumbran a hacerlo junto con los testigos del acto don Rafael Risau y don Antonio Brienza, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, todo por ante mí, doy fe. — Carola G. de Gietz. — Elvira G. de Rey. — Amadeo Bois. — Baldinelli. — M. Ederra. — R. Risau. — A. Brienza. — Hay un sello. — Ante mí: Juan Luis Adamoli. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro cuarenta y ocho, de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de Ley números: Un millón cuatrocientos dos mil setecientos ochenta y seis y desde el un millón quinientos cuarenta y un mil seiscientos diez y seis al seiscientos diez y ocho inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a treinta y un días del mes de Enero del año mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado — Sexto — inventario — acuerdo — Bois — Vale. — Hay un sello y una estampilla: Juan Luis Adamoli.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.13 feb.-N.° 680-v.20 feb.

"CASA ALFREDO MALVAR" MALVAR Y SILVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital doctor Agustín A. García, de Feria, se hace saber por cinco días que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el contrato de la Sociedad "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada:

Primer Testimonio. — Número ciento catorce. — Constitución de la Sociedad Comercial "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Miguel T. Bertomeu, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparecen: Don Alfredo Malvar, casado, uruguayo, de sesenta y cuatro años, vecino de la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay y de tránsito en ésta, y Don Rodolfo Silva, casado, argentino, de treinta y cinco años, domiciliado en la calle Cangallo número trescientos quince de esta Capital, ambos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que de común acuerdo han resuelto constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, conforme a la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que será regida en un todo de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Constituyen los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, es decir que la responsabilidad de los socios está limitada al monto de sus aportes, cuyo fin es continuar con los negocios y actividades de la razón social "Alfredo Malvar", como despachante de aduana, importación, exportación, representaciones en general y compra y venta de mercaderías. — Segunda: La presente Sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde la fecha, siendo por consiguiente el vencimiento del presente contrato el día once de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Tercera: La Sociedad girará en esta plaza bajo la razón social de "Casa Alfredo Malvar", con el aditamento de "Malvar y Silva, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá por asiento principal de sus negocios en esta Capital el local que actualmente ocupa en la calle Veinticinco de Mayo número doscientos catorce. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una y que es aportado en la siguiente forma: Por el socio Don Alfredo Malvar, la suma de diez y nueve mil pesos, descompuestos así: Dos mil pesos en muebles, útiles, estanterías, etcétera, todo lo cual las partes según inventario y valuación que se firma por separado, le atribuyen el valor mencionado y que el señor Malvar transfiere a la Sociedad; siete mil pesos en títulos, cuyos intereses le serán acreditados al señor Malvar, depositados en garantía ante la Aduana de esta Capital y diez mil pesos en efectivo; por el socio Don Rodolfo Silva, la cantidad de mil pesos a aportar del producido de sus utilidades que debe satisfacer al terminar el primer año del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes y tendrán uso de la firma, conjunta, separada o indistintamente para todas las operaciones aduaneras o financieras de la Sociedad, quedando convenido que el señor Malvar aunque ausente del negocio por residir en Montevideo, continúa siendo el jefe del escritorio, debiéndosele obedecer en todas las órdenes que de él emanen, en su calidad de fundador de la casa y mayor aporte de capital. — El señor Rodolfo Silva queda obligado a dedicar a la Sociedad y al giro de los negocios sociales toda su actividad y conocimientos técnicos, con prescindencia absoluta a toda otra operación ajena a la misma. — La firma social o la particular no podrá ser comprometida en prestaciones a título gratuito o en negocios u operaciones ajenas al giro de la Sociedad y especialmente en fianzas o garantías de toda clase, so pena de nulidad de esos actos con respecto a la sociedad y de responder personalmente el socio que haya consentido esas transgresiones. Las facultades que se derivan de la administración y en las que podrá usarse la firma social, comprenden: ajustar locaciones de servicios, nombrar empleados habilitados con el porcentaje que establecerán ambos socios de común acuerdo, exigir fianzas, aceptar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, hacer consignaciones y depósitos de efectos y dinero, conferir poderes especiales de administración y otorgar los especiales o generales para asuntos judiciales, cobrar y pagar deudas activas y pasivas, percibir, transigir, realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar depósitos consignados a nombre de la Sociedad, cederlos o transferirlos girando sobre ellos todo género de cheques y libranzas a la orden o al portador, girar cheques con provisión de fondos. — Cualquier facultad no especificada, no implica una limitación a lo que por su carácter de administradores corresponden a ambos socios de acuerdo con las leyes, siendo especialmente convenido en que para los casos en que se trate de ajustar locaciones de servicios, tomar y despedir empleados, como asimismo para la fijación de sus sueldos, aumentos, disminuciones y nombramientos de habilitados, deberán efectuarse con el consentimiento de ambos socios. —Sexta: Las utilidades que produzca la Sociedad después de deducirse el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste llegue al diez por ciento del capital social, se distribuirán en esta forma: al señor Rodolfo Silva le corresponde un porcentaje inicial del veintidós por ciento que se irá aumentando mensualmente en el uno por ciento hasta llegar al treinta y cinco por ciento que quedará como porcentaje fijo hasta cumplir los cinco años del presente contrato, y los últimos cinco años las utilidades serán repartidas por partes iguales; al señor Alfredo Malvar le corresponderá el resto. — Las utilidades podrán dejarse en la Sociedad y acreditarse en la cuenta particular de cada socio, con el interés del seis por ciento anual siempre que así lo desearen los socios interesados. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en proporción al capital aportado. — Séptima: Con cargo a las cuentas particulares, el señor Alfredo Malvar, podrá retirar mensualmente la suma de mil doscientos pesos; el señor Rodolfo Silva, podrá retirar mensualmente la suma de trescientos cincuenta pesos. — Además por concepto de sueldo y con cargo a gastos generales ambos socios percibirán la suma de cuatrocientos pesos mensuales. — Octava: Para el caso de fallecimiento de alguno de los socios, el socio sobreviviente podrá en unión de los herederos del fallecido, constituir una nueva Sociedad del mismo carácter de la actual, a la fecha del fallecimiento, obligándose a hacerse cargo del activo y pasivo de la Sociedad con su mismo capital existente íntegro. — La nueva Sociedad usará el nombre que más crea conveniente y se constituirá por el tiempo que oportunamente resolvieran. — Dentro de los treinta días del fallecimiento del socio se practicará un balance especial con intervención de un solo representante del socio fallecido con el fin de fijar sus haberes, los que serán abonados por la nueva Sociedad con más un interés del seis por ciento anual en dos anualidades y dentro de los sesenta días posteriores del balance ordinario semestral que se determinará más adelante; si el vencimiento del contrato no permitiera efectuar esos pagos el saldo deudor se abonará con el producto de la liquidación. — La nueva Sociedad deberá constituirse por escritura pública dentro de los treinta días de aprobado el balance especial en el que se reconocerá expresamente el crédito del socio fallecido, debiendo respetarse en lo pertinente todo cuanto se establece en el presente contrato. — Novena: Si durante la vigencia del presente contrato, falleciera alguno de los socios y para el caso de que no se formara la Sociedad a que se refiere el artículo anterior, se procederá a su liquidación por el socio sobreviviente y por un representante de los herederos del socio fallecido. — Si igualmente durante la vigencia del contrato ocurriera el fallecimiento de cualquiera de los socios, la Sociedad entregará mensualmente la suma de quinientos pesos moneda nacional a los herederos del socio fallecido a cuenta de su haber y hasta que se liquide lo que corresponda al causante conforme al balance que debe practicarse de acuerdo a lo establecido en el artículo ocho. — Décima: Al caducar el presente contrato por expiración del plazo, la liquidación se practicará por los socios o por un representante de los herederos de cada uno de ellos según sea el caso. — Undécima: Semestralmente se practicará un balance general de los negocios los días treinta de Junio y treinta y uno de Diciembre, y si de esos balances resultaren pérdidas superiores a un treinta por ciento del capital social, el socio señor Alfredo Malvar podrá pedir la disolución de la Sociedad. — Duodécima: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios por motivo de la interpretación de este contrato, la disolución o liquidación de la Sociedad o por cualquier otra causa, serán resueltas por amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que procederán a laudar sin forma alguna de juicio y su fallo será inapelable. — Trigésima: Para todo lo que no se haya previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones pertinentes del Código de Comercio vigente y ley respectiva. — Terminada así esta escritura la firman sus otorgantes, previa lectura y ratificación por ante mí y los testigos Oscar Genta Olano y Carlos H. Ferrari, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. —Alfredo Malvar. — Rodolfo Silva. — Tgo.: Oscar Genta Olano. — Tgo.: C. H. Ferrari. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel T. Bertomeu. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos veintinueve del Registro número doscientos diez y ocho a mi cargo. — Para la Sociedad Comercial "Malvar y Silva", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de un peso con cincuenta centavos numerados del un millón quinientos cuarenta y un mil treinta y nueve al un millón quinientos cuarenta y un mil cuarenta y uno, y el presente número un millón quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: efectos —

haberes. — Hay una estampilla. — Hay un sello y una firma: Miguel T. Bertomeu. — Mario Lassaga, secretario.

e.13 feb.-N.° 707-v.20 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que se ha presentado la Sdad. J. Sarradell & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando las siguientes aclaraciones: Carlos Fábregas y Juan Sarradell, ambos mayores de edad con domicilio en esta Capital calle Manuela Pedraza 1862 y Córdoba 1336, respectivamente, certifican: Que son únicos fundadores y componentes de la sociedad "J. Sarradell y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Que su capital de aportación está constituído por 75.000 Kls. de corcho en plancha, importado de Portugal y actualmente en depósito en sus almacenes de la calle Gascón 1372. — Esta mercancía les costó con flete y seguro el precio de 80 centavos el kilo que da la cifra de 60.000 pesos m|n. aportado como capital de la sociedad. — Declara que este precio es inferior al actual en el mercado de Buenos Aires. — Este capital corresponde por partes iguales a ambos socios o sea seis cuotas de cinco mil pesos a cada uno de los firmantes. — Formulan estas manifestaciones haciéndose responsables de las mismas en los términos de la ley. — Expiden este certificado a los efectos de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio en la Capital Federal el día 7 de Febrero de 1942. — Igualmente se hace saber como aclaración que el nombre exacto de esta sociedad será "J. Sarradell y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Buenos Aires, Febrero 11 de 1942. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.13 feb.-N.° 717-v.20 feb.

El Juez de Comercio doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado número cuatro del doctor Fernando Cermesoni, hace saber por cinco días que don Carlos Mecrapfel en su calidad de titular de seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una de "Fonolita Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha cedido trescientas cuotas a favor de Intec Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la conformidad de su único consocio señor Alejandro Tinkler. — Hace saber igualmente que el señor Alejandro Tinkler en su calidad de titular de cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de "Fonolita Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha cedido ciento sesenta cuotas a don José Echavarri, ochenta cuotas a don Alfredo Salas y ochenta cuotas a don Julio Israel, con la conformidad de su único consocio señor Carlos Mecrapfel. — Las mil cuotas de cien pesos moneda nacional que integran el capital de Fonolita Sociedad de Responsabilidad Limitada quedan en consecuencia distribuídas en la siguiente forma: Carlos Mecrapfel, trescientas cuotas: Intec Sociedad de Responsabilidad Limitada, trescientas cuotas; Alejandro Tinkler ochenta cuotas; José Echavarri, ciento sesenta cuotas; Alfredo Salas ochenta cuotas y Julio Israel ochenta cuotas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.11 feb.-N.° 581-v.18 feb.

"COAG"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Oscar Ernesto Müller, casado, suizo, domiciliado en la calle Teniente General Uriburu número 890, Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Hugo Kaufmann, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Echeverría N.° 3735, ambos mayores de edad, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por la Ley 11.645 y las cláusulas siguientes: 1.°) Queda constituída con domicilio en esta Capital Federal actualmente en la calle Echeverría N.° 3735 o donde se fije en lo sucesivo, pudiendo establecer sucursales o agencias en todo el territorio de la República Argentina y que girará bajo la razón de "Coag", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que subsistirá por tiempo indeterminado. — 2.°) La Sociedad tendrá por objeto el comercio y la industria en general y la explotación agrícola-ganadera por cuenta propia o de terceros, pudiendo en consecuencia: a) comprar, vender, arrendar o subarrendar inmuebles o semovientes: b) comerciar e industrializar sus productos y otras mercaderías, pudiendo efectuar todas las operaciones comerciales relacionadas con dichos fines; c) podrá participar en otras empresas o sociedades de cualquier carácter, formadas o en formación. — 3.°) El capital social se fija en la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cincuenta cuotas de c$l. 1.000.— cada una; las que se suscriben en este acto en la siguiente proporción: Cuarenta cuotas el socio señor Oscar Ernesto Müller y diez cuotas el socio señor Hugo Kaufmann. — El total del capital queda integrado en este acto en dinero efectivo. — 4.°) La administración de la Sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que se designarán y se removerán por resolución de la mayoría de cuotas de capital, en cualquier momento. — Los gerentes tendrán todas las facultades que correspondan a sus cargos, pudiendo en consecuencia firmar todas las escrituras y documentos públicos o privados necesarios o consiguientes a los actos en que intervenga la Sociedad, pudiendo asimismo solicitar préstamos en dinero efectivo con o sin garantía en los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires u otros bancos oficiales o particulares, pudiendo al efecto firmar, descontar letras, pagarés, vales o cualquier otro documento civil o comercial; así como avalarlos, endosarlos, protestarlos, transigir, renunciar, percibir, recusar, tachar y hacer uso de todos los recursos que las leyes les conceden, conferir toda clase de poderes generales, de administración, especiales para asuntos judiciales y revocarlos, hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales. — La firma social será usada válidamente por cualquiera de los gerentes indistintamente, o por dos apoderados, en los casos en que las escrituras correspondientes así lo dispongan. — 5.°) Quedan designados gerentes de la Sociedad los socios señores Müller y Kaufmann, quienes para todos los efectos constituyen sus domicilios en la calle Echeverría N.° 3735 de esta Capital. — 6.°) El ejercicio social correrá del 1.° de Enero al 31 de Diciembre de cada año y en esta última fecha se practicará un balance general, cuyo resultado, una vez efectuadas las amortizaciones y reservas que crean convenientes, corresponderá a los socios en proporción a la cantidad de cuotas que posean. — 7.°) Todas las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada cuota, con excepción de aquéllas para las cuales la ley prescribe invariablemente la unanimidad o una mayoría especial. — 8.°) La Sociedad podrá ser denunciada al fin de cada ejercicio y con seis meses de anticipación por telegrama colacionado u otra forma fehaciente de notificación. — El o los liquidadores serán designados por la mayoría de votos y el resultado de la liquidación corresponderá a los socios en la proporción de las cuotas que posean. — 9.°) Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la Sociedad y de la liquidación, serán sometidas a la decisión de árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte quienes nombrarán un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad firman el presente en Buenos Aires, el día diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, autorizando al Dr. Carlos E. Meier, para realizar todos los trámites legales derivados de este contrato, hasta su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Hugo Kaufmann O. Müller.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

e.11 feb.-N.° 606-v.18 feb.

OTTOLENGHI BATTINO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Juan Agustín García, se hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre los señores Angel Ottolenghi, italiano, mayor de edad, casado, con domicilio en la calle Libertad 1693, Ralph Battino, griego, mayor de edad, soltero y Magda Battino de Montefiore, italiana, mayor de edad, casada, domiciliados estos dos en la calle Montes de Oca 543 se ha convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeta a las condiciones siguientes: Art. 1.°: — Bajo la razón social «Ottolenghi Batino y Cía.» los señores Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo domicilio se fija en la calle Isabel la Católica 1249 en esta Capital Federal, y se regirá por los presente Estatuto: por la Ley 11.645 y subsidiariamente, en lo no previsto por el Código de Comercio. — Art. 2.° El objeto de la Sociedad será la explotación de un taller mecánico para la reparación y fabricación de maquinarias en general y demás actividades industriales y comerciales permitidas por las leyes. — Art. 3.°: La duración de la Sociedad es por tiempo indeterminado a contar desde la fecha siendo obligatorio para cualquiera de los socios que quisiera retirarse de la misma, aviso previo de seis meses por telégrama colacionado, para que los otros componentes, resuelvan la liquidación de la Sociedad o la continuación del giro social con exclusión del socio renunciante; necesitando para la liquidación la unanimidad de todos los socios. — Art. 4.°: El capital social queda fijado en la suma de cincuenta mil ($ 50.000) pesos moneda nacional de curso legal, representado por quinientas cuotas de cien pesos cada una; concurriendo el socio Angel Ottolenghi con ciento sesenta y siete cuotas, el socio Ralph Battino con ciento sesenta y siete cuotas y la socia Magda Battino de Montefiore con ciento sesenta y seis cuotas del capital social los socios ya han integrado el 50 o|o. en dinero efectivo, maquinarias, mercaderías, instalaciones adquiridas que se encuentran en el domicilio social, de las que se han practicado el oportuno balance al que han prestado conformidad y firmado todos los socios. — Art. 5.°: La Sociedad podrá adquirir por cualquier título toda clase de bienes o inmuebles, venderlos o enajenarlos en cualquier forma, o aceptar o constituir hipoteca, pero no podrán otorgarse garantías a terceros ajenos a la misma. — Art. 6.°. — La Sociedad será administrada por los Sres. Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore. — Los gerentes indistintamente representarán a la Sociedad en todos sus actos, tendrán todas las facultades para obrar en su nombre y conducir sus negocios, sin que esta enumeración sea limitada. Los gerentes podrán firmar en nombre de la Sociedad indistintamente, cada uno de ellos, toda clase de contratos, documentos, escrituras. Otorgar poderes administrativos o judiciales y representar a la Sociedad ante el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Prov. de Bs. As. Banco Hipotecario Nacional, otros bancos e instituciones de créditos oficiales o particulares y ante los poderes públicos nacionales, provinciales o administrativos. En caso de solicitud de créditos bancarios deberán firmar dos de los gerentes conjuntamente. Cuando se trate de transacciones sobre bienes inmuebles y para dar y tomar dinero en hipotecas se necesitará siempre la conformidad de todos los socios. La firma social será usada anteponiendo el rubro social a la firma particular del gerente interviniente en cada operación. — Art. 7.°. — Balances, utilidades y pérdidas. Anualmente se formulará el día 31 de Diciembre un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, para ser sometido a la aprobación de los socios. Mensualmente se formará el balance de comprobación y saldos. Para realización de los balances generales se seguirán las normas siguientes: A) Las mercaderías y materias primas se tomarán de acuerdo a su valor de costo; B) Las maquinarias, instalaciones, marcas registradas, muebles y útiles, serán amortizados en un diez por ciento anual pudiendo los socios elevar esa amortización. De las utilidades líquidas se destinará: 1.°) Un quince por ciento para formar el fondo de reserva. 2.°) El saldo se distribuirá en partes proporcionales a las cuotas aportadas por los socios; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Art. 8.°. — Al terminar la Sociedad por cualquier causa será liquidada por los socios debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. Después se reintegrará el capital social aportado por los socios y el remanente si lo hubiere se distribuirá en la misma proporción fijada para los beneficios. Si uno de los socios quisiera retirarse de la Sociedad en la forma que determina el artículo tercero, la determinación del monto que corresponde entregar al socio renunciante estará a cargo de los componentes de la misma. Pero si no hubiera acuerdo unánime entre todos los socios, y el renunciante, referente al monto y modalidad de pago, designarán de común acuerdo un árbitro único para llenar dicha función y este fallo será inapelable. Para el caso de que no hubiera unanimidad para la designación de ese árbitro los socios se someten desde ya al fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, únicamente para la designación del árbitro. — Art. 9.°: Cuando sea necesario los gerentes convocarán a los socios a Asamblea Extraordinaria o cuando lo pida la mayoría de socios para tratar la aprobación del balance y distribución de utilidades, liquidación de la Sociedad cambio y modificación de los Estatutos; aumento del Capital Social, admisión de nuevos socios, transferencia de las cuotas de los socios a terceros ajenos a la Sociedad; requiriéndose en todos estos casos la unanimidad de votos de todos los socios. — Art. 10.° — En caso de fallecimiento de uno de los socios, los herederos intervendrán en la Sociedad, por la parte que correspondería al causante, pero en este último caso la representación de los herederos recaería en una sola persona, no pudiendo ser gerente sin la conformidad expresa de los otros socios. — Art. 11.°. — Los socios se reunirán cada tres meses para tratar de la marcha de los negocios o cuando lo crean conveniente. Queda facultado expresamente el socios Angel Ottolenghi para llenar las formalidades de la Ley 11.645 a los efectos que la sociedad pueda funcionar como Limitada y solicitar la inscripción en la matrícula de comerciante. En prueba de conformidad firman el presente contrato los socios Angel Ottolenghi, Ralph Battino y Magda Battino de Montefiore, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en papel sellado de $ 0.10 m|n. llevando el original los Nros. 1.044.317 y 1.044.318, la primera copia los Nros. 1.044.319 y 1.044.320 y la segunda copia los Nros. 1.044.321 y 1.044.322. En Buenos Aires, a los 29 días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno. Sobrerraspado — Noviembre — Vale. — Angel Ottolenghi. — Ralph Battino. — Magda Battino de Montefiore.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1942. — Mario Lassaga, secretario.

e.1[illegible] feb.-N.° [illegible]-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número IV, del doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha siete de enero de mil novecientos cuarenta y dos, el señor Roberto Hilb, ha transferido a don Juan A. Pfister, cinco cuotas de un mil pesos cada una, de su participación en la sociedad "Emeltec", Empresa Electrotécnica y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 20.000 m|n.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 feb.-N.° 652-v.19 feb.

FABRICA DE TEJIDOS «WORSTIX»

Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del señor Juez, doctor Franklin Barroetaveña, interinamente a cargo del Juzgado de Comercio número cuatro, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que ha quedado constituída la Sociedad Fábrica de Tejidos «Worstix» Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya escritura de constitución es del siguiente tenor:

Primer testimonio: — «Escritura número setecientos cincuenta. —En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, ante mí Escribano Público autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Ernesto Deutsch, que firma «Ernesto Deutsch», austríaco, casado, comerciante, de treinta y tres años de edad, domiciliado en la calle Piedras setecientos quince; y don Archer Samuel Ventura, que firma «Asher Ventura», de treinta y cinco años

de edad, comerciante, búlgaro, casado, domiciliado en la calle Las Heras dos mil novecientos treinta y ocho; ambos comparecientes vecinos, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que exponen: Que han convenido constituir una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, sujeta a las bases que expresan los artículos siguientes: Primero: Queda constituída entre los otorgantes una Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de **Fábrica de Tejidos «Worstix», Sociedad de Responsabilidad Limitada,** con un capital de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, la que tendrá el asiento y domicilio principal de sus operaciones y negocios en esta Capital Federal, actualmente en la calle Piedras ciento trece, pudiendo establecer sucursales, agencias, corresponsales, representaciones, etcétera, en cualquier lugar dentro del territorio de la República o en el exterior. — Segundo: El objeto de la Sociedad será la fabricación, elaboración, manufactura, compra-venta, consignación, representación, importación, exportación y toda otra negociación relacionada con casimires, paños, hilados de lana, hilo, algodón, etcétera, y toda otra clase de tejidos y afines pudiendo explotar también las subindustrias emergentes de dichos negocios, ya sea por cuenta propia o de terceros, o formando parte de otras sociedades de cualquier índole que ellas fueren, aún de anónimas o de responsabilidad limitada, y ampliar el objeto de la presente a todas las mercaderías, rubros o artículos que ambos socios consideren convenientes sin necesidad de modificar para ello el presente contrato. — Tercero: El plazo de duración se conviene en un año a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, automáticamente prorrogable por períodos sucesivos de dos años cada uno, si tres meses antes del vencimiento de cada uno de los períodos ninguno de los socios notificara por telegrama colacionado su voluntad de separarse de la Sociedad. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal formado por doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una suscribiendo los socios en este acto cien cuotas cada uno o sea ambos las doscientas cuotas que constituyen la totalidad del capital, que es aportado por partes iguales por ambos socios en dinero efectivo, hallándose ya integrado a la Caja Social en su totalidad antes de este acto. — Quinto: El socio señor Ventura se compromete a obtener para la Sociedad créditos en cuenta corriente o bancarios, hasta la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional a un interés máximo del ocho por ciento anual. — Sexto: La dirección y administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes por este acto se designan Gerentes de la Sociedad, quienes gozarán del uso de la firma social conjuntamente, sin perjuicio de que el señor Deutsch ejercerá por sí solo las funciones de Director-Técnico y el señor Ventura por su parte las de Director Comercial, teniendo ambos todas las facultades y atribuciones que les otorga el Código de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Para el caso de impedimento de cualquiera de los gerentes dejan designado por este acto sus respectivos apoderados para que los sustituyan en sus funciones en la Sociedad, a saber: el señor Ventura a don José Samuel Ventura y el señor Deutsch a doña Lilly Deutsch de Kelner a quienes confieren poder general para que cada uno de ellos respectivamente represente a su mandante con las mismas facultades y atribuciones. — En consecuencia el uso de la firma social y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios conjuntamente o de un socio conjuntamente con el apoderado del otro socio o de ambos apoderados conjuntamente. — En las formas indicadas la firma social podrá ser utilizada para: comprar y vender inmuebles, recibir y dar dinero en hipoteca, permutar, ceder o de otro modo adquirir o transferir a título oneroso o gratuito toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes, firmando en tales casos las escrituras públicas y documentos privados que se requieran, hacer toda clase de operaciones comerciales o bancarias, ya se trate del Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y|o sus sucursales y cualquier otro Banco oficial o particular, creado o por crearse, e instituciones, sociedades o particulares, de los que podrán tomar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, suscribir letras, vales, cheques, pagarés, warrants, certificados de depósitos, y cualquier otro papel endosable o al portador, endosarlos, descontarlos o de cualquier otro modo negociarlos, hacer toda clase de operaciones en cuentas corrientes, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, girar en descubierto, etcétera, comparecer ante las autoridades administrativas o judiciales, inclusive las aduanas de la República, la Dirección General de Impuestos Internos, la Dirección General de Impuesto a los Réditos, la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Comisión Nacional de Control de Cambios y cualquier otra repartición Nacional, Municipal o Provincial, y ante los señores Jueces, Tribunales y demás autoridades, formulando toda clase de peticiones y reclamaciones que creyeren menester, abrir las cuentas corrientes que consideren convenientes, cerrarlas, cancelarlas, etcétera, cuando lo entiendan oportuno, conferir poderes generales y especiales, y en fin realizar cuantos más actos estimen conducentes al mejor desempeño de sus funciones de administradores, gerentes y apoderados de los mismos, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino enunciativa, y dejándose expresamente establecido que también constituye objeto social todas las negociaciones enumeradas en este artículo, amén de formar parte de otras sociedades. — Queda expresamente prohibido a los socios y apoderados utilizar la firma social en fianzas o garantías por terceros. — Séptimo: Las ganancias y las pérdidas serán repartidas o soportadas en la proporción del cincuenta y cinco por ciento para el socio señor Deutsch y del cuarenta y cinco por ciento para el socio señor Ventura. — Para el caso de que el socio señor Deutsch libere al socio señor Ventura de la obligación que le impone el artículo quinto del presente contrato, la proporción en que se repartirán o soportarán las ganancias y las pérdidas serán del sesenta por ciento para el socio señor Deutsch y del cuarenta por ciento para el socio señor Ventura. — Queda expresamente estipulado que el socio señor Deutsch deberá al principio de cada temporada precisar por telegrama colacionado si va a hacer uso o no durante la temporada iniciada de las facultades que le acuerda la presente cláusula. — Queda asimismo establecido que dichos porcentajes se calcularán previa deducción del cinco por ciento de las utilidades líquidas que se destinará a formar el fondo de reserva legal establecido por el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y hasta tanto dicho fondo de reserva cubra el diez por ciento del capital, en un todo de acuerdo a los balances que anualmente se practicarán, sin perjuicio de los parciales que en cualquier tiempo podrá solicitar cualquiera de los socios. — Dichos balances, lo mismo que las demás resoluciones a que se refiere el artículo diecisiete de la mencionada Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, deberán ser aprobados por ambos socios y se considerarán aprobados de hecho si no fueran observados dentro de los treinta días de confeccionados. — Octavo: Ambos socios se obligan a dedicar toda su capacidad y atención a la sociedad y gozarán de los siguientes sueldos mensuales, que se cargarán a gastos generales, a saber: En el caso de que el señor Ventura deba cumplir con la obligación impuesta en el artículo quinto gozará de un sueldo de novecientos pesos mensuales y el señor Deutsch de un sueldo de un mil cien pesos mensuales. — En el caso de que el señor Deutsch libere al señor Ventura de la obligación que le impone el artículo quinto los sueldos serán los siguientes: ochocientos pesos para el señor Ventura y un mil doscientos pesos para el señor Deutsch. — Noveno: Después de aprobado cada balance, si se constatara una pérdida superior al diez por ciento del capital inicial, cualquiera de los socios tiene el derecho de pedir la liquidación inmediata de la sociedad. — Décimo: En caso de rescisión del presente contrato o de disolución de la sociedad, por cualquier causa o motivo, la Sociedad se disolverá de acuerdo con lo establecido por el Codigo de Comercio y la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, debiendo procederse a la liquidación de la Sociedad en la forma legal corriente, mediante uno o más liquidadores designados de común acuerdo por ambos socios, distribuyéndose el remanente líquido en dinero efectivo, las mercaderías se realizarán al contado y las máquinas y demás enseres deberán licitarse en un solo block por cada uno de los socios individualmente, y el que resulte adjudicatario de los mismos, deberá entregar el importe correspondiente al contado en dinero efectivo a la sociedad. — Décimo primero: Para el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según así lo resuelvan de común acuerdo los causa-habientes del socio premuerto o incapacitado, conjuntamente con el socio sobreviviente y capaz. —En caso de que la sociedad continúe su giro, los herederos del socio incapacitado o premuerto deberán unificar su representación dentro de la Sociedad. — En caso de que se disuelva se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior, siempre y cuando el socio sobreviviente no prefiriese devolver a los causa-habientes del otro socio, su capital con más las ganancias realizadas hasta la fecha del deceso en tres cuotas semestrales iguales con más el seis por ciento de interés anual con garantía a satisfacción. Décimo segundo: Cualquier duda que surgiera en la interpretación del presente contrato o de los negocios que sean su lógica consecuencia o en la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por dos árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, quienes a su vez nombrarán un tercero en caso de discordia para que resuelvan en forma definitiva todas, absolutamente todas las cuestiones que pudieran plantearse entre los socios, sus causa-habientes o representantes; siendo su fallo inapelable y renunciando desde ya las partes a comparecer ante los tribunales salvo el caso de solicitar el cumplimiento del laudo arbitral. — Si los árbitros arbitradores nombrados por las partes no se pusieren de acuerdo sobre la designación del tercero, éste será nómbrado por el Presidente de la Bolsa de Comercio o la persona que ejerciera las funciones de tal. — Tanto los árbitros arbitradores designados por las partes como el tercero deberán ser comerciantes o industriales de reconocida honorabilidad en plaza. — Décimo tercero: A todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen domicilio legal y especial en los arriba indicados donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que en los mismos se practiquen aunque no fueren los reales de los contratantes o aunque no se encontraren presentes en los mismos, sometiéndose desde ya a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal y renunciando a cualquier fuero de excepción que en razón del domicilio o nacionalidad les correspondiere o les llegare a corresponder. — Décimo cuarto: Se comisiona al Doctor Salvador Kibrick para que inscriba el presente en el Registro Público de Comercio, pudiendo a tal efecto presentarse con toda clase de escritos, documentos y demás justificativos, efectuar publicaciones, firmar recibos y hacer cuantos más actos estime pertinentes para el mejor desempeño de su cometido. — Bajo tales conceptos los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Leída que les fué se ratifican en su contenido y la firman conjuntamente con los testigos don Isaac Askenazi y don Armídes Soneyra, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, por ante mí de todo lo que doy fe. — Ernesto Deutsch. — Ascher Ventura. — Tgo.: Isaac Askenazi. — Tgo.: A. Soneyra. — Está mi sello. — Ante mí: Saúl E. Machline». — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos noventa y siete del Registro doscientos noventa y cuatro de mi adscripción. — Para la Sociedad Fábrica de Tejidos «Worstix» Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido el presente primer testimonio, extendido en cinco sellos de un peso cincuenta cada uno, numerados: un millón seiscientos diez y nueve mil novecientos diez, correlativamente al novecientos trece, y el presente un millón seiscientos diez y nueve mil novecientos diez y siete, que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y dos. — Sobrerraspado: «exterior — por — se — cláusula — Sociedad — habientes" — Vale. — Hay una estampilla de cincuenta centavos y un sello que dice: Saúl Enrique Machline. — Escribano. — Derechos pesos ocho m|n. — Hay una firma que dice: Saúl E. Machline.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Miguel M. Esteves, secretario.

e.12 feb.-N.° 644-v.19 feb.

IMPORTADORA Y EXPORTADORA DEL LITORAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Luis Gómez Molina, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber, por el término de cinco días, que la Sociedad «Importadora y Exportadora del Litoral», de Responsabilidad Limitada», ha modificado sus artículos tres y cuatro, aumentando su capital a la suma de $ 1.100.000 m|nacional y admitiendo como nuevo socio al señor Víctor B. Ocampo, e incluyendo operaciones de representación entre sus actividades. — Por lo tanto, los artículos modificados de su contrato social quedan redactados así: «Artículo tercero: Tiene por objeto toda clase de operaciones de importación, exportación, consignación, representación y actos de comercio en general. — Ella podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales, financieras e industriales que tiendan a fomentar su objeto y que se relacionen directa o indirectamente con el mismo, emprender cualesquiera negocio, operación y empresa que puedan convenirle, a juicio de la Gerencia, ya sea en el país o en el extranjero como ser: Solicitar concesiones de los gobiernos nacionales o provinciales, celebrar contratos de seguros como asegurados, dar o tomar dinero prestado con garantía hipotecaria, prendaria o sin ella, siempre que sea necesario a su objeto, comprar o adquirir por cualquier otro título toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, por cuenta propia o de terceros y venderlos, permutarlos, cederlos o de cualquier otro modo enajenarlos o transferirlos; efectuar toda operación en los Bancos, ya sean oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso en el Banco de la Nación Aregntina, el de la Provincia de Buenos Aires, el Hipotecario Nacional y el Banco de la República del Paraguay, conforme a sus cartas orgánicas o reglamentos, constituir, aceptar o cancelar garantías hipotecarias, prendarias o de otro género; dar y aceptar bienes o inmuebles en pago de deudas; establecer o dividir condominios, arrendar como locadora o locataria; por cualquier término aunque exceda de seis años; formar sociedades subsidiarias, incluso de responsabilidad limitada, efectuar fusiones, combinaciones u otra comunidad de intereses con otras personas, firmas o sociedades domiciliadas en cualquier país, y celebrar todos los demás actos de enajenación de los objetos de la Sociedad o que se reputen necesarios o convenientes a los fines de la misma, p... la enumeración que antecede no ... limitativa». — «Artículo 4.°: El capital social está constituído por la suma ... un millón cien mil pesos moneda nac... de curso legal, dividido en dos mil doscientas cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, y de los cua... trescientos mil pesos ya fueron aportados —cien mil pesos— en el acto de constitución de la Sociedad y doscientos mil pesos en el acto en que se resolvió aumentar el capital social de cien mil pesos a trescientos mil pesos y ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal que se aportan en el presente acto, quedando en definitiva distribuídas las dos mil doscientas cuotas en la siguiente proporción: Carlos Casado Ltda. Cía. de Tierras, mil novecientas noventa y una cuotas de quinientos pesos cada una o sean novecientos noventa y cinco mil quinientos pesos moneda nacional. — Don Víctor B. Ocampo doscientas cuotas de quinientos pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; las señoras Casilda Casado de Goñi, Genara Casado de Magnan..., Celina Covernton de Casado, Ramona Casado de Barrio, Margarita Casado de Corral; señores Eduardo Hilarión Casado Sastre, Alberto Severino Casado, Carlos Angel Casado Sastre, y Rodolfo Sánchez Terrero, a razón de una cuota de quinientos pesos cada una, en total nueve cuotas o sean cuatro mil quinientos pesos.»

Buenos Aires, Febrero 4 de 1942. — Adolfo J. Serra, secretario.

c.12 feb.-N.° 660 v.19 feb.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

SEPTIEMBRE 2

99.828—Fisonomías de Santos. — Autor original: Ernest Hello. Traducción de Juan Maragall. 1 volumen. 312 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 17 de Agosto de 1938.

99.829—Jefes. — (Conversaciones con Mussolini, Salazar, Franco, la conquista de Hitler). — Autor original: Henri Massis. — Traducción de Isidoro García Santillán. — 1 volumen, 185 páginas. — Editor: Ediciones Sol y Luna. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1939.

99.830—Contrato.

99.831—Mamá. — Texto de lectura para 1.° inferior. — Autor: Raquel Rosa Robert. — 1 folleto. 97 páginas. — Editor: El autor. — Mendoza, 23 de Julio de 1941. — Tercera edición corregida y aumentada.

99.832—Obra inédita.

99.833—Obra inédita.

99.834—Obra inédita.

99.835—El Judío. — Autor: Julio Meinvielle. — Segunda Edición. — 1 volumen. 158 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Agosto 16 de 1940. — Buenos Aires.

99.836—Vidala. — Poesías. — Autor: Fafael Jijena Sánchez. — Tercera Edición. — 1 folleto. 94 páginas. — Editor: Editorial Buenos Aires. — Octubre 28 de 1939. — Buenos Aires.

99.837—Carlos Bouchard. — Autor original: M. Robberechts. — Traducción y prólogo de Francisco Rotger, S. P. — 1 volumen. 114 páginas. — Editor: Ediciones Gladium. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1939.

99.838—Egloga a la serenísima señora Infanta Doña María. — Autor: Príncipe de Esquilache. — 1 folleto. 40 páginas. — Editor: La Granada Herida. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1941.

99.839—Política Educacional. — Año I. — N.° 4. — Prop.: Federación del Magisterio Argentino. — Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

99.840—Obra inédita.

99.841—Obra inédita.

99.842—Obra inédita.

99.843—Pro-familia. Prop.: El Pueblo. Sanguinetti y Cía. Sociedad Comanditaria. Buenos Aires, 24 de Agosto de 1941.

99.844—Obra inédita.

99.845—Obra inédita.

99.846—Obra inédita.

99.847—Obra inédita.

99.848—Obra inédita.

99.849—María de la Asunción. — Novela. — Autor: Nélida Cherara. — 1 volumen, 131 páginas. — Editor: La autora. — Rosario, 24 de agosto de 1941.

99.850—Acuerdos de Ministros. — Uniformando procedimientos para el pago de haberes de empleados fallecidos. — Decretos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. — Secretaría. — Buenos Aires. Año 1941.

99.851—Psiquiatría y Criminología (Revista). — Año V. N.° 28. — Dr. Osvaldo Loudet. — Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires, Julio, agosto de 1940.

99.852— Programas de Química y Merceología para las Escuelas Nacionales de Comercio. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Inspección General de Enseñanza. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1940.

99.853—Ley Reglamentaria del Trabajo de Mujeres y Menores. — Libreta. — Ley N.° 11.317. — Y Decreto Reglamentario para los Territorios Nacionales. — Inspección General de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Publicación oficial gratuita. — 1 folleto 20 páginas. — Buenos Aires.

99.854—Recopilación Estadística. Años 1937-1938. — Dirección de Estadística y Personal. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — República Argentina. — 1 volumen, 621 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Septiembre de 1940.

99.855—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. — Dr. Alberto I. Calabrese. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — Año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

99.856—Estudio del saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. — Dr. Mario Pablo Francone. — Tesis de Doctorado. — Facultad de Ciencias Médicas. — Universidad Nacional de Buenos Aires. — 1 folleto, 70 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, Abril de 1941. Año 1939.

99.857—Plan y programas de estudios. — Conservatorio Nacional de Música y Arte Escénico. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 75 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.

99.858—Programas de cursos regulares. — Primer año. — Instituto Nacional del Profesorado. — Universidad Nacional de Cuyo. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 1 folleto, 65 páginas. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1941.

99.859—Obra y Acción de las Universidades Populares Argentinas. — 1 vol. 116 páginas. Autor: Santiago Canop. — Editor: El autor. Buenos Aires, 8 de agosto de 1941.

99.860—La Voz de Villa Alem. — Año II. — N.° 14. — Villa Alem (Tucumán). 23 de Agosto de 1941. — Prop.: Juan Inocencio Maldonado.

99.861—Venganza gitana. — Paso-doble, letra. 1 pliego, dos páginas. — Autor: Juan C. Ramírez. — Editor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4|8|1941.

99.862—Venganza gitana. — Paso-doble, música, 1 pliego, dos páginas. — Autores: José Otero y A. S. Cianni. Ed.: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 4 de Agosto de 1941.

99.863—Reflejos. — Año I. N.° 17. — General Arenales. — 30|8|1941. — Prop.: Claudio Rafael Reta.

99.864—Sombra del pasado. — Tango, letra, 1 pliego, dos páginas. Autor: A. Tagle Lara. — Editor: Ediciones Fresedo. — Buenos Aires, 19|7|1941.

99.865—Figurita. — Fox-trot, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Angel Balestro. — Ed.: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.

99.866—Milonga del arroyito. — Milonga, música, 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Editor: A. D. M. A. — Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.

99.867—Soñé que te besaba. — Fox-trot, música. — 1 pliego, dos páginas. Autor: Víctor Orlando. Ed.: José F. Traviglia. Rosario 25 de Abril de 1937.

99.868—Mi plegaria. — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. Autor: Romero Gentile. Editor: El autor: Buenos Aires, 30|5|1941.

99.869—Obra inédita.

99.870—Las épocas de la historia Alemana. — 1 vol. 365 páginas. Autor: Johannes Halle. Traductor: F. Fernández Castillejo. Ed.: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 8|1941.

99.871—Charlas de café. Pensamientos, anécdotas y confidencias. — 1 vol. 177 páginas. Autor: S. Ramón y Cajal. — Editor: Espasa-Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 12|8|1941.

99.872—Poesía árabe y poesía europea. — Con otros estudios de literaria medieval. 1 vol. 177 páginas. Autor: Ramón Menéndez Vidal. — Ed. Espasa-Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 12|8|1941.

99.873—Obra inédita.

99.874—Obra inédita.

99.875—Obra inédita.

99.876—Pausa en el tiempo. Poesías. — 1 foll. 60 páginas. Autor: Carlos Marín. — Ed.: Librería Perlado. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

99.877—Lamento de una madre. — — (Del drama en 4 actos "El hijo de Amir"). 1 pliego, 4 páginas. Autor: Higinio Otero. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, Junio de 1935.

99.878—Himno naturista. — 1 pliego. 2 páginas de música. Autor: Higinio Otero. Ed.: Soc. Naturista Mendocina. Mendoza 27|12|1936.

99.879—Paz y Unión. — (Himno-marcha del drama en 4 actos "El hijo del Amir"). — Armonización: Autor: Virginio Otero. Original de Miguel Yomha. — Editor: El autor. — Mendoza, Julio de 1935.

99.880—Obra indita.

99.881—Obra inédita.

99.882—Obra inédita.

99.883—Obra inédita.

99.884—Nueva Era. — Nros. 6657 al 6682. — Tandil. — F. C. Sud. — Agosto de 1941. — Prop.: José A. Cabral.

99.885—El Argentino. — Nros. 12 235 al 12.265. — La Plata. — Agosto de 1941. — Prop.: Suc. Ramón T. García.

99.886—Leoplán. — Nros. 172 al 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de R. L.

99.887—Chabela. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina S. de Responsabilidad Limitada.

99.888—Maribel. — Nros. 459 al 462. Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

99.889—Aquí Está. — Nros. 544 al 551. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editorial Sopena Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada.

99.890—"La Producción". — Nros. 1406 al 1410. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sociedad Anónima.

99.891—Sentencias y Comentarios. — Nros. 3176 al 3206. — Buenos Aires. — Agosto de 1941. — Prop.: Jaime Jacobson y Pedro Alejandro Dellepiane.

99.892—Boletín Oficial de la Acción Católica Argentina. N.° 232. — Buenos Aires, Agosto de 1491. — Prop.: Junta Central.

99.893—Boletín del Asesor Eclesiástico de la Acción Católica Argentina. N.° 10. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Junta Central.

99.894—Boletín Municipal de la Capital Federal y Provincia de Buenos Aires. — Capital y Provincia. — 29 Agosto de 1941. — Prop.: Florencio Bianquet.

99.895—El Soldador. N.° 8. — Buenos Aires e interior. Septiembre y octubre de 1941. — Prop.: La Autógena. S. R. L.

99.896—Il Mattino D'Italia. — Nros. 4058 al 4088. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Editora Italo Argentina S. A.

99.897—Oíga. — N.° 180 al 210. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Editora Italo Argentina Sociedad Anónima.

99.898—Revista Médica Latino Americana. — N.° 310. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Prop.: Hijos de Atilio Massone.

99.899—Camila. — Nros. 14 al 17. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Aldo Branca.

99.900—El Auto Argentino. N.° 356. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Centro Protección Chauffeur.

99.901—Revista del Círculo de Aviación. — Año II. — N.° 19. — Rosario, Julio de 1941. — Prop.: El Círculo.

99.902—Boletín Informativo Diario. Nros. 2379 al 2402. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Mercado Nacional de Papa. — (Ministerio de Agricultura de la Nación.

99.903—La Cooperación Libre. — N.° 335. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Cooperativa El Hogar Obrero.

99.904—La Industria Azucarera. — N.° 574. — Buenos Aires. Agosto de 1941. — Prop.: Centro Azucarero Argentino.

99.905—La Voz de la Capital. — N.° 12. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Ismael C. Bello.

99.906—Radio Magazine. — N.° 150. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.907—Radio Magazine. — N.° 349. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.908—Revista Telegráfica. — Nro. 347. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Domingo Arbó.

99.909—La Vanguardia. Nros. 12.434 al 12.464. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. E. La Vanguardia.

99.910—La Cooperación. — Nros. 667 al 671. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Prop.: Asociación de Cooperativa Argentina.

99.911—El Despertar. — Año 15. — N.° II. — República Argentina, Agosto de 1931. — Prop.: Ad. Walter Drake.

99.912—Libertad. — Año 11. — N.° 1. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Ad.: Walter Drake.

99.913— Joyas. — Año 27. — N.° 3. — República Argentina, Agosto de 1941. — Prop.: Walter Drake.

99.914—El Amigo. — Año 38. — N.° 10. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop.: Walter Drake.

99.915—El Correo Evangélico. — Año 38. — N.° 2. — República Argentina, Julio de 1941. — Prop. Ad.: Walter Drake.

99.916—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Año 7. — N.° 12. — República Argentina, Agosto de 1941. Prop.: Walter Drake.

99.917—El Estudiante. N.° 41. — Arata. — (La Pampa). — Prop.: Escuela Nacional N.° 94. — Julio de 1941.

99.918—Catalunya. — N.° 129. Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ramón Girona Ribera.

99.919—La Razón. Nros. 3090 al 3112. — Chacabuco, F. C. P. Agosto de 1941. — Prop.: Adolfo J. Sufié.

99.920—El Telar. — Nros. 96 y 97. — Villa Flandria. — Agosto de 1941. — Prop.: Alberto Luis Perazzo.

99.921—Mechita. — Nros. 9 y 10. — Mechita, F. C. O. — Agosto de 1941. — Prop.: Acción Argentina.
99.922—Heroica. — N.° 155. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Compañía de San Pablo.
99.923—Avanzada. — Nros. 30 al 32. Buenos Aires, Julio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.

99.924—Avanzada. — Nros. 26 al 29. Buenos Aires, Junio de 1941. Prop.: Juan Carlos Ferreyra.
99.925—Sol del Plata. — Nros. 140 al 165. — San Isidro. — Agosto de 1941. — Prop.: Domingo A. Di Carlo.
99.926—La Voz del Marino. — Nro. 173. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Weeko Denda.

99.927—El Diario Español. — Nros. 22.820 al 22.850. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: S. A. El Diario Español.
99.928—La Prensa. — Nros. 26.076 al 26.106. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Ezequiel P. Paz y Zelmira Paz de Anchorena.

SEPTIEMBRE 3

99.929—La Unión Tabacalera. — Año I. N.° 1. Periódico. Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos. — Buenos Aires, Junio de 1941.
99.930—La lucha con el demonio. — 1 vol. 256 páginas. Autor: Stefan Zweig. — Traduc.: A. Gregori. — Ed.: Tor. — Buenos Aires. Agosto de 1941.

99.931—La Educación de la palabra. (Método práctico de influencia personal). — 1 vol. 196 páginas. — Autor: Paul C. Jagot. — Traduc.: J. H. Krohn. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, Agosto de 1941.

9.932—El crepúsculo de los ídolos. — 1 vol. — 128 páginas. — Autor: Federico Nietzsche. — Traduc.: Pedro González Blanco. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, 13|8|1941.

99.933—Filosofía y sociología. 1 vol. 128 páginas. — Autor: Francisco Giner de los Ríos. — Ed.: Tor. — Buenos Aires, 27|8|941.

99.934—Enfermedades de las arterias periféricas. 1 vol. 461 páginas. — Autor: Alfredo V. Di Cio. — Ed.: El Ateneo. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
99.935—Obra inédita.
99.936—Obra inédita.

99.937—Riel. — Año I. — N.° 1. — Prov. de Buenos Aires, Lanús. F. C. S. — Agosto 1941. Periódico. — Props.: Enrique Quarterolo y José A. C. Manselli.

99.938—Heroicos. — Año I. — N.° 1. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Centro de Acción Católica "San Luis Gonzaga".
99.939—Obra inédita.
99.940—Obra inédita.

99.941—Amplificadores de tensión. — (Parte 1ra.). — Serie 4044 A. — 1 foll. 94 páginas. — Autor: Adolfo Di Marco, en colaboración con las Escuelas Internacionales de Buenos Aires. — Ed.: Escuelas Internacionales de América del Sud. — Simultáneamente en Buenos Aires, San Juan, Habana, Méjico, Londres, etc. Año 1941.
99.942—Obra inédita.
99.943—Obra inédita.
99.944—Obra inédita.
99.945—Obra inédita.
99.946—Obra inédita.
99.947—Obra inédita.
99.948—La Revista Sanitaria. — Año XII. N.° 145. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias.
99.949—La Producción. Año XXVIII. N.° 1410. — Buenos Aires, 30|8|941. — Periódico. — Prop.: Centro de Consignatarios de Productos del País Sdad. Anón.
99.950—El Chiriguano. — Gato, letra, 1 página. — Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. Aires. 2|9|1941.
99.951—El Chiriguano. — Gato, música. — Una página. Autor: Ismael F. Gómez. — Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires, 2|9|1941.
99.952—Chacoteando. — Chacarera, música. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Buccheri Hnos. Buenos Aires.

99.953—Chacoteando. — Chacarera, letra. Una página. — Autor: Ismael F. Gómez. Ed.: Buccheri Hermanos. — Buenos Aires, 2|9|941.
99.954—Don Belisario. — Polka característica, letra. — Autor: Mario Battistella. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.
99.955—Don Belisario. — Polka característica, música. — Autor: Enrique P. Delfino. (Delfy). — Editor: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 28|8|941. — 1 pliego, 2 páginas.

99.956—Nieblas. — Tango, letra. Un pliego, 2 páginas. Autor: Luis Rubistein. — Ed.: Buccheri Hnos. — Bs. As. 1|9|941.
99.957—Nieblas. — Tango, música. Un pliego, 2 páginas. Autor: D. Plateroti. — Ed. Buccheri Hnos. — Bs. As., 1|9|941.

99.958—Nadie. — Tango, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Alberto Suárez Villanueva. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.959—Nadie. — Tango, canción, letra. — Un pliego, 2 páginas. — Autor: Evaristo R. Fratantoni. — Ed.: Buccheri Hnos. — Buenos Aires, 1|9|941.
99.960—El Día. — Año XVIII. — N.° 5076. — Periódico. Prop.: Miguel Marchese. — Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.
99.961—Obra inédita.
99.962—Obra inédita.
99.963—La casquivana. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.964—Te escribo. — (Una carta). — Tango, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Antonio Sureda. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
99.965—Boletín Oficial de la Cámara Argentina del Vestir. Año XXXII. N.° 369. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Cámara Argentina del Vestir.
99.966—Obra inédita.
99.967—Contrato.
99.968—Obra inédita.
99.969—La guerra de las mujeres. — Novela, 2 vol. 158 y 138 páginas. — Autor: Alejandro Dumas. — Traduc. F. L. Alvarez. — Ed.: Sopena Argentina S. R. L. — Buenos Aires 1|9|941. — (La guerre des femmes).

99.970—Matías Sandorf. — Novela, 2 vol. 142 y 149 páginas. — Autor: Julio Verne. — Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

99.971—La fosforescencia. — 1 vol. 175 págs. (obra científica). — Autor: Juan A. Otero San Martín. Ed.: Sopena Argentina S. A. — Buenos Aires, 23|8|941.
99.972—Lazo de unión entre los propugnadores de una causa justa. — 1 vol. 260 páginas. — Autor: Emir Chaquib Arslan. — Ed.: Abdul Latif. Eljichim. Bs. As. Septiembre 1941.
99.973—Historia de la cultura europea. La edad moderna. Grandeza y servidumbre. — 1 vol. 299 páginas. Autor: María de Maeztu. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 23|7|941.

99.974—Temblor de otoño. — 1 vol. 226 páginas. Autor: Juan Struther. Traduc.: Pedro Ibarzábal. — Ed.: Editorial Juventud Argentina. — Bs. As., 29|8|941.
99.975—Obra inédita.

99.976—Tratado de cálculos mercantiles. — 1 vol. 350 páginas. — Autor: José Vera Salas. — Ed.: Estudios Técnico-Contables Serau, Sociedad Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, 1|9|941.

99.977—¡Te quise. . . ! Tango, música. 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Bs. As. 2|9|941.

99.978—¡Te quise....! Tango, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora Bs. As, 2|9|941.
99.979—Ven a mí.....! Rumba, canción, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.980—¡Ven a mí...! Rumba, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.981—¡Carmela....! Paso-doble, música. — Un pliego. — Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.982—¡Carmela...! Paso-doble, música. — Un pliego. Dos páginas. Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.983—Viejo farol. — Milonga, música. — Un pliego. — 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.

99.984—Viejo farol. — Milonga, letra. 1 pliego, 2 páginas. — Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
99.985—Tendido de Sol. — Paso-doble, música, 1 pliego, 2 páginas. —Autora: María Matilde Mom. — Ed.: La autora. — Buenos Aires, 2|9|1941.
99.986—Avia. — Rev. Arg. de Aeronáutica. — N.° 49. — Buenos Aires. Junio y julio 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.987—Avia. N.° 47. — Febrero y marzo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.988—Avia. N.° 48. — Abril y mayo de 1941. — Periódico. Prop.: Miguel Angel Maccor.
99.989—Brújula. — N.° 70. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: R. Francisco Caccíola.
99.990—Tribuna Hebrea. — N.° 80 al 84. — Buenos Aires e interior. — Agosto 1941. — Periódico. — Prop.: Isaac Pomeránica.

99.991—El Gallo. — Nros. 9 al 11. — Villa María, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Eneas Alvarez Igarzábal.
99.992—Delamerikai Magyrsag. — N.° 1757 al 1769. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Rodolfo Farago.

99.993—Revista C. A. B. E. — N.° 72. — Buenos Aires, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: Club Atlético Banco Español del Río de la Plata.
99.994—Revista Pitman. — N.° 30. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Juan M. Jan.
99.995—El Vidalense. — Nros. 2850 al 2874. — Coronel Vidal y su zona, Agosto de 1941. — Periódico. Prop. José M. Zallocchevarría.
99.996—Casas y Jardines. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Scott Mercere y Cía.
99.997—El Comercio y la Industria. N.° 21. — Tandil. F. C. S. Julio de 1941. Periódico. Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Tandil.
99.998—Impulso. N.° 12. — Lanús, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Comercial de Lanús.
99.999—El Cronista Comercial Nros. 10.877 al 10.906. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Perrotta y Cía.
100.000—Orientación Nros. 18 y 19. — 6 de Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Julio R. Crespo Lucero.
100.001—El Día. — Nros. 5055 al 5080. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Miguel Marchese.

100.002—La Unión Tabacalera. — N.° 2. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Unión Repartidores de Tabacos.

100.003—El Tony. Nros. 672 al 675. República Argentina y Países Limítrofes, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Columba Hnos.
100.004—El Comercial. Nros. 214 al 235. — Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Fidel F. Berviore.
100.005—Argentinisches Tageblatt. N.° 16.386 al 16.416. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico. — Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.
100.006—Argentinisches Wochenblatt. Nros. 3.409 al 3.412. — Buenos Aires, Julio 1941. — Periódico Prop.: Alemann y Cía. Limitada S. A. G.

100.007—La Opinión. — Nros. 8367 al 8397. — Avellaneda, Agosto de 1941. Periódico. — Prop.: José A. Sisiliano.
100.008—Obra inédita.
100.009—Obra inédita
100.010—Contrato.
10.011—Obra inédita.
100.012—Obra inédita.
100.013—Obra inédita.
100.014—Obra inédita.

100.015—Tempo Di Minuetto. — Música, 1 pliego, 4 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1933.
100.016—Bambini in giuoco. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 1928.

100.017—Visiones de sogno. — Música. — (Quadretti), 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.018—¡Fuggi-fuggi ......! Música. (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.019—In chiesa. — Música. — (Quadretti). — 2 páginas — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.020—Donnicciuole in tafferuglio. Música. — (Quadretti). — 2 páginas. — Autor: Pascuale Quarantino. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 1928.

100.021—Régimen legal de la sociedad anónima. 1 vol. — 247 páginas. — Autor: Mario A. Rivaro'a. — Ed.: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

SEPTIEMBRE 4

100.022—Obra inédita.
100.023—Obra inédita.
100.024—Obra inédita.
100.025—Obra inédita.
100.026—Obra inédita.
100.027—Obra inédita.
100.028—Obra inédita.
100.029—Obra inédita.
100.030—Obra inédita.

100.031—Causas de la desocupación. Síntesis de un aspecto de historia económica contemporánea. — 1 foll. 47 páginas. Autor: Guillermo Watson. — F. . . el autor. — Santa Fe, 12|8|941.

100.032—Obra inédita.
100.033—Obra inédita.
100.034—El Tribunal de Comercio. — Año XLVII. — Nro. 12.271. — Rosario, 29|8|941. — Prop.: Guillermo Angel Blanco.
100.035—Checoslovaquia Libre. — N.° 27. — Año III. — Buenos Aires, 18|8|941. — Prop.: Constantino Groeger.
100.036—Ya todo ha pasado. — Vals, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: José Posse. — Ed.: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1941.

100.037—Obra inédita.
100.038—Obra inédita.
100.039—Obra inédita.
100.040—Obra inédita.
100.041—Estampas lugareñas. — Un vol. — 243 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: "La Raza". — Tucumán, 31|8|941.
100.042—Ensayos biológicos. — 1 vol. 214 páginas. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Ed.: Librería San Martín. — Salta, 2|5|941.
100.043—Obra inédita.
100.044—Industria Minera. — Año I. N.° 1. — Periódico. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Prop.: Germán Angel Frese.

100.045—La cuartelera. — Milonga, canción, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.

100.046—La cuartelera. — Milonga, canción, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: Antonio Radicci y Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. Buenos Aires, 3|9|1941.
100.047—Es para todos. — Fox-trot, letra. — 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.

100.048—Es para todos. — Fox-trot, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autores: José Maenza y Juan Grisiglione. — Ed. Casa Romano. — Buenos Aires, 3|9|1941.
100.049—Reliquia Santa. — Vals, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Enrique Sababorido. — Ed.: Casa Romano. — Bs. As., 3|9|1941.

100.050—Reliquia Santa. — Vals, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Francisco Laino. — Ed.: Casa Romano. — Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.051—Obra inédita.
100.052—Obra inédita.
100.053—Obra inédita.
100.054—Cien Lecturas. — Para 5to. grado. — 15a Ed. — 1 vol. 252 páginas. —Autores: José Mazzanti. — I. Mario Flores. — Ed.: Alberto Moly. — Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.055—Italia Libre. — Año II. — N.° 51. — Periódico. — Buenos Aires, 30|8|1941. — Prop.: Aquiles Gatti y Nicolás Cilla.

100.056—Obras inédita.
100.057—Obra inédita.
100.058—Obra inédita.
100.059—Alegre porvenir. — Marcha, canción mutualista, música. — 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Gelso Sacchi. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.

100.060—Alegre porvenir. Marcha, canción mutualista, letra. — 1 pliego, 2 páginas. Autor: José C. Cortés. — Ed.: Julio Korn. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.061—Obra inédita.
100.062—Obra inédita.
100.063—Obra inédita.
100.064—Obra inédita.
100.065—Obra inédita.
100.066—Obra inédita.
100.067—Tristeza. — (Obra musical perteneciente al álbum "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana, S. A. E. C. — Buenos Aires, 29|4|941.
100.068—Meditación. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). — 2 páginas. — Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.069—A la fuente. — (Perteneciente al álbum musical: "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.070—Romanza. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.071—Sueño. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americano S. A. E. C. Bs. As., 29|4|941.

100.072—Nostalgia. — Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 2 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Bs. As., 29|4|1941.

100.073—Pierrot. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). — 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.074—Gavota a la antigua. (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 4 páginas. Autor: José De Nito. — Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.

100.075—Arabesca. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1941.
100.076—Cancioneta. — (Perteneciente al álbum musical "Bocetos Líricos"). 3 páginas. — Autor: José De Nito. Ed.: G. Ricordi Americana S. A. E. C. — Buenos Aires, 20 de Abril de 1941.
100.077—Bag. — Boletín de Agricultura y Ganadería. — N.° 1. Periódico Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Prop.: Carlos Ernesto Briozzo.
100.078—Obra inédita.

100.079—Voces Amigas. — Año I. N.° 18. — San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe). — 31 de Agosto de 1941. — Prop.: P. Santiago Keiner.
100.080—Obra inédita.
100.081—Trámite administrativo.
100.082—Obra inédita.
100.083—Obra inédita.
100.084—Obra inédita.
100.085—Obra inédita.
100.086—Obra inédita.
100.087—Obra inédita.
100.088—Obra inédita.
100.089—Obra inédita.
100.090—Obra inédita.
100.091—Obra inédita.
100.092—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, letra, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Javier Mazzea. — Ed.: El autor. — Buenos Aires, 2|9|1941.
100.093—Zorzal herido. — (Triste ilusión). — Tango, música, 1 pliego, 2 páginas. — Autor: Javier Mazzea. E.: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.094—Pampa Argentina. — N.° 167. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Emp.: Editorial Bell Soc. en Comandita.
100.095—Ariel. — Nros. 3563 al 3587. — Lincoln, F. C. O., Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.096—Ariel. — Nros. 3588 al 3611. — Lincoln, F. C. O., Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: José Pérez Romero.
100.097—Recopilación Ordenada. (Suplementos). — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Pedro Martínez (hijo).

100.098—Recopilación Ordenada (Diarios). — Buenos Aires, Agosto 1941. Nro. 1237 al 1263. — Periódico. — Prop.: Pedro Martínez (hijo).
100.099—Campeón. — Nros. 14 al 17. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Roberto De Franc.
100.100—Patentes y Marcos. — Año XXXXII. N.° 7. — Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. Prop.: Obligado y Cía. Ltda.
100.101—Revista Progreso. — N.° 110. Rosario, Septiembre de 1941. — Periódico. — Cooperativa La Mutua F. C. C. A. Ltda.

100.102—La Panificación. — Año XVII. — N.° 200. — Buenos Aires Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Armando C. Gandini.

100.103—Surcos. — N.° 29. — Buenos Aires, Septiembre 1941. — Periódico. — Prop.: Primera Maltería Argentina S. A.
100.104—Cotal. — Año 4. — N.° 16 Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Cooperativa de Transportes Automotor Ltda.
100.105—Atalaya. — Nros. 8 y 9. Etruria, Junio y agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Asociación Cultural Atalaya.
100.106—El Testigo. — Buenos Aires y Juárez, F. C. S., Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Unión Evangélica de la Argentina.

100.107—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. — Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Padres Redentoristas.

100.108—El Empleado. — Año VI. — N.° 40. — Córdoba, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro Empleados de Comercio.
100.109—Helvetia. N.° 69. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Benito Cometta Manzoni.
100.110—Cromolat. — N.° 55. — Bs. As., Agosto de 1941. — Periódico. — Props.: Julio E. Descole y Eduardo Esteves.
100.111—La Voz del Cigarrero. — Bs. As., Enero a julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires.

100.112—Checoslovaquia. Libre. Año II. — N.° 26. — República Argentina, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Constantino Groeger.
100.113—Temas Económicos. — N.° 8. Buenos Aires, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.
100.114—Temas Económicos. — N.° 9. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Manuel Persky.

100.115—El Heraldo. — (Partido). — González Chaves, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Dominiciano Cepeda.
100.116—El Día. — Nros. 153 al 183. La Plata, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: H. Stunz y Cía.
100.117—Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto. — N.° 53. — República Argentina y exterior. — Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto.
100.118—De Aquí, de Allá. — N.° 3. Buenos Aires, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Víctor N. Nep.
100.119—Economic Survey. — Nros. 31 al 35. — Buenos Aires, Agosto y septiembre de 1941. — Periódico. Prop.: Rodolfo Katz y Ralph Siegmann.
100.120—Revista Oficial del Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.). — Nros. 812 y 813. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Mercado de Cereales a Término de Buenos Aires (S. A.).
100.121—Trompo. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Marcelo Menasché.

100.122—Gaceta del Foro. — Números 8655 al 8685. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ricardo Victorica.

100.123—Apartamentos. — Nros. 60 al 62. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Ramón R. Vázquez.
100.124—Compendium. — N.° 16. — República Argentina, Septiembre de 1941. — Periódico. — Prop.: Ambrosio A. Nijenshon.
100.125—La Voz del Pueblo. — Nros. 86 al 89. — Comandante Luis Piedrabuena, Julio de 1941. — Periódico. — Prop.: Amador V. González.
100.126—El Carmeño. Nros. 601 al 605. — Buenos Aires, Agosto de 1941. — Periódico. — Prop.: Laureano Arufe.
100.127—Crítica. Nros. 9831 al 9862. — República Argentina, Agosto de 1941. — Periódico. Prop.: Buenos Buenos Aires, Poligráfica Sociedad Anónima.

SEPTIEMBRE 5

100.128—La Voz del Cigarrero. Año III. N.° 32. Prop.: Centro de Cigarreros Minoristas de Buenos Aires. Buenos Aires, Capital, Agosto de 1941.

100.129—Estancia Aquinco a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.

100.130—Estancia Meliquina a escala 1: 50.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Agosto 23 de 1941.
100.131—Lusoy. Periódico Popular Independiente. Año I. N.° 30. Prop.: Américo Gregorio Rovasio. Devoto, Pcia. de Córdoba, 21 de Agosto de 1941.
100.132—Obra inédita.
100.133—Obra inédita.
100.134—Trámite administrativo.
100.135—Obra inédita.
100.136—Obra inédita.
100.137—Obra inédita.
100.138—Obra inédita.
100.139—Obra inédita.
100.140—Obra inédita. (Renovación).
100.141—Obra inédita.
100.142—Obra inédita.
100.143—Boletín de Impuestos Internos y Réditos. Tomo IX. Entrega 8. Prop.: Hugo Ruggero Capararo. Buenos Aires, 30 de Agosto de 1941.

100.144—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Año IX. N.° 239. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.145—Errante bohemio. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Bs. As., 12 de Noviembre de 1940.

100.146—Alborada. Tango. Música. Autor: Aurelio Palese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 28 de Julio de 1941.

100.147—Las noches del recuerdo. Vals. Letra. Autor: Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Bs. As., 25 de Agosto de 1941.

100.148—Obra inédita.

100.149—Información. Año I. N.° 1. — Periódico. Prop.: Dr. Pedro Taltavull. Oncativo. Agosto 28 de 1941.

100.150—Obra inédita.

100.151—Obra inédita.

100.152—Obra inédita.

100.153—Piquito. Tango fantasía. Música. Autor: Agustín Satalia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Agrupación Difusora de Música Argentina. A. D. M. A. Buenos Aires, Julio 30 de 1941.

100.154—Obra inédita.

100.155—Suplemento Estadístico de la Revista Económica. N.° 48. Periódico. Prop.: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.156—Revista de Apicultura. Año XVIII. N.° 210. Periódico. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires, 15 de Agosto de 1941.

100.157—Disposiciones Relativas a Licencias del Personal de la Administración Nacional. 1 folleto. 19 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Dirección General de Administración, Secretaría, Decretos y Circulares. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Año 1941.

100.158—Arrendamientos de locales con destino al funcionamiento de dependencias nacionales. 1 folleto, 14 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Dirección General de Administración. Secretaría. Decreto N.° 105.458, Acuerdo de Ministros. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1941.

100.159—Obra inédita.

100.160—Obra inédita.

100.161—Alba libertadora. Marcha. Canción. Letra. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.

100.162—Alba libertadora. Marcha. Canción. Música. Autor: Abrodos Manuel. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Bini. Buenos Aires, 25 de Marzo de 1937.

100.163—Obra inédita.

100.164—Obra inédita. (Renovación).

100.165—Las noches del recuerdo. Vals. Música. Autor: Américo C. de Rose 1 pliego. 2 páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

100.166—Obra inédita.

100.167—Neptunia. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Pedro Varesini. Bs. As.

100.168—La Reforma Comercial. Revista Banca, Seguros, Comercial e Industria. Agosto 31 de 1941. Tres ejemplares N.° 633. Periódico. Pie de imprenta: María Isabel Azqueta. Buenos Aires.

100.169—Mensaje Semanal del Disco. Julio y Agosto de 1941. Nros. 138 al 146. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.170—Gaceta de Casa América. Septiembre de 1941. N.° 104. Periódico. Pie de imprenta: Casa América. S. A. Comercial. República Argentina.

100.171—Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. N.° 341. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial e Industrial de Avellaneda.

100.172—Imágenes Argentinas. N.° 3. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Taranto y Cía. S. R. L. Bs. As.

100.173—Guía Expreso. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Cía. de Transportes Expreso Villalonga. Bs. As.

100.174—Mi Ranchito. N.° 3. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: León Adolfo Picetzky. Buenos Aires.

100.175—Archivo de Medicina Legal. — N.° 3 Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Nereo Rojas y José Belbey. República Argentina.

100.176—Revista Mensual B. A. P. — Septiembre de 1941. N.° 286. Periódico. Pie de imprenta: Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Bs. As.

100.177—Revista "La Casa". Agosto de 1941. N.° 47. Tomo IV. Periódico. Pie de imprenta: Luis A. Romero. Buenos Aires, Capital Federal.

100.178—F. I. N. C. A. Septiembre de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Lampe y Cía. República Argentina.

100.179—Revista Cacya del Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Agosto de 1941. N.° 171. Periódico. Pie de imprenta: Centro de Arquitectos, Constructores de Obras y Anexos. Bs. As.

100.180—Iluminando. Julio y Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Unión de Electricistas de Teatros y Salas de Espectáculos Públicos. República Argentina.

100.181—Ejército y Armada. Junio de 1941. N.° 3. Periódico. Pie de imprenta: Don Antonio O'Neill de Cabral. Américas del Sud, Centro y Norte.

100.182—Programas. N.° 8. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Bs. As.

100.183—South American Bulletin. — Agosto de 1941. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del Séptimo Día. Buenos Aires.

100.184—Alerta. Agosto de 1941. Tres ejemplares. Periódico. Pie de imprenta: José Basilio Cornelio Saavera. Bs. As.

100.185—Revista Marítima. Agosto de 1941. Nros. 294 y 295. Periódico. Pie de imprenta: Calixto Cardevi Buenos Aires.

100.186—Mensaje del Consejo Arquidiocesano. Agosto de 1941. Año VIII. N.° 78. Periódico. Pie de imprenta: A. M. A. C. La Plata.

100.187—El Amigo. Agosto de 1941. — N.° 263. Periódico. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.188—El Rotativo Cervecero. Julio de 1941. N.° 103. Periódico. Pie de imprenta: Federación de Obreros Cerveceros y Afines de la República Argentina. Quilmes. F. C. S..

100.189—Viva Cien Años. Agosto de 1941. Nros 9 y 10. Volumen XI. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires.

100.190—La Opinión. Periódico Semanal Independiente. Agosto de 1941. Nros. 27 al 31. Periódico. Pie de imprenta: Juan Silvestre Fruttero. Leones. F. C. C. A. Pcia. de Córdoba.

100.191—Acción Antituberculosa. Agosto de 1941. N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Liga Argentina Contra la Tuberculosis. Mendoza.

100.192—El Nacional. Agosto de 1941. Nros. 5.241 al 5.264. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo J. Bruno y Victorino Cuesta. Juárez, Pcia de Buenos Aires.

100.193—El Argentino. Agosto de 1941. Nros. 4.703 al 4.726. Periódico. Pie de imprenta: Pedro M. De Nigris. Chacabuco. Bs. As. F. C. P.

100.194—El Arcángel. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Elías Hermida. Tapalqué.

100.195—El Diario. Agosto de 1941. — Nros. 19.132 al 19.162. Periódico. Pie de imprenta: El Diario. S. A. Editorial. Buenos Aires. Capital.

100.196—The Times of Argentina. Agosto de 1941. Nros. 2.509 al 2.512. Periódico. Pie de imprenta: Rugeroni y Cía. Ltda. Bs. As.

100.197—Información Marítima Sud-Americana. (Importación). Agosto de 1941. Nros. 4.632 al 4.656. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.

100.198—Información Marítima Sud Americana. (Exportación). Agosto de 1941. Nros. 3.639 al 3.655. Periódico. Pie de Imprenta: Buenos Aires, Herald Ltda. Buenos Aires.

100.199—Buenos Aires Herald Ltda. — Agosto de 1941. Nros. 12.840 al 12.870. Periódico. Pie de imprenta: Buenos Aires Herald Ltda. Buenos Aires.

100.200—El Progreso. Agosto de 1941. Nros. 9.207 al 9.230. Periódico. Pie de imprenta: Ramón Antonio Rodríguez. San Nicolás de los Arroyos.

100.201—La Opinión. Agosto de 1941. Nros. 8.196 al 8.221. Periódico. Pie de imprenta: Enrique Venini. Pergamino. Pcia. de Bs. As.

SEPTIEMBRE 6

100.202—Sangre en el Mar. Novela. — Autor: Aníbal Ravagnán. 1 volumen. 112 páginas. Editor: "Nueva Vida". Bs. As., 5 de Julio de 1941.

100.203—El Pueblo. Año I. N.° 1 Juárez, Pcia de Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Cosme Julio Torres.

100.204—Obra inédita.

100.205—Burrero viejo. Milonga para piano y canto. Música. Autor: Antonio E. D'Agostino. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.206—Guitarra. (Poesías en estilo popular argentino. Textos de cantos y danzas para musicar). Autora: Margarita Silvano de Regoli. 1 volumen. 104 páginas. Ed.: La autora. Buenos Aires, 15 de agosto de 1941.

100.207—Maese Cornelio y la paz en el matrimonio. (Novela). Autor original: Honorato de Balzac. Traducción: Paul Thaverny. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Croquis. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1941.

100.208—Obra inédita.

10.209—Cuando canta el corazón. Bolero. Letra. (De la película del mismo nombre). Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 26 de agosto de 1941.

100.210—Orgullo. Tango. Letra. Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Musicales "Select". Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1940.

100.211—Esperanza. Tango. Letra. — Autor: Víctor Alvarez. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 8 de julio de 1940.

100.212—Amanecer en Viena. Letra. — Vals .Autor: Alberto Pellegrini. 1 pliego. dos páginas. Editor: A. Boccazzi. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.

100.213—Obra inédita.

100.214—No tenés perdón. (Música-Tango). Autor: Emilio P. Cánepa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Bs. As., 7 de agosto de 1941.

100.215—Luis XVII, murió en Buenos Aires? (Hechos y sugestiones extrañas). Autor: Federico Zapiola. 1 volumen. 144 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.216—Obra inédita.

100.217—Obra inédita.

100.218—Obra inédita.

100.219—Obra inédita.

100.220—"1812 y 1941 Guerra y Paz". 1 folleto. 68 páginas. Trozos escogidos y comentados por Margarita Kornfeldova y D. J. Vogelman. Autor: León Tolstoi. (1). Editor: Instituto Americano de Investigaciones Sociales y Económicos, Soc. de Resp. Ltda. Buenos Aires, 3 de septiembre de 1941. (1). Traducción Anónima.

100.221—Obra inédita.

100.222—Obra inédita.

100.223—Obra inédita.

100.224—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 8

100.225—Proa Argentina. Año I. N.° 2. Prop.: Pedro Della Cá. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.226—Círculo Latino Social y Cultural. Boletín mensual. Año IV. — N.° 39. Prop.: Círculo Latino Social y Cultural. Nello Mariani. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.227—"Aventura en Oriente". Traducida del Inglés "The Met in Bombay". Metro Goldwyn Mayer. Argumento de Hans Kafka. Intérpretes: Clark Gable, Rosalind Rusell, y Peter Lorre. Culver City, California, 16 de Junio de 1941. Buenos Aires, N. Y., 17 de Junio de 1941.

100.228—El Domingo. Año IV. N.° 191. Periódico destinado a la población de los Establecimientos dependientes de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires, Agosto 24 de 1941.

100.229—Obra inédita.

100.230—Obra inédita.

100.231—Obra inédita.

100.232—El Nuevo Sistema Penitenciario Cubano. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Dr. Federico de Córdoba, JR. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. República Argentina. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.233—Observaciones Semántico-Gramaticales al Nuevo Código de Procedimiento Penal. Publicado en el número 16, Abril, Mayo, Junio de 1940. Arturo Orgaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.234—Protección Penal de la Administración Pública. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Emilio C. Díaz. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional.

100.235—La Incapacidad Civil de los Penados. Publicado en el número 18, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Héctor P. Lanfranco. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.236—Memoria. Presentada al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Año 1939. Dirección General de Administración. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1940.

100.237—Técnica de los Laboratorios Hidráulicos. Roberto J. Perazzo. 1 volúmen. 405 páginas. Comisión Nacional de Cultura. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.238—Estudio del Saturnismo y de los métodos existentes para su diagnóstico. Doctor Mario Pablo Franconc. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 69 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Médicas. Buenos Aires, año 1939. — Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.239—Estudio de los tratamientos de la intoxicación por formol. Doctor Alberto I. Calabrese. Tésis de Doctorado. 1 folleto. 55 páginas. Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Ciencis Médicas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.

100.240—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 13. Octubre, Noviembre, Diciembre de 1940. Pie de imprenta: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. República Argentina.

100.241—La Semana. — Periódico. Revista Parroquial de Pergamino. Dedicada a Nuestra Señora de la Merced. Año XXXVII. N.° 1945. Pergamino, 4 de Septiembre de 1941.

100.242—La Sociedad y el estado del Orden Natural. — Fundamentos de la verdadera democracia, para una acción política argentina. Autores: Luis Degri y Rómulo S. Cobanera. 1 folleto. 42 páginas. Editor: Los autores. La Plata, 3 de Septiembre de 1941.

100.243—Arlequín. — Libro de lectura para primer grado superior. Autora: Zulema S. Vuillermet de Florit. 1 volumen. 125 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.244—Tribuna Socialista. — Periódico. Editor: Federación Socialista Entrerriana. Año I. N.° 2. Concepción del Uruguay. Entre Ríos, Agosto 25 de 1941.

100.245—Obra inédita, renovación.

100.246—Guia del Impuesto a las ventas — Un comentario práctico y completo relativo a este impuesto. Autor: Ricardo M. Duwavran. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Estudios Técnico-contables Serau S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941. Primera Edición.

100.247—Obra inédita.

100.248—Historia de América. — Tomo XII. Bajo la dirección de Ricardo Levene. Colaboración de Williams Spence Robertson. 1 volumen. 409 páginas. Editor: W. M. Jackson. inc. Buenos Aires, 20 de Agosto de 1941.

100.249—Buzoncito de mi barrio. — Tango canción, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.

100.250—Pensando en Dios. — Vals, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 12|7|1941.

100.251—Tric Trakc. — Polka humorística. Letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 4 de Junio de 1941.

100.252—Girón de guapo. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.253—Virgencita de Lourdes. — Tango, letra. Autor: Conrrado Carabelly. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Crisantemo. Buenos Aires 12 de Julio de 1941.

100.254—Obra inédita.

100.255—Obra inédita.

100.256—Revista Electrotécnica. —Asociación Argentina de Electrotécnicos. Buenos Aires. Volumen 27. N.° 8. Agosto de 1941.

100.257—Obra inédita.

100.258—Arte nativo Boliviano. — Album musical del folklore nacional. Música. Autor: Augusta Justiniano de Gil. 1 volumen. 115 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.

100.259—Tayeras. — Chula Norte do Brasil. Autor original: Cancionero popular, letra. Traducción de Brenno Marystany. 1 pliego. 3 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires 4 de Septiembre de 1941.

100.260—Tayeras. — Chula Norte do Brasil. Música. Autor: Radamés Gnattali. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.261—Obra inédita.

100.262—Obra inédita.

100.263—En La Habana fué. — Rumba, música. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.264—En La Habana fué. — Rumba, letra. Autora: Edelmira Dulce. 1 pliego. 2 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.265—Por última vez. — Letra de Enrique D. Varela. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.266—Por última vez. — Tango, música. Autor: Esteban González. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.267—Se necesita un primer actor. — Farsa cómica en cuatro actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 33 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el Teatro Ateneo. Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1940.

100.268—La novia perdida. — Comedia en tres actos. Autor: Enrique Guastavino. 1 legajo, 69 hojas mecanografiadas. Dada a publicidad en el teatro Marconi el 2 de Julio de 1941. Buenos Aires.

100.269—La escalera (La escala). — Autor original: Rosso Di San Secondo. Traducción de Nicolás Olivari. 1 legajo, 39 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.

100.270—Trece mujeres. — Pieza en tres actos. Autor: Enrique Suárez de Deza. 1 legajo, 98 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Smart. Buenos Aires, 6 de Agosto de 1941.

100.271—Por tu amor. — Vals, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.272—Por tu amor. — Vals, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.273—La carrera. — Milonga, letra. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.274—La carrera. — Milonga, música. Autor: Julián Araujo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Román Gómez. Buenos Aires, 25 de Agosto de 1941.

100.275—La marcha triunfal de la victoria. — Letra. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos 4 de Septiembre de 1941.

100.276—La marcha triunfal de la victoria. — Música. Autor: Gerard. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.277—La justicia del quebrachal. — Boceto dramático. 1 acto. 2 cuadros. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 11 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Peia de Buenos Aires. 21 de Diciembre de 1940.

100.278—No te lo dije, Luciano. — Comedia en 1 acto. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo, 20 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Peia. de Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1940.

100.279—Los millones de Elicondo. — Pieza en tres actos. Autor: Andrés R. Rivero Pardo. 1 legajo. 62 hojas a máquina. Dada a publicidad en el Círculo Democrático de Castelli, Peia de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1940.

100.280—¡Manos arriba! — Farsa en tres actos. Autor: Isaac Pacheco. 1 legajo, 34 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Buenos Aires. 25 de Julio de 1941.

100.281—La barra de la esquina. — Novela escénica en tres actos. Autores: Goicochea y Cordone. 1 legajo, 81 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Metropolitán, el 3 de Mayo de 1941.

100.282—El paladín de la familia. — Comedia. Autor: Antonio Botta. 1 legajo, 95 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Cómico el 21 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.283—Yo te amo. — Comedia en tres actos. Autor: Carlos César Lenzi. 1 legajo, 80 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro Avenida el 6 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.284—Taberna sin dono. Pieza en tres actos. Autor: Manuel D. Varela Buján. 1 legajo. 47 hojas a maquina. Dada a publicidad en el teatro Mayo el 17 de Julio de 1941.

100.285—Katia la bailarina. — Autor original: Rodolfo Oesterreicher y Leopoldo Jacobson. Adaptación de Julio F. Escobar. 1 legajo, 69 hojas a máquina. Dada a publicidad en el teatro National el 22 de Agosto de 1941. Buenos Aires.

100.286—Que risa ...con doña Luisa. — Ranchera música. Autor: Ariosto Bertoni. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.

100.287—Un año. — Tango, letra. Autor: Reginaldo Yiso. 1 pliego. 2 páginas. Editor Selet. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.288—Voces cordiales. — Libro de lectura para tercer grado. Autor: José D. Forgione. 1 volumen. 172 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.289—Fierro-punta — Chamamé, música. Arreglo de Emilio Chamorro. Interpreta: Trío típico de Emilio Chamorro. Faz A. N.° 39.294. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. La guarida. Polka. Música. Autor: Ernesto Montiel. Interp. ídem Faz anterior.

100.290—En un ranchito de adobe. — Zamba, letra y música de Werfil Maldonado. Interpreta: Orquesta Folklórica Maldonado, Infante. Faz A. Disco N.° 39.288. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. El resentido. Gato, letra y música de Raúl S. Infante. Interprete: Idem Faz anterior.

100.291—De Gibraltar para ronda. — Paso doble, letra. Autor: Hilario Flóres. Música de José María Palomo. Int. Niño de Utrera. Faz A. Disco N.° 39.277. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Pastora, la del Tronio. Canción, letra de Ramos de Castro. Música de Manuel Muguerza. Interpreta: Idem faz anterior.

100.292—Doña Celia. — Chamame, música de Mario Millán Medina. Interp.: Conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.279. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Salado de la sirena. Chamame, música de Paulino Molina. Interp. Idem faz anterior.

100.293—Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte primera. Letra y música de José Sassone. Interp.: Compañía de Comedias Víctor: Puértolas Sassone. Faz A. Disco N.° 39.287. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. Veinticinco de Mayo. — Poema patriótico, parte segunda. Letra y música e interp.: Idem Faz anterior.

100.294—Ñalde Vyajegui ñasnguevo. — Polka, música. Autor: Ruperto Coronel Ayala. Interp.: El autor. Faz A. Disco N.° 39.283. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Fas B. Vya Yuayu. — Polka, música e interp.: Idem faz anterior.

100.295—Che ci así. — Polka, letra. Autora: Matilde Infrán. Música. Autor: Herminio Giménez. Interp.: Trío Boquerón. Faz A. Disco N.° 39.282. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Médico Ocara. — Polka, letra de Teodoro S. Mongelos. Música e interpretes: Iden faz anterior.

100.296—Huérfano bohemio. — Canción correntina. Letra y música de Mario Millán Medina. Interp.: conjunto Regional Correntino. Faz A. Disco N.° 39.278. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Julio de 1941. Faz B. Casualidad. Chamamé, música de Paulino Molinas. Interp. Idem faz anterior.

100.297—Recuerdo amoroso. — Polka, letra de Gregorio Anzoátegui. Música: Chirico Almada. Interp.: Conjunto Caa Zapeño. Faz A. Disco N.° 39.281. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires 1 de Julio de 1941. Faz B. Bola yeta. — Ga'opa. Música e Interp.: Idem faz anterior.

100.298—Vámonos del pueblo. — Canción serrana. Letra César Selva Andrade. Música: Augusto Vila. Interp.: Marta de los Ríos. Faz A. Disco N.° 39.291. R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1 de Junio de 1941. Faz B. La raqueña. — Zamba. letra y música: Atahualpa Yupanqui. Interp.: Idem faz anterior.

100.299—La Eneida. — Autor original: Virgilio. Autor versión: Enrique Pérez Mariluz. 1 volumen. 158 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27|8|41. Ira. edición.

100.300—Traga patos. — Y otros cuentos. Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941. Ira. edición.

100.301—Poema del Cid. — Autor original: Anónimo. Autor versión y adaptación: Ricardo Baeza. 1 volumen. 166 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941. 1ra. edición.

100.302—Misericordia y otros cuentos. — Autor: Constancio C. Vigil. 1 folleto, 60 páginas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941. 1ra. edición.

100.303—Obra inédita.

100.304—Obra inédita.

100.305—Física Experimental. — Segundo curso. Calor. Apuntes recopilados por el Ing. Juan P. Batana. 1 volumen. 312 páginas. Editor: Centro Estudiantes de Ingeniería. Comisión de publicaciones. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941. 2.ª edición.

100.306—Obra inédita.

100.307—Una vez en la vida. — Película cinematográfica. Produc. Argentina Sono Film. S. A. C. I. Autor argumento: Leo Perutz. Intérpretes: Libertad Lamarque, Luisa Aldao, Orestes Caviglia, etc. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.309—D'Arienzo. — Tango, música. Autores: Miguel Spera y Angel Milito. Editor: Los autores. 1 pliego. 2 páginas. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941

100.310—Obra inédita.
100.311—Atalaya. — Junio y Agosto de 1941. Periódico. Nos. 8 y 9. Pie de imprenta: Asociación Cultural Atalaya. Etruris.

100.312—Boletín diario de Títulos. — Agosto de 1941. Nos. 8396 al 8459. Periódico. Pie de imprenta: Carlos O. Pons. Buenos Aires.
100.313—La industria argentina del calzado. — Agosto de 1941. N.° 294. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires.
100.314—Mensajero de paz. — Agosto de 1941. Nos. 360 al 364. Periódico. Pie de imprenta: Angel Miguel Pallarés. Buenos Aires.

100.315—El alma que canta. — Agosto de 1941. Nos. 962 al 965. Periódico. Pie de imprenta: Blas Bucheri. Buenos Aires.
100.316—España del Hospital Español. Agosto, Septiembre de 1941. N.° 41. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Española de Beneficencia. República Argentina.
100.317—Viator. — Septiembre de 1941. N.° 426. Periódico. Pie de imprenta: Centro Unión Viajantes. Buenos Aires.

100.318—Revista electrotécnica. — Agosto de 1941. Volumen 27. N.° 8. Periódico. Pie de imprenta: Asoc. Argentina de Electrotécnica. Buenos Aires.
100.319—Bienvenida (Ahla Usahla). — Agosto de 1941. N.° 6. Periódico. Pie de imprenta: Gabriel Traboulsi. Buenos Aires.

100.320—Claridad del alma. — Sep. de 1941. N.° 54. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Espiritualista Claridad del Alma. Buenos Aires.

100.321—Boletín matemático. — Agosto de 1941. Nos. 11 y 12. Periódico. Pie de imprenta: Bernardo I. Baidaff. Buenos Aires.

100.322—Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. — Mayo a Junio de 1941. N.° 318. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad Filatélica Argentina. Buenos Aires.

100.323—F. V. D. Septiembre de 1941. N.° 237. Periódico. Pie de imprenta: Colegio San José. Buenos Aires.

100.324—Estudios. — Septiembre de 1941. N.° 361. Periódico. Pie de imprenta: Academia Literaria del Plata. Buenos Aires.
100.325—Rojinegro. — Julio de 1941. N.° 67. Periódico. Pie de imprenta: Empresa Editorial Bell Soc. en Com. Buenos Aires.

100.326—Hospital Gallego. — Agosto de 1941. N.° 95. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Gallega de Beneficencia y Mutualidad. Buenos Aires.

100.327—Ahora. — Agosto de 1941. N.° 638 al 646. Periódico. Pie de imprenta: Sociedad anónima, Periódico Ahora. Rep. Argentina.

100.328—Diario del Pueblo. — Agosto de 1941. N.° 3726 al 3750. Periódico. Pie de imprenta: Feligardo F. Pereira. Rep. Argentina.

100.329—Comercio y Justicia. — Agosto de 1941. N.° 654 al 684. Periódico. Pie de imprenta: Domingo S. Pronsato. Córdoba.

100.330—La Gaceta. — Julio de 1941. N.° 832 al 862. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán.

100.331—Juedische Rundschau. — (Panorama Judío). Agosto 7, 14, 21, de 1941. N.° 6 al 8. Periódico. Pie de imprenta: W. Schlesinger. Buenos Aires.

100.332—Alerta. — Agosto y Septiembre de 1941. N.° 28. Periódico. Pie de imprenta: A. Margolín. Buenos Aires.
100.333—Cooperación escolar. — Junio, Julio de 1941. N.° 52. Periódico. Pie de imprenta: Federico Dufour. Rep. Argentina.

100.334—El Nichia Dji Dji. — Julio de 1941. N.° 1478 al 1503. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.
100.335—El Nichia Dji Dji. — Agosto de 1941. N.° 1504 al 1528. Periódico. Pie de imprenta: Yasuhico Niemura. Buenos Aires.

100.336—Westnik Noticiario. — Agosto de 1941. Nos. 126 y 127. Periódico. Pie de imprenta: Wladimirsapkin. Rep. Argentina.
100.337—Ideales. — Agosto de 1941. N.° 20. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo A. Valdovino. Gabriel V. Orelis. Vicente López.
100.338—El Cóndor. — Agosto de 1941. N.° 143. Periódico. Pie de imprenta: Ricardo Obdulio Neto. Buenos Aires.
100.339—Ideal. — Agosto de 1941. N.° 1923 al 1944. Periódico. Pie de imprenta: Moisés I. Hevia. Navarro.

100.340—El Imparcial. — Agosto de 1941. N.° 3913 al 3926. Periódico. Pie de imprenta: Esteban Puig López. Bolívar. Pcia. de Buenos Aires.

100.341—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Agosto de 1941. N.° 240. Periódico. Pie de imprenta: Federación Farmacéutica de la Pcia. de Buenos Aires. Bahía Blanca.
100.342—Informativo. — Julio de 1941. Año 3. Periódico. Pie de imprenta: Secretariado Arquidiosesano Eco. Soc. de la Acción Católica. La Plata.
100.343—El pueblo de San Fernando. — Agosto de 1941. N.° 2516 al 2519. Periódico. Pie de imprenta: Adolfo Augusto Favier. San Fernando.

100344—El Radical. — Agosto de 1941. Nros. 193 a 197. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

100.345—El Radical. — Julio de 1941. N.° 192. Periódico. Pie de imprenta: Jorge Eduardo Bruno. Formosa.

100.346—Comentarios. — Agosto de 1941. Nros. 12 y 13. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Rosell Per. Cutral.

100.347—Aero Mundial. — Agosto de 1941. Nros. 8788 al 8790. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.
100.348—Aero Mundial. — Julio de 1941. N.° 82 al 86. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Mirkin. Buenos Aires.
100.349—La Gaceta. — Agosto de 1941. N.° 2032 al 2046. Periódico. Pie de imprenta: Eladio Pérez Cesio. Bahía Blanca.
100.350—Centro Comercial. — Agosto de 1941. Nros 3 y 4. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercial de Santa Fe. Santa Fe.

100.351—Sugestiones Oportunas. — Setiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Ferro Carril del Sud. Cinco Saltos. Río Negro.
100.352—Boletín Oficial. — Agosto de 1941. N.° 168 al 191. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.
100.353—Boletín Oficial. Julio de 1941. N.° 143 al 167. Periódico. Pie de imprenta: Gobierno de la Provincia de Entre Ríos. Rep. Argentina.

100.354—Adelante. — Agosto de 1941. N.° 852 al 855. Periódico. Pie de imprenta: Federación Socialista Sanjuanina. San Juan.
100.355—Carbonilla. — Agosto de 1941. N.° 26. Periódico. Pie de imprenta: Alberto J. Bandinelli. Baradero.

100.356—La Voz del Comercio. — Julio de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Centro Comercio Propiedad e Industria. Saladillo.
100.357—El Federal. — Agosto de 1941. N.° 43 al 47. Periódico. Pie de imprenta: Jacobo Bossi. Matanza.
100.358—Voz del Consejo. — Agosto de 1941. N.° 96. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiocesano de la A. J. A. C. La Plata.
100.359—La Voz del Pueblo. — Agosto de 1941 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Maciel. Tres Arroyos.

NUEVA PUBLICACION

93.490—Los silencios del Coronel Bramble. — Novela. Autor origianal: André Maurois. Trad. de Enrique Martí. 1 volumen 190 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 5|5 de 1941.

SEPTIEMBRE 9

100.360—Obra inédita.
100.361—Chinchorro. Tango. Música. Nerón A. Ferrazzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Corporación musical. Argentina S. A. Comar. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.
100.362—Obra inédita.
100.363—Obra inédita.
100.364—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Don Juan en el teatro francés. Por José A. Oría. Elementos teatrales en el folklore nacional. Por Ana S. de Cabrera. El teatro y las ideas. Por Pablo Rojas Paz. Enrique García Velloso; el hombre y su obra. Por Juan Pablo Echagüe. Edit.: Comisión Nacional de Cultura. 1 volumen. 104 páginas. Buenos Aires, 1940.
100.365—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias dictadas en el Teatro Nacional de Comedias del Ciclo 1938. — Juan Cruz Varela y el neoclasicismo.. Por Arturo Berenguer. Garisomo Orígenes del teatro argentino. Por Oscar R. Beltrán. Mis experiencias como director. Por Octavio Palazzolo. Mis experiencias como actor. Por Florencio Parravichini. 1 folleto. 95 páginas. Editor: C omisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.366—Instituto Nacional de Estudios del Teatro. Golf. del Ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. El indumento durante la conquista. En indumento español durante la colonización. La moda francesa e inglésa a fines del siglo XVIII. Por Victorina Duran. 1 volumen 104 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1940.

100.367—Instituto Nacional de Estudios de Teatro. Conferencias del ciclo 1938. Dictadas en el Teatro Nacional de Comedias. Elogio de Joaquín de Vedia. Por Vicente Martínez Cuitiño. Teatro, música, y danza en el Japón. Por Violeta Shinya. El teatro de la historia argentina. Mariano G. Bosch. Antecedentes de la vida es sueño. Por Pablo Acchiardi. 1 volumen 127 páginas. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires, 1938.
100.368—Revista de Psiquiatría y Criminología. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Publicación Bimestral. Dr. Osvaldo Loudet. Año V. N.° 25, 26. Buenos Aires, Enero, Abril de 1940.
100.369—Estatutos del tiro Federal Patria de Río Gallegos. Autor anónimo. 1 folleto 32 páginas. Editor: Tiro Federal Patria de Río Gallegos. Buenos Aires, 1940.
100.370—Reglamento del Hospital Penitenciario Central. Autor anónimo. 1 folleto. 16 páginas. Editor: Dirección General de Institutos Penales. Buenos Aires, 1940.

100.371—La casación en la República Argentina. Dr. Artemio Moreno. 1 folleto. 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.
100.372—Antecedentes de la Cárcel de mujeres de Buenos Aires. Pbro. Manuel Juan Sanguinetti. 1 folleto, 10 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.
100.373—El proyecto de Código Penal para la República Argentina. Autor Dr. Jorge H. Frías. 1 folleto 12 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1940.

100.374—El indio en la colonización de Buenos Aires, Autor: Roberto H. Marfany. 1 volumen. 109 páginas. Editor Comisión Nacional de Cultura. Buenos Aires 1940.
100.375—La enseñanza del derecho penal en Francia. Autor: Juan Silvo Riestra. 1 folleo 25 páginas. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Octubre, Noviembre, Diciembre de 1939.
100.376—Los establecimientos carcelarios franceses. Autor: Juan Silva Riestra. 1 folleto. 18 págs. Editor: Revista Penal y Penitenciaría. Buenos Aires, Julio, Agosto, Septiembre de 1939.
100.377—Enrique Ferri. Autor: Eusebio Gómez. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 26 Octubre de 1939.
100.378—Proyecto de un nuevo censo carcelario Argentino. Dr. José María Paz Anchorena. 1 folleto. 9 páginas. Editor el autor. Buenos Arise. 1940.
100.379—Revista Penal y Penitenriaría.

Año IV. N.° 14. Octubre. Noviembre, Diciembre de 1939. Prop.: Organo de la Dirección General de Institutos Penales.
100.380—Revista Penal y Penitenciaría. Año V. N.° 15. Enero, Febrero, Marzo de 1940. Dirección General de Institutos Penales.

100.381—Primer Congreso Latino Americano de Criminología. (Trabajos). Tomo 2. Autor: Anónimo. 1 volumen. 354 páginas. Editor: Sociedad Argentina de Criminología. Buenos Aires, 25 al 31 de Julio de 1938.
100.382—Obra inédita.
100.383—Ideales. Autores: Blanca N. Braña de Iacobucchi y Guillermo C. Iacobucci. 1 volumen 300 páginas. Editor: los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.384—Obra inédita.
100.385—Surcos. Año III. N.° 29. Agosto y Septiembre de 1941. Prop.: Primera Maltería Arg. S. A. Periódico.
100.386—Nociones de química moderna. Santiago A. Celsi, y Alberto D. Iacobucci. 1 volumen 350 páginas. Editor Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 26 de Junio de 1941.

100.387—El Nacimiento del Nuevo Mundo. 1492, 1534. Autor Diego Luis Molinari. 1 volumen 205 páginas. Editor Capelusz y Cía. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941.

100.388—Un cuarto de siglo. Autores: Felipe Fortunato del Río y Gisbertovidiri. Editor: Cámara de la Industria del Calzado. Buenos Aires. 21 de Agosto de 1941.
100.389—El cuatro de corazón. Novela. Autor orig. Ellery Queen. Traduc. Alfredo de León. 1 volumen 216 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.390—Tres hombres en un bote (sin contar el perro). Novela. Autor orig. Jerome K. Jerome. Versión de Jacinto Ramos. 1 volumen. 232 páginas. Editor: Librería Hachette. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.391—Bajo la bandera de Drake. Novela. Autor orig. Henty G. H. Adaptación de Abel Hornos. 1 volumen. 196 páginas. Editor: Librería Hachette S. A. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.

100.392—El hombre y el delito. Autor Carlos Fontán Balestra. 1 volumen 176 páginas. Editor: Hachette S. A. Buenos Aires, 1 de Agosto de 1941.
100.393—Obra inédita.
100.394—Filosofía del derecho. Autor Enrique Martínez Paz. Tercera Edición Revisada. 1 volumen 449 páginas. Editor: El Ateneo. Córdoba 11 de Octubre de 1940.
100.395—Echeverría y la Democracia Argentina. Autor: Alberto Palcos. 1 volumen 224 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 18 de Julio de 1941.
100.396—El metal cobre en biología. Autor: Dionisio Echave. 1 volumen 147 páginas. Editor: El Ateneo. La Plata 20 de Marzo de 1941.

100.397—Flor hechicera. Rumba. Música. Salvador Grupillo. 1 pliego. 2 páginas. Editor el autor. Buenos Aires. 12 de Agosto de 1941.
100.398—Flor hechicera. Rumba. Letra Francisco A. Lío. 1 pliego. 2 págs. Editor el autor: Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.399—De mi te alejas. Tango. Milonga. Letra. Autor: Atilio M. Bietti 1 pliego. 2 páginas Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.
100.400—De mi te alejas. Tango. Milonga. Música. Julio De Caro. 1 pliego dos páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.

100.401—Fué una vez. Va's. Letra: Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.402—Fué una vez. Vals. Música Abel Bedrune. 1 pliego. 2 páginas Editor Julio Korn. Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1941.
100.403—Obra inédita.
100.404—Obra inédita.
100.405—Obra inédita.
100.406—Obra inédita.
100.407—Blasón de plata. Autor: Ricardo Rojas. 1 volumen. 154 páginas. Editor: Losada. S. A. Buenos Aires, 11 de Agosto de 1941.

100.408—Lecciones preliminares de filosofía. Autor Manuel García Morente. 1 volumen. 409 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 14 de Agosto de 1941.
100.409—La novela de un novelista. Sgda. edición corregida. Armando Palacio Valdés. 276 páginas. Editor: Losada S. A. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.410—La peculiaridad lingüística Ríoplatense y su sentido histórico. Autor: Américo Castro. 1 volumen 159 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.

100.411—Antología de Guillermo Enrique Hudson. Juicios críticos sobre su vida y su obra por Fernando Pozzo, E. Martínez Estrada, Jorge Casares, Jorge Luis Borges, H. J. Massingham. V. S. Pritchett y Hugo Manning. 1 volumen 290 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Agosto de 1941.

100.412—Las formas de la sociabilidad. Autor orig. Georges Gurvitolf. Autor: Trad. Francisco Ayala. 1 volumen. 370 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 16 de Agosto de 1941.
100.413—Un programa desarrollado en proyectos. Autor orig. M. E. Wells. Trad. Fernando Sáinz. 1 volumen 202 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 5 de Enero de 1941.
100.414—Metodología del Lenguaje. Autor Félix Marti Alpera. 1 volumen 112 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 7 de Agosto de 1941.
100.415—El libro de Cristóbal Colón. Autor orig. Paul Claudel. Trad. de Julio E. Payró. 1 volumen 183 páginas. Editor: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 31 de Julio de 1941.
100.416—Obra inédita.
100.417—Estadística Hipotecaria Nacional. Ley 12.318. Volumen I. Año 1937 y 1938. Autor Anónimo. 1 volumen 350 páginas. Editor: Banco Hipotecario Nacional. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941.
100.418—Obra inédita.
100.419—Obra inédita.
100.420—Obra inédita.
100.421—Obra inédita.
100.422—Obra inédita.
100.423—Rocío. Autora: Julia M. Crespo. 1 volumen 112 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.
100.424—Acomac. Septiembre de 1941. N.° 65. Periódico. Asociación de Comerciantes en materiales para construcción. Buenos Aires.
100.425—Seguros y Capitalización. Mayo, Junio y Julio de 1941. N.° 95 y 96. Tomo 8. Periódico. Pie de imprenta: Ramón López Buisán. Buenos Aires.
100.426—Arpamod Arte Pastelero Moderno. Agosto de 1941. N.° 5. Periódico. Pie de imprenta: Vera S. De Kopoulck. República Argentina.

100.427—Revista Argentina del Frío. Mayo, Junio de 1941. N.° 38 y 39. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina del Frío. Buenos Aires.
100.428—Argentine Magazine. Julio y Agosto de 1941. N.° 207 y 208. Periódico. Pie de imprenta: Eduardo Teodoro Bremer. Buenos Aires.
100.429—Revista del Patronato Nacional de Ciegos. Septiembre de 1941. N.° 6 Periódico. Pie de imprenta: Minist. Just. e Inst. Púb. Patronato Nacional de Ciegos. Buenos Aires.
100.430—Mundo Forense. Agosto de 1941. N.° 1896 al 1926. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Mundo Forense. S. R. L. Buenos Aires.
100.431—El País. Agosto de 1941. N.° 2705 al 2728. Periódico. Pie de imprenta: Américo Carlos Velay. La Plata. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 10

100.432—Soñando te conocí. Rumba. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Paternoster. Ed.: A. Boccazzi. Bs. As., 25|7|941.
100.433—Un arquetipo: D'Anunzio. 1 vol. 384 páginas. Autor: Roque Notar. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.434—Obra inédita.
100.435—Obra inédita.
100.436—Tribuna Libre. Año XI. N.° 3154. Periódico. Prop.: Francisco Cortesano. Necochea, 5|9|941.
100.437—Noble muchachita. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Miguel Giorgio. Ed.: el autor. Rosario, 8|9|941.

100.438—Noble muchachita. Tango Letra 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Marchese. Ed.: el autor. Rosario. 8|9|941
100.439—Obra inédita.
100.440—Obra inédita.
100.441—Obra inédita.
100.442—Obra inédita.
100.443—El Apóstol del Santísimo Sacramento. Periódico. Prop.: Julián Barra. Año XXXVI. N.° 9. Bs. As., Septiembre de 1941.

100.444—El Norte. Año I. N.° 1. Formosa. Periódico. Prop.: Antenor Polo 1|9|941.
100.445—Obra inédita.
100.446—Obra inédita.
100.447—Recopilación Estadística. Años 1936, 1937. Minist. de J. e I. Pública de la Nación. Bs. As.

100.448—Distribución pública de premios y becas en el Teatro Nacional de Comedia el martes 26 de septiembre de 1939 Comisión Nacional de Cultura Bs. As., 49 páginas.

100.449—Un centenario de la psiquiatría. John Conolly instala el sistema "Mon-Restraint" en el Asilo de Hanwell, Middlesex (1839) Autor: E. Eduardo Krapf. Penitenciaría Nacional, Tall. Gráf. Bs. As., año 1939.
100.450—Instruciones para las dependencias. Relativas a: Contabilidad, Liquidaciones y pago de haberes, Recaudaciones en efectivo, cargos por reintegros, Adquisiciones y gastos, Rendiciones de cuentas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Bs. As., 1940. 124 páginas.

100.451—Trozos de vida. 1 vol. 69 páginas. Autora: Lola Bengoechea. Ed.: Penitenciaría Nacional. Bs. As., 6|3|940.
100.452—Memoria presentada al Exmo. Señor Ministro de Justicia e I. Pública. Año 1938. Dirección General de Administración. 77 páginas. Minist. de J. e I. Pública. Bs. As., año 1939.

100.453—Libreta del Estudiante. (Decretos de fechas 3 de julio y 28 de diciembre de 1939). Minist. de J. I. Pública. Bs. As., año 1940.
100.454—Eugenio Bleuler. (Publicado en la "Revista de Psiquiatría y Criminología". Año IV. N.° 22. Julio, Agosto 1939). Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. As., año 1939.
100.455—Anales de la Sociedad Argentina de Criminología. Direc. Dr. Osvaldo Loudet. Tomo IV 1938. 1 vol. 304 páginas. Tall. Gráf. de la Penitenciaría Nacional. Bs. Aires, año 1939.
100.456—La Filosofía y el Procedimiento Penal. 8 páginas. Autor: Artemio Moreno. Revista Penal y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.457—Sobre dos casos de "Cuerpo Extraño" en el tubo digestivo. Autor: Juan José Cirio. Revista Penal y Penitenciaría. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Bs. As., año 1939.
100.458—Contrato
100.459—Los primeros pasos en la electricidad. 58 páginas. Autor: Jorge A. Duclout. Ed.: el autor. Bs. As., 10|9|941.
100.460—Obra inédita.
100.461—Obra inédita.
100.462—Obra inédita.
100.463—Obra inédita.
100.464—Obra inédita.
100.465—Obra inédita.
100.466—Obra inédita.
100.467—Obra inédita.
100.468—Obra inédita.
100.469—Obra inédita

100.470—Sol de Lanús. Año I. N.° 6. Lanús. Periódico. Prop.: Alberto A. Galati. 1|9|941.
100.471—Obra inédita.
100.472—España. Año V. N.° 41. Bs. As. Periódico. Prop.: Soc. Española de Beneficencia. Agosto y septiembre de 1941.
100.473—Obra inédita.
100.474—Obra inédita.
100.475—Obra inédita.

100.476—Der Neubruch. N. 2. Bs. As., Agosto. Periódico. Prop.: Pablo Matschke de 1941.
100.477—Obra inédita.
100.478—Obra inédita.
100.479—Obra inédita.
100.480—Obra inédita.
100.481—Obra inédita.
100.482—Obra inédita.
100.483—Obra inédita.
100.484—Obra inédita.
100.485—La Verdad. N.° 6574 al 6596. Ayacucho, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Elías Alejandro Seguí.

100.486—El Atlántico. N.° 7376 al 7406. Bahía Blanca y zona tributaria, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: S. A. Edit. "El Atlántico".
100.487—Mundo Portugués. N.° 7. Bs. As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.

100.488—Mundo Portugués. N.° 8. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Miguel A. Massano.
100.489—Sarmiento. N.° 2519 al 2543. Tigre, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.490—El Ciclón. Bs. As., 1|9|941. Periódico. Prop.: Julián Massuh.
100.491—Labrador. N.° 2518 al 2542. San Isidro, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.492—Manuel Belgrano. N.° 92 y 93. Bs. As., Agosto y Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Soc. de Fom. Manuel Belgrano.

100.493—El Tiempo. N.° 5816 al 5839. La Plata. Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Alejandro Izeta.
100.494—El Gladiador. N.° 2111 al 2134. Olivos, Vte. López, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.495—Pays Libre. N.° 1086 al 1090. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Théo Verbrugghe.
100.496—Rivadavia. N.° 1657 al 1681. Seis de Septiembre, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.497—El Libertador. N.° 2151 al 2175. San Martín, Agosto de 1941. Periódico Prop.: Edit. La Razón.
100.498—Mitre. N.° 2456 al 2481. Olivos, Vte. López, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.

100.499—La Idea. N.° 1416 al 1420. San Antonio de Areco, Agosto 1941. Periódico. Prop.: Pedro L. Marconato.
100.500 La Campaña. N.° 315. Chivilcoy. 1|9|941. Periódico. Prop.: Federico Golán.
100.501—El Civismo. N.° 2399 al 2407. Luján, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Carlos Márquez.

100.502—Crónica. N.° 1507 al 1509. Gral. J. F. Uriburu, (Zárate) Julio, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Juan Tomás Presentado.
100.503—La Razón. N.° 10537 al 10560. San Fernando, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Edit. La Razón.
100.504—San Miguel. N.° 1667 al 1691. San Miguel, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.505—Jurisprudencia Argentina. N.° 1019, al 1049. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina, S. A.
100.506—San Justo. N.° 2249 al 2273. Ramos Mejía, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.

100.507—Mariano Moreno. N.° 1568 al 1592. Moreno, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.508—Crisol. N.° 2890 al 2914. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Enrique P. Osés.
100.509—Ballester. N.° 1569 al 1593. Ballester, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.510—Caseros. N.° 1569 al 1593. Caseros, Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial La Razón.
100.511—El Golfer Argentino. N.° 121. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.512—Boletín de Obras Públicas de la República Argentina. N.° 66. Bs. As., Mayo de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Técnica S. A.
100.513—La Chacra. N.° 131. Bs. As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.514—Billiken N.° 1133 al 1136. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.515—El Gráfico. N.° 1151 al 1155. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.516—Para ti. N.° 1004 al 1007. Bs. As., Agosto de 1941.. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.

100.517—Atlántida. N.° 896. Bs As., Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Editorial Atlántida S. A.
100.518—Revista de Jurisprudencia Argentina. N.° 102. Bs. As., Julio de 1941. Periódico. Prop.: Rev. de Jurisprudencia Argentina S. A.
100.519—Facultas. N.° 7 y 8. En América Latina, Julio y Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Pedro Ruiz Martín.
100.520—The Review of The River Plate. N.° 2590 al 2594. Bs. As., Agosto de 1941. Periódico. Prop.: Soc. Anón. The Review of the River Plate.

SEPTIEMBRE 11

100.521—Obra inédita.

100.522—La gayo'a. Tango con estribillo. Armando J. Taguri. (Letra). Música: Rafael Tuegola. Intérprete: Enrique Rodríguez y su orquesta típica. Faz A. Disco N.° 7231. Indust. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941. Faz B. Por mis trabucos. Corrido Estrib. Letra y música de José Bohr. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.523—El tabernero. Tango. Estrib. Letra de Raúl H. Olivieri. Música de Miguel Casfre y Fausto Frontera. Interp. Enrique Rodríguez y su orqt. típica. Faz. A. Disco N.° 7230. Ind. Elec. y Musc. Odeón, Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941. Faz B. No se haga mala sangre. Polka Humorist. con estrib. Letra y música. Luis Rubistein. Interp. Enrique Rodríguez y su orquesta típica.

100.524—Ha una selva. Zamba. Letra de Carlos Lobos. Música de Ramón Lobos. Interp. Quinteto nativo Lobos. Faz A. Disco N.° 6760. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° 7-41. Faz B. La pretensiosa. Chacarera. Letra. Pedro Blasco. Música Esteban González. Interp. Quinteto nativo Lobos.

100.525—Moulin Rouge. Tango. Música Julio De Caro. Interp. el autor y su orquesta Tip. Faz. A. D. número 5457. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As., 1-7-1941. Faz B. El baquecano. Tango. Música Agustín Bardi. Interp. Julio De Caro y su orquesta típica.

100.526—El recuerdo de los tangos. Tango. Letra y música. Francisco Canaro. Interp. el autor y su Orq. Típ. Faz. A. D. número 5189. Ind. Elect. y Music. Odeón. Bs. As, 1-7-1941. Faz. B. Ya te lo arreglo todo. Corrido Porteño. Letra. Luis César Amadori. Música e Interp. Francisco Canaro y su Orq. Típ.

100.527—El Tigre. Tango-sinfónico. Música Francisco Canaro. Int. el autor y su Orq. Tip. Faz. A. D. N.° 5188. Ind. Elec. y Musc. Odeón. Buenos Aires, 1-7-1941. Faz B. Bajo el cielo azul. Vals. Letra de Ivo Pelay. Música de Francisco Canaro. Int. Francisco Canaro y su Orq. Tip.

100.528—Yo también quiero cantar. Tango. Música. José Pécora y Ricardo Malerva. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Esta... Va para los novios. Ranchera. Música Alfredo Seghini. Interp. Pirincho y su Quinteto Típico. Faz B. Disco Odeón N.° 4128. Ind. Elect. y Music. Odeón, Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.529—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Faz B. El bisturí. Tango. Música Roberto Firpo. Interp. Roberto Firpo y su Cuarteto. Disco Odeón N.° 3526. Ind. Elect. y Muse. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.

100.530—Faz "A". Gatito calavera. Marcha el estribillo. Letra Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Música de Alberto G. Bontorno y Ardente Aiello. Intetrp. Ardente Aiello y su Orq. característica. Faz B. Usted que pasa sin verme. (Vous qui passez sa me voir). Fox-trot con estribillo. Letra de Rodolfo Molina. Música de John Hess, Paúl Misraki y Eduardo Maradei. Interp. Ardente Aiello y su orquesta característica. Disco Odeón número 2360. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.531—Faz "A". Viene clareando. Zamba. Música. Segundo Aredes. Interp. Atahualpa Yupanqui, solo de guitarra. Faz "B". ¡Ahí Andamos señor! Canción de los cerros. Letra y música de Atahualpa. Yupanque. Interp. Atahualpa Yupanqui canto con acompañamiento de guitarra. Disco Odeón N.° 901. Ind. Elect. y Music. Odeón Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.532—Faz "A". Hoy por mí. Cueca con canto. Letra y música de Gregorio H. Cabrera. Interp. Gregorio Cabrera y su orquesta Boliviana. Faz "B". Pobre Palomita. Bailecito. Música José M. Parreño. Intrep. Gregorio Cabrera y su orquesta. Boliviana. Disco Odeón número 723. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Bs. As., 1.° de Julio de 1941.

100.533—Faz "A". Mita Ruso Purajhei. (Canción de la juventud). Purajhei Yerokipira. Letra Gumersindo Ayala. Música Emilio Bigi. Interp. trío "Guaireño". Faz "B". Tipoi Yegua. (Enagua Bordada). Galopa con diálogos. Letra Gumersindo Ayala. Music. Santiago Cortesi. Interp. trío "Guaireño" Disco Odeón N.° 9268. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.534—Faz "A". Paso de los Libres. Polka. con diálogos. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Faz "B". Viscacha Yeroquí. Baile de Viscacha. Chamamé con diál. Letra Reynaldo Díaz. Música Ernesto Montiel. Interp. Conjunto "Iberá". Disco Odeón número 9320. Ind. Elect. y Musical Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.535—Faz "A" Cuira i Tapé. Pajarito del camino. Polka Paraguaya. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. trío paraguayo "Perurima". Arpa, violín y flauta. Faz "B". Morena pente Ajhaijhu. Solo amo a la morena. Polka Paraguaya con estribillo. Quintín Irala. Música Mauricio Cardozo Ocampo. Interp. Trío Paraguayo "Perurima". Arpa violín y flauta. Disco Odeón número 9441. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.536—Faz "A". El viajero. Chamamé con diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Antonio Ramírez. Interp. Trío Taragui bandoneón y guitarras. Faz "B". Camba Yuya. (Negro viejo. Valseao c/ diálogos. Letra Carlos A. Castellán. Música de Pedro Sánchez. Interp. Trío Taragui Acordeón y Guitarras. Disco Odeón número 9667. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.537—Faz "A". Tu nombre es con E. Vals. con estribillo. Letra y música de Rafael Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Orq. Faz "B". La niña bonita. Ranchera con estribillo. Letra Luis Suárez Tapie. Música Marcelino A. Rossi. Interp. Rafael Rossi y su Trío. Disco Odeón N.° 9949. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941.

100.538—La Ulpishita. Faz "A". Zamba. Letra Carlos Larrosa, Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Faz "B". La picuda. Ranchera. Letra Carlos Larrosa. Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Música Aquiles Peralta Dávila y Esteban Peralta Dávila. Interp. Conjunto los Riojanos. Disco Odeón N.° 10340. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.539—Faz "A". Pena mulata. Milonga. Letra Homero Manzi. Música Sebastián Piana. Interp. Mercedes Simone con acompañamiento de su Quinteto Típico. Faz "B". Cuando tu te alejes. Tango. Letra Francisco A. Lío. Música Luis Minelli. Interp. Mercedes Simone, con acompañamiento de su Quinteto Típico. Disco Odeón número 11326. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.540—Faz "A". Mandua Asy. Triste recuerdo. Letra y música Basilio Melza y Leonel Chase. Interp. Dúo Melza-Chase con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Domador. Polka Paraguaya. Letra y música Basilio y Leonel Chase. Interp. Dúo Melza — Chase con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 13865. Ind. Elect. y Musc. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.541—Faz "A". Canción mixteca. Canción. Letra y música José López Alavez. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por lo orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Faz "B". Yo volveré. Canción. Letra Carlos Viván Musica Héctor Alperi. Interp. Luis G. Roldán, Tenor acomp. por la orquesta Tropical Mtro. G. Posadas. Disco Odeón número 14461. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.542—Faz "A". Se lo cuentas a Noel. Couplet. Letra Gervasio Blat y Manuel Domenech. Música Juan Ribé. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Faz "B". La estanquera. Pasacalle. Letra Jerónimo Gómez. Música Felipe Orejón. Interp. Nini Marshall en su personaje de Loli. Disco Odeón número 14661 Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.543—Faz "A". ¡Piedad! Tango. Letra Luis de Biase. Música Carlos Percuoco. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Faz "B". Nelly. Vals. Letra Luis Bates. Música Héctor Bates. Interp. Carlos Gardel con acompañamiento de guitarras. Disco Odeón número 18.982. Ind. Elect. y Musical. Odeón. — Reedición de un disco public. por 1ra. vez en Buenos Aires. el 1.° de Octubre de 1927, Reedición del 1.° de Julio de 1941.

100.544—Faz "A". La morena de mi copla. Paso-doble. Letra Alfonso Jofre de Villegas. Música Carlos Castellanos. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Faz "B". Medianoche en el bazar de las muñecas. Fos-trot. Músic. Bert Rosé. Interp. Dajos Bela y su orquesta. Disco Odeón número 45767. Ind. Elect. y Musical. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.545—Faz "A". Trefenesté. Tres Ventanas. Canción Napolitana. Letra y música de Mario Cioffi y Gino Pisano. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Sanza Mamma E. Sanza amore. Sin Madre y sin Amor. Canción Napolitana Luis Donadío. Interp. Conjunto "Isla de Capri. Faz "B". Disco Odeón N.° 45768. Ind. Elect. y Music. Odeón. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

100.546—Tratado de las averías gruesas y su reglamentación. Doctrina y Derecho Marítimo Argentino y Comparado. Autor: Dr. Alberto Díez Mieres. 1 volumen 217 páginas. Editor: Casa Jacobo Pauser Ltda. Buenos Aires. 8 de Septiembre de 1941.

100.547—Obra inédita.

100.548—Obra inédita.

100.549—Romance Húngaro. Czardas Fantasía. Música. Luis Mottolese. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.550—La puerta del sol. Suite Española. Música. Luis Mottolese. 2 pliegos. 4 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires. 9 de Septiembre de 1941.

100.551—Embrujo gitano. Zambra. Letra Manuel Arcos. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.552—Embrujo gitano. Zambra. Música. Luis Mottolese 1, pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1941.

100.553—Mater Ecclesia. Revista trimestral. Año I. N.° I. Prop.: Unión Misional del clero. Buenos Aires. Julio, Septiembre de 1941. Publicación oficial.

100.554—Gotas de plomo. Versos. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen 110 páginas. Editor: Anaconda. Buenos Aires. Abril de 1933.

100.555—Toques de cristal y de bronce Poesías. Autor: Leonie J. Fournier. 1 volumen. 176 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937.

100.556—Mi Argentina. Versos. Autor Leonie J. Fournier. 1 volumen 295 páginas. Editor el autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.557—Obra inédita.

100.558—Obra inédita.

100.559—Busco una novia. Vals. Letra Sandalio Gómez. 1 pliego. 2 páginas. Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.560—Busco una novía. Vals. Música. Osvaldo Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano, Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.561—Molinete. Tango. Letra: Gómez Sandalio. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pirovano Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.562—Molinete. Tango. Música. Juan Rezzano. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Pirovano, Natalio Héctor Suc. Buenos Aires, 26 de Agosto de 1941.

100.563—Obra inédita.

100.564—Obra inédita.

100.565—Gente y cosas de nuestra tierra. Autora: Emma R. Mosto. 1 volumen. 192 páginas. Editor el autor. San Nicolás y Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.

100.566—Revista del Notariado. Año. XLIII. número 481. Prop.: Colegio de Escribanos. Publicación mensual. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.567—Obra inédita.

100.568—Obra inédita.

100.569—La nueva ciencia de curar o enseñanza de la unidad de las enfermedades y su curación sin medicamentos y sin operaciones basada en ella. 33 grabados e ilustraciones sobre: La Ciencia de la expresión del rostro. Autor del orig. Louis Kuhne. Traducción de J. O. Monasterios y I. L. Lapuya. 1 volumen con ilustraciones y láminas. 539 páginas. Editor Editorial Las Américas. Buenos Aires, 31 de Agosto de 1941.

100.570—Obra inédita.

100.571—El diablo, su naturaleza, su poder, y su intervención en el mundo. — Autor: Uldarico Urrutia. 1 volumen. 328 páginas. Editor: Alberto Molly. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.572—Evoluciones alveolares dirigidas, en los ríos. — Autor: Ing. José Buzzetti. 1 volumen. 109 páginas. Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas e c. de la Universidad Nacional del Litoral. — Rosario. Provincia de Santa Fe, Agosto de 1941.

100.573—Logaritmos y sus variaciones. Influencia de errores. Autor: Marcos Elijman. 1 folleto. 94 páginas Editor: Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral. Rosario. Provincia de Santa Fe, Septiembre de 1941.

100.574—Obra inédita.

100.575—Memoria y Estadística. — Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Doctor José María Paz Anchorena. Año 1938. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, 1939.

100.576—Obra inédita.

100.577—Obra inédita.

100.578—Obra inédita.

100.579—Obra inédita.

100.580—Obra inédita.

100.581—Obra inédita.

100.582—Obra inédita.

100.583—No se lo diga, doctor. — Tango canción, música. Autores: Antonio Mazzini y Angel Moretti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 20-5-1927.

100.584—Obra inédita.

100.585—Obra inédita.

100.586—La hiedra. — Tango, canción, letra. Autor: Jerónimo Gradito. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.587—La hiedra. — Tango, canción, música. Autor Hernando Scapparone. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1941.
100.588—Obra inédita.
100.589—Marcas e Inventos. — Julio, Agosto de 1941. Nros. 84 y 85. Periódico. Pie de imprenta: Asociación Argentina de Agentes de la Propiedad Industrial. Buenos Aires.
100.590—Cátedra y Clínica. — Agosto de 1941. N.° 74. Periódico. Pie de imprenta: Millet y Roux S. A. C. e I. Buenos Aires.
100.591—Esculapión. — Agosto de 1941. N.° 22. Periódico. Pie de imprenta: Organización Comercial Farmacéutica Argentina. O.C.E.F.A.. Buenos Aires.

100.592—Programas. Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.
100.593—Patris. — El diario Griego de la América del Sud. — Agosto 9 de 1941. N.° 1555. Periódico. Pie de imprenta: Atanasio Bairaclioti. Buenos Aires.
100.594—South American Bulletin. — Septiembre de 1941. N.° 9. Periódico. Pie de imprenta: División Sudamericana de los Adventistas del 7.° día. Buenos Aires.

100.595—Elevación. — Septiembre de 1941. N.° 45. Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de la Asoc. de los Jóvenes de la Acción Católica. La Plata.

100.596—El Imparcial. — Agosto de 1941. Nros. 2652 al 2669. Periódico. Pie de imprenta: Amaranto Amarante. General Belgrano. F. C. S.
100.597—Tejiendo. — Nros 27 y 28. Septiembre y Agosto de 1941. Buenos Aires. Periódico. Pie de imprenta: Amalia Jones. Buenos Aires.
100.598—Vinculación. — N.° 133. Marzo de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecignard. Mendoza.
100.599—Vinculación. — N.° 134. — Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Atilio Ecinargd. Mendoza.
100.600—Virgen Niña. — N.° 3. Año III. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Hna. Máxima María Esther Fasciolo. Buenos Aires.

100.601—La Gazeta. — Nros. 228 al 232. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Alfonso Francisco Giacomantone. San Antonio de Areco.
100.602—Vida Scout. — Nros. 43 al 48. Marzo a Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Unión Scouts Argentinos. Buenos Aires.
100.603—Guía del Rentista. — N.° 125. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Benvenuto y Compañía. Buenos Aires.

100.604—Motociclismo. — N.° 273. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Club Motociclista Nativo. — Buenos Aires.
100.605—Suplemento estadístico de la Revista económica. — N.° 49. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Banco Central de la República Argentina. Buenos Aires.

100.606—Billar. — Nros. 197 y 198. Julio y Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Juan Carlos Basavilbaso. Buenos Aires.
100.607—La Acción. — N.° 2. Septiembre de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Aquiles de Biase y Juan Bellucia. Buenos Aires.

100.608—Argentinos Lietuviu Balsas. — N.° 524 al 552. Enero y Julio de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Francisco Ozinskas. Buenos Aires.
100.609—Libre Palabra. — Nros. 346 al 376. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: Raúl R. Franchi. Buenos Aires.

100.610—Los Principios. — Nros 16.016 al 16.046. Agosto de 1941. Periódico. Pie de imprenta: S. A. Los Principios. Córdoba.
100.611—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

93.695—Nostredamus y sus Hermeneutas. — Autor original: Michel Nostredamus. Trad. e interp. de 4 cuartetos por Enrique de Bogen. 3 páginas. Editor: Revista La Orientación Española. Buenos Aires. 30 de Abril de 1941.

93.571—Geometría del espacio. — Para 4.° año. Colegios Nacionales y Escuelas Normales y tercer año de escuelas de comercio. Autor: Repetto Celina H., Marcela E. Linskens. Hilda B. Fesquet. 1 tomo. 203 páginas. y una tabla. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 20 de Marzo de 1941.
93.572—Castellano. Tercer curso. Autor: Alfredo Goldsack Guiñazú. 1 tomo. 308 páginas. Editor: Editorial Kapelusz y Compañía. Buenos Aires, 29 de Marzo de 1941.

SEPTIEMBRE 12

100.612—Obra inédita.
100.613—Obra inédita.
100.614—Puntos y agujas. — Cuaderno. 1. Serie A. Propietario: Félix M. Pelayo. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
100.615—Contigo en el Paraíso. — Fox-Trot, letra. Autor: Miguel Zuker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario, 28 de Agosto de 1941.
100.616—Contigo en el paraíso. — Fox-Trot, música. Autor: Miguel Zúker. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario 28 de Agosto de 1941.

100.617—Armonías de mi cielo. Poesías. Autor: Salvador Chain N. 1 volumen. 92 páginas. Editor: El autor. Córdoba, Julio 5 de 1941.
100.618—Revista de la Asociación Bioquímica Argentina. — Año VII. N.° 20. Propietario: Asociación Bioquímica Argentina. Buenos Aires, Julio y Agosto de 1941.

100.619—Obra inédita.
100.620—Obra inédita.
100.621—Obra inédita.
100.622—Obra inédita.
100.623—Obra inédita.
100.624—Obra inédita.
100.625—Obra inédita.
100.626—Obra inédita.
100.627—Obra inédita.
100.628—Más allá de las cumbres. — Novela. Autor: Carlos A. Bertomeu. Ilustraciones de Lola del Olmo de Iribarne. 1 volumen. 214 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.629—Obra inédita.

100.630—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Waltz Song. Vals. Canción, letra. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.
100.631—Ghosts in my garden. (Sombras en mi jardín). — Walts Song. Vals. Canción, música. Autor: Pat Pattee y Alan Dale. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 1 de Septiembre de 1941.

100.632—Marcha del Instituto Incorporado. "Guillermo Rawson". — Marcha, música. Autor: Dora Macías Gaddi. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado "Guillermo Rawson. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.
100.633—Marcha del Instituto Incorporado "Guillermo Rawson". — Marcha, letra. Autor: Ildefonso Salas. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Instituto Incorporado Guillermo Rawson. Buenos Aires, 22 de Agosto de 1941.

100.634—¿Quiénes son los arios?. — Autor: Louis Furman Sas. 1 folleto 16 páginas. Conferencia dada en la Sociedad Hebraica Argentina el 12 de Junio de 1941. Editor: Soc. Hebraica Argentina. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.635—Obra inédita.
100.636—Obra inédita.

100.637—Lucha obrera. — Año III. N.° 15. Periódico. Prop. Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires. Mayo de 1941.
100.638—Obra inédita.
100.639—Obra inédita.

100.640—Milonga del arroyito. — Milonga, letra. Autor: José L. Muñoz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 12 de Agosto de 1941.
100.641—Mi viejo pueblito. — Vals, letra. Autor: Alfredo Pavia. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Abril de 1941.
100.642—Mi viejo pueblito. — Vals. música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Alfredo Pavía. Editor: Editorial Julio Kor. Buenos Aires. Abril 9 de 1941.
100.643—Tratado Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial. — Tomo I Parte General. Autor: Dr. Hugo Alsina. 1 volumen. 779 páginas. Editor: Compañía Argentina de Editores. S. de R. L. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941.
100.644—Obra inédita.
100.645—Obra inédita.

100.646—Tratado de Clínica Quirúrgica. — Autor: Profesor Dr. Alberto Gutiérrez. Tomo I. Ilustraciones con 65 grabados de uno a cuatro colores y 12 Tricromías originales 1 volumen. 224 páginas. Editor: Nocito y Raño. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941.
100.647—Casa de muñecas y Juan Gabriel Borkman. — Teatro. Colección Austral N.° 193. Autor original: Henrik Ibsen. Traducción de H. L. 1 tomo. 185 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 2 de Mayo de 1941.
100.648—Noches Florentinas y Espíritus elementales. — Colección Austral N.° 194. Autor original: Enrique Heine. Traducido por R. de O. 1 tomo. 153 páginas. Editor: Compañía Editora: España Calpe Argentina S. A. Buenos Aires, 8 de Mayo de 1941.
100.649—Obra inédita.
100.650—Obra inédita.

100.651—Perdoname madrecita. Tango, música. Autor: Abel Alfonso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Agosto de 1941.
100.652—Obra inédita.
100.653—Lucha obrera. — Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros 16 y 17. Periódico. Pie de imprenta: Liga Obrera Revolucionaria. Buenos Aires.
100.654—Temas elegidos. — Septiembre de 1941. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Ríos. Buenos Aires.
100.655—Problemas de contabilidad. — Julio de 1941. N.° 17. Periódico. Pie de imprenta: Estudios Técnico-contables, Serau S. de R. L. Buenos Aires.
100.656—Elovensky Lud (Pueblo Eslovaco). — Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 501 al 512. Periódico. Pie de imprenta: Juan Ledzani y Juan Mosarech. Buenos Aires.

100.657—Mundo Israelita. — Julio de 1941. Nros. 943 al 946. Periódico. Pie de imprenta: León Kibrick. Buenos Aires.
100.658—Mundo Israelita. — Agosto de 1941. Nros. 947 al 951. Periódico. Pie de imprenta: León Kiblick. Buenos Aires.

100.659—Espinaca. — Agosto de 1941. Nros. 17 al 20. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.660—Confort todo para el hogar. — Septiembre de 1941. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos A. V. Leroy República Argentina y Exterior.
100.661—Ra-ta-plán. Agosto de 1941. N.° 320 al 324. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

100.662—Historietas. Agosto de 1941. Nros. 155 al 159. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.663—El Gorrión. — Agosto de 1941. N.° 453 al 456. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.
100.664—Tit-Bist. — Agosto de 1941. N.° 1676 al 1679. Periódico. Pie de imprenta: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. Buenos Aires.

SEPTIEMBRE 13

100.665—Remanso. — Tango canción, letra. Autor: Mario del Plata. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires. 30 de Julio de 1941.
100.666—Llora la guitarra. — Paso doble. Música. Autor: Quiroga. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.
100.667—Llora la guitarra. — Paso doble, letra. Autores: Valverde Savador y Rafael de León. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa, Casa Editora de Música. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

100.668—Contribución del estudio de la alimentación del lactante normal y sano, en el primer semestre de vida. La mezcla láctea y la besamela Escudero. Autor: Horacio I. Burgos. 1 volumen. 139 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1941.
100.669—País libre. — Año 21. N.° 1091. Periódico. Pie de imprenta: Prop.: Thio Verbrugghe. Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1941.

100.670—Obra inédita.
100.671—Obra inédita.
100.672—El pastor serrano. — Canción, letra. Autor: Marcos J. Ferraris. 1 folleto. 28 páginas. Editor: F. Speranza. — Buenos Aires, junio 30 de 1941.

100.673—Noche del trópico. — Rumba, letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 pliego. 2 páginas. Editor. El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.

100.674—Ensueño pasado. — Milonga letra. Autor: Ferraris Marcos Juan. 1 hoja. 1 página. Editor: El autor. Buenos Aires, Septiembre 3 de 1941.
100.675—Obra inédita.
100.676—Obra inédita.

100.677—Las apendicitis agudas. — Con especial referencia a sus formas graves. Autor: José María Mainetti. 1 volumen. 90 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1941.

100.678—La confusión de los sentimientos. — Autor original: Stefan Zweig. Traducción: Pedro E. F. Labrousse. (Notas íntimas del Prof. R. de D. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 20 de 1941.

100.679—Revista de los servicios de Ejército. — Año IV. N.° 44. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Asociación Cooperadora Administrativa de Empleados. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.680—Obra inédita.

100.681—En camino. — Libro de lectura para tercer grado. Autora: Clementina Isabel Azlor. 1 volumen. 196 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.682—Ata'aya. — Libro de lectura para sexto grado. Autores: M. Conde Montero y Clementina I. Azlor. 1 volumen. 315 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires 29 de Agosto de 1941.

100.684—Remanso. — Tango, canción. Música. Autor: Greco Pascual. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 30 de Julio de 1941.

100.683—Oficio de la Cámara de Diputados.

100.685—Spinoza. — Su vida, su época, su obra, su influencia. Tomo I. —La vida de Baruj Spinoza. — Autor: León Dujovne. 1 volumen. 306 páginas. 1 lámina. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 13 de Julio de 1941.

100.686—Los fundamentos metafísicos del orden moral. — Autor: Octavio Nicolás Derisi. Prólogo de Tomás D. Casares. 1 volumen. 423 páginas. Editor: Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941.

SEPTIEMBRE 15

100.687—Obra inédita.

100.688—Verdad y Acción. — Año XVIII. N.° 406. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Enrique Visca Caviglia. General José Paz. (Oliva). Córdoba. 29|7|941.

100.689—Obra inédita.

100.690—Obra inédita.

100.691—Obra inédita.

100.692—Obra inédita.

100.693—Obra inédita.

100.694—Arroyo Culebra a escala 1:50.000. 1 mapa. Autor y Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.695—Gobernador Virasoro a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 4|9|941.

100.696—Chaco Boreal (Hoja 12) a escala 1:500.000. 1 mapa. Autor y editor Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 10|9|941.

100.697—Paso de los Libres Norte a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 3|9|941.

100.698—Pilcomayo (hoja 19) a escala 1:500.000 1 mapa Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 8|9|941.

100.699—Gómez Cue a escala 1:50 000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 5|9|941.

100.700—Córdoba a escala 1:100.000. 1 mapa. Autor y editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, 2|9|1941.

100.701—Club Náutico. Marcha, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Fermín Favero. Buenos Aires, 19|8|941.

100.702—Obra inédita.

100.703—Momentos míos. — Poesías. 1 folleto. 88 páginas. Autora: Elena F. Poggi Schiaffino. Editor: La autora. Buenos Aires, 15|9|941.

100.704—Bebé con trencito. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.705—Coquetería — Un affiche (lámina). Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.706—Bebé con rompe-cabeza. — Un affiche (lámina). Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.707—Bebé durmiendo. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.

100.708—Vanidad. — Un affiche (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Autor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|8|941.

100.709—Paisaje Andino. — Un affiche (lámina) Autora: Elsa Fascetti. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.710—Bebé con osito. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.711—Lago Mascardi. — Un affiche (lámina). Autora: Elsa Fascetti Editor: Soc Imp. Americana. Buenos Aires, 15|8|941.

100.712—Oficio Judicial.

100.713—El Comercio del Plata. N.° 1 4|9|941, y N.° 2 11|9|941. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Walter P. Schuck. Buenos Aires.

100.714—Deportista. — Un affiche (lámina). Autor: Jorge. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires, 15|9|941.

100.715—Elegancia. — Un affiche. (lámina) Autor: Eliseo Rossi. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires 15|9|941.

100.716—Dulce despertar. — Un affiche (lámina) Autor: José Carbón. Editor: Soc. Imp. Americana. Buenos Aires. 15|8|941.

100.717—Vida Scout. — Año V. N.° 49. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Unión Scouts Católicos Argentinos. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.718—Justicia social. — 1 volumen. 161 páginas Autor: José Novoa Rodríguez. Editor: Felicia C. Novoa Fernández. Córdoba. Septiembre de 1941.

100.719—Obra inédita.

100.720—Obra inédita.

100.721—Obra inédita.

100.722—Obra inédita.

100.723—Obra inédita.

100.724—Obra inédita.

100.725—Un presentimiento. — Tango, música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: Reinaldo Nichele y Miguel Bonano. Editor: Los autores. Buenos Aires, 30|6|941.

100.726—Ya está quieto el corazón. — Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: El autor. Buenos Aires, 13|5|941.

100.727—Se alquila. — Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autores: M. Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires. 13|5|941.

100.728—Engaño.... Tango, música. 1 pliego. 2 páginas Autores: Miguel Bonano y Reinaldo Nichele. Editor: Los autores. Buenos Aires, 31|7|941.

100.729—Obra inédita.

100.730—Obra inédita.

100.731—Obra inédita.

100.732—Obra inédita.

100.733—Sonetos brasileños. — 1 volumen. 186 páginas. Autores: Mariel Monteiro, Olavo Bilac y otros. — Traducción de Alvaro de las Casas. Editor: Inter. Nos Avellaneda, 5|9|941.

100.734—La vida de una monja. — Novela. 1 volumen. 106 páginas. Autor: Humberto Aguilar. Editor: El autor. Buenos Aires autor. Tucumán 15|8|941.

100.735—Obra inédita.

100.736—Los Jesuitas en el Río de la Plata. — Historia de las misiones en la época colonial: — 1 volumen. 129 páginas. Autor: Enrique Planas. Editor: Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, 15|9|941.

100.737—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 12. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.738—Obra inédita.

100.739—Obra inédita.

100.740—Ecos del Oeste. Año I. N.° 1. Periódico. Pie de imprenta. Prop. José M. Quiroga. Buenos Aires, Septiembre 7|9|941.

100.741—Obra inédita.

100.742—El movimiento de la renovación. — Su orientación y sus propósitos fundamentales. — 1 folleto. 30 páginas. Autor: Bonifacio del Carril. Editor: Editorial Movimiento de la Renovación. Buenos Aires, 8|7|941.

100.743—Obra inédita.

100.744—Reflejos. Año I. N.° 4. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Juan Adolfo Liendo. Rosario (Córdoba). 25|8|941.

100.745—Querida. — Vals. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Evaristo Frattantoni. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires. 3|9|941.

100.746—Querida. — Vals, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Reinaldo Nichele. Editor: Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 3|9|941.

100.747—Trámite administrativo

100.748—Obra inédita.

100.749—Obra inédita.

100.750—Obra inédita.

100.751—Contrato.

100.752—Grupo de seis transcripciones. — Mediana dificultad. Para guitarra. Un álbum. 8 páginas. Autores: Bach, Gluck, Schumann, Brahms, Grieg y Scriabinn. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Antigua Casa Núñez. Buenos Aires, 11|7|941.

100.753—Tres piezas fáciles. 1 pliego. 4 páginas. Autor: Henry Purcel. — Transcripción de Andrés Segovia. Editor: Diego Gracia y Cía. Buenos Aires, 24|4|941.

100.754—Obra inédita.

100.755—En mi corazón. — Vals, canción, música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Buglione. — Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires. 15|9|941.

100.756—Trámite administrativo.

100.757—Oficio Judicial.

100.758—Obra inédita.

100.759—Obra inédita.

100.760—El Trabajo. — Nros. 6572 al 6596. Periódico. Pie de imprenta: Prop. Miguel Guglielmotti. Mar del Plata. Agosto de 1941.

100.761—Viva cien años. — Vol. XI. N.° 11. Periódico. Pie de imprenta: Orientación Integral Humana. S. R. L. Buenos Aires. 3|9|941.

100.762—Nosotros. — N.° 65. Periódico. Pie de imprenta: Alfredo A. Bianchi y Roberto F. Giusti. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.763—Industria panaderil. — N.° 1665 al 1668. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires. Julio de 1941.

100.764—Industria panaderil. — N.° 1669 al 1673. Periódico. Pie de imprenta: Francisco A. Gómez. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.765—Ciencia y técnica. — N.° 471. Periódico. Pie de imprenta: Centro Estudiantes de Ingeniería. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.766—Iris. — Nros 2 y 3 Periódico. Pie de imprenta: José L. Barros Corti. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.

100.767—La Gaceta Radical. — N.° 4 Periódico. Pie de imprenta: Antonio Cerino. Buenos Aires. 14|9|941.

100.768—Previsión Social. — N.° 13. Periódico. Pie de imprenta: Carlos María Glew. Buenos Aires, Agosto y Septiembre de 1941.

100.769—Ecos parroquiales. — Nros. 187 al 190. Periódico. Pie de imprenta: Félix Masramón. C. Prec. Adrogué, Agosto de 1941.

100.770—Basta! Nros. 23 y 24. Periódico. Pie de imprenta: Alberto Vocna. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.771—Saturno. — Nros 4 y 5. Periódico. Pie de imprenta: Juan Orlando Mariotti. Buenos Aires, interior y exterior, Agosto y Septiembre de 1941.

100.772—Escuela y Religión. — Periódico. Pie de imprenta: Consejo Arquidiosesano de Educación Católica. La Plata, Septiembre de 1941.

100.773—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Julio de 1941.

100.774—Diario de sesiones. Periódico. Pie de imprenta: Cámara de Senadores de la Provincia de Salta. Salta, Agosto de 1941.

100.775—Córdoba. — Nros. 4526 al 4556. Periódico. Pie de imprenta: Soc. Edit. Córdoba. Córdoba, Agosto de 1941.

100.776—La Gaceta. — Nros. 10863 al 10893. Periódico. Pie de imprenta: Alberto García Hámilton. Tucumán, Agosto de 1941.

95.119—Rutas marinas. — Tango. Música. 1 pliego, 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

95.120—Rutas marinas. — Tango, letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor y editor: Enrique P. Dichocho. Buenos Aires, 5|5|941.

SEPTIEMBRE 16

100.777—Nuevo Rumbo. — Año II. N.° 23. Prop.: Federación Económica de Farmacias. Buenos Aires, 1.° de Agosto de 1941.

100.778—Obra inédita.

100.779—Obra inédita.

100.780—Tarde de otoño. — Vals. Música de Julián Ortiz. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultra Moderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

100.781—Sin sosiego. — Tango, música. Autor: Guerino Palombarini. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.

100.782—Obra inédita.

100.783—Los partidos políticos de los Estados Unidos. — Autor: Jorge B. Vivas. 1 volumen. 104 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Julio de 1941.

100.784—La lucha con el demonio. — Hoderlin-Kleist. Nietzsche. — Autor orginal: Stefan Zweig. Traducción de A. Gregori. 1 volumen 256 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 30 de 1941.

100.785—Obra inédita.

100.786—Manual de Pedagogía. — Autor: Profesor W. A. Lay. Traducción de Lorenzo Luzuriaga. 1 volumen. 263 páginas. Editor: Editorial Losada. S. A. Buenos Aires, Julio 18 de 1941.

100.787—Obra inédita.

100.788—Obra inédita.

100.789—Obra inédita.

100.790—Obra inédita.

100.791—Obra inédita.

100.792—El pasado vuelve. — Tango, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.793—Panchito. — Polka, música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.794—Como las golondrinas. — Rumba, canción música. Autor: José Basso. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1941.

100.795—La Celestina o tragicomedia, de Calisto y Melibea. — Autor: Fernando de Rojas. 1 tomo. 142 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1941. (Depósito de reimpresión).

100.796—Poesías. — Autor: Manuel Acuña. 1 tomo. 155 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. Buenos Aires, 21 de Julio de 1941. Primera edición. — (Depósito de reimpresión).

100.797—Fábulas completas. — Autor: Samaniego. 1 tomo. 157 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, 19 de Agosto de 1941. Primera edición. (Depósito de reimpresión).

100.798—Elogio de la locura. — Orig.: Erasmo. — Traducción F. L. Alvarez. 1 tomo. 126 páginas. Editor: Editorial Sopena Argentina. S. R. L. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.799—Fragmentos de un diario íntimo. — Autor original: Amiel. Traducción: Reta Francisco. Tomo 1.° y 2.° 159 páginas el tomo 1.° y 164 páginas el tomo 2.°. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. Buenos Aires, Septiembre 16 de 1941.

100.800—Nuevo Mundo. (Lecturas para quinto grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 320 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.801—Matices. (Libro de lectura para tercer grado). Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 200 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.802—Tizas de Colores. (Lecturas para segundo grado). Autor: Germán Berdiales. 1 volumen. 135 páginas. — Editor: El autor Buenos Aires, 29 de Agosto de 1941.

100.803—Pleno Día. (Libro de lectura para segundo grado). Autor: Jose Más.. 1 volumen. 152 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, de Julio de 1941. Edición 14a.

100.804—Sé Bueno. (Texto de lectura para tercer grado). 13a. edición — Juan Francisco Jauregui. 1 volumen. 174 páginas y 4 láminas. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 24 de Julio de 1941.

100.805—Jugando. (Lecturas graduadas para 2.° grado). 13a. Edición. Autor: Germán Berdiales y Pedro Inchauspe. 1 volumen. 163 páginas. Editorial: Kapelusz y Cía Buenos Aires, 4 de Julio de 1941.

100.806—Gimnasia y Recreación en la Escuela Primaria. Alfredo Wood. 1 volumen. 250 páginas y 3 tablas. — Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 27 de Julio de 1941.

100.807—Gorjeos. (Texto de lectura para 1.° grado superior). 17a. Edición. José Mas. 1 volumen. 121 páginas. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Buenos Aires, 11 de julio de 1941.

100.808—Batir de Alas. (Libro de lectura para primer grado superior). Edición 1941. Clara de Toro y Gómez. 1 volúmen. 107 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 15 de julio de 1941.

100.809—El Hogar de Todos. (Libro de lectura para 4.° grado). 29a. Edición. Toro y Gómez Clara de. 1 volumen. 202 páginas. Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 17 de julio de 1941.

100.810—La Provincia. Año I. N.° 2. Prop.: Luis Martínez. Santa Fe, 9 de Agosto de 1941.

100.811—Geometría. Curso superior. — (Solucionario). G. M. Bruño. 1 volumen. 400 páginas. Editorial Stella. Bs. As., 30 de julio de 1941.

100.812—Primeras Nociones de Algebra. Con numerosos ejercicios. G. M. Bruño. 1 volumen. 92 páginas. Editorial Stel'a. Buenos Aires, 15 de septiembre de 1941.

100.813—Química Orgánica. Autor: Jorge Vidal. 1 volumen. 505 páginas. Editorial Stella. Buenos Aires, 20 de Junio de 1941.

100.814—Obra inédita.

100.815—Aula y Cuartel. Texto de lectura para las escuelas primarias anexas a las unidades del Ejército y de la Armada. José de Guevara. 1 vol. 205 págs. Editor: Sebastián de Amorrortu e hijos. Buenos Aires, Enero de 1941.

100.816—Canto a la noche. Tango. Música. Antonio Arcieri. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Avellaneda, Septiembre 2 de 1941.

100.817—Memoria. Año 1939. Inspección General de Enseñanza. 1 volumen. 692 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. 1940. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Volumen II.

100.818—Estadística Demográfica. Año 1939. Territorios Nacionales y Bases Navales. 1 volúmen. 204 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de la Nación. — Inspección General de Justicia. Buenos Aires, 1940.

100.819—Obra inédita.

100.820—Programas de Estudios. Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento". Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. 1 volumen. 152 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.821—Reglamento Interno de la Academia de Bellas Artes. Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 30 págs. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.822—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de Agronomía. 1 folleto. 72 páginas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.823—Estatuto Universidad Nacional de Cuyo. 1 folleto. 31 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1940.

100.824—La Divina Comedia. Autor: Dante Alighieri. Versión lírica por Francisco Soto y Calvo. Edición Ordenada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y dirigida por Nicolás Besio Moreno. 1 volumen. 619 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.825—Anales de la Sociedad Argentina de Criminalogía. Tomo V. 1939. Publicación dirigida por el profesor doctor Osvaldo Loudet. 1 volumen. 212 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.826—Programa de estudios. Facultad de Ciencias. Escuela de Ingeniería. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 80 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.827—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VI. Nros. 16 al 19. 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

100.828—Reglamento de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrución Pública. 1 folleto. 8 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.829—Programa de estudios. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 folleto. 60 páginas. Buenos Aires, año 1940.

100.830—En defensa del profesorado suplente de la Universidad Nacional de la Plata. (Con motivo de la provisión de una cátedra). F. L. Soler. 1 folleto. 42 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1940.

100.831—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. Año VII. Nros. 20 al 22 1 folleto. 50 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, Septiembre de 1940.

100.832—Reglamento de la Escuela de Lenguas Vivas. Universidad Nacional de Cuyo. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. 1 foll. 32 páginas. Buenos Aires, 1940.

100.833—Obra inédita.

100.834—Mi canción de amor. Vals. Romance. Música. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.835—Mi canción de amor. Vals. Romance. Letra. Guillermo Del Ciancio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.836—Sistema y Exito. Julio y Agosto de 1941. Nros. 5 y 6. Ciclo II. N. D. Lafuerza. Buenos Aires.

100.837—El Asesor de Réditos. Septiembre de 1941. N.° 15. Nicolás Néder Vivot. Bs. As.

100.838—El Diario Siriolibanés Julio de 1941. Nros. 3.686 al 3.711. Emilio Constantino. Bs. As.

100.839—Bancos. (Revista). Asociación Bancaria Argentina de Deportes. Julio de 1941. Año XIX. Nro. 209. República Argentina.

100.840—Revista Oficial de la Asociación de Farmacias. 1.° de Agosto de 1941. Nro. 243. Prop.: Asociación de Farmacias. Bs. As.

100.841—El Panadero del Oeste. Julio y Agosto de 1941. Nros. 878 al 883. — Prop.: José Campos. Bs. As.

100.842—Edición Rural. Agosto de 1941. Nros. 601 al 620. Pie de imprenta: Cía Editorial de Asutos Rurales. S. A. (C. E. D. A. R.). Rep. Arg.

100.843—Avanzada. Periódico de los jóvenes para los jóvenes. Agosto de 1941. Nros. 34 al 38. Pie de imprenta: Juan Carlos Ferreyra. Buenos Aires.

100.844—El Amigo. Agosto de 1941. N.° 264. Pie de imprenta: Instituto de Hermanos Maristas. Buenos Aires.

100.845—Revista Oficial del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 8 de Septiembre de 1941. Nro. 458. Prop.: Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, Santa Fe.

100.846—El Maquinista Naval. Septiembre de 1941. N.° 61. Pie de imprenta: Centro de Maquinistas Navales. Bs. As.

100.847—El Chañar. Agosto de 1941. Nros. 1.103 al 1.130. Prop.: F. y J. Gómez, Lincoln. F. C. O.

100.848—¿Cómo seré sano? Septiembre de 1941. N.° 7.000. Pie de imprenta: Editorial de la Misión La Verdad Presente. San Nicolás. F. C. C. A.

100.849—Ingeniería Agronómica. Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos. Mayo, Junio de 1941. Nro. 14. Buenos Aires.

100.850—Nuevo Rumbo. Federación Económica de Farmacias de la Capital Federal. Agosto de 1941. N.° 24. Buenos Aires.

100.851—Boletín de Informaciones Petroleras. Organo Oficial de Y. P. F. Agosto de 1941. N.° 204. Buenos Aires.

100.852—Argentina Austral. Don Enrique Campos Menéndez. Septiembre de 1941. N.° 123. Bs. As.

100.853—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América) Pie de imprenta: Francisco Silvart. Junio de 1941. — Nros. 11 y 12. Buenos Aires.

100.854—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Pie de imprenta: Francisco Silvart. Julio de 1941. — Nros. 13 y 14. Bs. As.

100.855—Bélgica. (Periódico de los Belgas de América). Agosto de 1941. — Nros. 15 y 16. Pie de imprenta: Francisco Silvart. Bs. As.

100.856—Camoatí. La voz de la Bolsa.— Pie de imprenta: Mario Segré. Septiembre de 1941. Nro. 16. Rep. Argentina y Extranjero.

100.857—Diario "La Unión". Lomas de Zamora, Pcia de Buenos Aires. Pie de imprenta: F. Luis Siciliano. Junio, Julio, Agosto de 1941. Nros. 15.129 al 15.219.

100.858—Alborada. Biblioteca Popular "Estanislao S. Zeballos". Agosto de 1941. Nros. 4 y 5. Recreo. F. C. C. C. Pcia. de Catamarca. Periódico.

100.859—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 17

100.860—Obra inédita.
100.861—Obra inédita.

100.862—La Prensa. Diario. — Año LXXII. N.° 26.123. Prop.: Ezequiel P. Paz y Sra. Zelmira Paz de Anchorena. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.

100.863—Obra inédita.
100.864—Obra inédita.
100.865—Obra inédita.
100.866—Obra inédita.
100.867—Obra inédita.

100.868—Esta noche recordemos. Tango. Letra. E. Cadícamo. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.869—Esta noche recordemos. Tango. Música. J. Sanders. 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Musicales Pampa. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.870—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Letra Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata, Buenos Aires., 15 de Septiembre de 1941.

100.871—Zarpazo e tigre. Tango. Canción. Música. Gustavino Nicolás. — 1 pliego. 2 páginas. Ediciones Internacionales Fermata. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.872—Mi romance. Vals. Letra. — Juan B. Gatti. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.873—Mi romance. Vals. Música. J. Raúl Iglesias. 1 pliego. 2 páginas. — Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.874—Infortunio. Bolero. Letra de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.875—Infortunio. Bolero. Música de Don Fabián. 1 pliego 2 páginas. Editor: Do-Re-Mi-Fa. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.876—Helénica. Revista Mensual de Literatura y Arte. Año I. N.° 1. Prop.: Vicente Carrasca Trípoli. Buenos Aires, Septiembre de 1941.

100.877—Obra inédita.
100.878—Obra inédita.
100.879—Obra inédita.
100.880—Obra inédita.
100.881—Obra inédita.
100.882—Obra inédita.
100.883—Obra inédita.

100.884—Te besé...mi nena. Fox-trot. Canción. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Rosario de Santa Fe, 10 de Abril de 1941.

100.885—Maldición de gitano. Paso Doble. Letra. Manuel R. López. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Rosario de Santa Fe, Julio 10 de 1941.

100.886—Obra inédita.

100.887—Poema del Cid. Autor: Anónimo. Original de Ricardo Baeza. Ilustraciones de Guimar. 1ra. Edición. — Biblioteca Billiken. 1 volumen. 174 páginas. Editorial Atlántida. S. A. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.
100.888—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 2. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 8 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.
100.889—Curso Técnico Práctico de Radio. Complemento práctico. N.° 1. Autor: Raimundo Rizzone. 1 folleto. 9 páginas. Editor: Instituto Interamericano. Buenos Aires, Julio 31 de 1941.
100.890—Obra inédita.
100.891—Obra inédita.
100.892—Tin-Rin. Cuento de oro y plata. Autor: Olf Neraic. 1 folleto. 22 páginas. Editor: La autora. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.

100.893—Compendium de Terapéutica. Año I. N.° 1. Prop.: Sebastián Bago. Revista bimestral de información científica. Buenos Aires, Septiembre Octubre de 1941.
100.894—Huergo. Año I. N.° 6. Prop.: Gilberto Vilche Quiroga. Ingeniero Huergo, Agosto 30 de 1941.
100.895—Unión Vecinal. Organo Periodístico de la Unión Vecinal de Fomento Edilicio de la Primera Sección. Año II. N.° 24. Mendoza, Agosto de 1941. Director Héctor H. Pizarro.

100.896—La Idea. Revista. Año XVII. N.° 207. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. República Argentina, Julio de 1941.
100.897—Ayuda Mutua de Suboficiales. Revista mensual. Año VI. N.° 68. — Ayuda Mútua. de Suboficiales. Buenos Aires, Agosto de 1941.
100.898—Siempre Adelante. Año I. N.° 1. Prop.: Organo Semanal de la Asociación pro-Templo Nuestra Señora del Carmen de General Rodríguez, F. F. O. Gral. Rodríguez, 7 de Septiembre de 1941.

100.899—Obra inédita.
100.900—Tristeza criolla. Tango. Música. Cristobal Becerra y Fernando Rizzo. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de septiembre de 1941.
100.901—El Interior. Una voz clara y valiente en el corazón de Misiones. Año I. N.° 5. Prop.: Miguel Angel Romero. Peric. Leandro N. Alem. (Misiones), 9 de Agosto de 1941.
100.902—Obra inédita.
100.903—El Obrero Ferroviario. Julio Agosto, Septiembre 1941. Nros. 442 al 446. Prop.: Unión Ferroviaria Buenos Aires. Periódico.
100.904—Informativo del Secretariado Económico Social. Agosto de 1941. — Año tercero. Prop.: Junta Arquidiocesana de la Acción Católica, La Plata.
100.905—El Federal. Agosto de 1941. — Nros. 31 al 35. Prop.: Parroquia de Santa Rosa. Villa Federal.
100.906—Guadalupe. Septiembre de 1941. N.° 251. Prop.: Manuel Marengo. Santa Fe.
100.907—Revista Marítima. Septiembre de 1941. Nros. 296 y 297. Prop.: Calixto Corderi. Buenos Aires.
100.908—C. I. P. A. Julio de 1941. — Nos. 11 y 12. Prop.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.
100.909—C. I. P. A. Agosto de 1941. — Nros. 13 y 14. Pro.: Centro de Industriales Panaderos de Avellaneda. Avellaneda.
100.910—La Revista Sanitaria. Septiembre de 1941. N.° 146. Prop.: Centro Constructores de Obras Sanitarias. Buenos Aires.
100.911—Revista La Idea. Agosto de 1941. N.° 208. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. Bs. As.
100.912—Revista Mensual de Ayuda Mutua de Suboficiales. Julio y Agosto de 1941. Nros. 67 y 68. Prop.: Ayuda Mutua de Suboficiales. Bs. As.
100.913—Cámara de la Construcción de Socios del Centro Argentino de Ingenieros. Mayo de 1941. N.° 5. Prop.: Cámara de la Construcción. Bs. As.
100.914—Revista del Círculo de Aviación. Agosto de 1941. Año 2. N.° 20. Prop.: Círculo de Aviación. Rosario.
100.915—Federación Farmacéutica de la Provincia de Buenos Aires. Boletín Quincenal. Agosto de 1941. N.° 241. Prop.: Federación Farmacéutica de la Provincia de Bs. As. Bahía Blanca.
100.916—Revista del Notariado. Agosto de 1941. N.° 481. Prop.: Colegio de Escribanos, Bs As.
100.917—Mercurio. Reflejo de la Opinión Pública. Informativo Independiente. Julio de 1941. Nros. 135 al 137. Prop.: Ramón San Sebastián. Trelew, Chubut.
100.918—Veritas. Septiembre 15 de 1941. N.° 129. Prop.: Francisco Antonio Rizzuto. Bs. As.
100.919—Claube Heimat. ("Fe — Patria"). Julio, Agosto, Septiembre 1941. Nros. 120 al 122. Comunidad de Católicos de Habla Alemana. Buenos Aires.
100.920—Informaciones Iram. Agosto de 1941. Vol. V. N.° 8. Prop.: Instituto Argentino de Racionalización de Materiales Bs. As.
100.921—Acción Económica. Agosto de 1941. Vol. 2. N.° 10. Prop.: Enrique Pablo Alemán República Argentina.
100.922—Nuestra Arquitectura. Agosto de 1941. Prop.: Scott y Mercere. Buenos Aires.
100.923—Revista de la Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. — Septiembre de 1941. Año XX. N.° 229. Prop.: Asociación Argentina de Criadores de Cerdos. Bs. As.
100.924—La Opinión. Agosto de 1941. Nros.: 139 al 162. Prop.: Eliación Juan Italo Santagata. Baradero.
100.925—Diario "Di Presse". Agosto de 1941. Nros. 8.871 al 8.902. Año XXIV. Prop.: Sociedad Colectiva "Di Presse". Bs. As.
100.926—Obra inédita.
100.927—Obra inéditta.

SEPTIEMBRE 18

100.928—Obra inédita.
100.929—Estudio Anatómico Topográfico del Tórax y del Abdomen. Autor: Doctor Plácilo Seara. 1 volúmen. 234 páginas. Editor: El Ateneo. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.

100.930—La Opinión. Año I. N.° 14. — Prop.: Anselmo Pablo Oyola. Villa Constitución, Septiembre 12 de 1941.
100.931—Vida y Tiempos de Johann Sebastián Bach. Autor: Orig. Hendrik Willem van Loon. Traduc. Delia Piquerez. 1 tomo. 68 páginas. Editora del Plata. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.
100.932—Obra inédita.
100.933—Obra inédita.
100.934—Obra inédita.
100.935—Obra inédita.

100.936—Progreso Argentino. Revista Mensual Ilustrada. Año I. N.° I. — Prop.: Angel Pagliuca. Buenos Aires, Agosto de 1941.

100.937—Asociaciones con Personalidad Jurica. Obligacin de llevar libros rubricados. 1 folleto. 8 páginas. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires, año 1939.
100.938—Cartilla Sanitaria. (Contribución del Centro de Investigaciones Tisiológicas). 1 folleto. 46 páginas. Dirección General de Educación Física. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
100.939—Página de Sarmiento. Traducida al francés, inglés, italiano y portugués, por las alumnas del Instituto Nacional del Profesorado en Lenguas Vivas 'Juan R. Fernández'' como homenaje al prócer, con motivo del cincuentenario de su muerte. 1 folleto. 90 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Buenos Aires, año 1939.
100.940—Diplomacia de Acción y de Emoción. Conferencia dada en el Salón de actos del Consejo de Mujeres. (Buenos Aires), el día 23 de Mayo de 1939. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Ramiro Hernández Portela. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Bs. As.
100.941—El Proyecto de Código de Procedimiento Penal para la Provincia de Córdoba. — Doctor Alfredo Vélez Mariconde. 1 folleto. 24 páginas. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Buenos Aires. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

10.942—Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Año V. N.° 16. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Abril, Mayo, Junio de 1940. Bs. As.
100.943—De la Culpabilidad en General. Doctor Sebastián Soler. Revista Penal y Penitenciaria. Organo de la Dirección General de Institutos Penales. 1 folleto. 8 páginas. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. Publicado en el N.° 12. Abril, Mayo, Junio de 1939. Bs. As.
100.944—La Religión Demostrada. Autor Orig.: P. A. Hillaire. Traduc. Mons. Agustín Piaggio. 1 volumen. 543 páginas. Editorial Difusión. S. A. 1ra. Edición. Buenos Aires, 8 de Marzo de 1941.
100.945—Fábulas Completas. Autor: Esopo. Traduc.: de Clara Campoamor. 1 tomo. 152 páginas. Editor: Sopena Argentina. Bs. As, Agosto 20 de 1941.
100.946—La Condesa Kumiasine. (La Koumiassine). Escenas de la vida rusa. Novela. Autor: Henri Greville. 1 tomo. 174 páginas. Editorial Sopena Argentina, Buenos Aires, 11 de Agos. to de 1941. (Reimpresión Depósito).

100.947—Arte de Amar. (Ars Amandi). Autor orig.: Ovidio. Trad. de F. L. Alvarez. 1 tomo. 151 páginas. Editorial Sopena Argentina. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941.
100.948—La Poda de los Frutales. Segunda Edición. Corregida y aumentada Autor: Ing. Isaac P. Grumberg. 1 volumen 328 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 27 de Agosto de 1941.
100.949—Sueño. Vals. Música. Esther R. Donato. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
100.950—Obra inédita.
100.951—Obra inédita.
100.952—Obra inédita.
100.953—Obra inédita.

100.954—Memoria Correspondiente al ejercicio 1927-1928. 2da. Edición. 1 folleto. 26 páginas. Patronato de Liberados. Palacio de Justicia. Buenos Aires. Año 1940.
100.955—Estatuto del Patronato de Liberados. Con personería jurídica por decreto del P. E. de fecha 1.° de Febrero de 1919. 1 folleto. 14 páginas. Buenos Aires, 1940. Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.

100.956—Psiquiatría y Criminología. Revista. Organo de la Sociedad Argentina de Criminología y de la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de la Plata. Año V. N.° 27. Doctor Osvaldo Loudet. Buenos Aires, Mayo Junio de 1940.
100.957—El Estudiante de Expresiones. Autor: Emilio V. Disandro. 1 volumen. 76 páginas. Editor: Librería Alsina. Buenos Aires, 4 de Septiembre de 1941
100.958—Soldadura Autógena. Tratado Completo. Corte de metales y soldadura Eléctrica. Autor: Franck G. Robertson. 1 volumen. 192 páginas. Editor: Radio Revista. Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1941.
100.959—Obra inédita.
100.960—Luces en el Valle. Valsecito. — Música. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
100.961—Luces en el Valle. Valsecito. — Letra. José Bohr. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.

100.962—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Letra. Album. Autor: Enrique Santos Dicépolo. 1 Album. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.

100.963—En la luz de una estrella. — Fox-Bolero. Música. Enrique Santos Dicépolo. 1 álbum. 2 páginas. Editorial Julio Korn. Buenos Aires, 9 de Mayo de 1941.
100.964—Obra inédita.
100.965—Obra inédita.
100.966—Obra inédita.
100.967—Libre Palabra. Año II. N.° 394. Prop.: Raúl R. Franchi. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
100.968—Obra inédita.

100.969—La Estrella de la Juventud. 2a. Epoca. N.° 10. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial, Florida, F. C. C. A., 1.° de Agosto de 1941.
100.970—El Cooperador. Organo de la Obra S. Juan Bautista de La Salle. Año IV. N.° 13. Prop.: D. Anselmo María Ramón Antonio Coyne. Casa Provincial. Florida F. C. C. A., 1.° de Septiembre de 1941.
100.971—Obra inédita.
100.972—Obra inédita.
100.973—Obra inédita.
100.974—Obra inédita. (Renovación).
100.975—Obra inédita.
100.976—Obra inédita.

100.977—Pibe de oro. (H. Padula). — Tango. Música. Juan y Heraldo R. Failace. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 2 de septiembre de 1941.

100.978—Guitarra Española. Paso Doble. Letra. Jofré. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
100.979—Guitarra Española. Paso Doble. Música. Villajos. 1 pliego. 2 páginas. Editorial Argentina de Música Internacional. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.

100.980—Obra inédita.
100.981—Obra inédita.
100.982—Obra inédita.
100.983—Stella Maris. Septiembre de 1941. N.° 144. Año XII. Prop.: Orestina A. Vázquez. Buenos Aires, Periódico.
100.984—Tribuna del Magisterio. Septiembre de 1941. N.° 209. Prop.: Patricio F. López. República Argentina y Exterior. Periódico.
10.985—L'Aquila. Agosto de 1941. Prop.: Mutualidad Italiana Ex Combatientes. Buenos Aires. Periódico.
100.986—Bios. Julio de 1941. N.° 239. Prop.: Asociación del Personal de la C. I. A. E. Buenos Aires. Periódico.

100.987—El Comercio Exterior Argentino en el Primer Semestre de 1941 y su comparación con el del mismo período del año anterior. Año 1941. Informe N.° 81. Serie C. N.° 62. Prop.: Dirección General de Estadística de la Nación. Ministerio de Hacienda. — Buenos Aires. Periódico.

100.988—La Palabrea. Agosto de 1941. Nros. 748 al 751. Prop.: Braulio Dimas Etcheverry. Berazategui y pueblos vecinos. Periódico.
100.989—Santa Rita. Agosto de 1941. Nros. 90 al 93. Prop.: Juan Gaizia Savio. Brandsen. Periódico.
100.990—El Norte. Agosto de 1941. — Nros. 52 al 55. Prop.: Luis Fernández. Vera. Periódico.
100.991—La Libertad. Agosto de 1941. Nros. 8.323 al 8.353. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.
100.992—Tribuna. Agosto de 1941. — Nros.: 1.115 al 1.146. Prop.: Sociedad Anón Editora La Libertad. Avellaneda. Pcia. de Bs. As. Periódico.
100.993—Clamor. Agosto de 1941. Nros. 322 al 326. Prop.: Sociedad Anón. Editora La Libertad. Buenos Aires. Periódico.
100.994—Finanzas y Construcciones. — (Diario). Agosto de 1941. Nros. 1.960 al 1.990. Prop.: José G. Rieagno Buenos Aires. Periódico.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.028—Masacre. Autor: Walter Oldson. Versión y prólogo de E. M. S. Danero. 1 volumen. 173 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Abril 23 de 1941

SEPTIEMBRE 19

100.995—Obra inédita.
100.996—Obra inédita.
100.997—Yolanda. Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas. Versión Anónima Editor: Editorial Tor Buenos Aires, Agosto 19 de 1941 (Depósito de Reimpresión).

100.998—Doña Dolores del Castillo. — Autor: Emilio Salgari. 1 volúmen. 96 páginas Versión Anónima. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 9 de 1941 (Depósito de Reimpresion)
100.999—El Origen del Hombre. Autor orig.: Carlos R. Darwin. Trad. A. López White. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941. (Depósito de Reimpresión).

101.000—El Sótano Siniestro. Autor: orig.: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 597. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.001—La muerte del abogado. Autor: A. Blair. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 595. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 28 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.002—La Capitana del Yucatán. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.003—Dinero para la Revolución. — Autor orig: S. Hope. Trad. Natal Rufino. Año XII. N.° 598. 1 volumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941. (Depósito de Reimpresión).
101.004—Perlas para María Galante .— Autor. D. Stuart. Trad. Natal Rufino. 1 volumen. 96 páginas. Año XII. N° 596. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1941. (Depósito de reimpresión).
101.005—Morgan. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 voumen. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 2 de 1941. (Depósito de Reimpresión)

101.006—El León de Damasco. Autor: Emilio Salgari. Versión Castellana Anónima. Dibujos de Fernand. 1 vol. 96 páginas. Editor: Editorial Tor. Bs. Aires, Septiembre 16 de 1941. (Depósito de reimpresión).

101.007—"Pif. — Paf". O el arte de Dominar a los Hombres. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Pidemunt. Alberto. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.
101.008—Universidades Populares. Autor: Juan A. Brugnara. 1 volumen. 128 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 10 de 1941
101.009—La Isla Encantada. — Autor orig.: Cordella. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Septiembre 5 de 1941.

101.010—Robin Hood. Autor orig.: Anónimo. Adaptación: Alberto Pidemunt. 1 volumen. 64 páginas. Editor: Editorial Tor. Buenos Aires, Agosto 22 de 1941.
101.011—Obra inédita.
101.012—Juan y Juanita Aprenden Aritmética. Primer tomo. Autor: J. Hermil. 1 volumen. 80 págs. Editor: Empresa Zig-Zag. S. A. Santiago de Chile, año 1941. (Obra Extranjera).
101.013—Record. Carnet. Revista. Año 1. N.° 1. Prop.: Arnaldo Felipe Odriozola. Trenque-Lauquen. Pcia de Bs. Aires, Septiembre 10|1941.
101.014—Unión Obrera. Año VIII. N.° 763. Prop.: Cira J. de Zeballos. Tucumán 9 de Julio de 1941.
101.015—Obra inédita.
101.016—Obra inédita.
101.017—Obra inédita.
101.018—Obra inédita.
101.019—Tapa Cuaderno Avellaneda. — Dibujo a pluma, retrato de Nicolás Avellaneda). Autor: Batlle Ramón. Editor: Angel Estrada y Cía. S. A. Buenos Aires, 30 de Mayo de 1941.

101.020—Los Afincaos. (Drama). Película cinematográfica. Prod.: Cruz del Sur Film. Autor argumento: González Arrili Bernardo y Aloisi Enzo. Interp.: Asta Catalina, Goldar Josefa, Piuselli Nélida, Naccarati Pascual y etc. del elenco estable del Teatro del Pueblo. Pcia. de Buenos Aires, 9 de Julio. F. C. O., Agosto 14 de 1941.
101.021—Obra inédita.
101.022—Obra inédita.
101.023—Obra inédita.
101.024—Obra inédita.
101.025—Mapa N.° 40. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. (Sud América). Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:59.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de julio de 1941.
101.026—Mapa N.° 45. República Oriental del Uruguay. Mapa Físico-Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:3.485.000. Editor: Editorial Kapellusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.027—Mapa N.° 65. México. Mapa Político. Autor: Anónimo. Escala 1:10.300.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.028—Mapa N.° 59. Lluvias de Enero. Lluvias de Julio. Lluvias Anuales. Clima. América del Norte. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:63.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.029—Madrecita Santa. Tango. Canción sentimental. Letra: Manuel Terán. 1 pliego. 2 pág. Editor: Héctor N. Pirovano. Buenos Aires, Enero 10 de 1924.
101.030—Mapa N.° 62. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.031—Mapa N.° 63. Estados Unidos de América del Norte. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:17.000.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.

101.032—Mapa N.° 64. México. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:11.000.000. Editor: Editorial: Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.033—Mapa N.° 54. Colombia, Venezuela y Guayanas. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.000.000 Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.
101.034—Mapa N.° 53. Perú y Ecuador. Mapa Político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. As., 22 de Julio de 1941.

101.035—Mapa N.° 52. Perú y Ecuador. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:7.800.000. Editor: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.036—Mapa N.° 51. Brasil. Mapa político. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.037—Mapa N.° 50. Brasil. Mapa Físico. Autor: Anónimo. 1 mapa. Escala 1:18.200.000. Editor.: Editorial Kapelusz y Cía. Buenos Aires, 22 de Julio de 1941.
101.038—Obra inédita.
101.039—Pulgarcito. N.° 1. Prop.: Sigfrido Samet. Buenos Aires, Mayo de 1941.
101.040—Obra inédita.
101.041—La Divina Comedia. Autor: Original: Dante Alighieri. Versión Castellana de Antonio Babuglia. 1 vol. 415 páginas. Editor: Rogelio Babuglia. Buenos Aires, 10 de Julio de 1941.

101.042—Mi Cine. Revista de espectador. Año I. N.° I. Prop.: Sres. Miguel Navas, Ludovico F. Morando, Francisco Jové. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.043—Obra inédita.
101.044—Boletín del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Año N.° 44. Prop.: Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Buenos Aires, Julio de 1941.
101.045—Obra inédita.
101.046—Itinerario Espiritual de Sarmiento. Autor: Julia Ottolenghi. 1 folleto. 25 págs. Editor. el autor.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1941.
101.047—El Orden. Agosto 8 al 8 de Septiembre de 1941. N.° 61 al 65. Prop.: Inocencio Santi Peyré. Brandsen. Periódico.
101.048—Boletín Mensual "Informe Apei". Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Carlos Puig. Buenos Aires. Periódico.
101.049—Hacia La Luz, en caracteres tipográficos. Julio de 1941. N.° 126. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.050—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 127. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.051—Hacia La Luz; en caracteres tipográficos. Septiembre de 1941. N.° 128. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.052—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Julio de 1941. Nros. 263 y 264. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.053—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Agosto de 1941. Nros. 265 y 266. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.054—Hacia La Luz; Edición Adultos. En sistema Braille. Septiembre de 1941. Nros. 267 y 268. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.055—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Julio de 1941. N.° 68. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.056—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braille. Agosto de 1941. N.° 69. Prop.: Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.

101.057—Hacia La Luz; Edición Infantil. En sistema Braile. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop. Biblioteca Argentina para Ciegos. República Argentina. Periódico.
101.058—Vosotras. Agosto de 1941. Nros. 305 al 309. Prop. Julio Korn y Cía. Buenos Aires. Periódico.

101.059—Crear. Agosto de 1941. N.° 2. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Buenos Aires. Periódico.
101.060—Crear. Septiembre de 1941. N.° 3. Prop.: Asociación Estímulo de Bellas Artes. Bs. Aires. Periódico.
101.061—Boletín N.° 45 del Colegio de Dres. en C. Económicas y Contadores Públicos Nacionales. Agosto de 1941. Prop.: El Colegio de Doctores. Buenos Aires. Periódico.
101.062—Cataluña Española. Agosto de 1941. N.° 22. Prop.: José Arderín. Buenos Aires. Periódico.
101.063—Radiolandia. Agosto de 1941. Nros. 698 al 701. Prop.: Julio Korn. Buenos Aires. Periódico.
101.064—Obra inédita.
101.065—Tarde de Otoño. Vals. Letra: Julián Ortiz. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ultramoderna. Buenos Aires, Septiembre 12 de 1941.

101.066—Mis veinte abriles. Tango. Música: Antonio Mazzini y A. Moretti. 1 pliego. 2 págs. Editor: Dima. Buenos Aires, Diciembre 9 de 1941.
101.067—La canción del viajante. Marcha canción. Versos Enrique D'Errico. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Rosario, 21 de Agosto de 1941.
101.068—Trámite administrativo.
101.069—Obra inédita.

SEPTIEMBRE 20

101.070—Danza Española N.° 2 (Oriental). Transcripción para violín y piano. Autor orig.: E. Granados. Transcripción de Perediaz Manuel. 2 pliegos. 6 págs. Editor: Carlos S. Lotermoser. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.071—Organización de las Sociedades Cooperativas. Autor: Armando A. Moirano. 1 vol. 193 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, Septiembre 15 de 1941.
101.072—Clavel Canario. Paso doble para piano. Música: Mariano Pérez. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.073—Mi presentimiento. Tango. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
101.074—Pasión Sevillana. Paso-doble. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, Julio 11 de 1941.
101.075—Milonga del Romancero. Milonga. Letra: José Fernández. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.076—Experiencia. Tango canción. Letra: Fernández José. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.077—Mi presentimiento. Tango. Música: Felipe Villa. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.

101.078—Pasión Sevillana. Paso doble. Música: Román Sánchez. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ortelli Hnos. Buenos Aires, 11 de Julio de 1941.
101.079—Obra inédita.

101.080—La madre María. Comedia en tres actos. Orig. de Ivo Pelay. 1 folleto. 48 págs. Editor: Argentores. Buenos Aires, Abril 30 de 1941. Año VII. N.° 202.
101.081—Déjame solo por Dios. Tango canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 15 de Marzo de 1941.
101.082—Auroras del recuerdo. Vals canción. Letra: Julio Víctor Ponce. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.083—Auroras del recuerdo. Vals canción. Música: Hugo E. Galli. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 1.° de Septiembre de 1941.
101.084—Obra inédita.
101.085—Obra inédita.

NUEVAMENTE PUBLICADA

94.058—Nenucha. Marcha canción popular. Música: Argentino Valle. 1 pliego. 2 págs. Editor: Pan American Music Service Corporatión (P. A. M. S. C. O.). Buenos Aires, Mayo 12 de 1941.

SEPTIEMBRE 22

101.086—Albor de Galicia. Año I. N.° 1. Prop.: Luis C. de Valcarce. Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1941.
101.087—Obra inédita.
101.088—Obra inédita.
101.089—Obra inédita.
101.090—Obra inédita.
101.091—Obra inédita.
101.092—Obra inédita.
101.093—Obra inédita.
101.094—Obra inédita.
101.095—Obra inédita.
101.096—Obra inédita.
101.097—Obra inédita.
101.098—Obra inédita.
101.099—Obra inédita.
101.100—Educación Física. 10 láminas. Autor: Anónimo. 1 folleto. 10 láminas. Editor: C. Della Penna y Cía. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
101.101—Obra inédita.
101.102—Obra inédita.
101.103—Obra inédita.
101.104—A vos quería verte. Tango canción. Letra: Reinaldo Yiso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.105—A vos quería verte. Tango canción. Música: José Servidio y Juan Maglio (hijo). 1 pliego. 2 páginas. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.106—Por eso te quiero. Canción española. Letra: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.107—Por eso te quiero. Canción española. Música: Luis Martínez Serrano. 1 pliego. 2 págs. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.108—Experiencia. Tango canción. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Natalio Héctor Pirovano. Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.109—Senda bendita. Vals. Música: M. F. Castiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.110—Tratado de Legislación del Trabajo y Previsión Social. Autor: Doctor Daniel Antokoletz. 2 vol. 468 págs. el 1.° y 562 págs. el segundo. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena del mes de Septiembre de 1941.
101.111—Escrituras Públicas. Autor: José María Mustapich. Prólogo de Hugo Alsina. 1 vol. 332 págs. Editor: Editorial Guillermo Kraft Ltda. Buenos Aires, 2a. quincena de Septiembre de 1941.
101.112—Documentos de Arte Argentino. Cuaderno V. En la Campaña de Salta. Autor: Anónimo. 1 vol. 100 págs. Editor: Prop.: Academia Nacional de Bellas Artes. Buenos Aires, Septiembre 20 de 1941.
101.113—Dulce Teresita. Vals festivo. Letra: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.114—Dulce Teresita. Vals festivo. Música: Marino Buenaventura. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.115—Hamlet. Príncipe de Dinamarca. Autor orig.: Shakespeare. Versión castellana de Ricardo Arias. 1ra. Edición. 1 vol. 204 págs. Editor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1941.
101.116—Obra inédita.
101.117—Obra inédita.
101.118—Obra inédita.
101.119—Obra inédita.
101.120—Mi vieja casita. Tango. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.121—Prodigiosa. Vals. Música: Vicente Grasso. 1 pliego. 2 págs. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 16 de Julio de 1941.
101.122—Obra inédita.
101.123—Obra inédita.
101.124—El collar de besos y perlas. Vals. Letra: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.125—El collar de besos y perlas. Vals. Música: María Elvira Lombardo de Díaz. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.126—Obra inédita.
101.127—Obra inédita.
101.128—Es para todos. Fox-trot. Música: José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.
101.129—Es para todos. Fox-trot. Letra. José Maenza y Juan Grisiglione. 1 pliego. 2 págs. Editor: Romano. Rosario, 3 de Septiembre de 1941.
101.130—Nueva Epoca. Año I. N.° 7. Prop.: Edmundo Abel Castillo. Dolavon (Chubut), Septiembre 13 de 1941.
101.131—Simiente. Año I. N.° 3. Prop.: Vicente Giletta y Pedro Rinaudo Hijo. Noetinger, Dto. Unión, Pcia. de Córdoba, 15 de Septiembre de 1941.
101.132—Fimar. Año III. N.° 6. Prop.: El Centro Filatélico de Mar del Plata. Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Enero, Marzo de 1941.
101.133—U. C. E. Año IV. N.° 46. Prop.: Unión Comerciantes de Electricidad. Asociación Gremial con Personería Jurídica. Buenos Aires, Agosto de 1941.
101.134—Patria Mía. Zamba. Música: Emilio Giannantonio. 1 pliego. 2 páginas. Editor: el autor. Córdoba, 1.° de Junio de 1941.
101.135—Con tus ojos, soñar... Vals. Música: Ariosto Bertoni y Hugo Cabibi. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. 1.° de Abril de 1941. Buenos Aires.
101.136—Obra inédita.
101.137—Obra inédita.
101.138—Obra inédita.
101.139—Llegué de regreso. Tango. Letra: Hugo Costa. 1 pliego. 2 págs. Cooperativa Gente del Espectáculo Público (G. E. P.). Buenos Aires, 17 de Abril de 1941.
101.140—Teoría y práctica de la suavización (edulcoración) del agua por medio de permutitas y su acondicionamiento para alimentación de locomotoras. Autor: Carlos F. D'Alesio. 1 folleto. 58 págs. Editor: Ferrocarril Gran Sud de Buenos Aires Ltda. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.141—Obra inédita.
101.142—Apartamentos. Año III. N.° 64. Prop.: Ramón Rogelio Vázquez. Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1941.
101.143—Obra inédita.
101.144—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Música. John Monac. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.
101.145—Canción de la "V". (Song Of The "V"). Canción. Marcha. Letra: Bert Highman. 1 pliego. 2 págs. Editor: el autor. Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1941.
101.146—Obra inédita.
101.147—Apartamentos. Septiembre de 1941. Nros. 63 y 64. Prop.: Ramón R. Vázquez. Buenos Aires. Periódico.
101.148—La Voz del Pueblo. Agosto de 1941. Nros. 90 al 94. Prop.: Amador V. González. Comandante Luis Piedrabuena. Periódico.
101.149—Colmena. Agosto de 1941. Prop.: Pbro. Antonio Consonni. Bahía Blanca. Periódico.
101.150—Bulnes. Agosto y Septiembre de 1941. 15 de Agosto al 1.° de Septiembre. Prop.: Luis Oscar Ocampo Bulnes, F. C. P. Periódico.
101.151—Círculo Latino. Boletín mensual. Septiembre de 1940. N.° 40. Prop.: Círculo Latino, social y cultural. Coronel Pringles, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.
101.152—Despertar. Agosto de 1941. Nros. 6 al 10. Prop.: Víctor Ezio Zani. Zapala Periódico.
101.153—Noticiario Ricordi. Septiembre de 1941. Año 5, N.° 9. Prop.: Ricordi Americana. Lanús. Periódico.
101.154—Derbund. Septiembre de 1941. Prop.: Unión Germánica en la Argentina. Buenos Aires. Periódico.
101.155—Impetu. Agosto de 1941. N.° 9. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.156—Impetu. Julio de 1941. N.° 8. Vol. VIII. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.157—Noticias Automotrices. Agosto de 1941. N.° 100. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Buenos, Periódico.
101.158—Noticias Automotrices. Septiembre de 1941. N.° 101. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. Buenos Aires. Periódico.
101.159—El Fígaro. Septiembre de 1941. N.° 441. Año XXIII. Prop.: Vicente Luis Caccuri. Buenos Aires. Periódico.
101.160—Revista de Derecho y Administración Municipal. Agosto de 1941. N.° 138. Circula en todo el mundo. Periódico.
101.161—Revista de Apicultura. Septiembre de 1941. N.° 211. Prop.: Vicente Molino. Buenos Aires. Periódico.
101.162—San Miguel. Septiembre de 1941. N.° 21. Prop.: Marcelino Fonsana. Buenos Aires. Periódico.
101.163—Los Comentarios. Mayo-Agosto de 1941. Nros. 3, 4, 5, 6. Prop.: Julio Fingerit. Buenos Aires. Periódico.
101.164—Alerta. Septiembre de 1941. Tres ejemplares. Prop.: José Basilio Cornelio Saavedra. Buenos Aires. Periódico.
101.165—Guía del Hogar. Agosto-Septiembre-Octubre de 1941. Año XXIV. Nros. 2 al 4. Prop.: Liga Argentina de Mujeres Evangélicas. Buenos Aires. Periódico.
101.166—Argentina Mundial. Septiembre de 1941. N.° 15. Prop.: T. J. Biosca. Buenos Aires. Periódico.
101.167—Helvetia. Septiembre de 1941. N.° 70. Prop.: Benito Cometta Manzoni. Buenos Aires. Periódico.
101.168—Consejos Agrícolas. Septiembre de 1941. N.° 2. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.169—Consejos Prácticos. Septiembre de 1941. N.° 69. Prop.: Ferrocarril de Bs. As. al Pacífico. Buenos Aires. Periódico.
101.170—Juventud. Revista Mensual. Septiembre de 1941. Prop.: Centro Interno "Sagrado Corazón". Rosario. Periódico.
101.171—Boletín Municipal. Julio de 1941. N.° 235. Prop.: Municipalidad de Bahía Blanca. Bahía Blanca. Periódico.
101.172—El Liberal. Agosto de 1941. Prop.: Cayetano Amadeo. Balcarce, Pcia. de Buenos Aires. Periódico.

SEPTIEMBRE 23

101.173—Thatenkai Dios Thantes. — Traducción del idioma Mataco. Autor original: Anónimo. Traducción anónima. 1 volumen. 160 páginas. Editor: Grubb Hery C. — Embarcación, Salta, 2 de Junio de 1941.
101.174—Obra inédita.
101.175—Esquel. — (Hoja 77. a escala 1:500.000) — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. — Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1941.
101.176—Pujol Vedoya. — Corrientes. A escala 1:500.000. Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.177—Costa de Araujo. — Mendoza. A escala 1:100.000. — Autor: Instituto Geográfico Militar. 1 hoja. Editor: Instituto Geográfico Militar. Buenos Aires, Junio 20 de 1941.
101.178—Obra inédita.
101.179—Vagabundo a mí me llaman. Tango. Canción, letra. Autor: Rafael Lucano. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. Buenos Aires, 21 de Abril de 1941.
101.180—Obra inédita.
101.181—Obra inédita.
101.182—Obra inédita.
101.183—Obra inédita.
101.184—Obra inédita.
101.185—Obra inédita.
101.186—Obra inédita.
101.187—Obra inédita.
101.188—Cálculo de circuitos de corriente continua. — Para la enseñanza por correspondencia. — Serie 4039. Edición 1.ª — Autor original: anónimo. — Traducción: Ing. Adolfo Di Marco. — 1 volumen. 162 páginas. Editor. Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Londres, Madrid, etc. — Septiembre de 1941.
101.189—Manual de carburadores de automóvil. — Parte primera. Para la enseñanza por correspondencia. — Primera edición. Autor original: anónimo. Trad.: anónima. — 1 folleto. 48 páginas. Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud. — Buenos Aires, San Juan, Habana, Londres, etc. — Septiembre de 1941.
101.190—Obra inédita.
101.191—Obra inédita.
101.192—Memoria. — Presentada por el Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública al H. Congreso Nacional. — Año 1938. — Departamento de Justicia. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. — Buenos Aires. 1 volumen. 531 páginas.
101.193—Obra inédita.
101.194—Ambiente idiomático y alienación. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año IV. N.° 21. — E. Eduardo Krapf. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939. Buenos Aires. 1 folleto. 8 páginas.

101.195—Flor de Mburucuyá. — Zamba, letra. Autor: Enrique D. Barcia. — 1 pliego. 1 página. Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
101.196—Concursos para la provisión de Cátedras. — Inspección General de Enseñanza. 1 folleto. 16 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.197—Senderito serrano. — Bailecito, letra. Autor: Enrique D. Barcia. 1 pliego. 1 página. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1941.
101.198—Solicitud de seudónimo, Antonio de Huesca.
101.199—Revista Penal y Penitenciaria. — Organo a cargo de la Dirección General de Institutos Penales. — Año IV. N.° 12. — 1 volumen. 381 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Abril, Mayo, Junio de 1939. — República Argentina.

101.200—La Jirafa Sagrada o El Búho de Plata. — Novela. Autor: Salvador de Madariaga. — 1 volumen. 236 páginas. — Editor: Emece Editores. Buenos Aires, Septiembre de 1941.
101.201—Fundación del Gobierno Argentino en la Ciudad Universitaria, situada en París. — Acuerdo de Ministros de 7 de Noviembre y Decreto de 29 de Diciembre de 1938. — 1 folleto. 10 páginas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Buenos Aires. Año 1939.
101.202—Contrato.

101.203—Primer Congreso Internacional de Criminología (Roma—1938). Informe Oficial. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Osvaldo Loudet. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires. Año 1939.

101.204—Obra inédita.
101.205—La Psiquiatría en los últimos cien años. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Doctor Honorio Delgado. — 1 folleto. 18 páginas. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.206—Obra inédita.
101.207—La Asociación de Mayo y su Doctrina. — Conferencia pronunciada por el rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Sofanor Novillo Corvalán, en la Biblioteca del Jockey Club de Buenos Aires, el día 7 de Julio de 1937. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939.
101.208—Obra inédita.
101.209—Obra inédita.

101.210—La terapéutica convulsiovante en las enfermedades mentales. Doctor Luis M. Martínez Dalke. — Publicado en la Revista de Psiquiatría y Criminología. — N.° 20. Marzo, Abril. — Sociedad de Beneficencia de la Capital. Hospital Nacional de Alienadas. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, año 1939. — 1 folleto. 50 páginas.

101.211—Régimen sobre incompatibilidades. — Recopilación de disposiciones que lo instituyen. — Dirección de Instrucción Pública. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — 1 volumen. 102 páginas. Buenos Aires, año 1939.
101.212—Obra inédita.
101.213—Obra inédita.
101.214—Obra inédita.
101.215—Obra inédita.
101.216—Obra inédita.
101.217—Obra inédita.
101.218—Faz A: Dime mi amor. Tango. Autores: letra, Manuel Romero y música Rodolfo Sciamarella. Interpreta Juan D'Arienzo y su orquesta Típica. — Faz B: Quién te iguala. Tango. Música. Autor: Alejandro Michetti. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. — Disco Víctor N.° 39.297. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.

101.219—Faz A: Cara, Cara, Cara, Carolina. — Paso doble. Autor letra: Rodolfo de Angelis y música. Interp. Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Faz B: Rosa, Roseta. — Vals. Autores: letra, Mario Batistella y música Feliciano Brunelli. — Interp. ídem faz anterior. Disco Víctor N.° 39.272. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires. 1.° de Julio de 1941.
101.220—Faz A: Aurora. Marcha. Autores letra, Alberto Novarro y música Roberto Roberti-Mario Lago. Interp.: Feliciano Brunelli y su orquesta característica. — Faz B: La chancletera. — Conga. Letra y música. Autor: Ernesto Lecuona. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.244. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.

101.221—Faz A: Fuegos artificiales. — Tango, música. Autores: Roberto Firpo-Eduardo Arolas. — Interp. Juan D'Arienzo y su orquesta típica. Faz B: Almanaque de ilusión. — Tango. Autores: letra, Héctor Mareó y música Alberto H. Tavarozzi. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.237. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Julio de 1941.
101.222—Faz A: Toda mi vida. — Tango. Autores: letra, José M. Contursi y música, Aníbal Troilo. — Interp. Aníbal Troilo (Pichuco) y su orquesta típica. — Faz B: Cachirulo. — Tango. Música. Autor: Francisco Caffiero. — Interp. ídem faz anterior. — Disco Víctor N.° 39.256. — Editado por R. C. A. Víctor Argentina en Buenos Aires, 1.° de Junio de 1941.
101.223—El Provincialista. — Año I. N.° 6. — Prop.: Doctor Atilio César Errecaborde. — Posadas (Misiones), 1.° de Septiembre de 1941.
101.224—La canción de Arabia. — (The Song of Arabia). — Fox-trot. Música. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.225—Quien sos vos. — Tango. Letra. Autores: letra, Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.226—Quien sos vos. — Tango. Música. Autores: Juan Sánchez Gorio y Mario Landi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 8 de Agosto de 1941.
101.227—La canción de Arabia. — (The song of Arabia). — Fox-trot. Letra. Autor: Federico Verdier. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1941.
101.228—Obra inédita.
101.229—Obra inédita.
101.230—Obra inédita.
101.231—Cavilando. — Tango. Música. Autor: Hernando Filomia. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Editorial Popular. Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1941.
101.232—Mi querer. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.233—Así serás. — Chacarera. Música. Autor: Alejandro Carrizo. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.234—Así serás. — Ranchera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.235—Mi querer. — Chacarera. Letra. Autor: Pedro Paonessa. 1 pliego. 2 páginas. Editor: Gornatti Hnos. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1941.
101.236—Por tu culpa. — Tango canción. Música. Autores Esteban Milanese y Dante A. Foschi. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. Buenos Aires, 7|2|1941.
101.237—La Torinecera. — Ranchera. Música. Autores: Amílcar C. Carena. y E. Milanese. — 1 pliego. 2 páginas. Editor: Los autores. — Buenos Aires, 8|4|1941.
101.238—Obra inédita.
101.239—Obra inédita.
101.240—Farolito del zaguán. — Tango. Milonga. Música. Autores: E. A. Avella y R. Molina. 1 pliego. 2 páginas. Editor: El autor. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1927. Avella y R. Molina. — 1 pliego. 2 go milonga. Música. Autores: E. A.
101.241—Obra inédita.
101.242—Obra inédita.
101.243—Obra inédita.
101.244—Obra inédita.
101.245—Obra inédita.
101.246—La Opinión. — Agosto de 1941. — Nros. 1713 al 1738. — Prop. Pedro Sartoris. — Trenque Lauquen. (Periódico).
101.247—La Ley. — Agosto de 1941. N.° 1 al 31. — Prop.: Gerónimo Remorino. — Buenos Aires. (Periódico).
101.248—Revista Bíblica. — Agosto y Septiembre de 1941. — N.° 13. — Prop.: Mons. Doctor Juan Stranbinger. — La Plata. (Periódico).
101.249—El despertar. — Septiembre de 1941. — Año 15. N.° 3. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.250—Joyas. — Septiembre de 1941. Año 27. N.° 4. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.251—El Boletín de las Escuelas Dominicales. — Septiembre de 1941. — Año 8. N.° 1. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina.
101.252—El Amigo. — Agosto de 1941. N.° 11. Año 1938. — Prop.: Walter Drake. — República Argentina. — (Periódico).
101.253—La Fraternidad. — Agosto y Septiembre de 1941. — Nros. 724 al 727. — Prop.: La Fraternidad, Soc. de Pers. Ferrov. de Locomotoras. — Buenos Aires. (Periódico).
101.254—Revista de Cirugía de Buenos Aires. — Mayo y Junio de 1941. Nros. 5 y 6. — Prop.: Dr. Alberto Gutiérrez. — Buenos Aires. (Periódico).
101.255—Revista de Informaciones Mercados Agropecuarios. — Junio, Julio, Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 12 al 18. — Prop.: Tomás Devoto y Cía. Ltda. S. A. — Buenos Aires. (Periódico).
101.256—Boletín de los Deportes. — Julio y Agosto de 1941. — N.° 4 Prop.: Confederación Argentina de Deportes. — Buenos Aires. (Periódico).
101.257—Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Agosto de 1941. — N.° 18. Prop.: Club Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Buenos Aires. (Periódico).
101.258—Boletín del Honorable Concejo Deliberante. de la Ciudad de Buenos Aires. — Septiembre de 1941. N.° 25. Prop.: H. Concejo Deliberante. — Buenos Aires. (Periódico).
101.259—Vida actual. — Revista. — Septiembre de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: Santiago Adamini. Buenos Aires. (Periódico).
101.260—Catalunya. — Septiembre de 1941. — N.° 130. — Prop.: Ramón Girona Ribera. — Buenos Aires. (Periódico).
101.261—Boletín Oficial Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Agosto, Septiembre de 1941. — Nros. 38 y 39. — Prop.: Cámara Comercial e Industrial de Bolívar. — Bolívar F. C. Sud. — (Periódico).
101.262—Acción. — Agosto de 1941. Nros. 79 al 83. — Prop.: Comité de Distrito del P. D. N. — General Viamonte. — (Periódico).
101.263—Ejército y Armada. — Julio y Agosto de 1941. — Tres ejemplares. — Prop.: D. Antonio O'Neill de Cabral. — Buenos Aires. (Periódico).

SEPTIEMBRE 24

101.264—Curso técnico de aviación. — 6 lección. — 32 páginas. Autor: A. E. Botana Santamarina. — Editor: Instituto Argentino de Aviación. — Buenos Aires, 1 Agosto de 1941.

101.265—Exposoción de mis ideas. — 144 páginas. Autor: Nicolás Marinkev. — Editor: Editorial Celta. — Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1941.
101.266—Galante y audaz. — (Billy the Kid). — Película cinematográfica. — Productor Metro Goldwyn Mayer. — Arg. de Walter Noble Burns. — Princ. intérp.: Robert Taylor, Brian Donlevy, Ian Hunter. — Culver City, California. — 10 de Mayo de 1941. — Buenos Aires, 25 Septiembre de 1941. — Nueva York, 30 Mayo 1941.
101.267—Obra inédita.
101.268—Obra inédita.

101.269—Ya viene la comparsa. — Conga. Letra. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Souther Music Internacional. Buenos Aires, 18 Mayo 1939.
101.270—Ya viene la comparsa. — Conga. Música. Autor: J. G. Ankerman. Editor: Southern Music Internacional. — Buenos Aires, 18 Mayo 1939.
101.271—El negrero. — Vida novelada de Pedro Blanco Fernández de Trava. — Autor: Lino Novás Calvo. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. Buenos Aires, 6 Junio 1941. 268 páginas.
101.272—Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo. — 149 páginas. Colección Austral. N.° 196. Autor: Gregorio Marañón. — Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires. 10 Julio 1941.

101.273—El espejo de la muerte. — 171 páginas. Colección Austral. 199. — Autor: Miguel de Unamuno. Editor: Espasa Calpe Argentina. S. A. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1941
101.274—La Celestina. — Tragicomedia de Calixto J. Melibea. Colección Austral. 195. — 203 páginas. Autor: Fernando de Rojas. Editor: Espasa Calpe Argentina S. A. — Buenos Aires, 3 Julio 1941.
101.275—Obra inédita.
101.276—Obra inédita.
101.277— Obra inédita.

101.278—Revista mensual de precios. — N.° 21. Septiembre 6 de 1941. — Periódico. Prop.: Eduardo Sambrizz y Cía. — República Argentina. — Año 1941.
101.279—Obra inédita.
101.280—Obra inédita.

101.281—Obra inédita.
101.282—Obra inédita.
101.283—Obra inédita.
101.284—Voz Nacionalista. — Año 1 N.° 8. — 20 Septiembre de 1941. Periódico. Prop.: Organo de la Filial de la Legión Cívica Argentina. — Carlos Casares. F. C. O.
101.285—Obra inédita.
101.286—Obra inédita.
101.287—Obra inédita.
101.288—Trámite administrativo.
101.289—Obra inédita.
101.290—Obra inédita.

101.291—El rechifle. — Tango, milonga Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Antonio Varela. — Editor: El autor. Buenos Aires, 1|8|1941.
101.292—Obra inédita.
101.293—La Delegación del Gobierno Argentino en las primeras jornadas médicas Sudamericanas de Río de Janeiro. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — 14 a 23 de Julio de 1937. — Buenos Aires, 1938.

101.294—Creando la Dirección de Educación Física. — (Decreto N.° 6446). Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.295—Tratamiento del alcoholismo experimental. — Autor: Rogelio E. Carratalá. — Soc. de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.296—Deudores morosos al Estado. — Fijando procedimientos a seguir para el cobro de sumas adeudadas al Fisco. — Decretos Nros. 30.618; — 49.598. — 51.037. — 3.458. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección de Administración. Secretaría. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.297—Revista Penal y Penitenciaría. — Año 4. N.° 11. — Enero, Febrero, Marzo 1939. — Organo de la Dirección General de Institutos Penales. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1939.

101.298—Memoria. — Presentada al H. Congreso Nacional. — Dirección Nacional de Administración. — Ejercicio 1937. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.
101.299—Un caso de composición en delito de homicidio en Buenos Aires, en el año 1610. — Conferencia leída en la Sociedad Argentina de Criminología. — Autor: Juan Silva Riestra. Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.

101.300—Boletín del Patronato de Recluídas y Liberadas. — Abril, Octubre de 1937. — Año 4. N.° 10 y 11. Prop.: Patronato de Recluídas y Liberadas. — Buenos Aires.
101.301—Escuelas de Artes y Oficios de la Nación. — Plan de estudios y Programas y Reglamentos. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública Buenos Aires, 1938.

101.302—Tuberculosis pulmonar y accidente del trabajo. — Autor: Héctor A. Abrines. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires, 1938.
101.303—Historia de San Telmo. — Tomo 1. 1536-1806. — Autor: Manuel Juan Sanguinetti. Editor: El autor. Buenos Aires, Diciembre de 1939.

101.304—Revista de Psiquiatría y Criminología. — Año 4. N.° 22. Julio, Agosto de 1939. — Prop.: Soc. Argentina de Criminología y Sociedad Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata. — Buenos Aires.
101.305—La Ley de Tribunales de Menores, no es Inconstitucional. — 14 páginas. — Dictamen del Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, doctor Juan Antonio Bergez. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Buenos Aires 1939.
101.306—Un amargo. — Ranchera. — Música. 1 pliego. 2 páginas. — Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. — Buenos Aires, 26|11|1927.
101.307—Un amargo. — Ranchera, letra. — 1 pliego. 2 páginas. Autores: E. y A. Avella. — Editor: El autor. Buenos Aires, 26|11|1927.
101.308—Obra inédita.

NUEVAS PUBLICACIONES

94.113—Suleika. — Solicitud de seudónimo. 14 Mayo, 1941.
94.204—La técnica en el derecho del trabajo. — 271 páginas. — Prólogo del doctor Carlos Saavedra Lamas. — Autor: Luis A. Despontín. — Editor: Editorial Claridad. — Buenos Aires, 28 Abril 1941. — (15 Mayo 1941).
94.241—Mery. — Tango, música. — 1 pliego. 2 páginas. Autor: Pedro A. Barbieri. — Editor: Jazz Tango. — Buenos Aires, 13|5|1941. — (16 Mayo 1941).

SEPTIEMBRE 25

101.309—Póngase alegre. — Fox-trot. Letra. Autor: Elifio Jaime Rideles. Editor: El autor. Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.

101.310—Póngase alegre. — Fox-trot. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 20 Septiembre 1941.
101.311—Torre del oro. Paso-doble. Música. Autor y Editor: Elifio Jaime Rodeles. — Buenos Aires, 2 Septiembre 1941.
101.312—Obra inédita.
101.313—Obra inédita.
101.314—Chuchería. — Polka, música. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.315—Todo corazón. — (All Heart). Fox-trot, música. Autor: Tomás E. Díaz. Editor: Pan American Service Corporation y el autor. — Buenos Aires, 1|2|1935.

101.316—Escobar. — (Scopare). Tarantela. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.

101.317—Reminiscencias. — (Aires nacionales). Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Tomás E. Díaz. — Editor: El autor y Pan American Service Corporation. — Buenos Aires, 1 Febrero 1935.
101.318—Estudios sobre el Presupuesto. — Derecho presupuestal. — Autor: doctor Alfredo Labougle. — 20 páginas. — Régimen Administrativo Financiero Inglés. — 22 páginas. — Autor: Jacobo Wainer. Editor: Editorial Argentina de Finanzas y Administración. — Buenos Aires, 26|6 1941.

101.319—Consideraciones sobre la vizcacha de La Pampa y apéndice desde el aspecto económico. — 62 páginas. — Autor: Juan Fortuna. — Editor: Imprenta Oficial. Santa Rosa. (Pampa). 10|8|1941.

101.320—Norte Pampeano. — Año 1 N.° 7. — Septiembre 18 de 1941. — Prop.: Armengol Botan. — Realicó. F. C. O. y S.
101.321—Soledad de silencio. — Poesías. — 44 páginas. Autor: Carlos Roberto Brignole. — Editor: Editorial Cauce. — Buenos Aires, 5 Agosto 1941.

101.322—Fianzas, Acuerdos, Decretos, Resoluciones y Normas. — 27 páginas. — Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Dirección General de Administración. — Pie de imprenta: Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. — Año 1939.
101.323—Maracha de la V. — (Himno de la Victoria). — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en inglés, arreglo de Roy Atuel y Gene Terry. — Autoor original: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|41.
101.324—Marcha de la V. — 1 pliego. 2 páginas. — Letra en castellano. — Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.

101.325—Maracha de la V. — Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Don Benny. — Editor: Julio Korn. — Buenos Aires, 22|9|1941.
101.326—Córdoba Azul. — 143 páginas. — 2.ª edición. Autor: Arturo Capdevila. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 2ª quincena de Septiembre de 1941.
101.327—Te busqué por todas partes. — Tango, canción. Música. — Autor: L. A. Iribarren (Guecke). Editor: Ricordi Americana S. A. E. C. Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.328—Te busqué por todas partes. Tango, canción. Música. Autor: A. Buglione. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. Buenos Aires. 23 Septiembre 1941.

101.329—Sueño de novela. — Tango, canción. Letra. Autor: Máximo J. L. Orsi. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires, 23 Septiembre 1941.
101.330—Sueño de novela. — Tango, canción, música. — Autor: Manuel Pizarro. — Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C. — Buenos Aires,

101.331—Jugando. Ronda para canto y piano. Letra. 3 páginas. Autor: Sara A. Renoulin. Editor: Ricordi Americana S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.
101.332—Jugando. Ronda para canto y piano. Música. 3 páginas. Autor: Lucila R. de Trelles. Editor: Ricordi Americana. S. A. E. C., 16 septiembre 1941. Buenos Aires.
101.333—Oficio judicial.
101.334—Obra inédita.
101.335—Trámite administrativo.
101.336—Contrato.
101.337—Obra inédita.
101.338—Obra inédita.
101.339—Obra inédita.
101.340—Milonga del Romancero. Milonga. Letra. Autor: José Fenández. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.
101.341—El Estancado. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Juan Bergamino. Editor: Natalio H. Pirovano. 13 septiembre 1941. Bs. As.

101.342—Milonga del Romancero. Milonga. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Jaime Vila. Editor: Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 13 septiembre 1941.
101.343—Experiencia. Tango. Canción. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José Fernández. Editor: Natalio Pirovano. 12 septiembre 1941.

101.344—Experiencia. Tango Canción. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: M. F. Castiglione. (Franquito). Editor: Natalio Héctor Pirovano. (Sucesión). 13 septiembre 1941. Buenos Aires.

101.345—Tristeza Criolla. Tango Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Cristóbal Becerra y Fernando Rizzo. Editor: Pirovano Natalio H. Bs. As. 13 septiembre de 1941.
101.346—Tristeza Criolla. Tango. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. de la Huerta. Editor: Natalio H. Pirovano. Bs. As., 13 septiembre 1941.

101.347—Obra inédita.
101.348—Soñando una ilusión. Vals. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschinna. Editor: El autor. 2-6-1941. Buenos Aires.
101.349—Labios que Mienten. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: José A. Risso y Alfredo Reschigna. Editor: El autor. 1-4-941. Buenos Aires.
101.350—Obra inédita.
101.351—Obra inédita.
101.352—Páginas Dispersas. 320 páginas. Autor: Daniel J. Cranwell. Editor: El Ateneo. 26 septiembre 1941. Bs. As.
101.353—Pregón. Año 2. N.° 95. Prop.: Francisco Rodríguez., Quilmes 1941.

101.354—Obra inédita.
101.355—Obra inédita.
101.356—Obra inédita.
101.357—Reina y Madre. Septiembre 1941. N.° 604. Prop.: Instituto Claretiano. Buenos Aires, 1941.
101.358—La Histofisiopatología de las Vías Biliares. 237 páginas. Autor: Doctor Alfredo Negri. Editor: Anicetto López. 28 julio 1941. Buenos Aires.
101.359—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. Fernández Blanco. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941.
101.360—Dolor Milonguero. Milonga porteña tangueada. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Ramón Coll. Editor: Ediciones Fresedo. 27 septiembre 1941. Bs. As.
101.361—A la Puerta de un Alma. Gato. Música 1 pliego. 2 páginas. Autor: J. López Ares. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.
101.362—A la Puerta de un Alma. Gato. Letra. 1 pliego. 2 páginas. Autor: E. Carrera Sotelo. Editor: Ediciones Fresedo. Buenos Aires, 6 septiembre 1941.
101.363—Sueño de Amor. Nocturno N.° 3. Autor original: Franz Listz. Versión facilitada de Luis Milici. Editor: Casa Romano. 5-9-1941. Buenos Aires.
101.364—Sos el Pibe de Oro. Tango. Música. Autor: Juan y Heraldo R. Failace. Editor: Juan Failace. Buenos Aires, 2 septiembre 1941.

101.365—Sureños. Cuentos y relatos de las tierras frías. 128 páginas. Autor y Editor: Raúl Daniel Padilla. 28 julio 1941. Bs. As.
101.366—Nuestro Mutualismo. año 11. N.° 4. Prop.: Sociedad Española de Socorros Mutuos de Paraná. Paraná. (Entre Ríos), año 1941.
101.367—Cartas a un joven poeta. — 92 páginas. Autor original: Raine María Rilke. Traducidas y comentadas por Luis Di Lorio y Guillermo Thiele. Editor: Litterae. 24 septiembre 1941. Bs. As.
101.368—Obra inédita.
101.369—Obra inédita.
101.370—Obra inédita.
101.371—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Letra. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20-9-1941. Santa Fe.

1001.372—Aloha. (Adiós). Fox-trot. Música. Autor: José A. Fertonani. Editor: El autor. 20 9-1941. Santa Fe.
101.373—Obra inédita.
101.374—Ilusión que forjé. Tango. Música. 1 pliego. 2 páginas. Autor: Benito Arcco Editor: El autor. Rosario de Santa Fe. 26-9-1941.
e.12 feb.-v.25 feb.